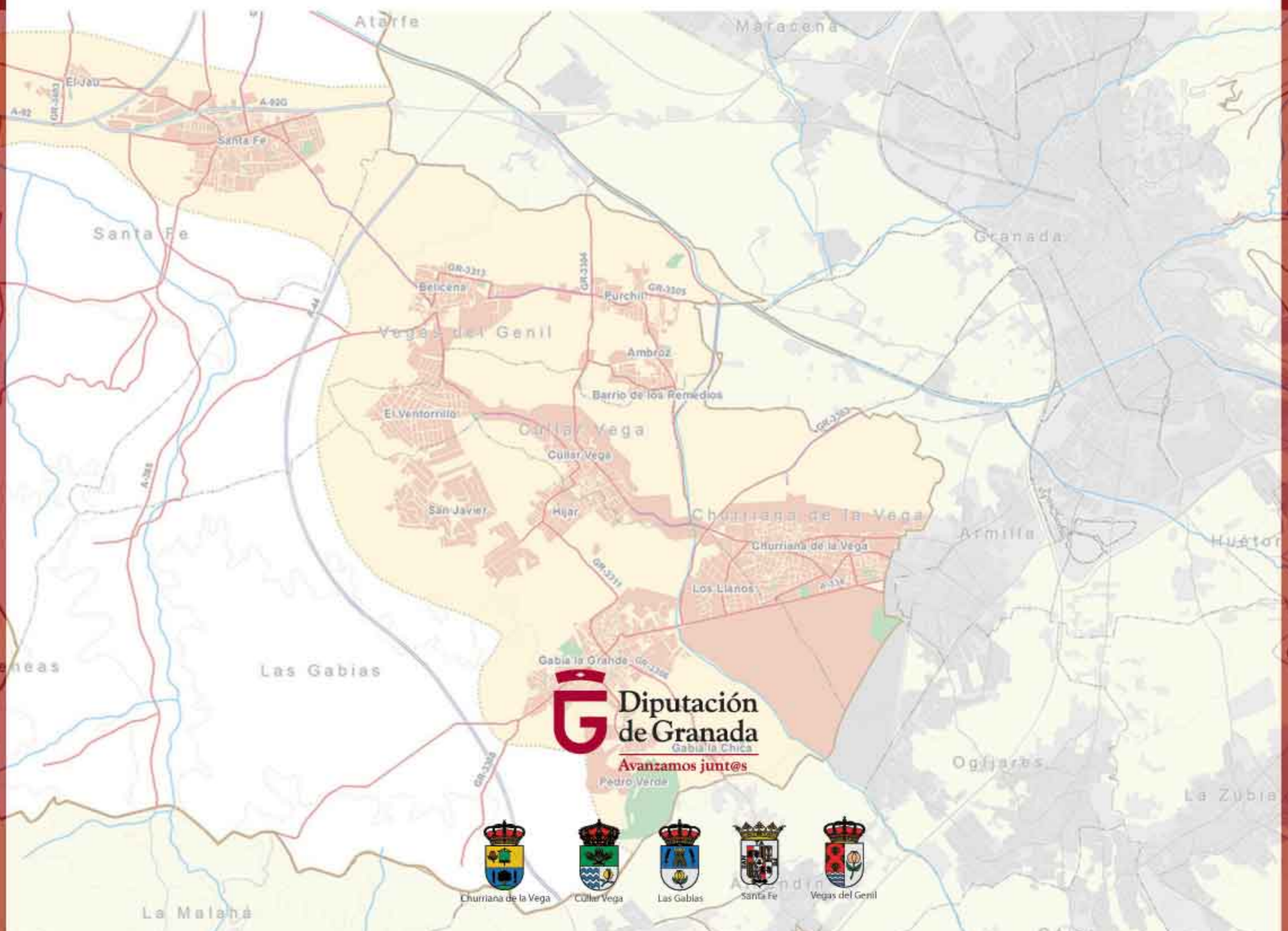
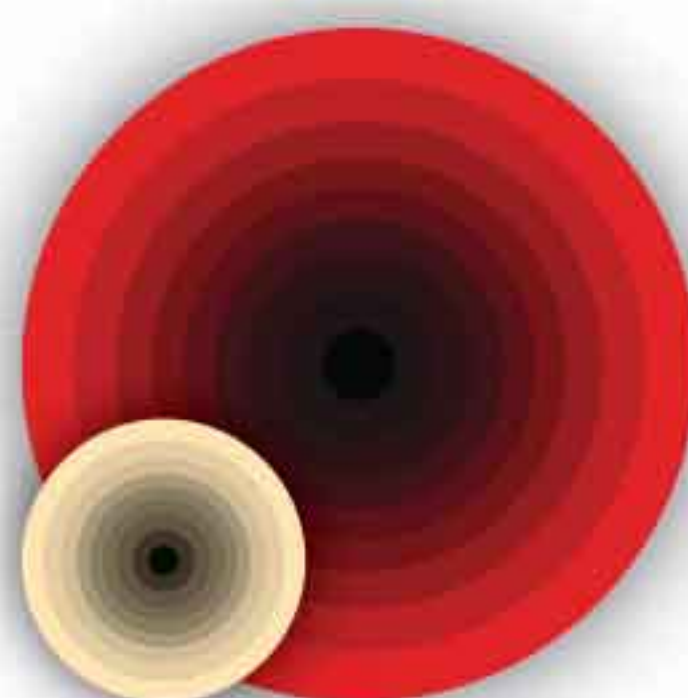


ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO 2018-2023

ÁREA URBANA METROPOLITANO SUROESTE DE GRANADA





Metropolitano Suroeste

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO 2018-2023

ÁREA URBANA METROPOLITANO SUROESTE

Documento elaborado en el marco de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 y la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las ciudades estrategias.

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

0.1. El Área Urbana Metropolitano Suroeste en el contexto de la aglomeración urbana de Granada	9
0.2. Caracterización de la AUG	12
0.3. Aspectos metodológicos clave para la elaboración de la estrategia	13
0.4. Índice de contenidos para la evaluación	14

1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE LOS PROBLEMAS Y DE LOS RETOS URBANOS DEL ÁREA URBANA METROPOLITANO SUROESTE

1.1. Conocimientos disponibles, resultados y prácticas existentes en el Área Urbana Metropolitano Suroeste	15
1.1.1. Planes y/o estrategias sectoriales y proyectos y prácticas de índole nacional, europeo o internacional	15
1.1.2. El plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada	18
1.2. Problemas urbanos del Área Urbana Metropolitano Suroeste	20
1.3. Activos, recursos y potencialidades del Área Urbana Metropolitano Suroeste	27
1.4. Los retos del Área Urbana Metropolitano Suroeste	30

2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA METROPOLITANO SUROESTE DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

2.1. Análisis físico	43
2.1.1. Características físicas	43
2.1.2. Situación del parque edificatorio	43
2.1.3. Espacios urbanos infrautilizados	50
2.1.4. Movilidad	52
2.1.5. Sistema de transportes	55
2.1.6. Accesibilidad	57
2.1.7. Equipamientos	58
2.2. Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas	62
2.2.1. Zonas verdes	62
2.2.2. Áreas degradadas	65
2.2.3. Calidad del aire	67
2.2.4. Contaminación acústica	68
2.2.5. Residuos urbanos	70
2.2.6. Ciclo Integral del Agua	73
2.2.7. Riesgos naturales	74
2.3. Análisis energético	78
2.3.1. Consumo energético	78
2.3.2. Caracterización energética	81
2.3.3. Pobreza energética	83
2.4. Análisis económico	86
2.4.1. Mercado de trabajo, oferta y demanda de empleo	86
2.4.2. Estructura empresarial	90
2.4.3. Situación económica de las personas y hogares	92

2.4.4. La economía sumergida	94
2.5. Análisis demográfico	95
2.5.1. Población y territorio	95
2.5.2. Densidad demográfica	96
2.5.3. Evolución y estructura de la población	97
2.5.4. Movimiento natural de la población	101
2.5.5. Escenarios poblacionales según proyecciones	102
2.6. Análisis social	105
2.6.1. Indicadores sociales	105
2.6.2. Situación e intervención social	108
2.6.3. Áreas urbanas desfavorecidas en el AUMSO	112
2.7. Análisis del contexto territorial	118
2.7.1. Contexto territorial desde una perspectiva metropolitana	118
2.7.2. Contexto territorial desde una perspectiva regional	119
2.7.3. Contexto territorial desde una perspectiva europea	120
2.8. Análisis del marco competencial	121
2.9. Análisis de los instrumentos de planificación existentes	125
2.9.1. Figuras de planeamiento en el AUMSO	125
2.9.2. Baterías de indicadores desarrollados a nivel local en el contexto	133
2.10. Análisis de riesgos	136
2.11. Análisis añadido 1. Cambio Climático	140
2.12. Análisis añadido 2. Patrimonio Cultural y Natural	144
2.13. Análisis añadido 3. Gobernanza, TICs y Smart Cities	151
2.13.1. Gobernanza municipal en el AUMSO	151
2.13.2. Tecnologías de la información y la comunicación	155
2.13.3. Smart cities	157

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS

3.1. Diagnóstico DAFO	159
3.1.1. Necesidades y problemáticas del Área Urbana	162
3.1.2. Activos y potencialidades	163
3.2. Definición de Objetivos Estratégicos y resultados esperados	164

4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN METROPOLITANO SUR – OESTE

4.1. Definición del área funcional	167
4.2. Definición del ámbito de actuación	169
4.3. Indicadores y variables para la elección de la población afectada	176
4.3.1. Indicadores y variables de índole económica	176
4.3.2. Indicadores y variables de índole social	177
4.3.3. Indicadores y variables de índole demográfica	177
4.3.4. Indicadores y variables de índole ambiental	178

5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

5.1. Introducción	181
5.1.1. Objetivos, principios y origen de la Estrategia Metropolitano Suroeste	182

5.1.2. Enfoque integrado y sinergias en la Estrategia Metropolitano Suroeste	185
5.2 Plan Estratégico Global	188
5.2.1. Estrategia global del O.E. 2.3.3.	189
5.2.2. Estrategia global del O.E. 4.5.1.	190
5.2.3. Estrategia global del O.E. 4.5.3.	192
5.2.4. Estrategia global del O.E. 6.3.4.	193
5.2.5. Estrategia global del O.E. 6.5.2.	194
5.2.6. Estrategia global del O.E. 9.8.2.	196
5.2.7. Objetivo Temático Añadido 1: OT3 Mejora de la competitividad de las PYME	198
5.2.8. Objetivo Temático Añadido 2: OT5 Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	200
5.3. Plan de Implementación EDUSI METROPOLITANO SUROESTE	203
5.3.1. Enfoque lógico del Plan de Implementación EDUSI	205
5.3.2. Esquema – Marco del Plan de Implementación EDUSI	203
5.3.3. Líneas Actuación O.E. 2.3.3. (OT2): Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities	208
5.3.3.a. Marco lógico y coherencia del OE 2.3.3. (TIC)	208
5.3.3.b. Presupuesto y cronograma de la línea de actuación del OE 2.3.3. (TIC)	209
5.3.3.c. Descripción de la línea de actuación del OE 2.3.3. (TIC)	210
5.3.3.d. Indicadores de la línea de actuación OE 2.3.3. (TIC)	214
5.3.4. Líneas de actuación O.E. 4.5.1. (OT4): Fomento de la movilidad urbana sostenible	215
5.3.4.a. Marco lógico y coherencia del OE 4.5.1. (Movilidad)	215
5.3.4.b. Presupuesto y cronograma de la línea de actuación del 4.5.1. (Movilidad)	216
5.3.4.c. Descripción de la línea de actuación del OE 4.5.1. (Movilidad)	217
5.3.4.d. Indicadores de la línea de actuación OE 4.5.1. (Movilidad)	222
5.3.5. Líneas de actuación O.E. 4.5.3. (OT4): Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable	223
5.3.5.a. Marco lógico y coherencia del OE 4.5.3. (Energía)	223
5.3.5.b. Presupuesto y cronograma de la línea de actuación del OE 4.5.1. (Energía)	224
5.3.5.c. Descripción de la línea de actuación del OE 4.5.1. (Energía)	225
5.3.5.d. Indicadores de la línea de actuación OE 4.5.1. (Energía)	229
5.3.6 Descripción de líneas de actuación del O.E. 6.3.4. (OT6): Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural, en particular las de interés turístico	231
5.3.6.a. Marco lógico y coherencia del OE 6.3.4. (Patrimonio)	231
5.3.6.b. Presupuesto y cronograma de la línea de actuación del OE 6.3.4. (Patrimonio)	232
5.3.6.c. Descripción de la línea de actuación del OE 6.3.4. (Patrimonio)	233
5.3.6.d. Indicadores de la línea de actuación OE 6.3.4. (Patrimonio)	237
5.3.7 Descripción de líneas de actuación del O.E. 6.5.2. (OT6): Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	239
5.3.7.a. Marco lógico y coherencia del OE 6.5.2. (Entorno urbano)	239
5.3.7.b. Presupuesto y cronograma de las líneas de actuación del OE 6.5.2. (Entorno urbano)	240
5.3.7.c. Descripción de las líneas de actuación del OE 6.5.2. (Entorno urbano)	241
5.3.7.d. Indicadores de las líneas de actuación OE 6.5.2. (Entorno urbano)	248
5.3.8. Descripción de líneas de actuación del O.E. 9.8.2. (OT9): Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas	251
5.3.8.a. Marco lógico y coherencia del OE 9.8.2. (Áreas desfavorecidas)	251
5.3.8.b. Presupuesto y cronograma de las líneas de actuación del OE 9.8.2. (Áreas desfavorecidas)	252
5.3.8.c. Descripción de las líneas de actuación del OE 9.8.2. (Áreas desfavorecidas)	254
5.3.8.d. Indicadores de las líneas de actuación OE 9.8.2. (Áreas desfavorecidas)	272
5.3.9. Resumen de indicadores del Plan de Implementación EDUSI	275
5.3.10. Cronograma global del Plan de Implementación EDUSI	276
5.3.11. Presupuesto global del Plan de Implementación EDUSI	280

5.3.11.a. Distribución del presupuesto por objetivos temáticos y específicos	280
5.3.11.b. Presupuesto global y origen de la financiación del Plan de Implementación EDUSI	282
5.3.11.c. Presupuesto anualizado del Plan de Implementación EDUSI	283
5.4. Líneas de actuación de Objetivos Temáticos Añadidos	
5.4.1. Descripción de las líneas de actuación de los OT añadidos	284
5.4.1.a. Descripción de la línea de actuación del OT añadido 1: OT3: Mejora de la competitividad de las PYME	285
5.4.1.b. Descripción de la línea de actuación del OT añadido 2: OT5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.	290
5.4.2. Cronograma y presupuesto de las líneas de actuación de los OT añadidos	294
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES	
6.1. Procesos de participación previos	296
6.2. Participación ciudadana en la construcción de la estrategia	296
6.2.1. Participación a través de la web EDUSI	297
6.2.2. Talleres sectoriales	297
6.2.3. Taller transversal de participación ciudadana	301
6.3. Integración del proceso participativo	303
6.4. Plan de difusión y comunicación	304
6.5. Participación ciudadana durante la implementación de la Estrategia	305
7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	
7.1. Descripción de la capacidad administrativa	308
7.2. Estructura de la entidad para la implementación de la estrategia	309
7.3. Equipo técnico	312
8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES	
8.1. Aportación de la EDUSI a los principios horizontales recogidos en el POCS y su integración por líneas de actuación	316
8.1.1. Principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	316
8.1.2. Principio horizontal de desarrollo sostenible	317
8.1.3. Principio horizontal de accesibilidad	318
8.2. Aportación de la EDUSI a los objetivos transversales recogidos en el POCS y su integración por líneas de actuación	319
8.2.1. Objetivo transversal de cambio demográfico	319
8.2.2. Objetivo transversal de mitigación y adaptación al cambio climático	320
8.3. Resumen de la integración de los principios horizontales y objetivos transversales por líneas de actuación	321



INTRODUCCIÓN





La finalidad de este documento es definir la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible de la sección suroeste de la aglomeración urbana de Granada para el periodo 2018 - 2023, a continuación **Área Urbana Metropolitano Suroeste de Granada (AUMSO)**.

La **Diputación Provincial de Granada** ha recibido la encomienda para la gestión de esta estrategia por parte de los cinco municipios que constituyen este área funcional urbana perteneciente al área metropolitana de Granada: **Churriana de la Vega, Cúllar Vega, Vegas del Genil, Santa Fe y Las Gubias** (municipio con una población mayor de 20.000 habitantes).



EL AUMSO se conforma como una incipiente **red de núcleos urbanos**, que se encuentran en la actualidad en un progresivo proceso de emancipación de algunas de las funciones urbanas vinculadas a la dependencia tradicional con la ciudad central (Granada capital) y que se **materializan en el incremento y localización de nuevas actividades económicas, de servicios, sociales y urbanas**.



La evolución territorial nos presenta un área que ha sido sometida a un acelerado proceso de aglomeración. A partir de 1985 las dificultades para el crecimiento del suelo urbanizable en el término municipal de Granada, provocaron la expansión de la ciudad más allá de sus bordes. Lo que llevó a cambiar radicalmente la forma en que los núcleos se relacionaban con su territorio, evolucionando, en menos de 30 años, desde la **consideración de núcleos agrarios, ligados a las actividades propias de la Vega de Granada, a la “metropolización” de sus funcionalidades**, que si bien en un principio su característica principal era la dependencia total con las dinámicas urbanas ligadas de la capital granadina, en la actualidad han ido evolucionando hacia funcionalidades más propias de una red de ciudades.

*Esta rápida transformación de sus dinámicas territoriales, hace que esta recientemente adquirida “autonomía funcional” esté todavía poco consolidada, por lo que **debe ser ahora el momento idóneo en el que abordar una estrategia de desarrollo urbano e integrado que dé respuesta a todos los retos a los que se enfrenta el AUMSO.***



0.1. El Área Urbana Metropolitano Suroeste en el contexto de la aglomeración urbana de Granada

Para conocer mejor el Área Urbana Metropolitano Suroeste es necesario conocer el ámbito en el que se contextualiza, en este sentido el AUMSO forma parte de la aglomeración urbana de Granada y por ello es parte de uno de los nueve Centros Regionales que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) reconoce bajo la figura del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG).



El POTAUG, como se profundizará en más detalle más adelante, será la figura estratégica del planeamiento que conformará con la complementariedad de otros planes, estrategias y estudios parciales de carácter sectorial, el instrumento de planificación sobre el que deberá de sostenerse la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Área Urbana Metropolitana Suroeste.

Por ello, parte de los retos que deberá de afrontar el AUMSO deberán de dar respuesta a parte de las disfuncionalidades territoriales, ya detectadas en el POTAUG, entre los que destacan, el consumo innecesario de recursos ambientales derivados del intenso proceso de aglomeración al que está sometido el AUMSO, la disfuncionalidad entre la realidad urbana y la ciudad estructural, la tendencia al desorden en la evolución urbana del área metropolitana de Granada o la inadecuación entre servicios y equipamientos y las necesidades demográficas.



Pero además, la presente EDUSI del Área Urbana Metropolitana Suroeste contempla en su diseño otras sinergias que van más allá de la regulación establecida por el POTAUG y es que si bien la interdependencia del área metropolitana de Granada, hace necesario actuar de esta forma para dar respuesta a las disfuncionalidades territoriales que existen actualmente y que son extrapolables a todos las sub-áreas funcionales en las que puede ser dividida. En esta tarea, la EDUSI Metropolitano Suroeste, aprovechará y se complementará con las sinergias derivadas de otras Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado definidas sobre la Aglomeración Urbana como son:

EDUSI GRANADA (Aprobada)

Interviene en el sector centro-sur de la ciudad, incidiendo en la mejora del ámbito patrimonial del Albaicín, reconocida como zona vulnerable, así como en el área del Zaidín, que contiene otra de las zonas de vulnerabilidad urbana y el Parque Tecnológico de la Salud.

La estrategia también apunta a resolver problemas de movilidad interna, en parte derivados del traslado de facultades y la reorganización del sistema sanitario. Esto incluye la prolongación de la Línea de Alta Capacidad (LAC) hacia el Zaidín, acercándola al borde de la ciudad y abriendo la posibilidad de estudiar la conexión con el sector sur de la aglomeración.

EDUSI ARMILLA (Aprobada)

Se apoya en el aprovechamiento de dos claves estratégicas: la presencia de importantes implantaciones de uso industrial, comercial y tecnológico; y su posición de charnela –ahora favorecida como cabecera del Metropolitano- entre la ciudad de Granada y todo el sector oeste de la aglomeración (Churriana, Las Gabias, Vegas del Genil). La intervención se propone descongestionar el centro urbano facilitando el uso del Metro y revitalizar la zona centro, que concentra a la población más vulnerable. Desde la óptica subregional la EDUSI de Armilla puede, en este sentido, contribuir a mejorar la movilidad metropolitana del sector oeste de la aglomeración (que está, además, en proceso de formulación de su propia EDUSI, con cabecera en Las Gabias).



EDUSI MARACENA (Aprobada)

Forma parte de la primera corona metropolitana y tiene una relación directa con la capital. Maracena también forma parte del itinerario del Metro y canaliza trayectos metropolitanos de paso pero a diferencia de Armilla, no juega un papel articulador respecto a su entorno, sino que está llamado a hacerlo Albolote, por sus condiciones de posición en la segunda corona junto a Peligros y Atarfe.

EDUSI DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA

(A presentar en la 3ª convocatoria)

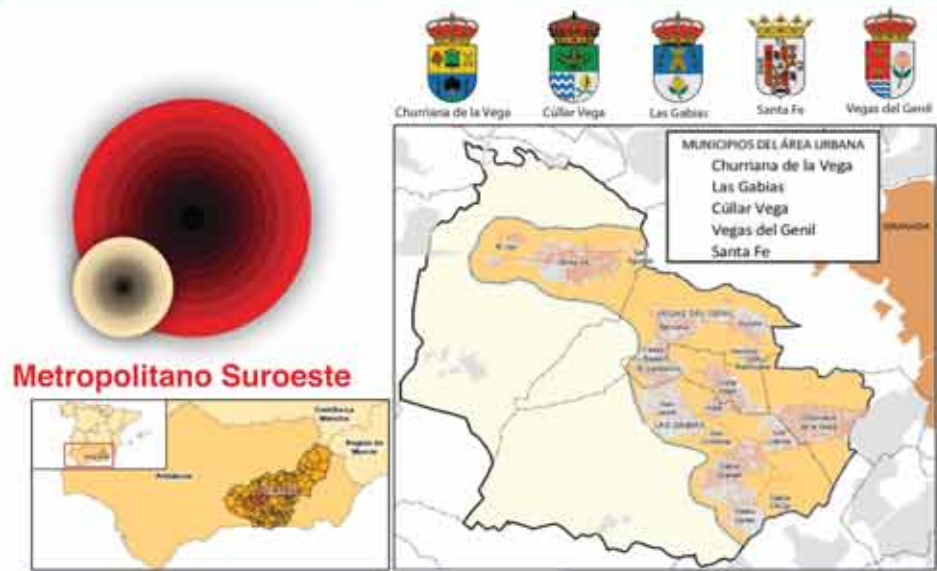
Esta estrategia intervendrá sobre el corredor norte - granada capital - sur de la aglomeración urbana de Granada. Es el área donde el proceso de aglomeración fue más temprano y eso se refleja en su idiosincrasia funcional. Esta EDUSI dará respuesta a problemáticas concretas identificadas como prioritarias como pueden ser la deficiencia en la prestación de servicios públicos, el agotamiento del sistema de movilidad urbana y energético, la presión sobre el medioambiente, la degradación paisajística y la vulnerabilidad urbana y social.

EDUSI ÁREA URBANA METROPOLITANO SUROESTE

(A presentar en la 3ª convocatoria)

Localizada en el sector suroeste de la aglomeración urbana de Granada, la EDUSI del AUMSO, cuenta con unas características y funcionalidades propias derivadas de su localización geográfica clara en los terrenos de vega, su no conurbación con la ciudad de Granada y por tener un dinamismo propio derivado del liderazgo que el municipio de Las Gabias con más de 20.000 habitantes ejerce sobre su entorno más inmediato. Por ello, esta EDUSI incorporará respuestas a los retos que la unidad funcional de sus cinco municipios confieren al área urbana metropolitano suroeste y que se resumen en la gestión inteligente de las TIC, el fomento de la movilidad urbana sostenible, la rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales, el impulso del patrimonio, la rehabilitación y mejora del entorno urbano, la mejora de la calidad del aire o la revitalización del espacio público y de los sectores económicos claves.

0.2. EL ÁREA URBANA METROPOLITANA SUROESTE EN BREVE



Un contexto territorial privilegiado



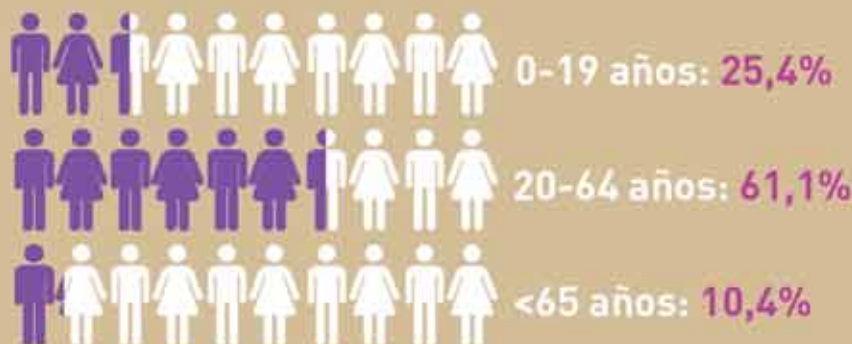
POBLACIÓN: 67.022 habitantes

Hombres
33.504
50,2%



Mujeres
33.130
49,8%

1 municipio >20.000 hab. (Las Gabias)
632,3 hab/km² -> densidad hab.
8,37% de la población provincial



VIVIENDA



EQUIPAMIENTOS



MOVILIDAD

Movilidad en día laboral: 43,4% vehículo privado
Movilidad obligada: 56,3% vehículo privado
Movilidad fin de semana: 47% vehículo privado



ENERGÍA



EMPLEO



SOCIAL



13,24% de la población ha acudido durante 2016 a recibir atención de los servicios sociales municipales.

Los **problemas sociales** detectados con más impacto son: el desempleo, mala situación económica de las familias y precariedad en el empleo.

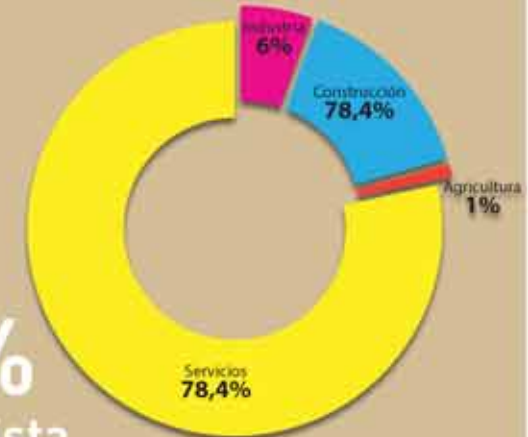
33 calles, barrios y áreas urbanas **identificadas como vulnerables**.



ECONOMÍA

Actividad económica poco diversificada

El comercio es la actividad principal



PATRIMONIO





0.3. Aspectos metodológicos claves para la elaboración de la estrategia

Para que la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible sea una estrategia completa con un gran impacto en el área urbana seleccionada, es preciso que cumpla los siguientes seis requisitos fundamentales relacionados con el alcance y la metodología.

Aspecto metodológico clave	EDUSI Metropolitano Suroeste
Enfoque integrado	<p><u>Integración en el análisis:</u> Los problemas, activos y potencialidades del AUMSO en su conjunto, se han considerado desde distintas perspectivas: físico, medioambiental, climático, energético, económico, demográfico, social, contextual, competencial, de los instrumentos de planificación existentes, riesgos, pobreza energética, cambio climático, cultural, patrimonial, gobernanza, TIC y Smart Cities</p> <p><u>Integración en los objetivos:</u> Se definirá un árbol de objetivos donde se considerarán las prioridades y se definirán los objetivos para el área urbana Metropolitano Suroeste, desde una perspectiva integrada, al tiempo que es coherente con los objetivos del Acuerdo de Asociación para España y del P.O. Crecimiento Sostenible 2014 -2020</p> <p><u>Integración en la implementación:</u> Tanto el diseño de las líneas de actuación como en el equipo que lleve a cabo la estrategia (integración horizontal), se coordinará con todos los agentes implicados en el AUMSO y con las administraciones competentes (integración vertical)</p>
Estrategia participativa	<p>La Estrategia garantizará la participación de los agentes económicos, sociales, políticos, técnicos y ciudadanos del AUMSO. Con ellos y junto a ellos y a partir de las mesas sectoriales y transversales, la web específica y las encuestas realizadas a escala municipal se construirá la presente EDUSI. Así mismo, la Diputación y los municipios del AUMSO deberán de garantizar la continuidad de enfoque participativo en la ejecución posterior de las operaciones.</p>
Sinergias	<p>El enfoque integrado permite maximizar los logros de la estrategia al concentrar las actuaciones en aspectos claves con carácter transformador, como son la movilidad y la integración social</p>
Planificación financiera	<p>La EDUSI incluirá un plan financiero realista acorde al plan de implementación y a la realidad económica de la Diputación de Granada</p>



Alineación con otras estrategias	La Estrategia se basará en planes anteriores y los utiliza como punto de partida para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020: crecimiento sostenible, crecimiento integrador y crecimiento integrador. Además la EDUSI estará totalmente alineada con las otras EDUSIS actualmente en fase de ejecución (Armilla, Maracena y Granada) y la EDUSI de la Aglomeración Urbana de Granada (a solicitar en la tercera convocatoria), generando claras sinergias para el área urbana metropolitano suroeste.
Productos medibles y cuantificables	Se asociarán a los indicadores de productividad del POCS a los que contribuirán cada una de las líneas de actuación. Así como a los indicadores de resultado.

0.4. Índice de contenidos para la evaluación

A continuación, y antes de entrar en el contenido de la EDUSI del Área Urbana Metropolitano Suroeste, se incorpora el siguiente “índice para la evaluación”.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	Apartado de referencia en la Estrategia
1. ¿Aborda la Estrategia de manera clara los 5 retos urbanos (económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales) a los que debe hacer frente de acuerdo con el art. 7 Regl. FEDER?	Punto 1 / Punto 5
2. A partir de los problemas identificados en estos 5 retos, ¿se ha realizado un análisis (DAFO o similar) basado en datos e información contrastada que abarque dichos retos?	Punto 3
3. El área funcional, ¿está claramente definida y es conforme con los tipos de área funcional definidos en Anexo I?	Punto 4
4. ¿La Estrategia ha sido aprobada por los órganos competentes de las respectivas Entidades Locales?	Anexos Acuerdos Aytos.- Diputación, Punto 0
5. ¿Se han establecido mecanismos para asegurar que el compromiso de la autoridad urbana se materialice a través de una gobernanza que asegure la coordinación horizontal vertical?	Puntos, 5.1.2. y 7
6. La Estrategia ¿incluye líneas de actuación que se puedan englobar al menos en los objetivos temáticos OT4 y OT9 del periodo 2014-2020?	Puntos 5.1., 5.2., 5.3.
7. ¿La Estrategia incluye una adecuada planificación financiera, que establezca con claridad las diferentes fuentes de financiación de las líneas de actuación previstas, incluyendo una planificación temporal de la materialización de las operaciones?	Punto 5.2 y 5.3 (especialmente 5.3.11)
8. ¿Los resultados esperados de la Estrategia se han cuantificado a través de indicadores de resultado conforme al anexo III?	Punto 5.3 (del 5.3.1. al 5.3.9)
9. Para la implementación de las Estrategias, ¿se ha acreditado el compromiso de disponer de un equipo técnico suficiente, conocedor y experto en normativa nacional y comunitaria sobre fondos europeos, así como en desarrollo urbano sostenible?	Punto 7
10. ¿La Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales del área urbana?	Punto 6



CRITERIOS DE VALORACIÓN	Apartado de referencia en la Convocatoria
1. La Estrategia realiza una identificación inicial de problemas/retos urbanos, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades	
La Estrategia identifica los desafíos y problemas urbanos de forma coherente	1.2
La Estrategia utiliza los conocimientos disponibles y se basa en los resultados y en las prácticas existentes	1.1
La estrategia identifica los activos y recursos existentes	1.3
La Estrategia identifica las potencialidades del área urbana de forma coherente	1.3
2. La Estrategia incluye un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada	
La Estrategia contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE	2.1 a 2.10
La Estrategia incluye algún otro ámbito de análisis relevante para el área urbana	2.11 a 2.14 y 2.3.3
3. La Estrategia incluye un diagnóstico de la situación del área urbana realizado a partir del análisis del conjunto del área urbana, mediante un análisis DAFO. La Estrategia define a continuación los objetivos estratégicos que se pretenden lograr a largo plazo	
La Estrategia identifica de forma clara las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del área urbana	3.1
La Estrategia define de forma clara y coherente los objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo	3.2
4. La Estrategia realiza una delimitación clara del ámbito de actuación así como de la población afectada, de manera fundamentada en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental	
La Estrategia justifica de forma adecuada que la Estrategia se desarrolla en alguno de los grupos de áreas funcionales definidas en el anexo I	4.1
La Estrategia define de forma justificada el ámbito de actuación donde se va a desarrollar la Estrategia	4.2
La Estrategia incluye indicadores y variables de índole social, económica y ambiental para la selección de la población afectada	4.3
5. La Estrategia se concreta a través de un Plan de Implementación que contiene: a) la tipología de líneas de actuación para lograr los objetivos estratégicos definidos, b) un cronograma, que incluye la planificación temporal orientativa de las acciones a llevar a cabo a lo largo del periodo de vigencia de la Estrategia, c) un presupuesto, que incluye de forma indicativa las diferentes fuentes de financiación d) Indicadores de productividad	
La estrategia desarrolla un plan de implementación que incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los objetivos temáticos definidos	5.1, 5.2, 5.3 (5.3.1. a 5.3.8), 5.4
La Estrategia incluye un cronograma para la implementación de las líneas de actuación coherente	5.3 (especialmente 5.3.10), 5.4.2
La Estrategia incluye un presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación	5.2, 5.3 (especialmente 5.3.11), 5.4.2
La Estrategia incluye indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrollar	5.3
6. En qué se sentida y de qué forma la Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales	
Para considerar la participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia se han utilizado las redes y páginas web de las áreas urbanas	6.1, 6.2.1
Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres sectoriales con los diferentes agentes implicados	6.2.2
Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres transversales donde han participado todos los agentes interesados del área urbana	6.2.3
La Estrategia recoge de forma coherente como se han incluido en el Plan de implementación de la misma todas las conclusiones de la participación ciudadana y de los agentes interesados	6.3 y 5.3.3 a 5.3.8
7. La Estrategia prevé una estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión para su implantación	
La estrategia recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución	5.3.11, 5.2.9
La Estrategia contempla la necesidad de disponer de un equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma	7
8. La Estrategia contempla de forma adecuada los principios horizontales y objetivos transversales, en línea con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
La estrategia aporta una contribución positiva a los principios horizontales del POCS	8.1
La estrategia aporta una contribución positiva a los objetivos transversales del POCS	8.2
La Estrategia integra de forma coherente los principios horizontales con los objetivos transversales	8.1 a 8.3
9. La Estrategia prevé preferiblemente líneas de actuación en todos los objetivos temáticos contemplados en el anexo VII	
La Estrategia incluye tres objetivos temáticos de forma coherente	5.1/5.2/5.3
La estrategia incluye los cuatro objetivos temáticos definidos por el POCS para el eje urbano de forma coherente	5.1/5.2/5.3
La estrategia incluye a parte de los cuatro objetivos temáticos otros objetivos de forma coherente	5.2.7 a 5.2.9, 5.4
10. La estrategia urbana integrada recoge en su Plan de Implementación líneas de actuación en el ámbito de los cuatro Objetivos Temáticos programados dentro del Eje Urbano del POCS, y el peso relativo de los mismos está dentro de las horquillas indicadas en el anexo VII de la presente convocatoria	
La Estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS al menos en los OT4 y OT9 o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	5.3 (especialmente 5.3.11a y 5.3.11b)
La Estrategia contempla de forma coherente el peso relativo del POCS en los cuatro objetivos temáticos principales o justifica adecuadamente el peso asignado a los mismos	5.3 (especialmente 5.3.11a y 5.3.11b)



1

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE LOS PROBLEMAS Y DE LOS RETOS URBANOS DEL ÁREA URBANA METROPOLITANO SUROESTE





La presente EDUSI tiene que ser capaz de **identificar cuáles son los activos y las potencialidades, así como los problemas que definirán los retos** a los que se deberá de enfrentar el Área Urbana Metropolitana Suroeste (*a continuación AUMSO*) y que habrá que encarar para impulsar y consolidar un verdadero desarrollo urbano inteligente, entregador y sostenible de acuerdo con la Estrategia Europa 2020.

Por ello, para la elaboración de la Estrategia DUSI del AUMSO es básico conocer los principales problemas que le afectan para poder así identificar los retos, los activos y las potencialidades del área urbana.

Además, es fundamental que los dirigentes políticos, los agentes económico – sociales y la ciudadanía sean conscientes de los recursos y activos del AUMSO y de la importancia que tiene su participación activa en la definición estratégica urbana, integrada y sostenible.

Para la identificación inicial de estos problemas, retos, activos y oportunidades, se partirá del análisis de todos aquellos instrumentos del planeamiento sectorial, integral y estratégico que a escala local, supralocal y regional tienen alguna implicación sobre el AUMSO.

1.1. Conocimientos disponibles, resultados y prácticas existentes en el Área Urbana Metropolitana Suroeste

1.1.1. Planes y/o estrategias sectoriales y proyectos y prácticas de índole nacional, europeo o internacional

A continuación, se ponen de relieve todos aquellos planes, estrategias y experiencias sectoriales, así como los proyectos europeos o internacionales sobre los que se sostiene la presente estrategia. De lo establecido en ellas, de su grado de implementación y del aprendizaje recogido, se han podido identificar parte de los problemas, retos, activos y potencialidades iniciales a los que deberá de enfrentarse la EDUSI.

1.1.1.a. Planes, Estrategias y Prácticas sectoriales de Ámbito Municipal	
El análisis ha permitido.....	
Pacto de alcaldes Planes de Acción Energética Sostenible. - PAES Auditorías energéticas municipales - AUDGRA <i>Todos los municipios del AUMSO</i>	Conocer el inventario de emisiones de CO ₂ e identificar las orientaciones en materia de renovación y modernización de las instalaciones públicas municipales
Agendas 21 locales. <i>Todos los municipios del AUMSO</i>	Extraer conclusiones relativas a las política medio ambiental municipal
Planes de Movilidad y sostenibilidad y planes de tráfico. <i>Ayts. Cúllar Vega, Santa Fe, Churriana de la Vega y Las Gabias</i>	Analizar las herramientas de gestión y políticas municipales en materia de movilidad.
Plan estratégico de desarrollo local de Vegas del Genil 2008 – 2012	Analizar e identificar las necesidades y retos de promoción económica y desarrollo municipal incluidos en el plan operativo.



Plan de comercio de Las Gabias	Identificar las líneas estratégicas para la dinamización del comercio minorista municipal
Plan director de deportes de Churriana de la Vega	Identificar las directrices en materia de oferta deportiva y necesidades de instalaciones deportivas y de ocio.
Guía municipal de programas educativos de Las Gabias 2017 / 2018	Identificar las necesidades educativas definidas como prioritarias en este documento
Documento de información y diagnóstico para una estrategia de planificación en Cúllar Vega . 2010	Identificar el análisis y diagnóstico integral que se hace del municipio.
Encuesta provincial de equipamientos. Diputación de Granada 2015. Datos desagregados por municipio	Conocer cuantitativa y cualitativamente la realidad de las infraestructuras y equipamientos municipales. Ha permitido abordar la planificación y la toma de decisiones, así como la asignación de recursos.
Planes Generales de Ordenación Urbana. Todos Aytos AUMSO	Conocer las directrices municipales en materia de ordenación del uso del suelo y las condiciones para su transformación o/y conservación. Comprobar el nivel de complementariedad de todo el planeamiento a escala del AUMSO.
Plan de vivienda y suelo de Cúllar Vega (pendiente de aprobación)	Identificar y cualificar las necesidades de vivienda del municipio, conocer las medidas necesarias para atenderlas.
Planes municipales de igualdad. Las Gabias, Churriana de la Vega y Santa Fe.	Analizar datos cuantitativos y cualitativos relativos a la trayectoria, recursos, compromisos y procesos puestos en marcha para desarrollar la política de igualdad de los municipios del área .
Plan de envejecimiento activo del ayuntamiento de Las Gabias	Conocer las líneas a desarrollar en el municipio para promover el envejecimiento activo y saludable de la población mayor.

Tabla 1.1.1.b. Planes, Estrategias y Prácticas sectoriales de Ámbito Supralocal	
El análisis ha permitido.....	
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada. POTAUG. Decreto 244/1999 de 27 de diciembre.	Identificar las bases, objetivos y estratégicas que son de aplicación al AUMSO para el necesario crecimiento urbano y económico integrando y la protección y mejora de sus recursos y valores naturales, ambientales y culturales. Del análisis del grado de implementación se han podido identificar líneas de actuación pendientes de ejecución.
Plan Especial de protección del medio físico y catálogo de la provincia de Granada. Resolución de 14 de febrero de 2007 de la dirección General de Urbanismo.	Identificar las medidas necesarias de orden urbanístico, que se deberán de contemplar para asegurar la protección de todos los valores medioambientales de la provincia.
Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada. Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Fase de información pública. Noviembre 2017	Establecer un diagnóstico propositivo, bases y objetivos sobre todo en lo referente a los suelos no urbanizables directamente afectados por las previsiones de desarrollo urbanístico
Estrategia de desarrollo local 2014 – 2020 PROMOVEGA. Incluye municipios de Vegas del Genil y Santa Fe y otras áreas de influencia de la EDUSI. Grupo de desarrollo rural Vega Sierra Elvira. 2016	Conocer las líneas de intervención del FEADER para los municipios de Vegas del Genil y Santa Fe.



Plan de Movilidad Sostenible de Granada. 2013	Analizar las disfunciones derivadas de la movilidad proveniente de la aglomeración urbana de Granada.
Plan provincial por la igualdad de género 2016-2018. Diputación de Granada	Identificar las líneas de actuación en los ámbitos más relevantes de la vida de mujeres y hombres, así como identificar en qué áreas y servicios municipales es necesario introducir la perspectiva de género
Proyecto POCTEFEX. Agropaisajes. Programa España Fronteras Exteriores. Inventario patrimonial del paisaje periurbano de la Vega de Granada. Diagnóstico socioeconómico – definición de ámbitos de priorización estratégica	Conocer y localizar los elementos del patrimonio ligado al paisaje agrícola de la Vega de Granada. Identificar líneas prioritarias de intervención. Analizar el diagnóstico de los paisajes agrarios periurbanos para la definición de instrumentos de gestión.
Interreg III C. Proyecto Ecoland. 2008	Conocer la demanda de polígonos industriales en el AUMSO, NTIC en Polígonos Industriales, Polígonos Industriales Sostenibles.
Diagnóstico Provincial de Igualdad. Diputación de Granada 2012	Analizar datos cuantitativos y cualitativos relativos a la trayectoria, recursos, compromisos y procesos puestos en marcha para desarrollar la política de igualdad de los municipios del área
Plan de inclusión activa Progres (2016-2018)	Incluye el AUMSO y ha permitido identificar prácticas cuáles son las necesidades de esta población en materia de prácticas profesionales tutorizadas y formación profesional para las personas jóvenes estudiantes universitarios del ámbito social

Tabla 1.1.1.c. Planes, Estrategias y Prácticas de Ámbito Regional/Subregional

El análisis ha permitido.....	
Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. POT A. Decreto 206/2006 de 28 de noviembre.	Contextualizar la EDUSI sobre los elementos básicos para la organización y estructura del territorio andaluz. Sistema de ciudades y sistemas regionales básicos (energía, sistema de transportes y telecomunicaciones..).
Programa de Sostenibilidad Ambiental. CIUDAD 21	Identificar los retos, activos, indicadores y estrategias medioambientales, de desarrollo sostenible y energía definidos para todos los municipios mayores de 5.000 hab.
Estrategia de innovación de Andalucía 2014 – 2020. RIS3. Acuerdo de 24 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.	Identificar las ventajas competitivas y puntos fuertes de la excelencia a nivel regional , susceptibles de ser extrapolados y alineados a las líneas estratégicas a definir en la EDUSI.
Estrategia Energética de Andalucía 2020. Consejería de Empresa, Empleo y Comercio. 2015.	Contextualizar el modelo energético bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad sobre el cual se deberá de sostener la EDUSI.
Estrategia de Andalucía de Desarrollo Sostenible 2020. En fase de consulta pública.	Identificar las directrices estratégicas marco sobre las cuales se deberá de sostener la estrategia en ámbitos relevantes como la economía circular, energía, cambio climático, etc.
Libro Blanco Smart para las ciudades y Municipios de Andalucía 2020. Acuerdo 6 septiembre 2016, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.	Identificar las recomendaciones a seguir en el desarrollo de los modelos smart de ciudad.
Estrategia de infraestructuras de telecomunicaciones de Andalucía 2020. Junio de 2017	Identificar las líneas de trabajo contempladas en el plan de apoyo para el despliegue de las bandas anchas de nueva generación en los municipios andaluces y de las infraestructuras de telecomunicación



1.1.2. El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada

Sobre todos los instrumentos del planeamiento identificados con anterioridad, existe uno que por su ámbito competencial es la figura de ordenamiento principal sobre el que se sostendrán gran parte de los objetivos y líneas de actuación de la presente EDUSI. Esta figura del ordenamiento es el **Plan de Ordenación de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG)**.



El POTAUG es el primer plan aprobado en Andalucía conforme a la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía. Es un plan complejo y peculiar en el contexto andaluz, por englobar un área metropolitana muy extensa (abarca 32 municipios), con municipios que en su mayor parte no superan los 10.000 habitantes, pero que en contraposición presentan un gran dinamismo urbanístico, lo que implica que la mayor parte de los asuntos o elementos territoriales tienen carácter supramunicipal, y que el modelo resultante de la suma de los planeamientos urbanísticos municipales, no da una respuesta

satisfactoria a las oportunidades y a los problemas y tensiones de este área metropolitana de más de 450.000 habitantes.

Por ello, la definición de la **Estrategia DUSI del Área Metropolitano Suroeste, debe de incorporar en su planteamiento las bases, objetivos y estrategias definidas en el POTAUG, pero además dentro de esta coherencia deberá permitir dar respuesta a los problemas y retos definidos para el territorio del AUMSO.**

El POTAUG en su encomienda como plan supramunicipal y por sus atribuciones administrativas, establece los elementos básicos para la organización y estructura del territorio de la aglomeración urbana de Granada y se constituye como el marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de los planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas y para las actividades de los particulares (*Decreto 244/199 de 27 de diciembre*) en la aglomeración urbana de Granada.

La Estrategia DUSI del Área Metropolitano Suroeste, parte de las normas, recomendaciones y directrices definidas en el POTAUG, las cuales quedan englobadas bajo el paraguas de los siguientes objetivos del POTAUG y contemplados en cada fase de la elaboración y la implementación de la EDUSI del Área Metropolitano Suroeste:



Tabla 1.1.2.1. Vinculación POTAUG - EDUSI AUMSO

Objetivos POTAUG		EDUSI - AUMSO								
		Identificación inicial de problemas	Análisis	Diagnóstico	Objetivos específicos					
					OE 2.3.3	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2
Racionalizar el consumo de los recursos ambientales	Proteger los espacios con valores naturales y ambientales									
	Restaurar los espacios degradados ambientalmente									
	Proteger el paisaje de la aglomeración urbana									
	Restaurar los espacios dañados paisajísticamente									
	Racionalizar el consumo de agua									
Adecuar la estructura territorial de la aglomeración a sus requerimientos funcionales	Completar la red viaria de carácter nacional - regional y de aglomeración									
	Mejorar y completar la red viaria de carácter local - supramunicipal									
	Racionalizar y mejorar las instalaciones ferroviarias									
	Construir el sistema de espacios libres									
	Completar las instalaciones del ciclo del agua									
	Racionalizar la gestión integral del ciclo del agua									
Promover la ordenación coordinada de los núcleos urbanos del POTAUG	Establecer el sistema de núcleos de población									
	Jerarquizar el sistema urbano									
	Establecer escenarios de crecimiento poblacional									
	Compatibilizar la ordenación global de las áreas conurbadas									
	Establecer la ordenación general de las áreas estratégicas									
	Proteger las áreas con valores arquitectónicos, arqueológicos y urbanos de interés									
Lograr unos niveles adecuados de prestación de dotaciones y servicios a los habitantes de la aglomeración urbana	Adecuar el transporte público supramunicipal a las demandas de los ciudadanos									
	Mejorar y adecuar los canales principales de transporte público									
	Coordinar los equipamientos básicos con la jerarquía del sistema urbano de la aglomeración									
	Posibilitar la desconcentración de los servicios terciarios									
Potenciar los recursos productivos territoriales de la aglomeración urbana	Proteger los suelos de alto valor productivo agrícola									
	Mejorar el sistema de regadío de la Vega de Granada									
	Reservar suelos para las infraestructuras intermodales de transporte									
	Vincular el uso de los suelos estratégicos para las actividades productivas									
	Reservar suelos para el PTS									
	Potenciar la descentralización de las actividades del sector servicios									

Elaboración propia



1.2. Problemas urbanos del Área Urbana Metropolitana Suroeste

Del análisis de todos los planes, estrategias y experiencias detalladas en el punto anterior, así como de otras variables o fuentes estadísticas oficiales y propias en el AUMSO se han identificado una serie de problemas, a partir de los cuales hemos establecido los retos a los que se deberá de enfrentar la presente estrategia.

Se han entendido como problemas, aquellos obstáculos al desarrollo urbano del AUMSO que se pueden materializar en factores negativos de productividad económica, calidad de vida, nivel de infraestructuras y equipamientos urbanos, sostenibilidad ambiental, equidad e inclusión social (ONU – Hábitat 2012).

PROBLEMAS INICIALES DETECTADOS	VARIABLES IDENTIFICADAS EN EL PLANEAMIENTO EXISTENTE Y OTRAS FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN
DIMENSIÓN ECONÓMICA	
PEC1. Altas tasas de desempleo	El desempleo del AUMSO es 6 puntos superior a la media española. 27,34% para el AUMSO y 21,6% para España. <i>Fuente: SEPE - 2016</i>
	El desempleo y la precariedad laboral son percibidos como uno de los principales problemas del AUMSO <i>Fuente: Encuesta a servicios sociales municipales 2017/Encuesta servicios sociales de la Diputación de Granada 2016</i>
	Las personas de entre 25 y 44 son el grupo de edad más afectado. 55,16% <i>Fuente: SEPE - 2016</i>
	Cerca del 50% de los hogares del AUMSO cuentan con alguno de sus miembros desempleado <i>Fuente: SEPE - 2016</i>
	Un 41% de las personas desempleadas llevan más de doce meses inscritas como <i>Fuente: Observatorio ARGOS - 2016</i>
	El desempleo es mucho más acuciante entre las mujeres. Del total de personas desempleadas un 55,37% son mujeres <i>Fuente: SEPE - 2016</i>



PEC2. Escasa diversificación económica y vulnerabilidad ligada a la dependencia a un único sector	Actividad económica muy poco diversificada. El 76% de la actividad económica se concentra en el sector servicios <i>Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. 2017</i>
	Tejido empresarial más débil que el de la provincia y Andalucía 4,78 por cada 100 empresas en el AUMSO; 6 en Granada y 5,6 en Andalucía <i>Fuente: Observatorio ARGOS - 2016</i>
	El 60,3% de las empresas están lideradas por autónomos y autónomas <i>Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. 2016</i>
	Baja incorporación de la mujer a cargos directivos y de responsabilidad <i>Fuente: Planes y diagnósticos municipales y provinciales de igualdad</i>

PEC3. Baja competitividad empresarial	Inexistencia de grandes empresas. El 94% de las empresas tienen menos de 5 personas asalariadas <i>Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. 2016</i>
	Gran afección de la crisis económica sobre el tejido empresarial del AUMSO Desde 2008 se reduce en un 70% la creación de empresas del AUMSO <i>Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. 2016</i>
	Escasa capacitación y gestión tecnológica de las empresas <i>Fuente: Granada Empresas</i>
	Dificultad para el acceso a financiación <i>Fuente: Granada Empresas</i>
	Bajo grado de penetración exterior de las empresas <i>Fuente: Observatorio de Comercio Exterior. Extenda. Junta de Andalucía</i>

PROBLEMAS INICIALES DETECTADOS	VARIABLES IDENTIFICADAS EN EL PLANEAMIENTO EXISTENTE Y OTRAS FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN
DIMENSIÓN SOCIAL/DEMOGRÁFICA	
PD1. Falta de adaptación entre la prestación de servicios y	Área demográficamente joven. 36,4 años de media de edad <i>Fuente: Padrón 2015</i>
	Alta densidad de población. 623,8hb/km2 <i>Fuente: IECA - 2015.</i>
	Equipamientos sanitarios (0,31 m2/hab), culturales (1,31 m2/hab) y espacios verdes (4,2 m2/hab) por debajo de los ratios mínimos establecidos por Ley. <i>Fuente: Encuesta provincial de equipamientos</i>



PROBLEMAS INICIALES DETECTADOS	VARIABLES IDENTIFICADAS EN EL PLANEAMIENTO EXISTENTE Y OTRAS FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN
DIMENSIÓN SOCIAL	
PS1. Existencia de áreas de mayor vulnerabilidad urbana	Existencia de elementos del parque edificatorio antiguo, deteriorado e infravivienda. 453 infraviviendas censadas. El 21,41% del parque de vivienda es anterior al Código Técnico de la Edificación. <i>Fuente: Censo 2011 y Catastro</i>
	Existen casos identificados de pobreza energética El 56% de los hogares son viviendas en riesgo de sufrir pobreza energética <i>Fuente: PAES y Auditorías Energéticas Municipales</i>
	Existencia de carencias en la accesibilidad, infraestructuras de uso público y zonas verdes <i>Fuente: Encuesta provincial de equipamientos</i>
	Los bajos precios de la vivienda con peores condiciones de habitabilidad, han favorecido la concentración de población con mayor vulnerabilidad económica y social <i>Fuente: Encuestas servicios sociales municipales</i>
	Zonas concretas con un elevado porcentaje de personas con problemas de delincuencia Tasa media del 24,1% / Un 14,9 de la población percibe la delincuencia como un problema <i>Fuente: Atlas de vulnerabilidad urbana / Censo de 2011</i> Áreas urbanas con un Índice de Desigualdad Urbana Municipal (IDUM) significativo <i>Fuente: Atlas de vulnerabilidad urbana</i>



PS2. Existencia de bolsas de pobreza y exclusión social	Son extrapolables todas las variables ligadas al desempleo analizadas anteriormente en el PEC1
	Un porcentaje significativo de la población del AUMSO ha sido atendido por los servicios de valoración, información y asesoramiento. 13,24% <i>Fuente: Servicios Sociales Municipales 2017</i>
	Los servicios sociales han prestado un significativo número de programas sociales (prestaciones básicas, garantía alimentaria, salario social, dependencia, suministros mínimos). 3.396 programas sociales concedidos. <i>Fuente: Servicios Sociales Municipales 2017 / Diputación de Granada 2016</i>
	Asentamientos de población de étnica gitana identificados, algunos con ciertos problemas de exclusión social y pobreza. 11 Asentamientos. <i>Fuente: Servicios Sociales Municipales 2017</i>
	Existe una clara feminización de la pobreza y exclusión social en el AUMSO Un 67,85% de las personas atendidas por los servicios sociales son mujeres <i>Fuente: Servicios Sociales Municipales 2017 / Planes y diagnósticos municipales y provincial de Igualdad</i>
Niveles de renta en hogares medio - bajo. El AUMSO aparece en el puesto 82 de 572 en Andalucía <i>Fuente: Diario Expansión 2013</i>	

PROBLEMAS INICIALES DETECTADOS	VARIABLES IDENTIFICADAS EN EL PLANEAMIENTO EXISTENTE Y OTRAS FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN
DIMENSIÓN AMBIENTAL Y PATRIMONIAL	
PA1. Insuficientes zonas verdes y falta de mantenimiento de las existentes	No existe una percepción positiva por parte de la población en relación a la suficiencia de espacios verdes en el AUMSO. De media el 58,65% de la población manifiesta que existe escasez de zonas verdes <i>Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011</i>
	El grado de mantenimiento y conservación, de uso eficiente de los recursos hídricos y de la situación paisajística es malo o muy malo en algunos casos. <i>Fuente: Encuestas municipales 2017 / Agendas 21</i>
	El número de zonas verdes se encuentran por debajo de los ratios mínimos establecidos por la legislación El ratio mínimo es de 5 a 10 m ² /hab y el AUMSO presenta 4,2 m ² /hab <i>Fuente: Encuesta provincial de equipamientos</i>



PA2. Existencia de áreas industriales y urbanas degradadas	<p>Todos los municipios del AUMSO presentan áreas degradadas: zonas industriales en desarrollo sin mantenimiento, áreas de vertidos incontrolados, zonas urbanizadas sin mantenimiento, zonas con promociones de viviendas sin acaba y un área de explotación minera.</p> <p><i>Fuente: Encuestas municipales 2017 / Agendas 21</i></p>
PA3. Mala prestación de los servicios integrales del agua	<p>En el AUMSO existe un mal estado general de las instalaciones y redes de agua.</p> <p><i>Fuente: Encuesta provincial de equipamientos</i></p>
PA4. Parámetros atmosféricos puntualmente malos e incluso muy malos	<p>En el AUMSO las estaciones móviles de control de la Diputación han detectado situaciones recurrentes (sobre todo en situaciones anticiclónicas del invierno) de mala calidad del área. La concentración de las partículas analizadas (PM10, PM2, NO2, Ozono y SO2) han estado en determinados momentos y días por encima de los estándares de salubridad.</p> <p><i>Fuente: Estaciones móviles. Diputación de Granada</i></p> <p>No existen estaciones fijas de medición permanente</p> <p><i>Fuente: Diputación de Granada/ Agendas 21</i></p>
PA5. Inexistencia de mapas de ruidos, ni de zonificación acústica	<p>No existen en el AUMSO ni mapas de ruidos, ni de zonificación acústica</p> <p><i>Fuente: PGOUs / Agendas 21</i></p> <p>Un 23,42% de la ciudadanía percibe un nivel elevado de ruido desde sus viviendas</p> <p><i>Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011</i></p>
PA6. Bajas tasas de recogida selectiva de RSU	<p>La recogida selectiva en el AUMSO no alcanza el 10% del total de residuos recogidos.</p> <p><i>Fuente: REDSUR</i></p>
PA7. Desequilibrio en la oferta y prestación de los servicios ambientales y aquellos relacionados con la habitabilidad urbana	<p>A través de los datos analizados en las Agendas 21 locales y de su contraste con la Encuesta provincial de equipamientos se puede determinar que existe en el AUMSO un desequilibrio entre la oferta y la prestación de servicios ambientales.</p> <p><i>Fuente: Encuesta provincial de equipamientos / Agendas 21</i></p>
PR1. Inexistencia de planes municipales de emergencia ante riesgos naturales	<p>En el AUMSO existe un riesgo estudiado medio - alto de sismicidad, inundación y hundimientos.</p> <p><i>Fuente: Atlas de riesgos de la provincia de Granada</i></p>



PP1. Escasa preservación, protección y promoción de los activos patrimoniales	24 elementos patrimoniales catalogados y 8 elementos BIC <i>Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico / POTAUG</i> Amplia red de caminos y acequias históricas, paisajes agrarios periurbanos de especial valor, escasas medidas de protección del paisaje / patrimonio <i>Fuente: POTAUG, Plan especial de protección del medio físico de Granada, Plan especial de ordenación de la Vega de Granada</i> La Vega de Granada sobre la que se localiza el AUMSO está considerada como paisaje de especial protección. Vulnerabilidad ante el proceso urbanizador de la Vega <i>Fuente: POTAUG, Plan especial de protección del medio físico de Granada, Plan especial de ordenación de la Vega de Granada</i>
PP2. Falta de estrategias integradas de promoción, conservación y difusión del patrimonio	No existen planes municipales de promoción turística del patrimonio, además existe una baja implementación de planes y estrategias de los planes supralocales de protección del paisaje y de los recursos naturales de la Vega <i>Fuente: POTAUG, Plan especial de ordenación de la Vega de Granada, Ayuntamientos</i>
PROBLEMAS INICIALES DETECTADOS	VARIABLES IDENTIFICADAS EN EL PLANEAMIENTO EXISTENTE Y OTRAS FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN
DIMENSIÓN CLIMÁTICA / ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	
PEBC1. Ausencia de aplicación de criterios de eficiencia energética y de energía renovables en las instalaciones municipales	El consumo eléctrico ligado a los servicios públicos supuso en 2015 el 9% de todo el consumo <i>Fuente: PAES / Auditorias energéticas municipales</i> La mayor parte del consumo eléctrico y del coste económico asociado recaen sobre el alumbrado público (70%), los edificios públicos (16,5%) y las instalaciones de titularidad municipal. <i>Fuente: PAES / Auditorias energéticas municipales</i> El consumo medio de las instalaciones municipales están muy por encima de los criterios de eficiencia energética. 7.809.954 Kv/hora/año <i>Fuente: PAES / Auditorias energéticas municipales</i>
PEBC2. Alta dependencia de fuentes de energía no limpias	Las renovables sólo significan el 1% de las fuentes de energía del AUMSO. Un 71% corresponde a combustibles fósiles y el 28% a la electricidad <i>Fuente: PAES / Auditorias energéticas municipales</i>



PEBC3. Escasa penetración de las campañas de concienciación públicas	<p>En el AUMSO existe una escasa concienciación ciudadana sobre aspectos importantes ligados a los hábitos necesarios para intentar reducir la huella de carbono . Esta misma situación se puede aplicar a las administraciones locales donde no sólo existe una baja concienciación, si no que además cuentan con serias dificultades económicas para</p> <p><i>Fuente: PAES / Auditorias energéticas municipales</i></p>
PEC4. Movilidad urbana basada casi en su totalidad en el transporte en vehículo privado	<p>El 78,8% de los desplazamientos en el AUMSO se realiza en vehículo privado, mientras que tan sólo el 0,2% es para el bus y el 0,5% en bici.</p> <p><i>Fuente: Planes de movilidad y de tráfico.</i></p>
PEC6. Problemas de congestión del tráfico sobre todo en días laborables.	<p>Existen varias vías urbanas con estrangulamientos que producen recurrentes retenciones de tráfico. Conexiones con Granada por la A44 y A92, travesías de la A338 en Las Gabias y Churriana de la Vega, GR3303 y GR3313.</p> <p><i>Fuente: Planes de movilidad y de tráfico.</i></p> <p>El 78,8% de los desplazamientos en el AUMSO se realiza en vehículo privado, mientras que tan sólo el 0,2% es para el bus y el 0,5% en bici.</p> <p><i>Fuente: Planes de movilidad y de tráfico.</i></p> <p>El 43,4% de los desplazamientos se realizan en día laboral.</p> <p><i>Fuente: Planes de movilidad y de tráfico.</i></p>

PROBLEMAS INICIALES DETECTADOS	VARIABLES IDENTIFICADAS EN EL PLANEAMIENTO EXISTENTE Y OTRAS FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN
DIMENSIÓN TIC Y SMART CITIES	
PEBC5. Inexistencia de soluciones inteligentes que contribuyan a la eficiencia, el ahorro energético y la baja emisión de gases contaminantes	<p>Las renovables sólo significan el 1% de las fuentes de energía del AUMSO. Un 71% corresponde a combustibles fósiles y el 28% a electricidad.</p> <p><i>Fuente: PAES / Auditorias energéticas municipales</i></p> <p><i>No existen en el AUMSO soluciones inteligentes que contribuyan a la eficiencia, el ahorro energético y la reducción de gases contaminantes en el AUMSO, en áreas claves como la movilidad urbana sostenible o la eficiencia energética en las instalaciones, infraestructuras y equipamientos municipales.</i></p> <p><i>Fuente: Encuestas municipales 2017</i></p>
PG1 Baja penetración de soluciones SMART para la gobernanza y la gestión de los servicios locales	<p>En el AUMSO es todavía muy limitado y poco ágil el acceso a la administración electrónica. Las plataformas electrónicas no cubren ni el 15% de los trámites que se pueden prestar a través de ellas.</p> <p><i>Fuente: Encuestas municipales 2017</i></p> <p><i>No existen en el AUMSO soluciones inteligentes que contribuyan a mejorar la participación ciudadana en la vida pública local, la gobernanza municipal o la gestión de servicios locales</i></p> <p><i>Fuente: Encuestas municipales 2017</i></p>



1.3. Activos, recursos y potencialidades del Área Urbana Metropolitano Suroeste

Además para la definición de la EDUSI del AUMSO es fundamental identificar los principales activos, recursos y potencialidades del área urbana, tanto materiales como intangibles que junto a los problemas iniciales identificados nos permitirán identificar los retos sobre los que se deberán enfocar los estímulos y desafíos de la presente estrategia.

Los recursos, activos y potencialidades urbanas identificadas, deben de transformarse en capacidades competitivas y elementos para el desarrollo urbano, sostenible e integrado del AUMSO. Estos, además, son esenciales para solucionar problemas locales y dar respuesta a las necesidades ciudadanas, para evitar las amenazas externas que pueden afectar de forma negativa al área urbana y para convertir en realidad las oportunidades que se puedan manifestar en el entorno urbano.

A continuación, se presentan los principales recursos, activos y potencialidades del AUMSO que se han identificado de entre la amplia documentación, planificación y fuentes oficiales analizadas, así como de las aportaciones que hemos obtenido por parte del personal municipal y los agentes públicos involucrados en la construcción de la EDUSI

	ACTIVOS Y RECURSOS	<i>Planeamiento, estrategias, estudios y otras fuentes consultadas</i>
Climáticos	AR1. Clima favorable que facilita la movilidad peatonal y en bicicleta.	Planes de movilidad municipal y de Granada
	AR2. Los municipios del AUMSO están implementando sus Planes de Acción de Energía Sostenible.	PAES
Sociales	AR13. (AR4) Amplia red de atención de los servicios sociales comunitarios	Planes y diagnósticos de igualdad y servicios sociales municipales y provinciales
	AR14. (AR5) Tejido asociativo muy consolidado (mujeres, juveniles, cívicas, ambientales)	Encuestas municipales
	AR15. (AR6) Existencia de instituciones y estructuras de atención a las necesidades sociales y laborales	Encuestas municipales, servicios sociales municipales y provinciales
	AR16. Existencia de un parque de vivienda social de titularidad municipal. Facilidad de intervención	Encuestas municipales, Catastro
	AR17. En el AUMSO no existen grandes áreas marginales, ni elementos urbanísticos e infraestructuras que los segreguen.	Encuestas municipales, servicios sociales comunitarios
Demográficos	AR12. Área urbana con población muy joven con un elevado nivel formativo.	Observatorio Argos



Ambientales	AR18. (AR10) La dualidad urbano - rural de los bordes urbanos favorecen el desarrollo sostenible y la mejora calidad de vida en el AUMSO	Memoria de información y diagnóstico del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada
	AR19. (AR11) Planeamiento urbanístico es maduro y adaptado al POTA	POTA, POTAUG y PGOU municipales
	AR20. Existen como activos espacios de calidad ambiental y potencial turístico	Memoria de información y diagnóstico del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada
	AR21. (AR15) Compromiso institucional por mejorar las estrategias, el planeamiento y la planificación municipal en múltiples materias (ruidos, riesgos, turismo, etc.).	Ayuntamientos del AUMSO, Diputación de Granada, Junta de Andalucía. Nuevos planes sectoriales municipales en desarrollo, plan especial de la vega, plan provincial de paisaje, etc.
	AR22. Papel estructurante de la Vega de Granada en su dimensión paisajística y cultural	Memoria de información y diagnóstico del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada
	AR23. Futura adopción del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada	Memoria de información y diagnóstico del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada
	AR24. Próxima adopción del Plan de Transporte Metropolitano de Granada - Plan de movilidad sostenible para el área metropolitana	Consortio Metropolitano de transportes
AR25. Futura adopción de la Ordenanza provincial para la protección del paisaje	Diputación de Granada	

Económicos	AR3. (AR1) El AUMSO forma parte de la aglomeración urbana de Granada, el área más dinámica desde el punto de vista económico, demográfico y urbano de la provincia de Granada	POTAUG, Sistema de Información Multiterritorial (SIMA), POTA
	AR4. (AR2) Localización en los principales nodos de conexión viaria, ferroviaria y de transportes provincial y regional	POTAUG y POTA
	AR5. (AR3) Espacios industriales consolidados (5 polígonos industriales)	Granada Empresas, Proyecto Interreg Ecoland, Proyecto POCTEFEX Mercamed
	AR6. (PO4) Mercado unitario de trabajo compartido para toda el área metropolitana de Granada	Observatorio Argos
	AR7. (AR12) Demostrada experiencia institucional en la implementación y certificación de operaciones financiadas por FEDER y FSE	Diputación Provincial de Granada y municipios AUMSO
	AR8. (AR13) Visión estratégica por primera vez del área urbana funcional del AUMSO	Diputación Provincial de Granada y municipios AUMSO, EDUSIS del área metropolitana
	AR9. (AR14) Existencia de plataformas para la realización administrativos de forma electrónica	Plan MOAD - H, ayuntamientos AUMSO, Diputación de Granada y Junta de Andalucía
	AR10. La Universidad de Granada y el Parque Tecnológico de la Salud son polos generadores de talento.	Plan Estratégico de Granada
	AR11. (PO16) Sinergias generadas como consecuencia de actuar de forma coordinada con otras EDUSIS del Área Metropolitana	EDUSI Granada, EDUSI Maracena, EDUSI Armilla y EDUSI Aglomeración urbana de Granada



		POTENCIALIDADES	<i>Planeamiento, estrategias, estudios y otras fuentes consultadas</i>
Climáticos	PO1. Capacidad institucional y territorial de resiliencia y adaptación al cambio climático y riesgos ambientales.		PAES, Auditorías Energéticas, Atlas provincial de la energía.
	PO2. (PO13) Potencial para la generación de energía renovable solar y geotermia		PAES, Auditorías Energéticas, Atlas provincial de la energía.
Económicos	PO3. (PO1) Cercanía e influencia de la capital granadina y su potencial turístico, cultural, económico, social e innovador.		POTAUG, SIMA
	PO4. (PO3) Masa laboral cualificada y especializada		Observatorio Argos
	PO5. (PO8) Formación profesional para el empleo cada vez más enfocado en sectores emergentes		Observatorio Argos
	PO6. (PO8). Apuesta institucional por sectores emergentes sobre todo de aquellos relacionados con la investigación y producción biosanitaria, junto con la previsible apuesta por las TIC y la formación especializada		Granada empresas
	PO7. (PO15). Amplio potencial y voluntad institucional por mejorar la implementación de las plataformas de administración electrónica y de participación ciudadana en las políticas municipales.		Plan MOAD - H
	PO8. (PO12) Apoyo empresarial e institucional a nuevas inversiones vinculadas con el desarrollo sostenible.		Proyecto POCTEFEX - Estudio Empresarial de la Provincia de Granada, Granada Empresas.
Demográficos	PO9. (PO2). Alto potencial demográfico. Estructura poblacional muy joven.		POTAUG, SIMA
Sociales	PO10. Elevado potencial en el impulso de modelos alternativos de economía colaborativa y solidaria (aprendizaje e innovación social)		Pacto por el empleo de la provincia de Granada, Acuerdos territoriales de acción por el empleo
	PO11. Gran potencial para el impulso de actuaciones que combinen la intervención en la trama urbana con la generación de oportunidades de inclusión y mejora mediambiental		POTAUG
	PO12. Necesidades formativas para la inserción socio - laborales detectadas.		Pacto por el empleo de la provincia de Granada, Acuerdos territoriales de acción por el empleo
	PO13. Existencia de continuas iniciativas para la mejora de las capacidades y habilidades tecnológicas		Planes centros Guadalinfo

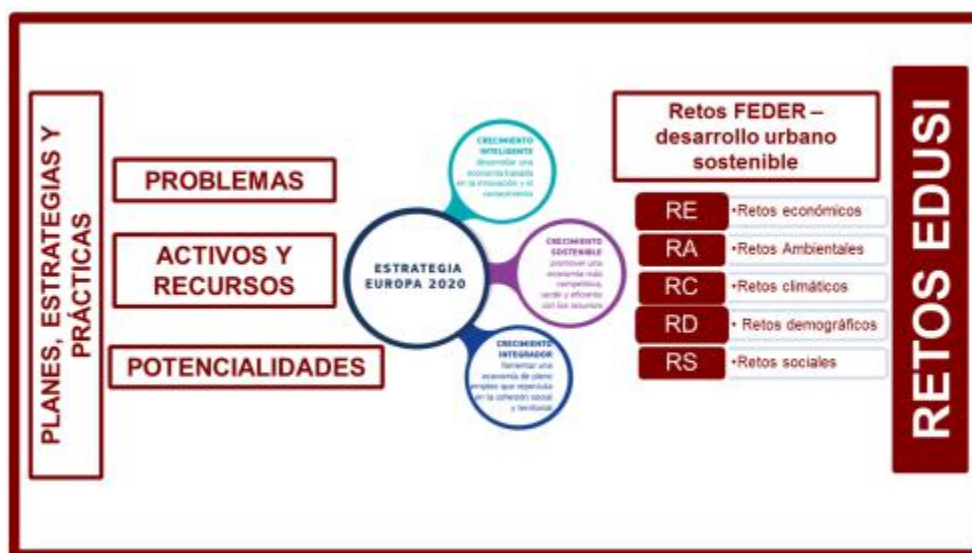


Ambientales	PO14. (PO6) Posibilidades de optimización de transporte urbano, nuevas opciones a la intermodalidad con la puesta en marcha del Metropolitano de Granada	Planes municipales de movilidad y Plan de movilidad de Granada
	PO15. (PO10) Posibilidades para la incorporación de nuevas zonas verdes de zonas degradadas	PGOU, POTAug, Memoria de información del Plan especial de ordenación de la Vega de Granada, Agendas 21 locales y provinciales
	PO16. (PO11) Amplio patrimonio natural, cultural e histórico poco desconocido y explotado	POTAug, Memoria de información Plan especial de ordenación de la Vega de Granada.
	PO17. Elevado potencial para incrementar la base ya disponible de los sistema de generación de energías alternativas.	PAES, Auditorias energéticas municipales

1.4. Los retos del Área Urbana Metropolitano Suroeste

La EDUSI del Área Urbano Metropolitano Suroeste, debe constituirse como un instrumento para la gobernabilidad local que persigue superar los retos urbanos del AUMSO, ayudando a resolver los problemas detectados y aprovechando los recursos, activos y potencialidades que se tienen para garantizar el desarrollo urbano sostenible e integrador del AUMSO.

Por ello, a continuación a partir de los problemas, de los activos y recursos y las potencialidades definidas del análisis de los instrumentos de planificación existentes y otras variables estadísticas y de su vinculación estratégica con los tres objetivos socioeconómicos generales definidos Estrategia Europa 2020 y los retos definidos por el FEDER para el desarrollo urbano sostenible, se han definido los siguientes retos que la EDUSI deberá de abordar para alcanzar un verdadero desarrollo urbano sostenible e integrado en el AUMSO.





OBJETIVO EUROPA 2020	PROBLEMAS	RECURSOS, ACTIVOS y POTENCIALIDADES	RETO FEDER	RETO AUMSO			
<p>CRECIMIENTO INTELIGENTE</p>	<p>PEBC5. Inexistencia de soluciones inteligentes que contribuyan a la eficiencia, el ahorro energético y la baja emisión de gases contaminantes</p>	<p>AR1. Clima favorable que facilita la movilidad peatonal y en bicicleta</p> <p>PO5. Formación profesional para el empleo cada vez más enfocado en sectores emergentes</p> <p>PO6. Apuesta por sectores emergentes sobre todo de aquellos relacionados con la investigación, junto con la previsible apuesta por las NIT y la formación especializada</p>	<p>Reto Ambiental</p>	<p>RTIC1. Incorporación de soluciones inteligentes de gestión energética y de mejora de la movilidad</p>			
	<p>PEBC6. Problemas de congestión del tráfico sobre todo en días laborables</p>	<p>PO14. Posibilidades de optimización del transporte urbano, nuevas opciones a la intermovilidad del Metropolitano de Granada</p> <p>AR24. Próxima adopción del Plan de Transporte Metropolitano de Granada - Plan de movilidad sostenible para el área metropolitano</p> <p>AR1. Clima favorable que facilita la movilidad peatonal y en bicicleta</p>					
	<p>CRECIMIENTO INTELIGENTE</p>	<p>PA7. Desequilibrio de la oferta y prestación de servicios ambientales y aquellos relacionados con la habitabilidad urbana</p>			<p>AR9. Los municipios tienen incorporada la perspectiva medioambiental y de sostenibilidad a sus políticas municipales</p>	<p>Reto Ambiental</p>	<p>RTIC2. Incorporación de soluciones inteligentes en la gestión de la habitabilidad urbana y servicios ambientales</p>
					<p>AR18. La dualidad urbano - rural de los bordes urbanos favorecen el desarrollo sostenible y la mejor calidad de vida en el AUMSO</p>		
					<p>PO15. Posibilidades para la incorporación de nuevos espacios verdes</p>		



CRECIMIENTO INTELIGENTE	PG1. Baja penetración de soluciones smart para la gobernanza y la gestión de los servicios locales	AR9. Existencia de plataformas para la realización de trámites administrativos de forma electrónica. AR8. Redes de participación ciudadana consolidadas PO13. Existencia de continuas iniciativas para la mejora de las capacidades y habilidades tecnológicas PO7. Amplio potencial y voluntad institucional por mejorar la implementación de plataformas de administración electrónica y de participación ciudadana en las políticas municipales	Reto demográfico	RTIC3. Incorporación de nuevas soluciones smart para la mejora de la gobernanza y gestión de los servicios locales
CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PEBC1. Ausencia de aplicación de criterios de eficiencia energética y de energías renovables en las instalaciones municipales	AR9. Los municipios tienen incorporada la perspectiva medioambiental y de sostenibilidad a sus políticas municipales AR2. Los municipios del AUMSO están implementando sus PAES PO2. Potencial para la generación de energías renovables solar y geotermia PO17. Elevado potencial para incrementar la base ya disponible de los sistemas de generación de energías alternativas	Reto ambiental	REBC1. Reducir los consumos energéticos en la edificación, el alumbrado y los servicios tanto públicos como privados



CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PEBC2. Alta dependencia en AUMSO de fuentes de energía no limpias	AR9. Los municipios tienen incorporada la perspectiva medioambiental y de sostenibilidad a sus políticas municipales	Reto ambiental y climático	REBC2. Reducir las emisiones procedentes de energías fósiles, especialmente del tráfico
		PO2. Potencial para la generación de energías renovables solar y geotermia		
		PO17. Elevado potencial para incrementar la base ya disponible de los sistemas de generación de energías alternativas		
CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PEBC3. Escasa penetración de las campañas de concienciación públicas.	AR5. Asociaciones de mujeres juveniles, cívicas y medioambientales de amplia trayectoria en todos los municipios	Reto social y climático	REBC3. Promover una nueva cultura energética
		AR2. Los municipios del AUMSO están implementando sus PAES		
		PO7. Amplio potencial y voluntad institucional por mejorar la implementación de plataformas de administración electrónica y de participación ciudadana en las políticas municipales		
CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PEBC4. Movilidad urbana basada casi en su totalidad en el transporte en vehículo privado	PO14. Posibilidades de optimización del transporte urbano, nuevas opciones a la intermovilidad del Metropolitano de Granada	Reto ambiental y climático	REBC4. Fomento de la movilidad sostenible
		AR24. Próxima adopción del Plan de Transporte Metropolitano de Granada - Plan de movilidad sostenible para el área metropolitana		



CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PA.1. Insuficiente zonas verdes y falta de mantenimiento de las existentes	AR9. Los municipios tienen incorporada la perspectiva medioambiental y de sostenibilidad a sus políticas municipales PO10. Posibilidades para la incorporación de nuevos espacios verdes	Reto ambiental	RA1. Incrementar la dotación sostenible de zonas verdes y la rehabilitación de las áreas industriales y urbanas en declive
	PA2. Existencia de áreas industriales y urbanas degradadas	AR9. Los municipios tienen incorporada la perspectiva medioambiental y de sostenibilidad a sus políticas municipales AR5. Espacios industriales consolidados		
CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PA3. Mala prestación de los servicios integrales del agua	P08. Apoyo empresarial e institucional a nuevas inversiones vinculadas con el desarrollo sostenible	Reto ambiental	RA2. Promover calidad y eficiencia en los servicios integrales del agua
CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PA4. Parámetros atmosféricos puntualmente malos e incluso muy malos PA5. Inexistencia de mapas de ruidos, ni de zonificación acústica	PO14. Posibilidades de optimización del transporte urbano, nuevas opciones a la intermovilidad del Metropolitano de Granada	Reto Ambiental	RA3. Reducir los niveles de contaminación atmosférica y acústica
		AR24. Próxima adopción del Plan de Transporte Metropolitano de Granada - Plan de movilidad sostenible para el área metropolitana		
		AR9. Los municipios tienen incorporada la perspectiva medioambiental y de sostenibilidad a sus políticas municipales		
		AR21. Compromiso institucional por mejorar las estrategias, el planeamiento y la planificación municipal en múltiples materias		



CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PA6. Bajas tasas de recogida de RSU	AR9. Los municipios tienen incorporada la perspectiva medioambiental y de sostenibilidad a sus políticas municipales	Reto ambiental	R4. Incrementar las tasas de recogida selectiva de RSU
		PO8. Apoyo empresarial e institucional a nuevas inversiones vinculadas con el desarrollo sostenible		
		AR21. Compromiso institucional por mejorar las estrategias, el planeamiento y la planificación municipal en múltiples materias		
CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PR1. Inexistencia de planes de emergencia ante riesgo naturales	AR9. Los municipios tienen incorporada la perspectiva medioambiental y de sostenibilidad a sus políticas municipales	Reto ambiental	R5. Desarrollo de planes de emergencia
		AR19. El planeamiento urbanístico es maduro y adaptado a la Ley de Ordenación Territorial de Andalucía		
		AR21. Compromiso institucional por mejorar las estrategias, el planeamiento y la planificación municipal en múltiples materias		



CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PP1. Escasa preservación, protección y promoción de los activos patrimoniales	AR23. Futura adopción del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada AR25. Futura ordenanza provincial para la protección del paisaje AR20. Existen como activos espacios de calidad ambiental y potencial turístico AR22. Papel estructurante de la Vega de Granada en su dimensión paisajística y cultural PO16. Amplio patrimonio natural, cultural e histórico poco desconocido y explotado.	Reto ambiental	RP1. Mejora y promoción del patrimonio cultural, histórico y natural urbano
CRECIMIENTO SOSTENIBLE	PP2. Falta de estrategias integradas de promoción, conservación y difusión del patrimonio	AR24. Compromiso institucional por mejorar las estrategias, el planeamiento y la planificación municipal en múltiples materias AR20. Existen como activos espacios de calidad ambiental y potencial turístico AR22. Papel estructurante de la Vega de Granada en su dimensión paisajística y cultural PO1. La cercanía e influencia a la capital granadina y su potencial turístico.	Reto ambiental	RP2. Desarrollo de estrategias integrales de promoción y difusión del patrimonio



CRECIMIENTO INTEGRADOR	PS1. Existencia de áreas de mayor vulnerabilidad urbana	AR13. Amplia red de atención de los servicios sociales comunitarios	Retos social y demográfico	RS1. Reducir la vulnerabilidad urbana por causas socioeconómicas, sociodemográficas y de calidad residencial RS2. Avanzar en el reequilibrio territorial entre las áreas urbanas tradicionales y las nuevas áreas de expansión urbana.
		AR5. Asociaciones de mujeres , juveniles, cívicas y medioambientales de amplia trayectoria en todos los municipios del AUMSO		
		AR15.Existencia de instituciones y estructuras de atención a las necesidades sociales y laborales de la población		
		AR16. Existencia de un parque de vivienda social de titularidad municipal		
		AR21. Compromiso institucional por mejorar las estrategias, el planeamiento y la planificación municipal en múltiples materias		
		PO9. Alto potencial demográfico. Estructura poblacional muy joven		
		PO11. Gran potencial para el impulso de actuaciones que combinen la intervención en la trama urbana con la generación de oportunidades de inclusión y mejora medioambiental		
		PO10. Elevado potencial en el impulso de modelos alternativos de economía colaborativa y solidaria		
		PO1. Masa laboral cualificada y especializada.		



<p>CRECIMIENTO INTEGRADOR</p>	<p>PS2. Existencia de bolsas de pobreza y exclusión social que derivan en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social sobre todo de aquellos colectivos más desfavorecidos como son las minorías étnicas, mujeres y jóvenes.</p>	<p>AR13. Amplia red de atención de los servicios sociales comunitarios</p> <p>AR14. Tejido asociativo muy consolidado (mujeres, juveniles, cívicas y medioambientales).</p> <p>AR15. Existencia de instituciones y estructuras de atención a las necesidades sociales y laborales de la población</p> <p>AR16. Existencia de un parque de vivienda social de titularidad municipal</p> <p>PO10. Elevado potencial en el impulso de modelos alternativos de economía colaborativa y solidaria</p> <p>AR21. Compromiso institucional por mejorar las estrategias, el planeamiento y la planificación municipal en múltiples materias</p>	<p>Reto social y demográfico</p>	<p>RS4. Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión</p>
<p>CRECIMIENTO INTEGRADOR</p>	<p>PD1. Falta de adaptación entre la prestación de servicios y equipamientos a la estructura y necesidades demográficas reales presentes y futuras</p>	<p>AR8. Visión estratégica por primera vez del área urbana funcional AUMSO</p> <p>AR12. Área urbana con población muy joven con un elevado nivel formativo</p> <p>AR21. Compromiso institucional por mejorar las estrategias, el planeamiento y la planificación municipal en múltiples materias</p> <p>PO9. Alto potencial demográfico.</p>	<p>Reto demográfico</p>	<p>RD1. Establecer un planeamiento que contemple la perspectiva demográfica real y que se traslade a una adecuada prestación de servicios y equipamientos a la población</p>



CRECIMIENTO INTEGRADOR	PEC1. Altas tasas de desempleo	AR5. AUMSO forma parte de la aglomeración urbana de Granada, el área más dinámica desde el punto de vista económico, demográfico y urbano de la AR6. Mercado unitario de trabajo compartido para todo el área AR10. La Universidad de Granada y el PTS son polos generadores de talento PO9. Alto potencial demográfico. Estructura poblacional muy joven PO1. Masa laboral cualificada y especializada. PO6. Apuesta por sectores emergentes sobre todo de aquellos relacionados con la investigación, junto con la previsible apuesta por las NIT y la formación PO5. Formación profesional para el empleo cada vez más enfocado en sectores emergentes	Reto social y económico	REC1. Apoyar la empleabilidad especialmente de la población juvenil, en los parados de larga duración y otros grupos especialmente vulnerables.
------------------------	---------------------------------------	---	-------------------------	--



<p>CRECIMIENTO INTEGRADOR</p>	<p>PEC2. Escasa diversificación económica y vulnerabilidad ligada a la dependencia a un único sector PEC3. Baja competitividad empresarial</p>	<p>AR5. AUMSO forma para de la aglomeración urbana de Granada, el área más dinámica desde el punto de vista económico, demográfico y urbano de la</p> <p>AR2. Localización de los principales nodos de conexión viaria, ferroviaria y de transportes provincial y regional</p> <p>AR5. Espacios industriales consolidados</p> <p>AR10. La Universidad de Granada y el PTS son polos generadores de talento</p> <p>AR6. Mercado unitario de trabajo compartido para todo el área metropolitana de Granada</p> <p>PO1. Masa laboral cualificada y especializada.</p> <p>PO6. Apuesta por sectores emergentes sobre todo de aquellos relacionados con la investigación, junto con la previsible apuesta por las NIT y la formación</p> <p>PO5. Formación profesional para el empleo cada vez más enfocado en sectores emergentes</p>	<p>Reto económico</p>	<p>REC2. Fomento de un tejido empresarial más competitivo y diversificado</p>
-------------------------------	--	---	-----------------------	--



**ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA
METROPOLITANO SUROESTE DESDE
UNA PERSPECTIVA INTEGRADA**





En la selección de los ámbitos urbanos sobre los que se realiza el presente análisis se han tenido en cuenta tanto las variables contempladas en la propia convocatoria, como otro tipo de variables, que si bien no están formalmente contempladas en la misma, cuentan con una significativa relevancia e impacto sobre el territorio del AUMSO. Estas variables son: el **Cambio Climático en el AUMSO, Patrimonio Natural y Cultural en el AUMSO y Gobernanza, TIC y sistemas de gestión inteligente en el AUMSO y la Pobreza Energética.**

Todas las variables analizadas dan respuesta tanto a los objetivos específicos de esta convocatoria, como a los objetivos añadidos incorporados a la EDUSI. En la tabla a continuación, se puede ver cómo cada una de las variables analizadas da respuesta a uno o varios de los siguientes objetivos específicos y al objetivo añadido:

	VARIABLES ANALIZADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y OBJETIVO TEMÁTICO							
		O.E. 2.3.3	OE.4.5.1	OE. 4.5.3	OE.6.3.4	O.E.6.5.2	O.E. 9.8.2	OT3.	OT5.
Convocatoria	2.1. Análisis Físico								
	2.2. Análisis Medio Ambiental y de las Condiciones Climáticas								
	2.3. Análisis energético								
Analisis añadido	2.3.3. Pobreza energética								
Convocatoria	2.4. Análisis económico								
	2.5. Análisis demográfico								
	2.6. Análisis social								
	2.7. Análisis del contexto territorial								
	2.8. Análisis del marco competencial								
Analisis añadido	2.10. Análisis de riesgos								
	2.11. Cambio climático								
	2.12. Patrimonio Cultural y Natural								
	2.13. Gobernanza, TIC y Smart Cities								



2.1. ANÁLISIS FÍSICO

El AUMSO se encuentra paisajísticamente definido por su localización sobre terrenos tradicionalmente de vega, donde es palpable la fracturación paisajística que las infraestructuras del transporte y la urbanización han esculpido sobre este espacio históricamente agrícola.

El estudio y el análisis del medio físico, en sus distintos aspectos, es fundamental, ya que sus características pueden imponer limitaciones y restricciones al desarrollo de la actividad humana sobre el territorio, además de jugar un papel básico en la configuración medioambiental de la Vega, cuya conservación se tratará de compatibilizar con un desarrollo sostenible.

2.1.1. Características físicas básicas

El AUMSO se encuentra localizado sobre una **llanura aluvial**, marcada por su **planitud**, la **inexistencia de geformas destacadas** y su **homogeneidad litológica**, con una altitud que oscila entre los 685 metros de Las Gabias y los 581 de Santa Fe.

Tan sólo el río Genil y algunos de sus afluentes son los responsables de los sucesivos procesos de excavado y relleno que definen el paisaje.

En relación al clima, el AUMSO se encuentra bajo la influencia de un clima mediterráneo – continental. La **dinámica atmosférica** está marcada por el régimen zonal del Oeste y el dominio de los anticiclones subtropicales, especialmente el de las Azores. Este mesoclima se caracteriza por un **régimen pluviométrico exiguo**, con **precipitaciones en torno a 350 – 400 mm/año** y un **régimen térmico** caracterizado por una temperatura **media anual en torno a los 15°C**. Por lo demás, el clima responde a lo que se puede esperar de un clima continentalizado: altas temperaturas estivales, mínimas absolutas invernales relativamente bajas y amplitudes térmicas mensuales y diarias destacadas, siendo el mes más frío enero y el más caluroso julio.

Cabe destacar los fenómenos de **inversión térmica** que, especialmente en invierno, tienen lugar en el AUMSO por la subsistencia y acumulación del pesado aire sobre-enfriado durante las horas nocturnas, con valores que en jornadas pueden alcanzar los -5°C.

Otros meteoros cuyo conocimiento aproximativo es necesario para entender el mesoclima del AUMSO es la **insolación**. Ésta alcanza casi las 3.000 horas/año, siendo este uno de los valores más elevados de España.

2.1.2. Situación del parque edificatorio

2.1.2.a. Parque de vivienda privado

Del análisis extraído del Observatorio de Vivienda y Suelo, de los datos censales de 2011 y de los Atlas de la Edificación Residencial en España y de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento, podemos identificar para el AUMSO un parque edificatorio de **32.003 viviendas censadas**, repartidas entre vivienda **unifamiliar (42,2%)** y **plurifamiliar (57,8%)**.



Municipios	Nº Habitantes	Edificios	Viviendas	Unifamiliares	% Unifamiliares	% Plurifamiliares	Infravivienda
Churriana de la Vega	13.907	3.582	6.455	2.283	33	67	99
Cúllar Vega	7.128	2.312	3.067	1.743	57	43	17
Gabias (Las)	19.603	5.755	10.335	3.857	37	63	129
Vegas del Genil	10.423	4.367	7.345	3.289	44	56	173
Santa Fe	15.067	4.291	4.801	1.899	40	60	35
Total	66.128	20.307	32.003	13.071	42,2	58	453

Fuente: VISOGSA/Diputación de Granada a partir de datos del Catastro Año 2015/Padrón 2015

Es de destacar el **equilibrado balance entre el porcentaje de vivienda plurifamiliar y unifamiliar**, lo que pone de manifiesto dos tipos de **urbanización**, una más **concentrada** que generalmente corresponde a los **núcleos históricos** de los cinco municipios y otra más **dispersa** correspondiente, en la mayoría de los casos, a las **nuevas áreas de expansión urbana**.

Con respecto al estado, el **0,4% corresponde a viviendas en estado ruinoso, malo o deficiente** y el **1,4% a infravivienda** con una dimensión igual o inferior a 30 m², sin aseo o sin agua corriente, con problemas en materia de conservación de los sistemas constructivos e instalaciones, inexistencia de calefacción, de accesibilidad física (mayor en plurifamiliares) y vulnerabilidad social como consecuencia de la exclusión residencial.

Asimismo, además del 1,8% de viviendas en mal estado, en el AUMSO existen otro tipo de viviendas que sin llegar a esta situación, necesitan de una intervención general para la mejora de sus condiciones de habitabilidad.

- la **vivienda construida hasta 1980 (21,4% del parque de vivienda)**, a la que **no se le reconoce condiciones mínimas de eficiencia energética y donde es necesario abordar mejoras en materia de accesibilidad**.

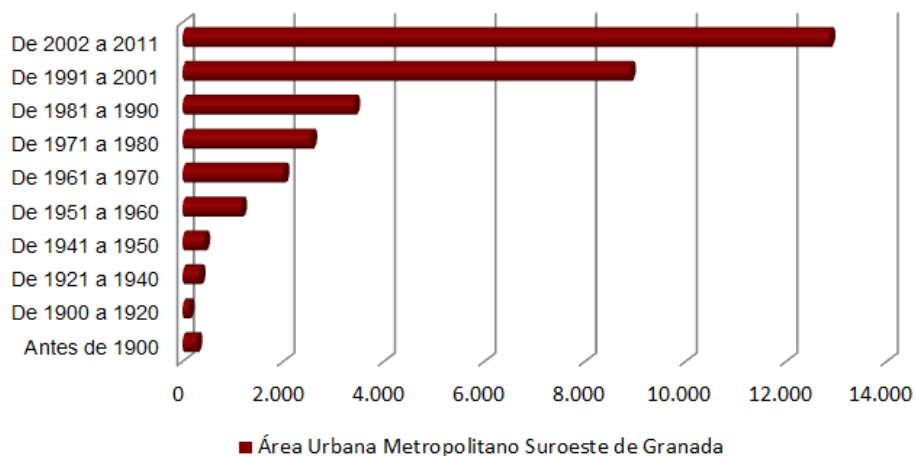
- la **construida a partir de 1980 (39,41% del parque de vivienda)**, ya que aunque la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación (CTE) no se produce hasta 2006, bien es cierto que sin llegar a sus estándares, **la construcción mejoró con el nuevo siglo sensiblemente las condiciones de accesibilidad, sostenibilidad energética y medioambiental**.

Municipios	TOTAL	Antes de 1900	De 1900 a 1920	De 1921 a 1940	De 1941 a 1950	De 1951 a 1960	De 1961 a 1970	De 1971 a 1980	De 1981 a 1990	De 1991 a 2001	De 2002 a 2011
Churriana de la Vega	6.455	57	8	72	89	258	397	571	971	1.237	2.795
Cúllar Vega	3.067	3	1	3	18	40	62	117	168	1.870	785
Gabias (Las)	10.335	109	55	38	54	189	307	524	741	3.398	4.920
Santa Fe	7.345	81	36	154	182	473	1.023	1.123	1.288	1.279	1.706
Vegas del Genil	4.801	19	15	67	81	197	213	216	239	1.103	2.651
Total	32.003	269	115	334	424	1.157	2.002	2.551	3.407	8.887	12.857
Normativa		Periodo Anterior Guerra Civil				Posguerra			NBE-CT/79		CTE

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de datos del Catastro Año 2015



Número de inmuebles según construcción. Año 2015



Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de datos del Catastro Año 2015

Por municipios, se puede concluir que existen grandes diferencias entre los mismos dependiendo de las variables que queramos analizar. En relación a la **antigüedad del parque edificatorio** destacan los municipios de **Cúllar Vega, Santa Fe y Las Gabias** como los núcleos con un parque de viviendas más antiguo, en contraposición con Vegas del Genil donde más de la mitad del parque de viviendas es posterior a 2001.

Por otro lado, de media tan sólo el **16,63% del parque edificatorio del AUMSO cuenta con medidas que garanticen la accesibilidad**. Destacan los municipios de **Cúllar Vega o Las Gabias** donde tan sólo el **2,03%** y el **7,74%** de los edificios garantizan la accesibilidad física a las mismas.

Por último, si se analiza el porcentaje de **viviendas principales con calefacción**, se puede determinar que **no alcanzan el 45%** del total del parque edificatorio municipal.

Tabla 2.1.2.3 Principales indicadores del parque edificatorio del área de estudio

	% edificios construidos después 2001	% edificios disponen accesibilidad	% edificios disponen ascensor	% edificios disponen garaje	% viviendas principales calefacción	% viviendas principales acceso internet
Churriana de la Vega	31,83	24,78	4,58	66,83	46,81	56,74
Cúllar Vega	15,70	2,03	2,60	86,81	55,25	60,35
Gabias (Las)	27,50	7,74	3,67	74,83	46,80	63,41
Santa Fe	13,04	29,77	3,35	53,36	33,61	56,43
Vegas del Genil	53,85	18,83	0,84	83,24	40,82	54,11
Promedio	28,38	16,63	3,01	73,01	44,66	58,21

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de datos del Catastro. Año 2015



A continuación, se detallan las causas que a nivel municipal se han identificado como causantes de la infravivienda, así como su localización:



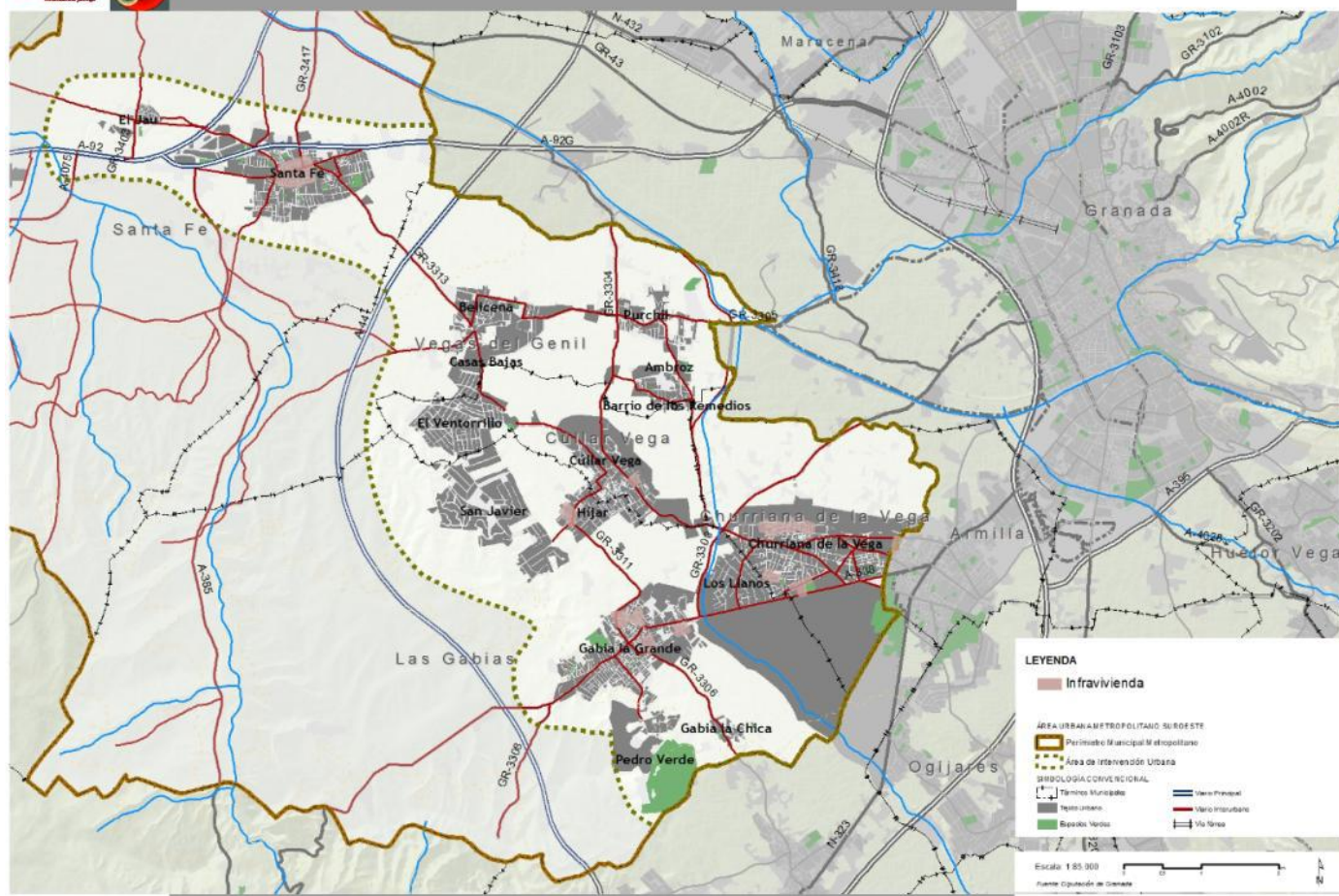
Tabla 2.1.2.4. Parque edificatorio privado con situaciones de infravivienda

	Parque edificatorio público	Situaciones de infravivienda
Churriana de la Vega	Barrio bajo	No accesibles
	barrio del Sotillo	Cableado de luz exterior en malas condiciones
	Calle Monserrat	No hay gas
	Calle Aurora	Deficiencias en telefonía
	Calle Aire	Red de saneamiento y agua muy antiguas
	Camino del Baño	Aislamiento deficientes
	Calle Lepanto y Calle Generalife Calle San Fernando	Humedades
Cúllar Vega	Barrio de Santa Adela	Viviendas antiguas, algunas en ruinas
		Nula accesibilidad Deficit de saneamiento y agua
Las Gabilas	Zona urbana de "Las Casillas"	Viviendas antiguas
	Zona urbana "Egido"	Semiruinosas
	Zona urbana "La Churra"	Deficiencias estructurales
	Zona urbana "Retiro"	Sin servicios básicos
	Zona Hijar - Avda. Virgen de las nieves y ayacentes	Sin accesibilidad
Santa Fe	Conjunto Histórico	Viviendas antiguas
		Semiruinosas
		Deficiencias estructurales
		Sin servicios básicos
		Sin accesibilidad
Vegas del Genil	Ningún edificio identificado	Estado general aceptable

Fuente: Encuestas municipales. Octubre de 2017



*Se puede determinar que las situaciones de **vulnerabilidad residencial** recaen mayoritariamente en inmuebles de carácter privado con notables deficiencias que requieren de intervenciones importantes en materia de mantenimiento, conservación y rehabilitación con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente. Además, es de destacar que la situación de crisis económica, las altas tasas de desempleo y, por consiguiente, los bajos niveles de renta, dejan en segundo plano el poder abordar mejoras en viviendas. Por todo ello, la presente **EDUSI deberá de abordar acciones de revitalización y regeneración urbana que contemplen acciones concretas en viviendas, así como de apoyo al emprendimiento y la inserción sociolaboral para la mejora de la empleabilidad.***



Por último, el análisis comparado entre los dos últimos Censos de Población y Vivienda de 2011 y 2001 y de la proyección realizada a 2021 pone de manifiesto el indudable incremento y boom constructivo en el AUMSO. En tan sólo una década la vivienda principal se incrementó en un 45%, las secundarias en un 48,7% y la vacía en 30,3%, lo que fue acompañado con un incremento poblacional muy significativo que en diez años ha supuesto 32.517 habitantes más.

Además, las proyecciones realizadas a 2021 ponen de manifiesto la continuidad de esta tendencia en los próximos años. Se espera que entre 2011 y 2021 el parque edificatorio del AUMSO tenga un crecimiento cercano al 20%, destacando los municipios de Las Gabias, Churriana de la Vega y Vegas del Genil como aquellos con una perspectiva de incremento más intensa. Será necesario que estas previsiones se tengan en cuenta a la hora de planificar la ordenación del territorio del AUMSO.



Tabla 2.1.2.5. Evolución y proyección del parque de viviendas según tipo 2011 - 2021

	Total viviendas principales 2001	Total viviendas principales 2011	Variación viviendas principales	Proyección Viviendas principales 2021	Total Viviendas secundarias 2001	Total Viviendas secundarias 2011	Variación viviendas secundarias	Proyección Viviendas secundarias 2021	Total Viviendas vacías 2001	Total viviendas vacías 2011	Variación viviendas vacías	Proyección Viviendas vacías 2021
Churriana de la Vega	2.406	4.956	> 2.550	6231	150	574	> 424	786	1.003	1.311	> 308	1.988
Cúllar Vega	2.077	2.504	> 427	2.998	221	214	< 7	210	385	338	< 48	314
Gabias (Las)	3.108	6.868	> 3.760	8.748	448	776	> 328	940	1.252	2.632	> 1380	3.321
Santa Fe	4.041	5.650	> 1.609	6.454	317	522	> 205	624	991	1.063	> 72	1.093
Vegas del Genil	1.263	3.469	> 2.206	4.587	205	530	> 325	692	623	762	> 139	831
TOTAL	12.895	23.447	> 10.633	29.018	1.341	2.616	> 1.289	3.252	4.254	6.106	> 1.947	7.547

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, IECA y Catastro. Elaboración propia



Las previsiones para los próximos años ponen de manifiesto la continuidad del proceso urbanizador sobre el AUMSO. Ante tales circunstancias se hace imprescindible el incorporar este reto a la planificación y ordenación del territorio que se proponga en el marco de la presente EDUSI.

2.1.2.b. Parque edificatorio público



Por otro lado, a partir de las encuestas municipales realizadas durante octubre de 2017, se han identificado las siguientes causas de **deterioro y deficiencias para la habitabilidad de los edificios públicos municipales: Deterioro por antigüedad, falta de accesibilidad, deficiente aislamiento acústico y térmico, deficiente climatización, obsolescencia de las instalaciones y su distribución funcional, falta de servicios higiénicos, deficiencias estructurales, cableados exteriores deteriorados, redes de saneamiento antiguas, humedades, etc.**

A continuación, se localizan todos aquellos edificios y equipamientos municipales donde se han identificado situaciones concretas de deterioro o de mejora de la habitabilidad:

Tabla 2.1.2.6. Parque edificatorio público con situaciones de deterioro y/o mejora de la habitabilidad

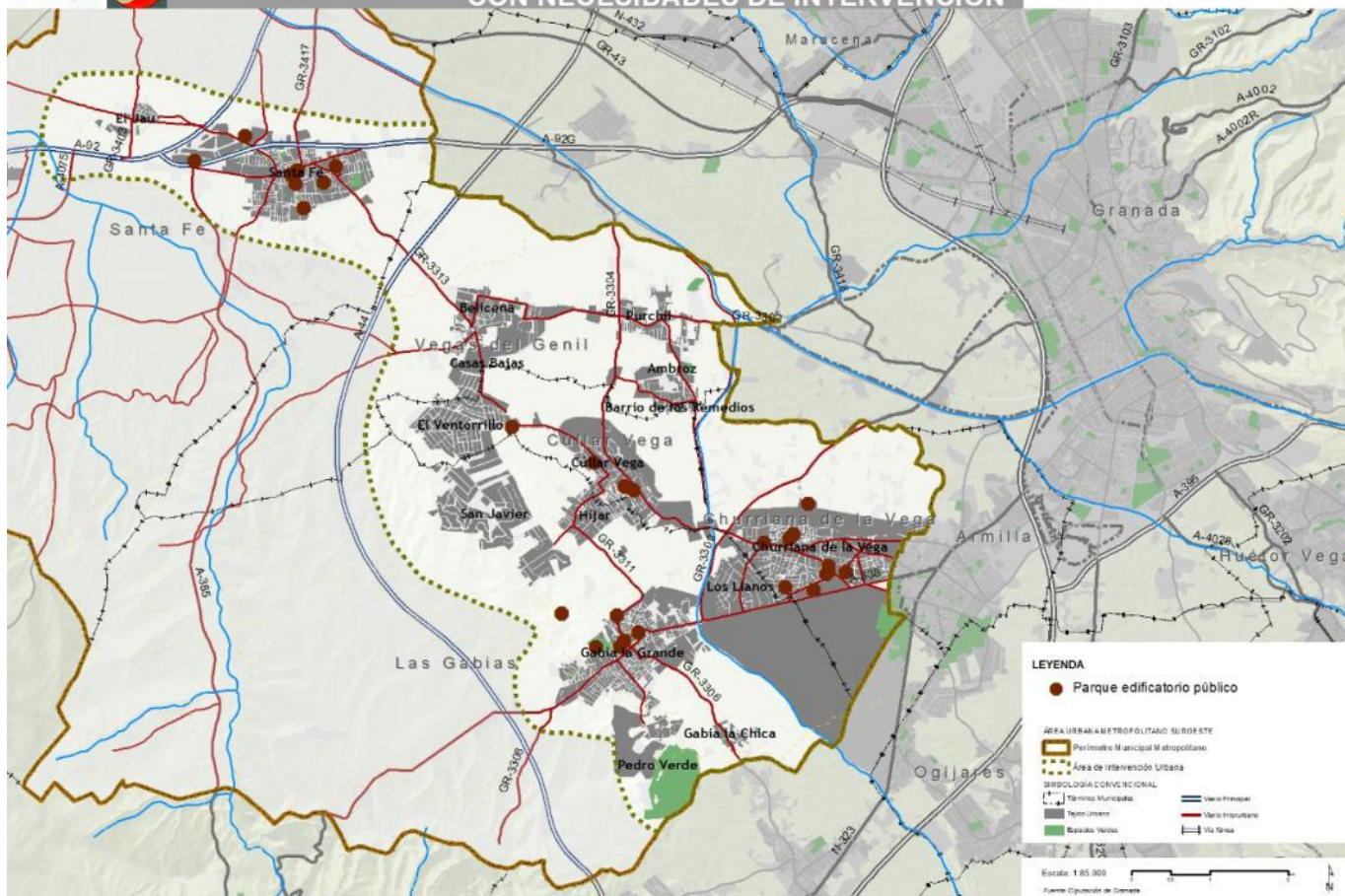
	Parque edificatorio público	Situaciones de deterioro / mejorac de la habitabilidad detectadas
Churriana de la Vega	Cementerio	Deterioro por antigüedad Falta de accesibilidad Aislamiento acustico y térmico
	Ayuntamiento	
	Cámara Agraria	
	Naves de obras y servicios	
	Edificio Juzgado de Paz	
	Mercado de Abastos	
	Policia Local	
	Colegio Público Infantil Arco Iris	
	Colegio Público Infantil San Roque	
	Colegio Público Infantil Virgen de la Cabeza	
	Centro de la Juventud	
	Guardería municipal	
	Campo de fútbol	



Cúllar Vega	Ayuntamiento	No hay ascensor
	Centro de salud	Sustitución puertas y ventanas.
	Escuela de música	No hay ascensor
	Campo de fútbol	Instalación placas solares. Eficiencia energética
	Centro de Empleo	Revestimiento térmico
Las Gabias	Edificio Matadero	Estado casi ruinoso, sin uso.
	Edificio Municipal en Acera de la Virgen nº5	Mal estado de conservación, no cumple con criterios de accesibilidad y sin uso específico
	Colegio La Ermita	Materiales antiguos, no cumple con criterios de accesibilidad
	Biblioteca municipal	No accesible
	Naves Atalaya	Deterioradas, sin servicios básicos y en desuso
	Pabellón municipal de deportes	No cumple con criterios de accesibilidad
Santa Fe	Ayuntamiento	Cubierta en mal estado que produce filtraciones en las dependencias, accesibilidad parcial para personas con movilidad reducida, insuficientes aseos, carpinterías obsoletas y deterioradas, zonas sin calefactar, ausencia de aislamiento térmico
	Casa de la Cultura	Humedades por filtraciones en los cerramientos, carpintería y cubierta. Falta de accesibilidad y de aseos higiénicos accesibles, numerosas zonas sin calefactar.
	Instituto de América / Centro Damián Bayón	Instalación de climatización deficiente, ausencia de servicios higiénicos accesibles.
	Escuela infantil Bernard Van Leer	Instalaciones obsoletas, carpinterías deterioradas, falta de aislamiento térmico
	Antigua escuela - edificio Reyes Católicos	En desuso por necesidad de reforma integral, refuerzo estructural, ausencia de aislamiento térmico y de instalaciones de climatización, no accesible
	Casa Reina	Patologías estructurales, requiere de rehabilitación integral.
	Mercado de Abastos	Requiere de reforma general en planta baja y renovación intergal en planta alta, con dotación de instalaciones y accesibilidad
	Punto limpio	Reforzamiento de cerca perimetral para evitar actos vandálicos
	Antiguo campo de futbol	Mejora de accesos y cerca perimetral, además de renovación de instalaciones ajenas
Vegas del Genil	Ningún edificio identificado	Estado general aceptable

Fuente: Encuestas municipales. Octubre de 2017

Cabe destacar que en Vegas del Genil no se identifican deficiencias considerables en el parque edificatorio público, mientras que en el resto, si bien se identifican varias deficiencias, es significativo el municipio de Santa Fe por contar con gran número de edificios deteriorados muchos de ellos catalogados como BIC.

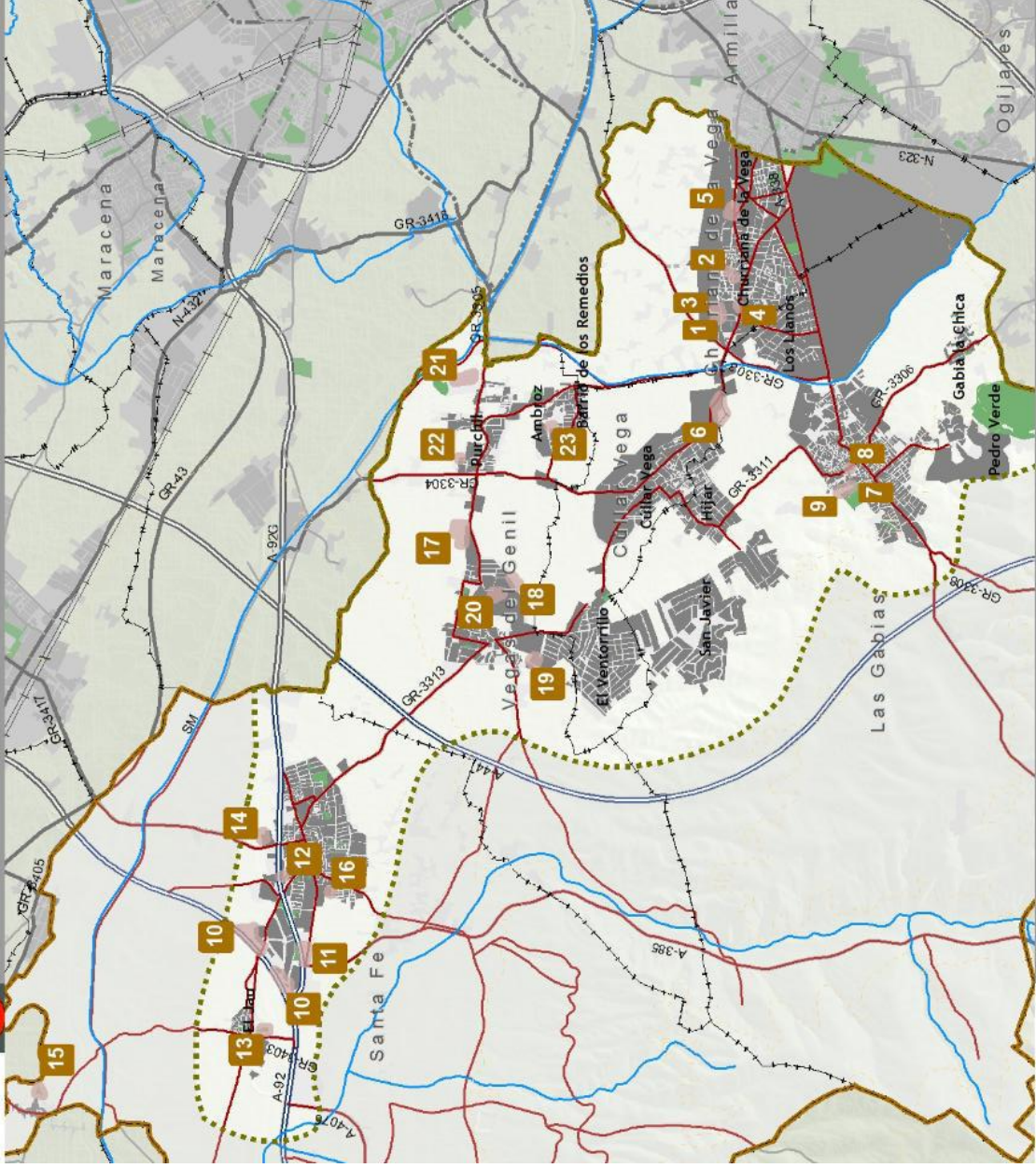


2.1.3. Espacios urbanos infrautilizados

En el AUMSO se han identificado también espacios urbanos infrautilizados que podrían reorientarse a otros usos que mejoren la habitabilidad del entorno urbano, como pueden ser los espacios para el disfrute colectivo y la instalación de equipamientos o la creación de nuevas zonas verdes.

En general desde los ayuntamientos del AUMSO y a partir de las encuestas municipales realizadas durante octubre de 2017 se han identificado en el AUMSO los siguientes espacios urbanos infrautilizados:

ESPACIOS URBANOS INFRAUTILIZADOS



LEYENDA

■ Espacios urbanos infrautilizados

Churrriana de la Vega

1. Espacio público urbano en el PP4
2. Cámara Agraria
3. Mercado de Abastos
4. Protección Civil
5. Estructura inacabada

Cullar Vega

6. Suelo municipal industrial

Las Gabias

7. Parcela municipal junto a residencia de Mayores
8. Solar de las Portátiles
9. Parcela municipal junto al colegio

Santa Fe

10. Espacios libres del Polígono 2 de Octubre
11. Espacios libres de la UE 14
12. Instalación deportiva calle Mirasierra
13. Instalación deportiva de calle Alonso Cano de El Jau
14. Instalación deportiva calle Bartolomé de las Casas
15. Instalación deportiva calle Agustín Molino de Pedro Ruiz
16. Instalación deportiva calle Paraguay

Vegas del Genil

17. Parque La Malena
18. Avenida del Mediterráneo (solar sin uso)
19. Calle Andalucía (solar sin uso)
20. Calle Nevada (solar sin uso)
21. P.P.P.3 (solar sin uso)
22. Parque calle San Guillermo
23. Parque calle Acuario

ÁREA URBANA METROPOLITANA SURESTE

Perímetro Municipal Metropolitano

Área de Intervención Urbana

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

- Terminos Municipales
- Tipos Urbanos
- Espacios Verdes
- Vías Principales
- Vías Secundarias
- No Vías

Escala: 1:85.000

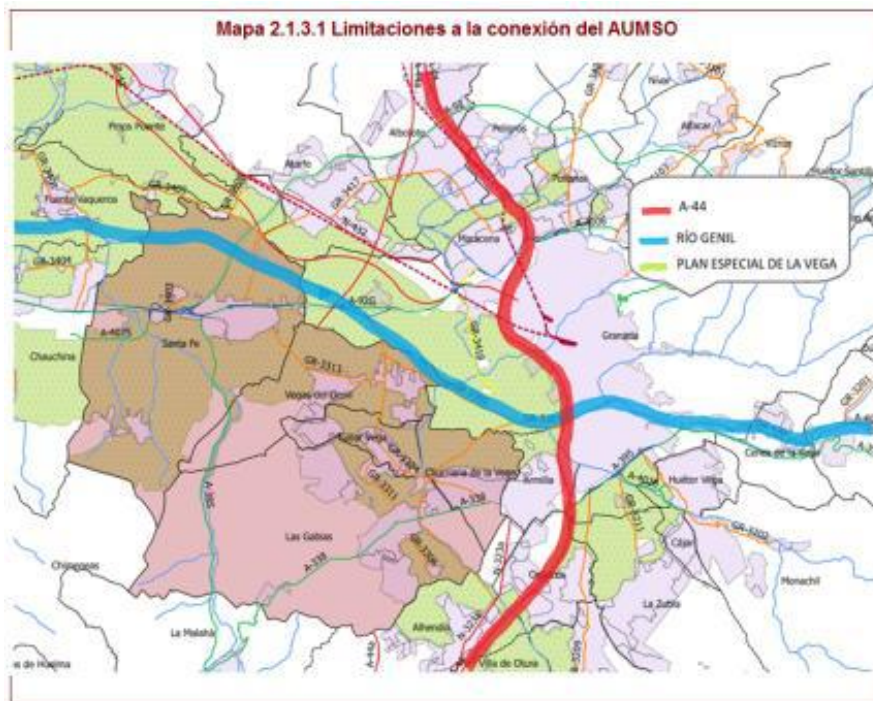
Fuente: Diputación de Granada



2.1.4. Movilidad

El Área Metropolitana Suroeste es la peor comunicada de toda la Aglomeración Urbana. El rasgo principal de la movilidad es el **colapso por el crecimiento incontrolado de población, vehículo privado y modelo residencial disgregado**.

Su difícil conexión con el resto del área metropolitana, se debe a los ríos Genil y Dilar, la propia autovía A-44 y la especial protección de la Vega de Granada, que constituyen tres barreras que tienen asfixiadas todas las conexiones del área, lo que acarrea grandes congestiones diarias de tráfico, que producen elevadas tasas de contaminación.



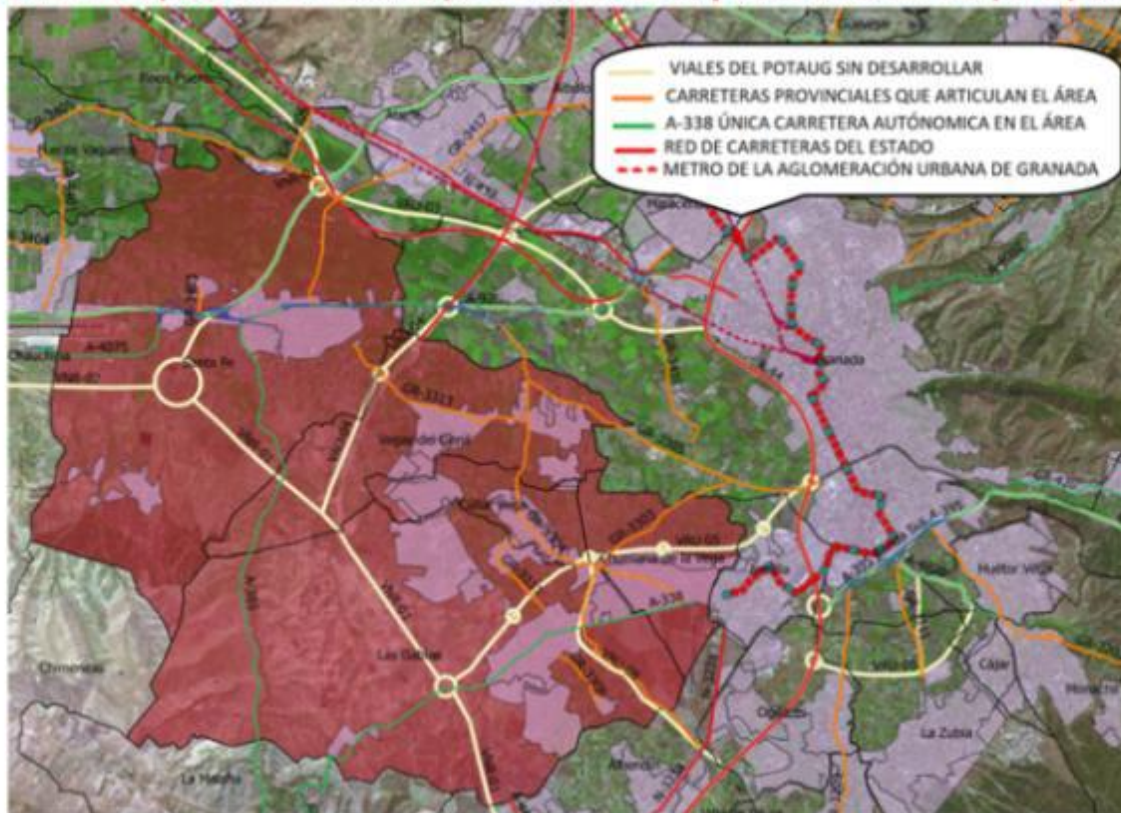
Además, no se ha producido ninguno de los viales previstos en el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada y la consecuencia ha sido el **estrangulamiento de las siguientes vías tradicionales**:

- Cuellos de botella en las conexiones con Granada, la A44 y la A92.
- La travesía de la A338 a su paso por Las Gabias y Churriana de la Vega.
- GR – 3303. Sufre un cuello de botella en su conexión con Granada. Tramo mal dimensionado y en pésimo estado de conservación, con trazado distinto para cada sentido y muy mala conexión en sentido salida a Granada.
- La difícil permeabilidad hacia Granada por la presencia del río Genil de la GR 3305 y la GR – 3313,





Mapa 2.1.3.1 Principales Comunicaciones por Carretera AUMSO y Viales sin desarrollar por el planeamiento



En este sentido el **AUMSO está mal comunicado con la capital granadina** debido, entre otros motivos, a la doble barrera que constituyen el río Genil y el trazado de la Circunvalación, A-44.

La circunvalación cuenta con un trazado muy ajustado a la ciudad de Granada y cuenta con un diseño nada urbano, lo que dificulta la comunicación con Granada capital. Sólo se permite la conexión por alguno de los enlaces de entrada y salida de las mismas. Esto conlleva problemas como:

- Dificultad de acceso peatonal o en bicicleta.
- Saturación diaria de los enlaces de entrada.
- Dificultades para el desarrollo y la eficiencia del transporte público.
- El agotamiento de este modelo es difícil y costoso de ser abordado.

Otro aspecto a destacar es el **papel marginal del transporte público** frente al vehículo privado (80%), predominante sobre todo en aquellas áreas urbanas de menor densidad y uso del suelo casi exclusivamente residencial. El resto de medios es prácticamente marginal.

Además, **la puesta en marcha del metro ligero interurbano durante el mes de septiembre de 2017, no está contribuyendo a reducir la carga del transporte privado**. La línea puesta en marcha no recorre el AUMSO y todavía no se han planificado soluciones para la conexión intermodal entre el transporte público y el metro ligero.



La encuesta “Movilidad en las Regiones Urbanas de Andalucía” (ESOC2011), realizada por el IECA en 2011 sobre una muestra de 6.000 entrevistas (670 en la región urbana de Granada), pone de manifiesto que:

- Más de 8 de cada 10 personas mayores de 16 años realiza algún viaje en día laborable.
- El 78% de los hogares dispone de, al menos, un vehículo.
- El trabajo es el motivo principal de desplazamiento (25%).
- El modo de transporte más utilizado es el vehículo privado, 57% de los viajes, seguido de los desplazamientos no motorizados a pie o en bicicleta, 32% de los viajes.
- El transporte público representa sólo el siete por ciento del cómputo global de viajes.
- Estas pautas de comportamiento varían fuertemente según sexo, edad, actividad de la persona, y entorno del hogar de residencia.

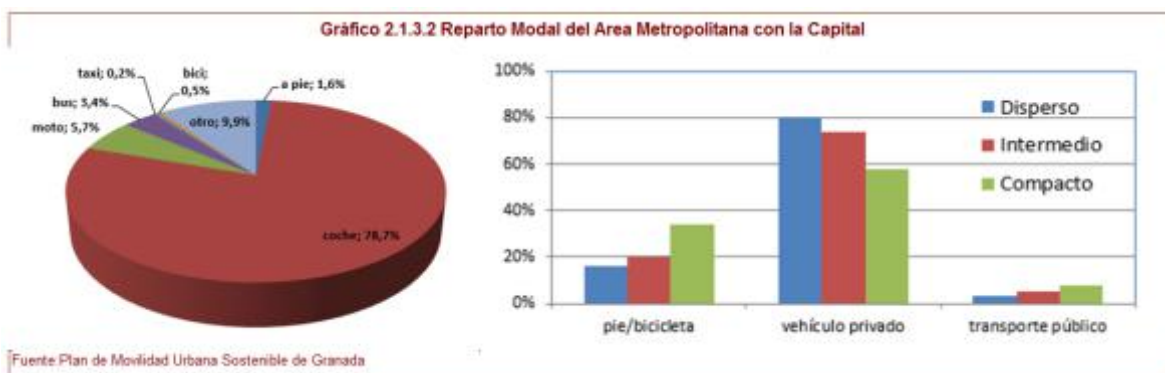


Tabla 2.1.3.3 Relación de Líneas de Transporte Público por porcentaje de uso y número de viajeros

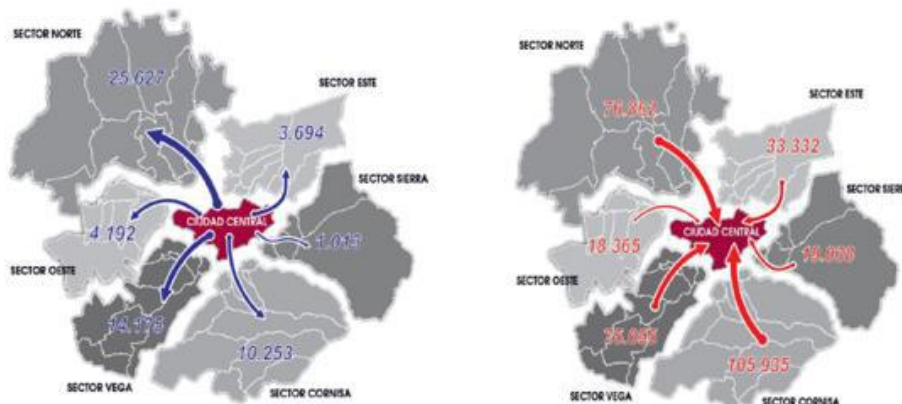
Líneas Transporte Público	140	150	151	152	153	156	157	240	335	336	340
Granada	47,89 %	45,56 %	43,05 %	31,60 %	48,89 %	40,76 %	40,49 %	43,89 %	38,89 %	53,80 %	36,21 %
Churriana de la Vega		1,75 %	1,45 %			15,63 %	2,06 %				
Cúllar Vega		24,35 %	25,15 %	2,14 %	27,54 %						
Las Gabilas		6,81 %	0,54 %		6,17 %	19,72 %	19,71 %				
Vegas del Genil		19,31 %	27,45 %	24,69 %	17,22 %						
Santa Fe	52,04 %			41,45 %				31,08 %	5,68 %	4,30 %	23,48 %
Resto	0,07 %	2,22 %	2,36 %	0,12 %	0,18 %	23,90 %	37,74 %	25,02 %	55,44 %	41,90 %	40,31 %
Desconocido	0,07 %	0,10 %	0,11 %	0,12 %	0,18 %	14,77 %	24,09 %	0,07 %	0,02 %	0,03 %	0,28 %
Exterior	0,00 %	2,12 %	2,25 %	0,00 %	0,00 %	9,13 %	13,65 %	24,96 %	55,42 %	41,87 %	40,03 %
Total Línea (2015)	350.236	218.198	94.835	11.265	49.705	847.485	57.039	339.384	149.541	105.839	42.453
% Conurbación S-O	100,00 %	96,10 %	96,05 %	100,00 %	100,00 %	82,32 %	71,54 %	55,49 %	9,30 %	9,35 %	37,07 %
Total viajes S-O (2015)	350.236	209.692	91.089	11.265	49.703	697.617	40.803	188.329	13.909	9.894	15.738
TOTAL VIAJEROS AUMSO 1.678.275											

Base de datos del Consorcio de Transportes, Registros de la Anualidad cerrada 2015

En cuanto a la distribución espacial de la movilidad en día laborable, según el *Plan de Movilidad Sostenible de Granada*, los viajes entre Granada y el área metropolitana suponen el 40%, mientras que del área metropolitana a Granada suponen el 60%, lo que refleja una descompensación entre la capital y el exterior, ejerciendo Granada como un importante foco de atracción de viajes para todo el AUMSO.



Mapa 2.1.3.4 Flujos de viajes aglomeración urbana



Fuente: Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Granada

2.1.5. Sistema de transportes

Los municipios del AUMSO actúan como “cinturón dormitorio”, con una alta densidad de población cuyos habitantes se desplazan diariamente a la capital granadina por razones de trabajo, estudios, sanitarios u otros servicios (supone 47,5% - movilidad obligada o recurrente) y donde el transporte público no cubre con eficacia la totalidad de la demanda, por lo que la movilidad se basa prácticamente en el uso del vehículo privado.

Tabla 2.1.4.1 Transporte público: Variación

	2014			2006			Variación	%
	< 10 viajeros	10 o + viajeros	Total	< 10 viajeros	10 o + viajeros	Total		
Churriana de la Vega	5	5	10	2	6	8	1	50 %
Cúllar Vega	2	2	2	1	-	1	9	-300 %
Gabias (Las)	3	3	3	1	11	12	1	-7 %
Santa Fe	14	14	14	15	-	15	2	100 %
Vegas del Genil	2	2	2					

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de datos del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) y del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), Junta de Andalucía Año 2014

Cabe destacar que la **ocupación media de los vehículos es inferior 1,2 pasajeros**, por lo que el consumo energético y las emisiones hacen que este medio sea poco sostenible en las actuales condiciones de utilización.

Los **modos motorizados** privados son utilizados en el **43,4 % de los desplazamientos en día laboral, aumentado hasta el 47% los fines de semana**. Para la movilidad obligada (día laboral motivada por estudios o trabajo), el modo más utilizado es el coche, hasta un total del **56,3%** del total de los desplazamientos se realizan en modos **motorizados privados** (incluida motocicleta). Para el fin de semana, este porcentaje sube hasta el 67%.



Tabla 2.1.4.2 Movilidad Urbana o recurrente

	Población		Desplazamientos al Día		Desplazamientos Año			
	Total	desplazada	Diarios laborales	Fin Semana	Totales	Total Laboral	Total año Fs	Total año
Churriana de la Vega	13.652	10.799	33.476	26.997	60.473	8.435.969	3.131.632	11.567.602
Cúllar Vega	7.139	5.647	17.506	14.117	31.623	4.411.397	1.637.615	6.049.012
Gabias (Las)	19.364	15.317	47.482	38.292	85.775	11.965.581	4.441.908	16.407.489
Santa Fe	15.168	11.998	37.193	29.995	67.188	9.372.750	3.479.388	12.852.138
Vegas del Genil	10.264	8.119	25.168	20.297	45.465	6.342.425	2.354.459	8.696.884
Total	65.587	51.879	160.826	129.698	290.524	40.528.122	15.045.002	55.573.124

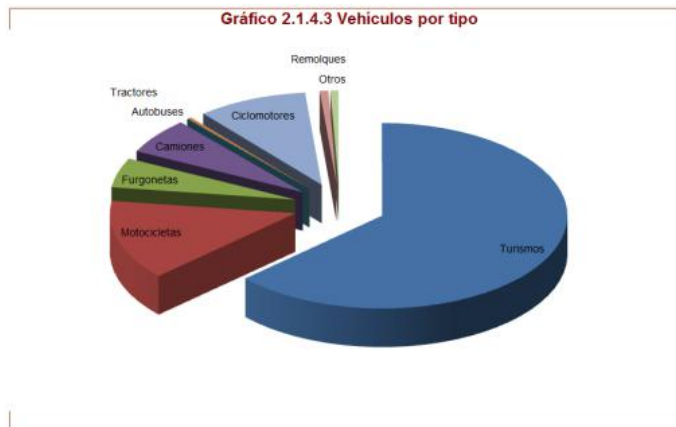
Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de Datos del Estudio Comparte, Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) y del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), Junta de Andalucía Año 2014

Tabla 2.1.4.3 Número de vehículos por tipo

	Turismos	Motocicletas	Furgonetas	Camiones	Autobuses	Tractores	Ciclomotores	Remolques	Otros	Total
Churriana de la Vega	6.033	1.434	578	667	14	11	993	48	67	9.845
Cúllar Vega	3.455	778	245	303	4	11	453	38	38	5.325
Gabias (Las)	8.183	1.958	552	749	8	38	1.242	70	87	12.887
Santa Fe	6.436	1.061	652	753	2	60	1.041	117	71	10.193
Vegas del Genil	4.297	1.039	295	352		20	587	66	49	6.705
Total	28.404	6.270	2.322	2.824	28	140	4.316	339	312	44.955
	66,51 %	14,68 %	5,44 %	6,61 %	0,07 %	0,33 %	10,11 %	0,79 %	0,73 %	

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de Datos del Estudio Comparte, Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) y del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), Junta de Andalucía Año 2014

Gráfico 2.1.4.3 Vehículos por tipo



Profundizando en el modelo de transporte del AUMSO se puede determinar que:

Es el principal responsable de las emisiones de gases contaminantes y contaminación acústica. La movilidad privada en automóvil es la predominante. Provoca congestiones y atascos, lo que incide en la calidad de vida y el deterioro ambiental del espacio urbano. Inexistencia de intermovilidad del transporte interurbano. Débil integración entre los modos de transporte. Transporte colectivo ineficiente. Planeamiento no orientado hacia el peatón por inexistencia de zonas peatonales y estrechez de calles y aceras. Las mujeres es uno de los colectivos que más dificultades encuentran para la movilidad, ya que la dependencia al vehículo privado es casi siempre masculina, lo que dificulta la movilidad diaria en ellas, ya sean mujeres con o sin empleo remunerado.



Por último, como constatación de que la realidad analizada hasta el momento es coincidente con la percepción que la población tiene de la misma, se ha procedido a incorporar la **valoración que la población** residente en el AUMSO tiene sobre las **condiciones para la movilidad**. Así, según el Censo de 2011, de media, se establece que el **35,75 % de la población del AUMSO considera que uno de los principales problemas de residir en esta área es que se encuentra mal comunicada**.

Por municipios, existen diferencias considerables entre unos y otros, pudiéndose determinar que más de la mitad de los ciudadanos de Cúllar Vega y Vegas del Genil han manifestado su descontento con las comunicaciones, mientras que aquellos de Churriana de la Vega, Las Gabias o Santa Fe son los que cuentan con una percepción más favorable sobre la comunicación.

Tabla 2.1.1.4 Hogares según problemas en la vivienda - Percepción sobre la comunicación

	Mala comunicación (% de población según su percepción)
Churriana de la Vega	12,47
Cúllar Vega	77,11
Gabias (Las)	24,61
Santa Fe	11,16
Vegas del Genil	51,39
Promedio	35,75

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011



Es indiscutible que la movilidad para el AUMSO se sostiene sobre un sistema agotado, ya que no resuelve los problemas de movilidad del AUMSO y además no es sostenible medioambientalmente, ya que el transporte recae casi en exclusividad sobre el vehículo privado. En este sentido, se propone que la presente EDUSI incorpore medidas concretas para la mejora de la movilidad con líneas de actuación que estén dirigidas a la incorporación de soluciones inteligentes para la gestión de la movilidad urbana, la incorporación de superficies de intercambio multimodal, el fomento de un transporte público de calidad y eficiente, la promoción de la movilidad no motorizada, la pacificación del tráfico, la racionalización de la movilidad laboral o el desarrollo e implementación de planes intermunicipales de movilidad sostenible y accesibilidad.

2.1.6. Accesibilidad

Aunque en el AUMSO se vienen llevando a cabo actuaciones encaminadas a la eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad en infraestructuras y equipamientos, **sigue**



quedando mucho trabajo por hacer para la adaptación de los espacios urbanos y sus elementos a la Ley 1/1999 de atención a las personas con discapacidad de Andalucía.



Los mayores problemas de accesibilidad urbanística está en los cascos antiguos de los núcleos urbanos de los cinco municipios del AUMSO, dándose en ellos las siguientes circunstancias:

Excesiva reserva del espacio público para el vehículo privado
Insuficiencia de espacios peatonalizados en los centros urbanos
Excesiva velocidad de circulación motorizada
Insuficiente anchura de acerados
Incorrecta distribución de mobiliario urbano, que obstaculizan la circulación peatonal y que en muchos casos restan seguridad al peatón
Escasez de aparcamientos. Estacionamientos incontrolados en calles y plazas, usurpando espacio peatonal
Excesivas barreras arquitectónicas, lo cual dificulta el tránsito de personas con movilidad reducida, así como de carritos de bebés o de compra. Existen muchos badenes rebajados en pasos de peatones, pero todavía son muchos los pendientes de realizar.
Excesiva altura en general de acerados sobre rasantes de las calles
Problemas en los accesos escolares, y colapso de tráfico en las horas punta de entrada y salida



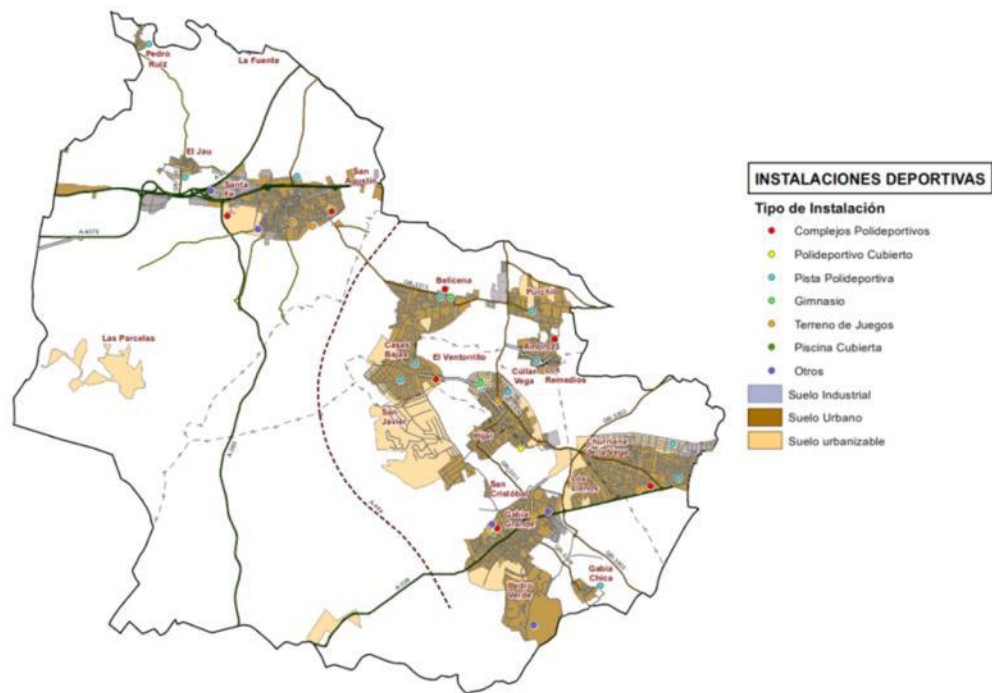
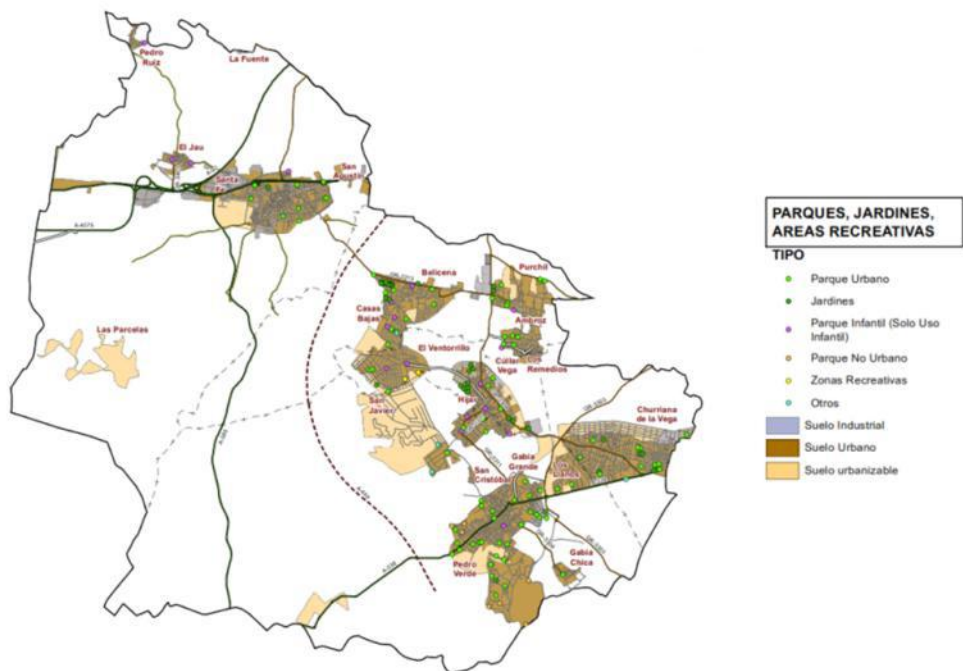
La accesibilidad es todavía un reto a alcanzar en áreas concretas de los núcleos urbanos del AUMSO, sobre todo en los cascos antiguos. Además, si bien la accesibilidad arquitectónica a los edificios públicos está más avanzada en general que la urbanística, todavía es mejorable y se debe actuar en la misma.

2.1.7. Equipamientos

A partir del análisis realizado de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales 2015 y en comparación con los parámetros contemplados en el planeamiento general, podemos establecer las siguientes conclusiones:

El sistema de **espacios libres del AUMSO** (parques, jardines y áreas naturales) **está muy limitado**. La Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, establece en su artículo 10 que los estándares mínimos que se deberán respetar, tendrán que estar comprendidos entre 5 y 10 m² por habitante. **En el Área Metropolitana Suroeste es de 4,19 m²/hab.**

A modo orientativo, el Real Decreto 2159/1978 establece los ratios mínimos a cubrir por las instalaciones de uso deportivo (8 m²/vivienda) y para las instalaciones de uso social (6 m²/vivienda). Se puede concluir que, para nuestro ámbito, el **parque deportivo** (27 m²/vivienda) **cubre las necesidades poblacionales**. En lo que respecta al **equipamiento social** (6,35 m²/vivienda), su **representatividad está muy ajustada**, sobre todo en lo relativo al **equipamiento sanitario** (0,31 m²/vivienda) y cultural (1,31 m²/vivienda)





2.2. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

2.2.1. Zonas verdes

Para el análisis de las zonas verdes del AUMSO se ha partido del estudio de dos importantes variables:

Por un lado, del análisis realizado en el punto anterior (equipamientos) se extrae como conclusión que los espacios destinados a **Parques, Jardines y Áreas Recreativas del AUMSO no alcanzan los estándares mínimos a respetar en materia de espacios verdes.**

Por otro lado, a partir de los datos obtenidos del Censo de 2011, se puede determinar que la **percepción de la población del AUMSO sobre el número de zonas verdes no es del todo positiva.** En concreto, de media tan sólo el 41,3 % de la población del AUMSO entiende que las zonas verdes son suficientes. Por municipios, **la ciudadanía de Cúllar Vega, Las Gabias o Vegas del Genil es la que más percibe esta falta, seguida muy de cerca por los habitantes de Santa Fe.** El municipio donde la percepción es más positiva, es Churriana de la Vega.

	Escasez de zonas verdes (% de población según su percepción)
Churriana de la Vega	29,01
Cúllar Vega	83,05
Gabias (Las)	67,89
Santa Fe	52,83
Vegas del Genil	60,49
Promedio	58,65

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011

Además, en relación al **estado de las zonas verdes** existentes, se han identificado los siguientes problemas:

- el **deficiente mantenimiento y conservación, el ineficiente uso de los recursos hídricos, la agrupación de especies vegetales con diferentes requerimientos hídricos y la falta de una adecuada gestión de los residuos vegetales** de las zonas verdes.
- las **zonas verdes no tienen un diseño y un equipamiento adaptado a sus funciones urbanas potenciales y a las demandas y usos actuales de la ciudadanía** tales como criterios de género, accesibilidad, existencia de kioscos, auditorios para espectáculos, pistas deportivas, etc.
- la mayor parte de las zonas verdes se caracterizan por presentar **especies no autóctonas**, dando lugar a espacios verdes desfigurados y aculturizados desde una perspectiva paisajística.



Tabla 2.2.1.2. Zonas Verdes AUMSO

Municipio	M ² /hab zonas verdes	has zonas verdes artificiales	Porcentaje de zonas verdes artificiales	Mantenimiento y conservación	Usos y actividades	Accesibilidad	Inventario Árboles	Foráneas	Diversidad
Churrana de la Vega	Media 4,19	10,20	3,50	parcial	Lúdicas + sociales	total	no	si	si
Cúllar Vega		9,40	5,80	parcial	Lúdicas + sociales	total	no	si	no
Las Gabias		58,10	10,20	parcial	Lúdicas + sociales	parcial	no	si	no
Vegas del Genil		9,20	4,10	parcial	Lúdicas + sociales	parcial	no	si	si
Santa Fe		15,70	3,50	parcial	Lúdicas + sociales	parcial	no	si	si

Fuente: Elaboración propia Delegación de Medio Ambiente Diputación de Granada Año 2016 y datos del sistema de información urbana 2009.



A partir de las encuestas realizadas durante el pasado mes de octubre de 2017 al personal técnico municipal del AUMSO, a continuación se identifican todos los espacios verdes del AUMSO, así como la situación en la que se encuentran:

Tabla 2.2.2.3. Estado de los espacios verdes del AUMSO

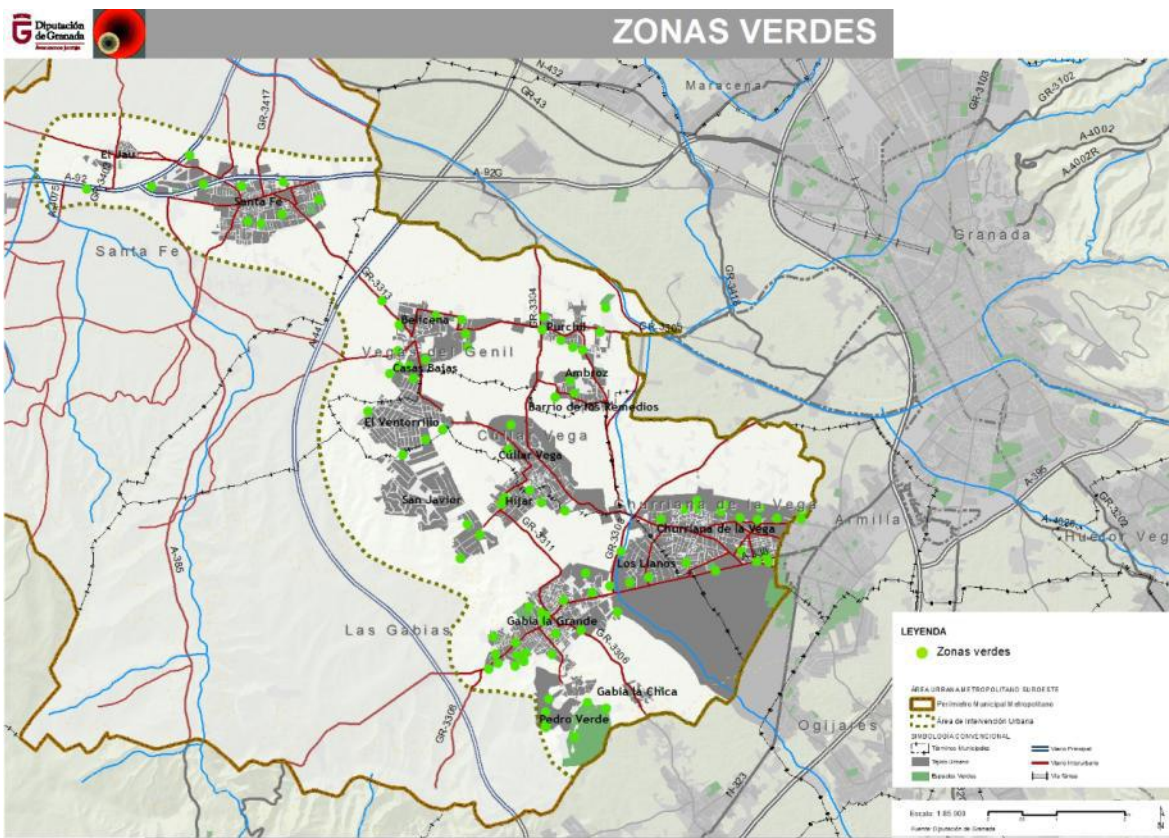
	Espacios Verdes	Grado de Mantenimiento y conservación	Uso eficiente de los recursos hídricos	Gestión de los residuos vegetales	Diseño y equipamiento adaptado a las demandas y necesidades de la ciudadanía	Situación paisajística
	Valoración de 1 al 10 siendo 1 muy mal y 10 muy bien					
Churrana de la Vega	Parque San Cayetano	3	2	7	6	5
	Parque de la Paz					
	Parque de la Ermita					
	Plaza Celia Cruz					
	Parque de Las Américas					
	Los Nogales					
	La Rosaleda					
	Espacio circundante base área					
	Acequia Arabuleila					
	Parque Dávila					
Plaza Yerbabuena						
Cúllar Vega	Detrás del campo de fútbol	3	1	1	3	4
	Parque del olivar					
	Parque Las Marianas					
	Paseo de Don Quijote de La Mancha					
Las Gabias	Parque de la ermita de Nuestra Señora de Las Nieves	3	3	4	3	2
	Paseo de la ermita					
	Los llanos					
	Leonardo Da Vinci					
	Parque de Las Tres Cruces					
	Parque Antiguos Secaderos					
Pequeños espacios verdes distribuidas a lo largo de 24 calles, paseos y avenidas						
Santa Fe	Paque Rafael Alberti	3	2	5	3	3
	Parque C/ Quintillán					
	Fernando de Los Ríos					
	Plaza de La Paz					
	Plaza de La Constitución					
	Parque C/ Teotihuacan					



Vegas del Genil	Huerta del Pilar	Calle Sicilia					
	Ángel Ganivet	Avenida del Mediterráneo					
	Vial de La Vega	Puerta Jazmín					
	Glorieta de Atráfe	La Fusión					
	Calle Gaviota	Calle París					
	Calle Cisne	Avenida de América	6	6	7	6	6
	Calle Libertad	Carretera del Río					
	Calle Menorca	Cortijo Nuevo					
	Avenida de Andalucía	Plaza Alameda					
	Virgen de los remedios	Paseo de los Álamos					
	Calle Chauchina						
Resumen del estado			3 - Malo	2 - Muy malo	6 - Medio bueno	3 - Malo	4 - Medio malo

Fuente: Encuestas municipales. Octubre de 2017

El estado de las zonas verdes desde el punto de vista del mantenimiento, del aprovechamiento de residuos, de la gestión hídrica, del paisaje, de los equipamientos es mala o muy mala en todos los municipios, excepto en Vegas del Genil, donde el personal técnico estima que sus espacios verdes se encuentran en una situación intermedia.





Se puede determinar que en el AUMSO existe una deficiencia clara de zonas verdes y sobre todo es de destacar la necesidad de intervenir para mejorar la accesibilidad, la integridad paisajística y la adaptación de estos espacios a las necesidades reales de la ciudadanía. Además, existe un déficit claro en la presencia de técnicas de gestión del mantenimiento y la conservación de estos espacios, por lo que se propone la incorporación en esta EDUSI de actuaciones TIC que contribuyan a mejorar la efectividad de los servicios ambientales sobre estas zonas verdes, la incorporación de directrices para la revitalización de la ciudad, mejora del entorno urbano y su medio ambiente y la implementación de medidas concretas de revitalización del espacio público.

2.2.2. Áreas degradadas

En el análisis pormenorizado de las áreas degradadas del AUMSO, detalladas en el cuadro siguiente, se ha identificado la siguiente problemática:

- **Zonas verdes sin mantenimiento** por falta de recursos
- **Zonas industriales en desarrollo sin mantenimiento adecuado**, o abandonadas también por falta de recursos.
- **Zonas con promociones de viviendas sin acabar**
- **Zonas urbanizadas sin mantenimiento** por falta de desarrollo o de recursos
- **Vertidos en zonas de ribera, cauces o en solares** no utilizados
- **Zonas de explotación minera a cielo abierto abandonadas** y en las que se llevan a cabo actividades inadecuadas o usos indebidos

Todo ello con los consiguientes riesgos sanitarios, de proliferación de plagas y de enfermedades, de incendio, de erosión, deslizamiento y pérdida del suelo, afecciones a la biodiversidad y de tipo ambiental y social.

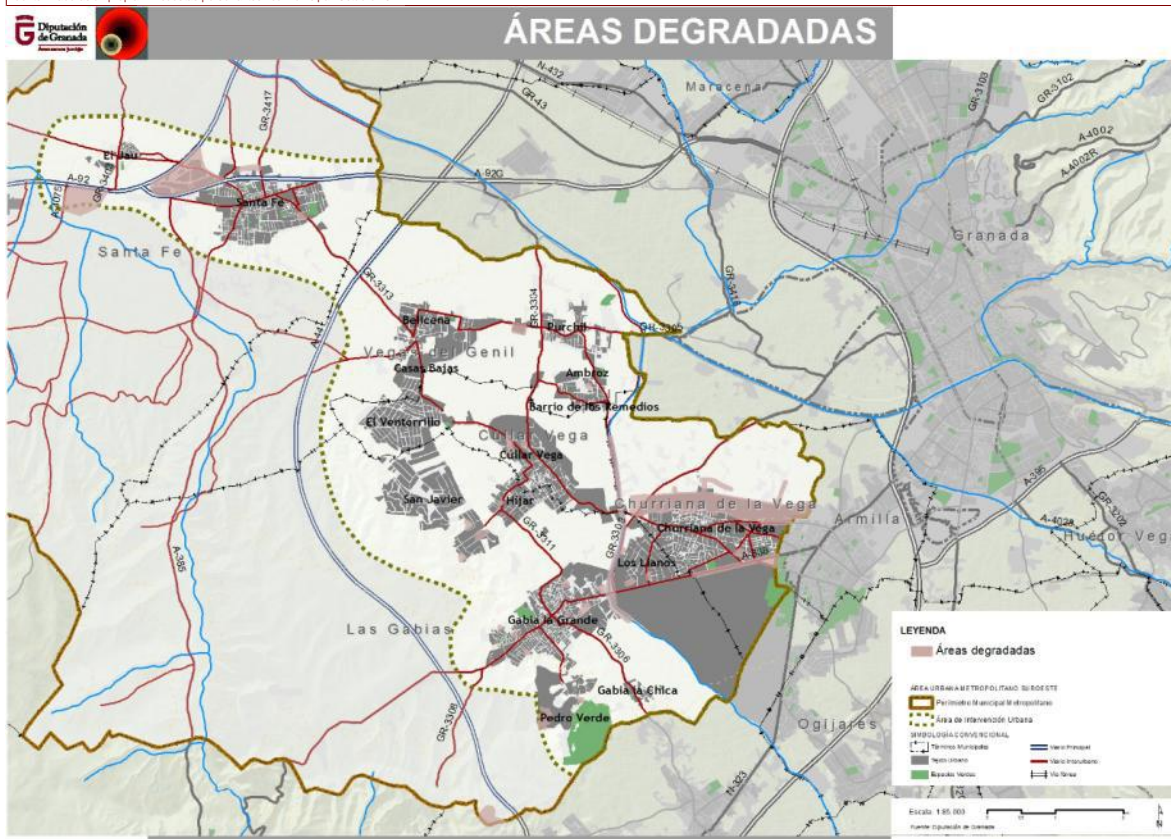
A continuación se detallan las áreas identificadas como degradadas en el marco de la AUMSO:



Tabla 2.2.2.1 Zonas degradadas AUMSO

Municipio	Ubicación	Situación identificada	
Santa Fe	Polígono industrial el Salado	Zonas industriales en desarrollo sin mantenimiento	
	Polígono Industrial 2 de octubre		
	Margenes río Genil	Vertidos	
	Arrollo Salado		
Todos los solares no construidos			
Churriana de la Vega	Parque Dávila	Zonas verdes sin mantenimiento	
	Parque Yerbabuena		
	La Rosaleda		
	Parque la Paz		
	Los Nogales	Zonas industriales en desarrollo sin mantenimiento	
	PP9		
	Polígono Industrial San Cayetano	Zonas con promociones de viviendas sin acabar	
	Calle Capitulaciones		
	Calle San José	Zonas con promociones de viviendas sin acabar	
	Calle Puente del Palo		
	Avenida Cristóbal Colón	Zonas urbanizadas sin mantenimiento	
	Planes aprciales, ubicados entre el casco urbano y el nuevo desarrollo		
	Cauce Río Dilar	Vertidos	
	Camino Aljibe Colorao		
Camino Cámara			
Camino del Horno			
Camino Viejo de Cúllar			
Camino Puente del Palo			
Las Gabias	Pedro Verde		Zonas verdes sin mantenimiento
	San Javier		
	Los Chopos		
	Polígono C/ Sorolla		
	Prolongación C/Álamos	Zonas con promociones de viviendas sin acabar	
	C/Estación de Tranvías		
	Calle Ganivet		
	U.E.6. Frente a gasolinera		
	U.E.7. Frente zona industrial		
	C/ San José		
C/ Venezuela	Vertidos		
C/ Abenamar			
Carmenes del Camino Real - Pedro Verde	Zonas de explotación minera		
Parcela 171 - Pedro Verde			
Río Dilar, desde el barranco de la Maroña	Zonas verdes sin mantenimiento		
Canteras de extracción de arcilla a cielo abierto			
Cullar Vega	PPR-1	Zonas industriales en desarrollo sin mantenimiento	
	Paseo Jerónimo de Rueda		
	Unidad ejecución 1	Zonas con promociones de viviendas sin acabar	
	C/ Sevilla		
	Camino Las Galeras	Zonas urbanizadas sin mantenimiento	
	PPR-6 / PPR-7/PPR-8/PPR-1/PPR-4		
Vegas del Genil	PPS1	Zonas industriales en desarrollo sin mantenimiento	
	Calle Arenal	Zonas urbanizadas sin mantenimiento	

Fuente: Elaboración propia . Encuestas personal técnico municipal. Octubre 2017





La existencia de zonas degradadas en el AUMSO pone de manifiesto la necesidad de contemplar en esta EDUSI actuaciones de recuperación y reconversión de estos espacios, como pueden ser aquellas dirigidas a la incorporación de directrices de revitalización y mejora del entorno urbano y su medio ambiente y a la recuperación de espacios abandonados para iniciativas de interés social y económico.

2.2.3. Calidad del aire

El factor principal que determina la calidad ambiental de esta área es el tráfico rodado, siendo el aspecto de calidad del aire el más afectado. La falta de un tejido industrial importante hace que la presencia de contaminantes, como los SO₂, los NO y el CO sean debidos casi en su totalidad al tráfico rodado, aunque sin alcanzar los límites de alarma establecidos. No obstante, la habitual quema de rastrojos y otros desechos forestales del área agraria que la rodea, sí que provoca que, en determinadas épocas del año, exista una fuerte concentración de partículas PM₁₀ debida al hollín en suspensión.

No obstante, los datos disponibles de calidad del aire no son concluyentes, ya que para tener un análisis más detallado, sería necesario disponer de estaciones de medición continua dentro del AUMSO.

Tabla 2.2.3.1 Índices de calidad del aire por número de días

Municipio	Estación	Buena	Admisible	Mala	Muy mala
Armillá	Ciudad deportiva	29	291	45	0
Granada	Granada Norte	173	177	15	0
Granada	Palacio de Congresos	83	271	11	0

Fuente: Estaciones Fijas. Junta Andalucía. Año 2014

Tabla 2.2.3.2. Informe de Calidad del Aire AUMSO

Dióxido de Azufre	No se ha superado
Ozono	Sólo se ha superado el valor objetivo para la protección humana (120 µg/m ³ como máxima media octohoraria del día/ 25 días por año civil/ promedio 3 años) ha sido superado en 29 días
Partículas en suspensión PM10	No se ha superado
Partículas menores de 2,5 micras, PM2,5	No se ha superado
Monóxido de Carbono	No se ha superado
Dióxido de Nitrógeno	Se han detectado 3 ocasiones en la estación de Granada Norte en las que las medias horarias fueron superiores a 200 µg/m ³ , siendo el valor límite horario (200 µg/m ³ , no se podrá superar en más de 18 ocasiones por año civil).

Fuente: Elaboración propia Delegación de Medio Ambiente Diputación de Granada. Año 2016



Tabla 2.2.3.3. Índices de calidad del aire (2006 – 2016)

Municipios	Campañas	Calificaciones
Cúllar Vega	nov-02	Muy mala (PM ₁₀)
	jun-06	Muy mala (PM ₁₀)
	dic-12	Muy mala (PM ₁₀)
	feb-14	Admisible (PM ₁₀)
	ago-15	Admisible (PM ₁₀)
Vegas del Genil	mar-06	Mala (PM ₁₀)
Las Gabias	dic-05	Muy mala (PM ₁₀)
	nov-06	Muy mala (PM ₁₀)
Churriana	No se han realizado campañas de control	
Santa Fe	8 campañas entre 2003 y 2014	Admisibles y malas (muy mala 2004)

Fuente: Estaciones Fijas. Junta Andalucía. Año 2014



*El incremento de la contaminación atmosférica es uno de los aspectos que mayor incidencia puede tener en el futuro, si no se contempla la incorporación de medidas paliativas de forma inmediata. Para ello, en el marco de la presente EDUSI, sería necesario que se contemplarán medidas dirigidas a reducir los niveles de contaminación del AUMSO. Así, además del necesario **desarrollo de actuaciones específicas para el fomento de la movilidad y el transporte sostenible y eficiente, se propone incorporar acciones para la mejora de la calidad del aire como pueden ser la implementación de planes específicos de control o la instalación de estaciones de medida de la contaminación atmosférica.***

2.2.4. Contaminación acústica

Otro déficit medioambiental muy destacado es que los **municipios del AUMSO no disponen de mapas de ruidos ni estudio acústico incorporado a sus PGOU. Excepto Las Gabias, que dispone de estudio acústico incorporado al planeamiento**, en ningún otro municipio se ha establecido ningún tipo de zonificación acústica.



Tabla 2.2.4.1 Incidencias Contaminación Acústica

Municipios	Nº de incidencias	Tipo de actividades		Calificación del suelo
		Admisible		
		Mala		
Churriana de la Vega	4	Hostelería y comercial		Urbano
Cúllar Vega	1	Hostelería		Urbano
Las Gabias	No constan			Urbano
Vegas del Genil	No constan			Urbano
Santa Fe	No constan	Viviendas próximas a la A92, no existen pantallas acústicas		Urbano

Fuente: Elaboración Propia. Delegación Medio Ambiente. Diputación de Granada. Año 2016

De todas formas, a partir de los datos del Censo de 2011, se ha podido determinar la percepción que la población del AUMSO hace de la presencia de ruidos exteriores desde sus viviendas. Se puede determinar que **tan sólo el 23,42% de la población del AUMSO percibe que el nivel de ruido exterior es elevado**. Además, por municipios esta percepción es muy homogénea, aunque es en **Santa Fe** donde el porcentaje es más elevado (29,96%) y en **Churriana de la Vega** donde esta situación se percibe con menor intensidad (19,49%).

Tabla 2.2.4.2 Percepción del ruido desde las viviendas

	Niveles elevados de ruido (% de población según su percepción)
Churriana de la Vega	19,49
Cúllar Vega	22,16
Gabias (Las)	23,36
Santa Fe	29,96
Vegas del Genil	23,12
Promedio	23,42

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011



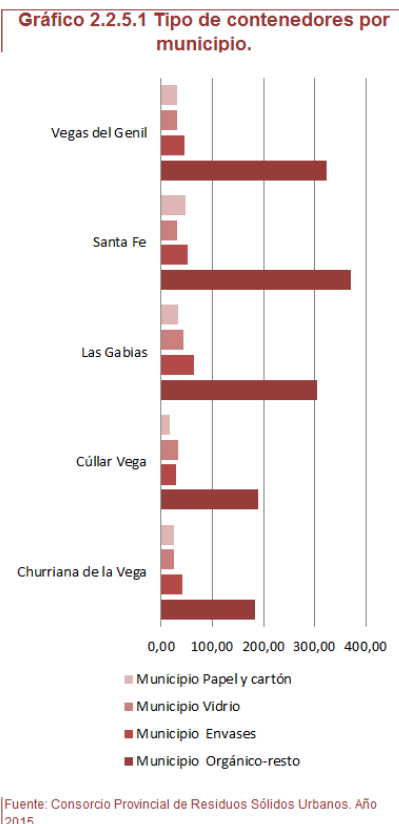
*La dificultad para extraer datos fiables en materia de contaminación acústica en el AUMSO, pone de manifiesto la necesidad de incorporar en la EDUSI no sólo líneas de actuación dirigidas a paliar dicha contaminación, como pueden ser las actuaciones específicas para el **fomento de la movilidad y el transporte sostenible y eficiente**, si no que también se deberá prever la incorporación de otro tipo de actuaciones dirigidas al control y el planeamiento del ruido como la **instalación de estaciones de medida, la implementación de criterios de zonificación acústica en los PGOU o la elaboración de planes de vigilancia y control de la contaminación acústica.***



2.2.5. Residuos Urbanos

En relación al **modelo de recogida**, el sistema se basa principalmente en una **recogida en acera**, ideado para la fracción **materia orgánica – resto** (indiferenciada), con contenedores ubicados cerca de los usuarios (junto a las viviendas o en cercanía). Mientras los contenedores de **recogida selectiva** (envases ligeros, papel – cartón y vidrio) se encuentran a distancias mayores.

El **número de contenedores**, del AUMSO tanto para la recogida indiferenciada como para la selectiva, se encuentra **dentro de los parámetros establecidos por la normativa**.



Con respecto a otras instalaciones de apoyo al sistema de recogida convencional mediante contenedores en las vías públicas, en el AUMSO existen **2 puntos limpios** en los municipios de **Las Gabias** y **Santa Fe**, donde se reciben aquellos residuos para los que no existen contenedores específicos en la vía pública.

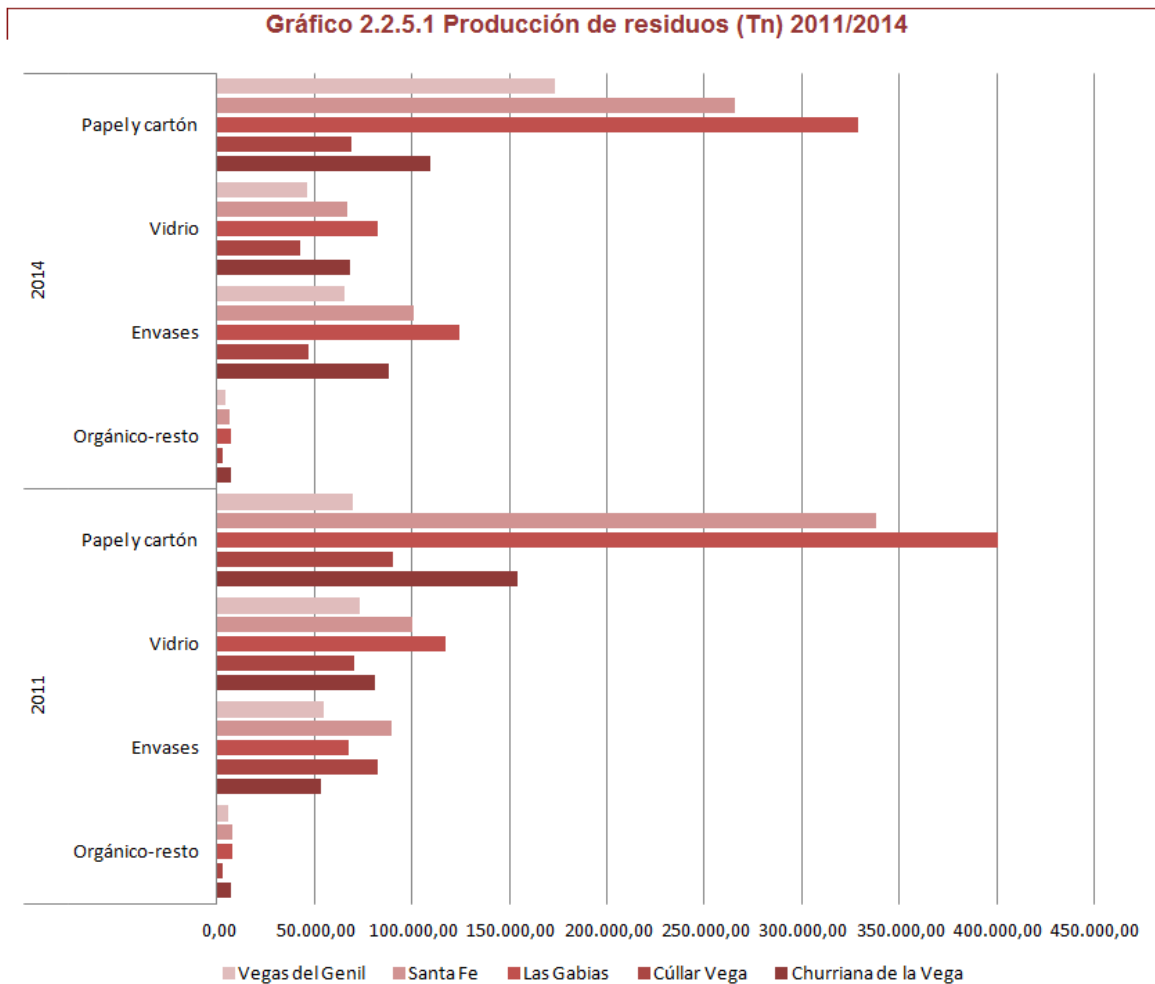
Punto Limpio	Inversión en €	Promotor	Año de apertura	Tipo de gestión
Las Gabias	Sin datos	Ayuntamiento	2.012	Directa
Santa Fe	246.048	Junta de Andalucía	2.006	Indirecta

Fuente: Elaboración propia Delegación de Medio Ambiente Diputación de Granada. Año 2016

Por otro lado, a partir del análisis de la **producción y reciclaje de residuos**, incluidos a continuación, se puede determinar que el **modelo necesita una modificación para poder alcanzar los objetivos marcados por la normativa vigente a nivel europeo, estatal y**



autonómico. El porcentaje de recogida selectiva en origen es muy escaso, a pesar de existir un gran número de contenedores de recogida selectiva en las vías públicas del AUMSO.

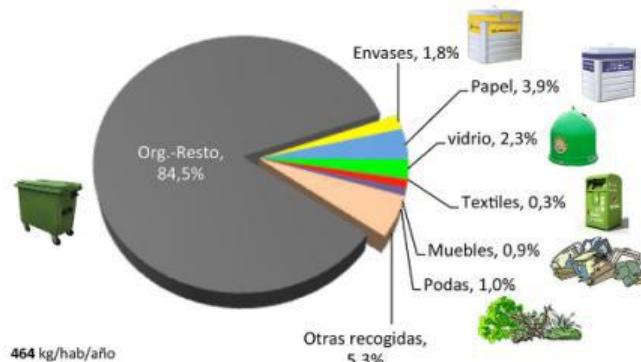


Fuente: Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos. Año 2014

Sólo el 13% de los envases se depositan en el contenedor amarillo, mientras que el otro 87% se está recogiendo en el contenedor orgánico. Para las fracciones de papel y vidrio, la recogida selectiva es algo mejor, si bien en ningún caso llega a alcanzar el 50%, por debajo del mínimo exigido por la normativa, incluso contemplando la recuperación en planta de la recogida indiferenciada. En cuanto a la fracción de bioresiduos, no existe una recogida aún diferencia de los mismos, lo que impide la transformación de los mismos en compost de calidad.



Gráfico 2.2.5.3 Distribución de las recogidas de residuos municipales



Fuente: Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos. Año 2015

Tabla 2.2.5.4 Distribución de residuos municipales

Material	Contenido en residuo	Recuperado en planta	Recogida selectiva	Total Recuperado	Porcentaje recuperado
Metal	13,10	11,50		11,50	87,80%
Briks	5,60	3,50		3,50	61,60%
Vidrio	21,70	1,70	7,30	9,00	41,50%
Plásticos	48,50	15,20		15,20	31,30%
Total Recicables	153,20	45,60	24,50	70,10	45,70%

Fuente: Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos y Elaboración propia Delegación de Medio Ambiente Diputación de Granada. Año 2014

En suma, la recogida selectiva total de todas las fracciones no alcanza el 10% del total de residuos del AUMSO, por lo que se sitúa incluso por debajo de la media provincial, que se encuentra cercana al 12%.

En relación a la **tipología de gestión de los residuos**, esta se realiza de manera generalizada de forma indirecta a través de empresas especializadas. Tan sólo el municipio de Las Gabias realiza la recogida de los residuos indiferenciados de forma directa. En el cuadro siguiente, se detalla el tipo de gestión por residuo.

Tabla 2.2.5.5 Tipología de la gestión de residuos

	Tipo de gestión
Organico - resto	Predominantemente indirecto, a través de FCC y Ferrovial. Sólo el municipio de Las Gabias gestiona la recogida de residuos de forma directa
Envases	Indirecto, a través de FCC
Vidrio	Indirecto, a través de Ecovidrio.
Papel y cartón	Indirecto, a través de Recisur, Biogranada, Sercovira y Granja de la Cartuja
Pilas	Indirecto, a través de ERP y Ecopilas.
Aceites	Indirecto, a través de AERTA.
Textil	Indirecto, a través de east - west, Himana y Madre Coraje.

Fuente: Elaboración Propia. Delegación Medio Ambiente. Diputación de Granada. Año 2016



Por último, el **tratamiento de residuos del AUMSO** se realiza a través de encomienda de gestión por la Diputación Provincial de Granada, que es la propietaria de la **planta Ecocentral Granada**. **En esta planta de tratamiento mecánico – biológico**, situada en Alhendín, **se procesa el 85% de la totalidad de los residuos municipales de la provincia**.

La planta es el centro de recepción de dos fracciones de residuos: la proveniente del contenedor amarillo (envases ligeros) y la recogida en el contenedor de orgánico – resto. Además, en esta planta se recuperan metales, papel – cartón, vidrio, plásticos y materia orgánica en forma de bioestabilizado.



Dado que el AUMSO no cumple con los objetivos de reciclado de la futura Directiva de Economía Circular, queda patente la necesidad de mejorar los procesos de tratamiento y de recogida selectiva para poder alcanzar dichos objetivos. Para ello, esta estrategia debería de contemplar líneas de actuación específicas para la mejora de la gestión de los residuos urbanos, que garanticen el incremento del porcentaje de recuperación de materiales reciclables a través de la implantación de un nuevo sistema e incremento del número de iniciativas de compostaje doméstico mediante, por ejemplo, de campañas informativas y de sensibilización para la ciudadanía.

2.2.6. Ciclo Integral del Agua

En lo referente a los servicios de abastecimiento de agua potable de uso urbano, alcantarillado y depuración, todos los municipios se encuentran **gestionados de manera indirecta**, por sistemas de concesión. **Si bien, la problemática es similar en todos los municipios**.

En lo referente al **abastecimiento de agua**, se producen incrementos **injustificados de consumo**, sin tener en cuenta el coste real de los servicios. Las redes de abastecimiento se encuentran muy **deterioradas** debido a su antigüedad y al empleo de materiales no adecuados, **traduciéndose en rendimientos técnicos en torno al 60%**.

El principal problema de la **red de saneamiento** existente en estos municipios es la **insuficiente sección hidráulica de gran parte de sus colectores**, con diámetros muy pequeños, en torno a 200-250 mm., y edades muy elevadas, llevando a las infraestructuras al límite de su vida útil.

Este hecho **provoca numerosas inundaciones en periodos de lluvia**, debido a la falta de capacidad de desagüe de los colectores, al ser redes unitarias que transportan tanto aguas residuales como aguas pluviales, y provocarse colapso de las mismas o filtraciones al terreno.

En lo referente a la **depuración**, el problema principal, y común en todos los municipios, es el **insuficiente o inexistente tratamiento de las aguas procedentes de la red general de alcantarillado para su reutilización y vertido en cauce público**.

Se tiene previsto la ejecución, por parte de la Junta de Andalucía, del Proyecto de Concentración de Vertidos de Dílar, por el cual los municipios tendrán que, concentrar por medio de colectores



intermedios todos sus puntos de vertido y redes de saneamiento que dispongan, para tratarlos en las EDAR de la zona.



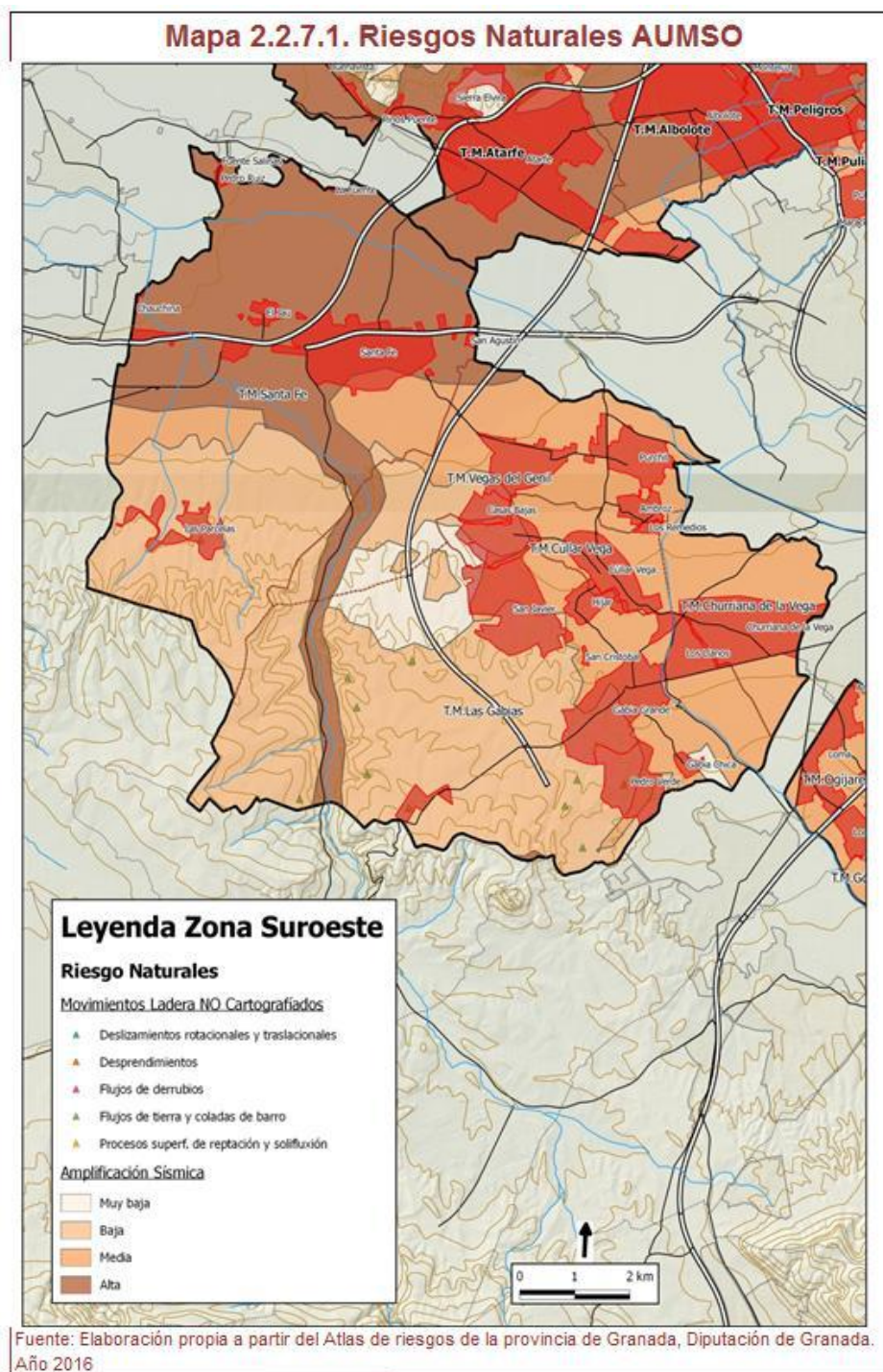
Las redes de abastecimiento, saneamiento y depuración del AUMSO presentan carencias y problemáticas muy significativas que se manifiestan en el bajo rendimiento hidráulico, insuficiente secciones hidráulicas de los colectores y deficientes o inexistentes sistemas de tratamiento de aguas. Por estos motivos, la presente EDUSI, en su plan de implementación, debería incorporar acciones para la gestión eficiente del ciclo integral del agua de uso urbano, que contribuyan tanto a la optimización de las redes de abastecimiento de agua potable, como a la mejora de la red de saneamiento de aguas residuales (eliminación de aguas residuales en cauces públicos, control sobre las autorizaciones de vertidos, mejora y ampliación de instalaciones, etc).

2.2.7. Riesgos naturales

Los riesgos naturales identificados en los municipios del AUMSO son la **sismicidad**, los **movimientos de laderas**, el **riesgo de inundación** y los **hundimientos**.

Como se observa en el siguiente mapa, los **riesgos sísmicos** son **altos en Santa Fe**, **medios en la mitad oriental del AUMSO**, incluyendo las zonas urbanas de Churriana de la Vega, Las Gabias, Vegas del Genil y Cúllar Vega, y **bajos en la mitad suroccidental**, coincidiendo con las zonas rurales de los municipios.

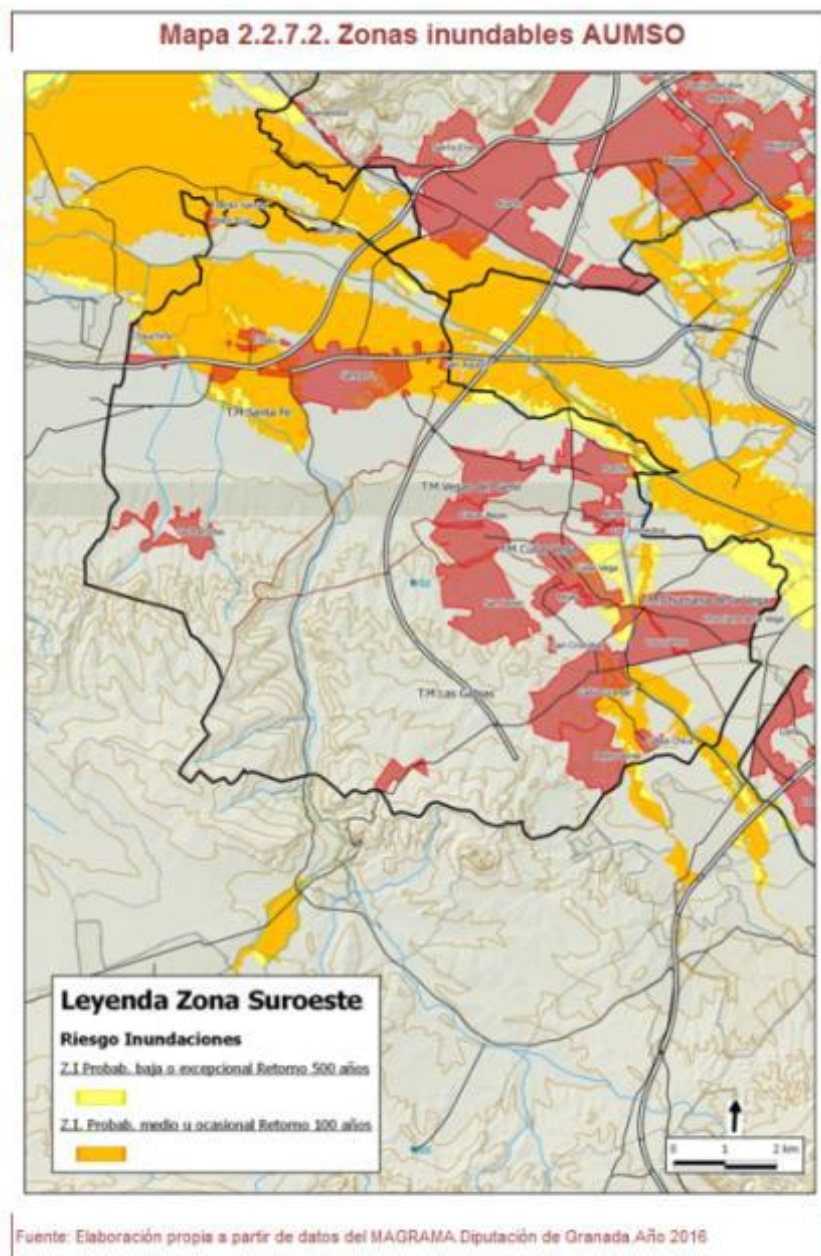
Por otro lado, destacan **los flujos de tierra y coladas de barro** en zonas rurales puntuales del **sur** de la aglomeración.



También se puede observar cómo en los municipios de **Las Gabilas** y **Santa Fe** existen **zonas inundables** con periodos de retorno de 100 años, lo cual representa una peligrosidad media-alta en cuanto al riesgo de inundaciones.



Parte de estas **áreas inundables** afectan a zonas del casco urbano de ambos municipios. El **resto de municipios** tiene muy poca superficie de su término municipal afectado por riesgo de inundaciones, y su periodo de retorno es de 500 años, lo que representa una **peligrosidad baja de riesgo de inundaciones**.

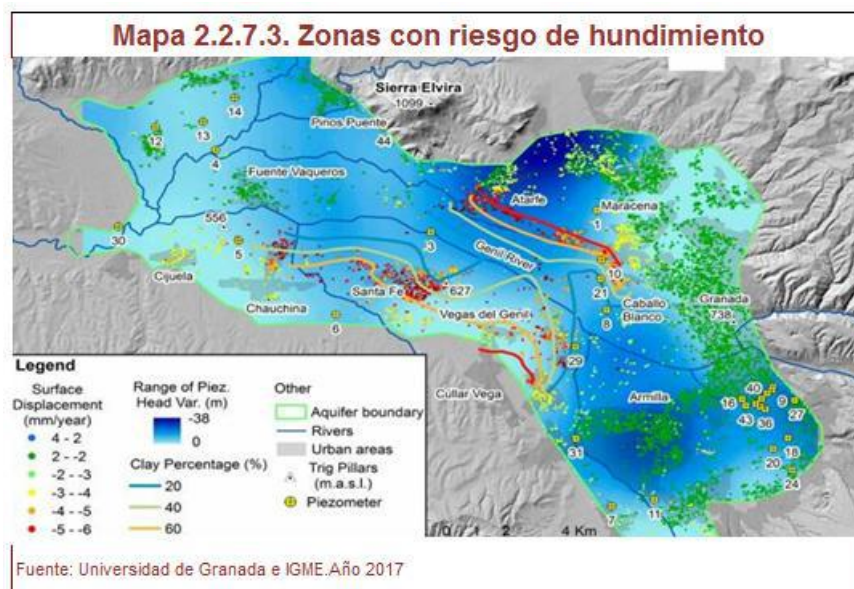


Por último, y en relación con **los hundimientos**, un estudio recientemente presentado por la Universidad de Granada y el IGME pone de manifiesto que **la Vega de Granada se hunde hasta un centímetro al año durante periodos secos**.



Estas variaciones por hundimiento han sido significativas en los núcleos urbanos de Santa Fe y el este de Vegas del Genil. El motivo es la mayor presencia de arcillas en el subsuelo, que se compactan durante las bajadas del nivel del acuífero, más pronunciadas durante épocas de sequía prolongada.

A pesar de que, por ahora, los datos obtenidos no son alarmantes y no implican riesgos significativos por el momento, sí hay que estar vigilantes durante los años de sequía para prevenir deformaciones diferenciales que generen hundimientos de determinadas calles o zonas.



Con respecto a los **planes de emergencia**, los municipios de Vegas del Genil, Churriana de la Vega, Santa Fe y Las Gubias tienen aprobado el plan de emergencias municipal, aunque el de Las Gubias está obsoleto. Cúllar Vega tiene el plan en fase de borrador, sin que haya sido aprobado por el pleno del ayuntamiento hasta la fecha.



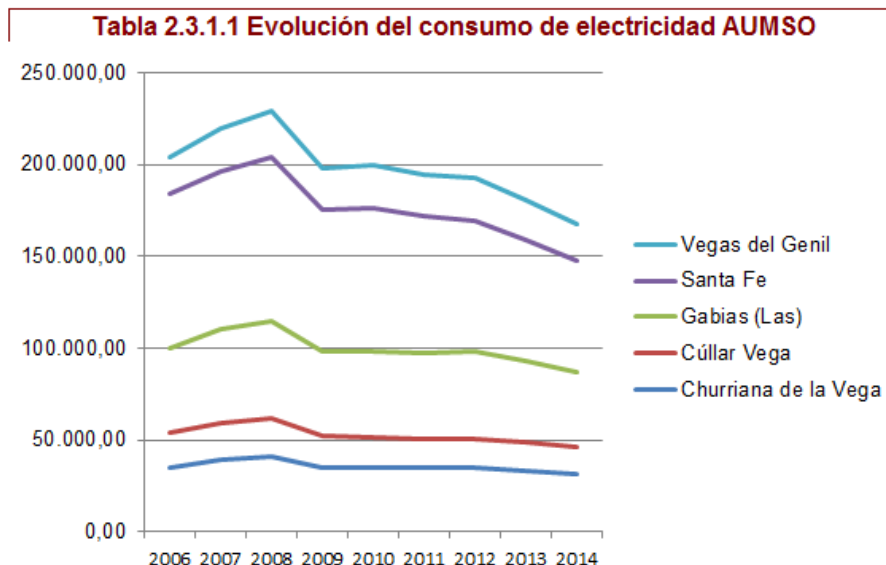
La EDUSI del AUMSO deberá tener en cuenta las vulnerabilidades derivadas de los posibles riesgos naturales, incorporando líneas de actuación que mejoren la resiliencia del territorio frente a riesgos naturales y riesgos con incidencia medioambiental, como pueden ser los planes de prevención de los riesgos naturales o los planes de emergencia municipal.



2.3. ANÁLISIS ENERGÉTICO

2.3.1. Consumo energético

Según los datos de los Planes de Sostenibilidad Energética (PAES), aprobados para la participación en el programa europeo “Pactos de Alcaldes”, el consumo energético de los municipios en el año de referencia fue de 780.623,00 Mwh/año.



Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de datos de Endesa Distribución. Año 2015

Como puede observarse, desde el año 2007, la caída en el consumo eléctrico ha sido de un 24% en todo el AUMSO, destacando por municipios la caída de más de un 30% de Santa Fe, seguida por Cúllar Vega con un 29%.

Tabla 2.3.1.1 Consumos Energéticos Municipales por Sector

Municipio	Población	Per Capita		Consumo de energía final por sector. MWh/year			
		Tn CO ₂	MWh/ capita	Edificios	Transporte	Otros	Total
Churriana de la Vega	12.902	4.7	14.5	61.405,00	93.326,00	-	154.731,00
Cúllar Vega	5.556	4.2	13.3	34.126,00	50.224,00	-	84.350,00
Gabias (Las)	14.448	4.4	13.8	91.170,00	108.712,00	-	199.882,00
Santa Fe	15.367	5.6	16.6	123.330,00	123.922,00	-	247.252,00
Vegas del Genil	9.701	4	12.4	41.241,00	53.167,00	-	94.408,00
Total Área	57.974			351.272,00	429.351,00	-	780.623,00
				45%	55%	0%	100%

Fuente: Agencia Provincial de la Energía/Diputación de Granada en base a datos de los Planes de Sostenibilidad Energética (PAE's) del programa "Covenant of Mayors". DG Energy. Comisión Europea. Año 2015

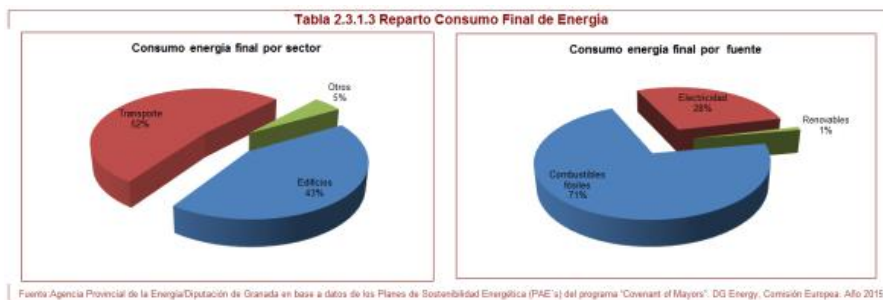


El consumo se divide entre vivienda y transporte, donde la fuente energética más utilizada ha sido el combustible fósil seguido de la energía eléctrica, mientras la participación de las renovables no supera el 1%.

Tabla 2.3.1.2 Consumos Energéticos Municipales por Fuente de Energía

Municipio	Población	Per Capita		Consumo de energía final de energía por fuente MWh/year				
		Tn CO ₂	MWh/ capita	Electricity	Heat/ Cold	Fossil fuels	Renewables	Total
Churriana de la Vega	12.902	4.7	14.5	39.109,00	-	115.021,00	601,00	154.731,00
Cúllar Vega	5.556	4.2	13.3	20.084,00	-	63.500,00	765,00	84.349,00
Gabias (Las)	14.448	4.4	13.8	50.782,00	-	146.205,00	2.856,00	199.843,00
Santa Fe	15.367	5.6	16.6	86.767,00	-	158.066,00	2.419,00	247.252,00
Vegas del Genil	9.701	4	12.4	23.720,00	-	70.041,00	947,00	94.708,00
Total Área	57.974			220.462,00	-	552.833,00	7.588,00	780.883,00
				28%	0%	71%	1%	100%

Fuente: Agencia Provincial de la Energía/Diputación de Granada en base a datos de los Planes de Sostenibilidad Energética (PAE's) del programa "Covenant of Mayors". DG Energy, Comisión Europea. Año 2015



En el AUMSO existe una dependencia total de fuentes de energía no renovables (99%). Por ello, se hace necesario que la presente EDUSI incorpore líneas de actuación concretas que promuevan la transferencia hacia fuentes de energía menos contaminantes. Algunos ejemplos podrían ser la incorporación de soluciones smart para la gestión de la energía, el fomento de la movilidad no motorizada y el apoyo al transporte público, la incorporación de la perspectiva de la eficiencia energética en la gestión municipal, la reducción del consumo eléctrico, la eficiencia energética de los edificios e infraestructuras públicas o la sensibilización hacia una nueva cultura energética.



2.3.2. Caracterización energética.

2.3.2. a. Caracterización energética del parque edificatorio

Los municipios del AUMSO han sufrido un fuerte crecimiento urbanístico en los últimos años. Buena parte de estas viviendas se realizaron antes de la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación, por lo que la aplicación de criterios de eficiencia energética y energías renovables ha sido muy escasa. El **21,4% de las viviendas se construyeron sin ninguna normativa de eficiencia energética** (anteriores a la aplicación de la norma NBE-CT 79).

Municipios	TOTAL	Antes de 1900	De 1900 a 1920	De 1921 a 1940	De 1941 a 1950	De 1951 a 1960	De 1961 a 1970	De 1971 a 1980	De 1981 a 1990	De 1991 a 2001	De 2002 a 2011
Churriana de la Vega	6.455	57	8	72	89	258	397	571	971	1.237	2.795
Cúllar Vega	3.067	3	1	3	18	40	62	117	168	1.870	785
Gabias (Las)	10.335	109	55	38	54	189	307	524	741	3.398	4.920
Santa Fe	7.345	81	36	154	182	473	1.023	1.123	1.288	1.279	1.706
Vegas del Genil	4.801	19	15	67	81	197	213	216	239	1.103	2.651
Total	32.003	269	115	334	424	1.157	2.002	2.551	3.407	8.887	12.857
Normativa		Periodo Anterior Guerra Civil				Posguerra			NBE-CT/79		CTE

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de datos del Catastro Año 2015

Además, solamente el **44% de las viviendas tiene calefacción**, en general de gasoil, aunque en los últimos años se han instalado cantidad de instalaciones de biomasa para climatización y se han acometido actuaciones parciales de eficiencia energética en la epidermis como la sustitución de ventanas, etc.

Municipio	% Viviendas con calefacción
Churriana de la Vega	46,81
Cúllar Vega	55,25
Gabias (Las)	46,80
Santa Fe	33,61
Vegas del Genil	40,82
Media AUMSO	44,66

Fuente: Agencia Provincial de la Energía/Diputación de Granada a partir de datos del catastro. 2015



Buena parte de del parque edificatorio del AUMSO es anterior a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación, por lo que la aplicación de criterios de eficiencia energética y energías renovables es todavía un asunto pendiente en algunas viviendas. Por ello, se propone incorporar a la presente EDUSI medidas concretas de mejora energética de viviendas mediante la puesta en marcha de acciones específicas de rehabilitación energética (mejora epidermis, incorporación de renovables, cambio de ventanas, etc..).

2.3.2. b Caracterización de las instalaciones municipales e infraestructuras de alumbrado público

A nivel municipal, el **consumo eléctrico ligado a los servicios públicos** supuso para el año 2015 el 9% de todo el consumo.

A partir de las Auditorías Energéticas Municipales (actualizadas en 2014), se inventariaron todas las instalaciones municipales, recopilando datos de consumo, tecnologías, antigüedad, contaminación lumínica, etc. En este sentido, la mayor parte del consumo eléctrico y el coste económico asociado recaen, por lo general, sobre el **alumbrado público (70%)**, mientras que el resto se distribuye entre los **edificios públicos (16,5%)** y las **instalaciones de titularidad municipal**.

Municipio	A. PÚBLICO	EDIFICIO	DEPORTIVO	EXTRAORDINARIO	OTROS	TRANSFORMADOR	SIN CLASIFICAR	Total kwh/año
Churriana de la Vega	1.321.249,00	442.123,00	230.268,00	6.800,00	22.965,00	45.333,00		2.068.738,00
Cúllar Vega	424.697,00	37.265,00	-	9.015,00	11.168,00	-		482.145,00
Gabias (Las)	3.305.955,00	486.907,00	579.985,00	4.990,00	63.463,00	119.104,00		4.560.404,00
Santa Fe	1.598.703,00	313.428,00	113.325,00	4.270,00	-	171.614,00	-	2.201.340,00
Vegas del Genil	1.159.350,00	567.660,00	49.054,00	-	44.714,00	38.437,00	-	1.859.215,00
Total	7.809.954,00	1.847.383,00	972.632,00	25.075,00	142.310,00	374.488,00	-	11.171.842,00
	70%	17%	9%	0%	1%	3%	0%	100%

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de datos de Endesa Distribución. Año 2015

Las instalaciones inventariadas de alumbrado público, suponen un consumo de 7.809.954 kilovatios hora/año, por lo que el consumo medio por habitante en el AUMSO esté **muy por encima de los objetivos de eficiencia energética**.



Respecto a las **tecnologías utilizadas en el alumbrado**, se han inventariado un total de 15.284 puntos de luz, donde la tecnología mayoritariamente presente en la provincia es el “Vapor de Sodio de Alta Presión”. Es una tecnología madura, eficiente, barata y muy conocida, aunque en todos se trata de elementos propios de los años sesenta que ya están en desuso.

Tabla 2.3.2.1.b Consumo Electricidad servicios e instalaciones Municipales

Municipio	A. PÚBLICO	EDIFICIO	DEPORTIVO	EXTRAORDINARIO	OTROS	TRANSFORMADOR	SIN CLASIFICAR	Total kwh/año
Churriana de la Vega	1.321.249,00	442.123,00	230.268,00	6.800,00	22.965,00	45.333,00		2.068.738,00
Cúllar Vega	424.697,00	37.265,00	-	9.015,00	11.168,00	-		482.145,00
Gabias (Las)	3.305.955,00	486.907,00	579.985,00	4.990,00	63.463,00	119.104,00		4.560.404,00
Santa Fe	1.598.703,00	313.428,00	113.325,00	4.270,00	-	171.614,00	-	2.201.340,00
Vegas del Genil	1.159.350,00	567.660,00	49.054,00	-	44.714,00	38.437,00	-	1.859.215,00
Total	7.809.954,00	1.847.383,00	972.632,00	25.075,00	142.310,00	374.488,00	-	11.171.842,00
	70%	17%	9%	0%	1%	3%	0%	100%

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de datos de Endesa Distribución. Año 2015

Además, el análisis de estas tecnologías pone de manifiesto el uso de **6.026 lámparas de vapor de mercurio (44% del total)**, actualmente prohibidas por ser muy contaminantes y poco eficientes.

Como síntesis del análisis de las **Auditorías Energéticas y el inventario de instalaciones municipales elaboradas en 2014**, se ha extraído la siguiente información:

Consumos energéticos en las dependencias municipales
Grado bajo de penetración de las energías renovables. Baja implementación del gas natural en los edificios públicos. Instalaciones de refrigeración. Ningún edificio dispone de sistemas centralizados La mayor parte de la climatización se centra en sistemas autónomos.
Tecnologías de alumbrado
El alumbrado es deficitario a pesar de su elevado coste energético. Las instalaciones de alumbrado, incluyendo centros de mando, báculos y soportes, son antiguas, están mal mantenidas y no cumplen con la normativa actual de instalaciones eléctricas y eficiencia energética. Ausencia de criterios de eficiencia energética en la planificación de este servicio. Los edificios educativos y administrativos presentan deficiencias significativas en climatización y epidermis.



*Como se ha mostrado en el análisis energético de las instalaciones municipales, **todavía queda mucho por hacer en materia de eficiencia energética en los edificios y en el alumbrado público del AUMSO**. Por ello, la presente EDUSI deberá tener en cuenta estas deficiencias e incluir líneas de actuación que contemplen acciones concretas en las dependencias municipales como la **evaluación del potencial de ahorro, la rehabilitación y renovación energética, el uso de nuevas tecnologías y la incorporación de renovables**. Asimismo, se propone la **mejora energética del alumbrado municipal a través de la incorporación de nuevas tecnologías para la eficiencia energética**.*



2.3.3. Pobreza energética

La pobreza energética es **una prioridad social que debe ser abordada a todos los niveles**. En la actualidad, cualquier definición relaciona **la renta disponible y la necesidad de consumo energético de unidades familiares con rentas medias**.

La situación actual de crisis económica y el constante encarecimiento de los suministros energéticos, junto a otros factores como la falta de criterios de eficiencia energética en las viviendas, está provocando que **numerosas familias no puedan satisfacer sus necesidades más esenciales**.

Sus consecuencias varían desde las relacionadas con el bienestar como las posibles **incidencias sobre la salud física, el riesgo de endeudamiento, los cortes del suministro, hasta las relacionadas con la desafección, el aislamiento o la vulnerabilidad social**.

La pobreza energética no es un fenómeno fácilmente cuantificable, aunque sí se puede medir en base a variables como:

- la incapacidad de mantener un hogar a una temperatura adecuada (21 % en UE-27, Eurostat)
- el porcentaje de población que tiene deudas en el pago de facturas (7 % en UE-27 en 2007)
- el número de viviendas con problemas estructurales y de epidermis (18 % en UE-25 en 2007, Encuesta UE-SILC 2007)

En base a la metodología de la Asociación de Ciencias Ambientales, se estima que un total de **2.345 hogares tendrían problemas de “pobreza energética” en el AUMSO**.

Municipios	Total hogares	Nº Hogares.	Nº personas
Churriana de la Vega	4.956	496	1.279
Cúllar Vega	2.504	250	646
Gabias, Las	6.868	687	1.772
Santa Fe	5.650	565	1.458
Vegas del Genil	3.469	347	895
Total	23.447	2.345	6.049

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de la metodología de cálculo de la Asociación de Ciencias Ambientales. ACA, datos aportados por los municipios y datos del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) y del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), Junta de Andalucía. Año 2015

La crisis ha incrementado significativamente las tasas de pobreza energética. En varios de los municipios, se ha constatado un **aumento de solicitudes de ayudas para poder pagar los recibos de energía eléctrica a través de los servicios sociales comunitarios**.

En este sentido, durante el año 2015 en el AUMSO, de las **2.955 solicitudes de asistencia social, 377 (13%) fueron ayudas de “Suministros Mínimos Vitales”** cuyo objetivo es el pago de suministros básicos tales como el eléctrico.



Tabla 2.3.3.1 Hogares en situación potencial de pobreza energética

Municipios	Total hogares	Nº Hogares.	Nº personas
Churriana de la Vega	4.956	496	1.279
Cúllar Vega	2.504	250	646
Gabias, Las	6.868	687	1.772
Santa Fe	5.650	565	1.458
Vegas del Genil	3.469	347	895
Total	23.447	2.345	6.049

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de la metodología de cálculo de la Asociación de Ciencias Ambientales. ACA, datos aportados por los municipios y datos del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) y del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), Junta de Andalucía. Año 2015

Más recientemente, con el objetivo de atender esta realidad, los municipios han obtenido las siguientes **ayudas extraordinarias para la atención de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social** a través de la *Orden de 24 de abril de 2016 de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social*.

Tabla 2.3.3.3 Programa Extraordinario Suministros

Municipios	Programa Extraordinario para Suministros
Churriana de la Vega	14.100,00 €
Cúllar Vega	11.100,00 €
Las Gabias	14.100,00 €
Vegas del Genil	11.100,00 €
Santa Fe	14.100,00 €
Total	64.500,00 €

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía

Por último, como se aprecia en la siguiente tabla, los grupos sociales más vulnerables a esta situación son los de menor nivel de ingresos, como: **mayores de 65 años, familias monoparentales, mujeres, personas desempleadas o aquellas que cobran prestaciones sociales**. En su mayoría, coinciden con aquellas que habitan los edificios con peores condiciones térmicas.

Tabla 2.3.3.4 Resumen de indicadores de pobreza energética

Municipios	Porcentaje				
	Paro	población mayor de 60 años	núcleos monoparentales	viviendas construidas sin criterios de eficiencia energética	viviendas en riesgo de sufrir pobreza energética según equipamiento energético
Churriana de la Vega	13,0%	9,0%	13,9%	57,0%	53,0%
Cúllar Vega	12,0%	8,0%	15,7%	74,0%	45,0%
Gabias, Las	13,0%	8,0%	14,8%	52,0%	53,0%
Santa Fe	13,0%	14,0%	16,8%	77,0%	66,0%
Vegas del Genil	11,0%	7,0%	-	45,0%	59,0%

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada. Año 2015



*La pobreza energética es una realidad para casi 3.000 ciudadanos y ciudadanas del AUMSO. En este sentido, la EDUSI debería incorporar líneas de actuación dirigidas a paliar estas situaciones. Así, se podrían implementar **acciones encaminadas a mejorar la situación económica de los hogares del AUMSO, como pueden ser aquellas dirigidas a fomentar el emprendimiento y la inclusión sociolaboral de las personas más vulnerables***



2.4. ANÁLISIS ECONÓMICO

2.4.1. Mercado de trabajo, oferta y demanda de empleo

2.4.1. a. Desempleo

El **desempleo** es el principal problema que sufre la población del AUMSO, con una tasa de paro aproximada del 27,34% (SEPE 2016), casi seis puntos por encima de la media española.

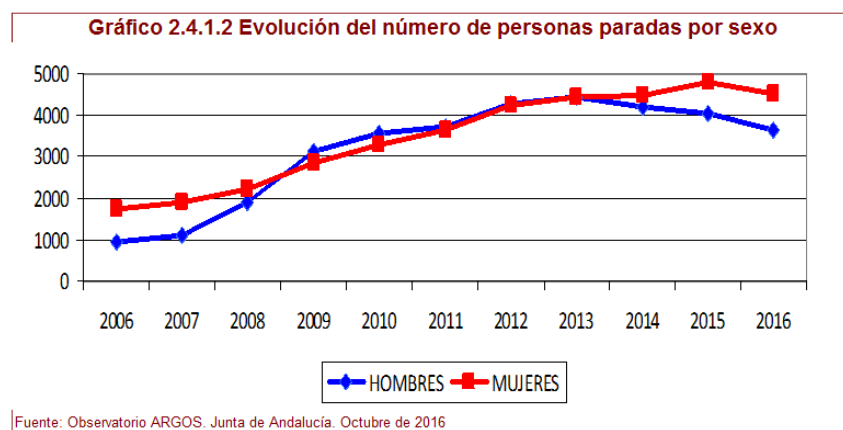
Municipios	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Churriana de la Vega	709	941	1.650
Cúllar Vega	301	469	770
Las Gabias	967	1.284	2.251
Vegas del Genil	453	645	1.098
Santa Fe	844	996	1.840
	3.274	4.335	7.609

Fuente: Observatorio ARGOS. Junta de Andalucía. Septiembre de 2017

Según datos del SEPE de octubre de 2016, el desempleo afecta en mayor grado a:

- las mujeres, el 55,37% de las personas paradas son mujeres.
- las personas entre 25 y 44 años (52,16%).
- el sector terciario (64,59%) y la construcción (12,44%).

En relación a la **evolución del desempleo** entre 2006 – 2016, antes de la crisis el número de mujeres desempleadas duplicaba al de hombres, si bien desde 2008 con la crisis el número de desempleados sufre un gran incremento (más del triple), igualándose el número de hombres parados al de las mujeres. Sin embargo, a partir de 2013, el número de parados hombres disminuye, mientras que el número de mujeres desempleadas continúa aumentando hasta 2015, lo que pone de manifiesto que la **recuperación en el empleo tarda más tiempo en trasladarse al caso de las mujeres**.

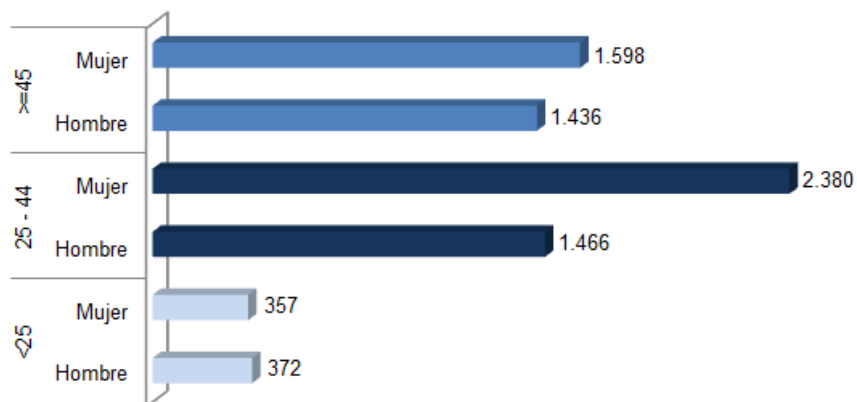




Si analizamos los datos de **paro por grupos de edad**, se constata que **el mayor porcentaje de personas paradas se encuentra entre los 25 - 44 años**, edades en las que el paro afecta mucho más a mujeres que a hombres.

De manera secundaria, el desempleo es también muy significativo en los grupos de edad mayores de 45 años, no existiendo diferencias significativas entre hombres y mujeres. Por tanto, el número de mujeres y de hombres menores de 25 años representa el tramo de edad con menores tasas de desempleo.

Gráfico 2.4.1.4. Desempleo por grupos de edad

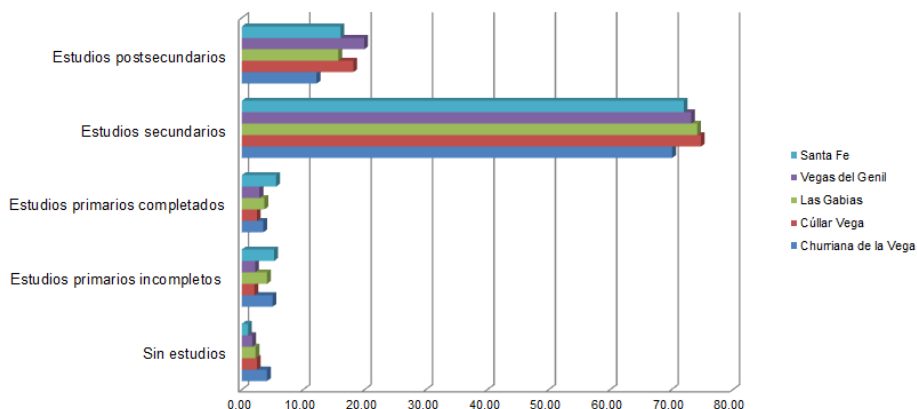


Fuente: Observatorio Argos. Septiembre de 2017

Por **nivel de estudios y sexo**, es de destacar que **el número de personas paradas con estudios terminados secundarios y postsecundarios es muy significativa**, situación que se agrava si tenemos en cuenta que el AUMSO es, dentro de la provincia, una de las áreas con la población más formada (universitarios y estudios secundarios). Además, **una vez más son las mujeres las que más dificultades tienen para acceder a un puesto de trabajo tanto si cuenta con estudios como si no.**



Tabla 2.4.1.5 Desempleo por nivel de estudios terminados



Fuente: Observatorio Argos. Septiembre de 2017

El desempleo por sector de actividad, el dato más destacable es que la crisis económica iniciada en 2008 ha provocado la pérdida de muchos puestos de trabajo. **El 64,59% del paro se concentra en el sector servicios**, seguido muy de lejos de la construcción (12,44%) y de las personas sin empleo anterior (10,92%). El paro es residual en el sector agrícola e industrial.

Tabla 2.4.1.5 Desempleo por sector de Actividad

MUNICIPIOS	SECTORES				
	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
Churriana de la Vega	74	87	341	979	169
Cúllar Vega	18	39	76	555	82
Las Gabias	84	112	255	1.586	214
Vegas del Genil	82	60	110	747	99
Santa Fe	181	154	138	1.107	260
TOTAL	439	452	920	4.974	824
Porcentaje	5,77	5,94	12,09	65,37	10,83

Fuente: Observatorio Argos. Septiembre de 2017

En relación a la **duración de la situación de desempleo**, cabe destacar en el AUMSO el **importante peso que los parados y paradas de larga duración** tienen sobre el total. Cerca del **41% del total** de las personas desempleadas llevan más de 12 meses inscritas como demandantes de empleo.



	Menos o igual a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses
Churriana de la Vega	524	217	150	101	658
Cúllar Vega	224	100	74	51	321
Las Gabias	709	272	183	117	970
Vegas del Genil	376	188	102	58	374
Santa Fe	588	221	167	92	772
TOTAL	2.421	998	676	419	3.095
Porcentaje	31,82	13,12	8,88	5,51	40,68

Fuente: Observatorio Argos. Septiembre de 2017

2.4.1.b. Contrataciones

En cuanto a las contrataciones realizadas en 2015 hay que destacar:

- **Sólo el 41% de los contratos realizados fueron a mujeres.**
- **Sólo el 4,68% de los contratos fueron indefinidos.**
- **El 61,4% de los contratos registrados se encuentran enmarcados en el sector servicios, un 16,45% en la construcción, un 15,3% en el sector primario y un 6,9% en la industria.** El sector servicios (más temporal, precario e inestable) es prácticamente el único que contrata a mujeres.

SECTOR DE ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Agricultura	17,20%	12,60%	14,90%
Industria	9,00%	4,00%	6,50%
Construcción	23,70%	6,00%	14,90%
Servicios	50,20%	77,60%	63,90%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: IECA y elaboración propia. 2015

En cuanto al nivel educativo de las personas que fueron contratadas en 2015, el **67,1%** tenían finalizada la **educación secundaria**, el **17,9%** **estudios primarios**, el **12,2%** **estudios universitarios** (el 19,2% de los contratos registrados para mujeres fueron para aquellas que contaban con estudios universitarios) y el **2,8%** **eran personas analfabetas**.



2.4.2. Estructura empresarial

2.4.2. a. Características de la estructura empresarial

El tejido empresarial del AUMSO es más débil que el de la provincia y el de Andalucía. Así, el área analizada presenta 4,78 empresas por cada 100 habitantes por las 6 de la provincia y las 5,6 de Andalucía. Predominando las personas físicas (60,3%) y las sociedades de responsabilidad limitada (32,1%).

Por sectores de actividad, el **76% de las empresas se enmarcan en el sector servicios, el 14% en la construcción y el 10% en la industria y energía.**

El tamaño de las empresas es muy reducido: el **94% tiene menos de 5 asalariados.** Cabe destacar que en el AUMSO no existe ninguna empresa con más de 250 trabajadores.

La evolución del número de **sociedades mercantiles creadas al año se redujo en un 70% al principio de la crisis en 2008.**

Gráfica 2.4.2.1 Evolución del número sociedades mercantiles creadas 2004/2015



Fuente: Observatorio ARGOS. Junta de Andalucía. 2016



El desempleo es sin duda uno de los mayores problemas del AUMSO. Es un problema estructural que afecta de forma más intensa a la población femenina y que conlleva serias repercusiones económicas y sociales. Por este motivo, la presente EDUSI deberá incorporar líneas de actuación concretas que contribuyan a la regeneración económica y social del AUMSO, a través de operaciones de apoyo a emprendedores, dinamización de las economías locales (comercio, sector servicios en general), apoyo a la formación e inserción sociolaboral de las personas desempleadas, etc.



2.4.2.b. Actividad económica y sectores productivos.

La **actividad económica** está poco diversificada, recayendo casi en exclusividad sobre el sector servicios. En concreto, son las actividades ligadas a los servicios sanitarios, educativos y otros servicios (30,33%) y el comercio (29,31%) los que aglutinan casi el 60% de la actividad económica, seguido también de la construcción (14,91%). Las actividades industriales y especializadas tienen una representación muy residual.

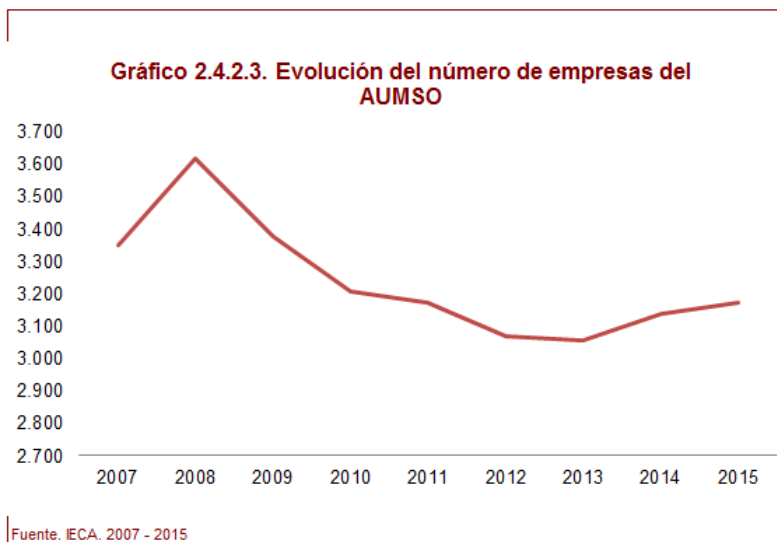
Además, es destacable el importante peso relativo que los cinco municipios del AUMSO tienen con respecto al total provincial (la actividad económica del AUMSO representa casi el 6,5% del total provincial).

Tabla 2.4.2.2 Actividad por número de empresas

MUNICIPIOS	ACTIVIDAD - Número de empresas								Total
	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	
Churriana de la Vega	72	97	259	37	58	16	17	227	783
Cúllar Vega	10	89	92	28	20	3	7	102	351
Las Gabias	117	109	204	50	50	16	13	225	784
Vegas del Genil	104	92	308	47	64	4	10	235	864
Santa Fe	22	58	114	33	24	10	10	118	389
TOTAL AUMSO	325	445	977	195	216	49	57	907	3171
Porcentaje AUMSO	5,66	14,91	29,31	8,48	6,17	2,57	2,57	30,33	100
Provincia de Granada	4.009,00	5.340,00	15.479,00	2.635,00	5.412,00	759,00	992,00	19.746,00	54372
Porcentaje con respecto a provincia	8,11	8,33	6,31	7,40	3,99	6,46	5,75	4,59	6,4

Fuente: IECA. Explotación obtenida a partir de la tabla Empresas por actividad económica según CNAE 09. 2015

En relación a la **evolución de la actividad económica**, desde 2008 (coincidiendo con el inicio de la crisis económica) y hasta 2013, **564 empresas cesaron su actividad significando una caída cercana al 15%**. Sin embargo, a partir de 2013 se percibe un ligero repunte que invierte poco a poco esta tendencia tras cinco años de caída. En total, desde 2013, se han creado 117 empresas en el AUMSO.



Por **sectores productivos** el análisis es el siguiente:

- La **agricultura** tiene muy poca relevancia. Los cultivos principales son el olivar y los cereales de invierno.



- **AUMSO adolece de industria**. El porcentaje de actividades industriales dadas de alta en el IAE respecto al total de actividades empresariales representa únicamente un 5,66%.
- **Las empresas de la construcción representan un 14,91% del total**. Así, la construcción tiene una mayor relevancia en el AUMSO que en el total provincial (9,82%) y en Andalucía (9,16%). Aun así, el nº de empresas se ha reducido un 44% en el período 2008-2014.
- Existe una **gran dependencia del sector servicios** debida al hundimiento de la construcción, el déficit estructural del sector industrial y la poca importancia del sector agrícola. Dentro del sector terciario destaca el comercio, predominando el **comercio minorista** (el 78% de los comercios son minoristas). Sin embargo, como consecuencia de la crisis han cerrado de media 1 de cada 3 comercios. En total, cesaron su actividad un 36% de las empresas minoristas de Las Gabias, un 34% de las de Vegas de Genil, un 29,4% en Santa Fe y un 29% de los comercios minoristas de Churriana y Cúllar.

Santa Fe localiza el 36% del comercio minorista, frente al 28% de Las Gabias o el 21% de Churriana de la Vega. Cúllar Vega y Vegas del Genil son los municipios con menor número de empresas minoristas.

En relación al comercio mayorista, en el AUMSO se acreditan un total de 165 comercios de estas características; normalmente se trata de empresas dedicadas a la venta de materias primas agrarias, alimentación, bebidas y tabaco. El comercio interindustrial tiene un porcentaje de representatividad muy elevado.

Por municipios, el 46% de estas actividades de comercio mayorista se desarrollan en el municipio de Santa Fe, mientras que en Vegas del Genil o Cúllar Vega es donde es más minoritario.

Por otra parte, es de destacar también la importante disminución que ha sufrido este sector como consecuencia de la crisis económica.

- **El AUMSO no destaca por su sector turístico**. Únicamente Santa Fe presenta infraestructura hotelera (3 hoteles). Mientras que en Cúllar Vega existen 4 apartamentos turísticos y Churriana y Vegas del Genil cuentan con un establecimiento rural cada uno.

2.4.3. Situación económica de las personas y hogares

En este apartado se analiza la renta bruta de los hogares (rentas recibidas en el año por todos los miembros de la unidad familiar) y la renta disponible de las personas (se obtiene restando a la renta bruta el pago que hace el individuo de IRPF y por cotización a la Seguridad Social y demás derechos pasivos pagados por el trabajador).



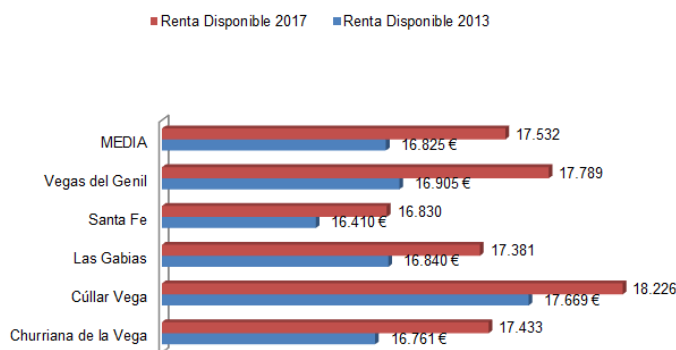
Municipio	Renta Bruta	Renta Disponible	Puesto España (de 2.964)	Puesto Andalucía (de 572)
Churriana de la Vega	19.719 €	16.761 €	1.227	86
Cúllar Vega	21.090 €	17.669 €	965	58
Las Gabias	19.905 €	16.840 €	1.186	78
Santa Fe	19.255 €	16.410 €	1.329	98
Vegas del Genil	19.850 €	16.905 €	1.200	80
MEDIA	19.836 €	16.825 €	1.206	82

Fuente: DatosMacro.com – Expansión (Año 2013)

La **renta bruta media de los hogares** en la conurbación es de **19.836 €**, y la **renta disponible** de cada persona es de **16.825 €**, datos que sitúan al AUMSO en el **puesto 1.206 del total nacional** (total 2.964) y en el **82 de media para el andaluz** (total 572).

Si se analiza la evolución de la renta disponible en 2013 con los últimos datos correspondientes a septiembre de 2017, **en los últimos 4 años se ha incrementado la renta disponible en el AUMSO en un 3,63%**, lo que pone de manifiesto una situación de **mayor capacidad de ahorro de las familias, relacionado con una incipiente mejoría económica en el área.**

Gráfico 2.5.3.2. Renta disponible AUMSO comparativa 2013 - 2017

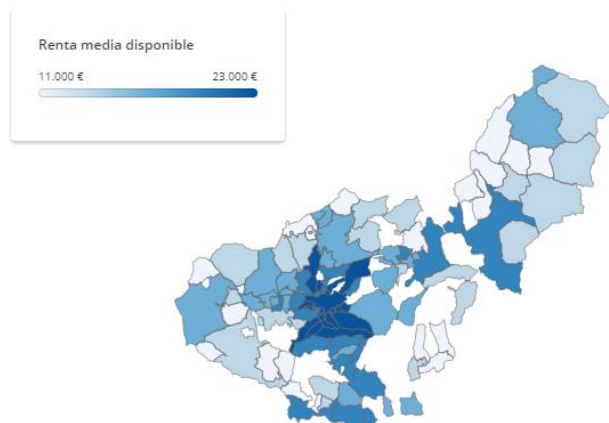


Fuente: DatosMacro.com – Expansión (Año 2013) / Agencia Tributaria e IECA 2017.

Por último, es de destacar que **los cinco municipios del AUMSO conforman una de las áreas con mayor renta disponible de la provincia**. El análisis de los datos pone una vez más de manifiesto que el área metropolitana de Granada es la más dinámica económicamente, frente al interior provincial que representa la más deprimida. Así, por ejemplo, entre la renta media disponible del AUMSO para 2017 (17.532 €) y la del municipio con menor renta de la provincia (Zafarraya – 11.359 €) existe una diferencia de 6.173 € (35,20%).



Mapa 2.5.3.3. Renta media disponible en la provincia de Granada



Fuente: Agencia Tributaria y IECA. 2017

2.4.4. La economía sumergida

Uno de los motivos que justifican los bajísimos niveles de renta de los hogares del AUMSO es el elevado grado de desarrollo de la economía sumergida.

Desde el inicio de la crisis económica en 2008, **la economía sumergida en el AUMSO se ha convertido en un mecanismo espontáneo de ajuste para afrontar los desequilibrios económicos y sociales** que se han creado como consecuencia de las altas tasas de desempleo derivadas de la crisis.

Según la información facilitada por Asemplo en 2007, la economía sumergida representaba en Granada un 22,9% del Producto Interior Bruto, y creció de forma exponencial hasta alcanzar en el año 2012 un 30,2% del PIB, situándose en **2016 en torno al 28% del PIB.**

El informe establece que la principal causa de fraude está relacionada con varias variables:

- Más de 60.000 trabajadores y trabajadoras ejercen su actividad de forma soterrada, sin contrato y sin estar dadas de alta en la Seguridad Social y sin declarar ninguno de sus ingresos.
- directamente con las operaciones de compra venta protagonizadas por empresas constructoras e inmobiliarias y por las operaciones de arrendamiento.
- Las PYMEs, que escapan al plan de lucha contra el fraude, ya que sus cuentas no están sujetas a auditorías



La actividad económica está poco diversificada y recae casi en exclusividad sobre el sector servicios. Además, la crisis económica iniciada en España en 2008 redujo considerablemente la actividad económica de las empresas del AUMSO. Si bien, desde 2013 existe un pequeño repunte, todavía no se ha llegado a los niveles anteriores a la crisis, lo que se agrava si tenemos en cuenta que la renta bruta de los hogares del AUMSO están por debajo de la media nacional y muy por debajo de la andaluza. Por ello, se propone que el plan de implementación de la presente EDUSI incluya líneas de actuación concretas dirigidas a fortalecer los sectores productivos del AUMSO como el comercio minorista local, el apoyo a la incorporación de nuevas tecnologías para la comercialización que mejoren la competitividad empresarial, el apoyo al asociacionismo de las pymes, etc.

2.5. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

2.5.1. Población y territorio

Los datos ponen de manifiesto que **el AUMSO es un área eminentemente urbana**. Según el último padrón municipal de 2016, un total de 67.022 personas viven en el AUMSO, de las cuales un 99,4% reside en los 17 núcleos urbanos del área urbana, mientras que tan sólo el 0,6% lo hace en diseminado.

Tabla 2.5.1.1 Desglose de población por municipio y núcleos

MUNICIPIOS	Nº DE NÚCLEOS QUE COMPONEN EL MUNICIPIO	DENOMINACIÓN NÚCLEO POBLACION	POBLACIÓN EN NÚCLEOS			POBLACIÓN EN DISEMINADOS			% POBLACIÓN EN NÚCLEOS	% POBLACIÓN EN DISEMINADOS
			AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES		
Churriana de la Vega	1	Churriana de la Vega	14.205	7.044	7.161	10	4	6	99,9	0,1
Cúllar Vega	3	Cúllar Vega, El Ventorrillo, Barrio de los Remedios	7.172	3.624	3.548	26	13	13	99,6	0,4
Las Gábias	6	Gabia Chica, Pedro Verde, Los Llanos, Gabia Grande, Hajar, Urb. San Javier	20.001	10.230	9.771	11	5	6	99,9	0,1
Santa Fe	4	El Jau, Pedro Ruíz, Santa Fe	14.832	7.293	7.539	247	90	247	98,3	1,7
Vegas del Genil	3	Ambroz, Belicena, Casas Bajas, Purchil	10.424	5.313	5.111	94	45	49	99,1	0,9
TOTAL	17		66.634	33.504	33.130	388	157	321	99,4	0,6

Fuente IECA. Padrón año 2016

Además, del análisis del peso relativo del AUMSO frente a otros niveles territoriales de mayor escala, se pueden extraer que:



- El AUMSO cada vez tiene mayor peso poblacional. En 18 años su peso poblacional se ha visto incrementado en un 51,4%, en detrimento de Granada Capital que en los últimos años ha perdido un 2,7% de su población, lo que pone de manifiesto el acelerado ritmo de crecimiento urbano al que se ha visto sometido en los últimos años.
- En 2016 el AUMSO cuenta con 67.022 habitantes, lo significa un 8,37% de la población total de la provincia de Granada y el 12,56% de la población total del área metropolitana de Granada.

Tabla 2.5.1.2 Total y peso relativo en entidades mayores. Comparativa puntual 2016-1998

	Sexo				Población		Peso relativo	
	Hombres		Mujeres		Ambos sexos		2016	1998
	2016	1998	2016	1998	2016	1998		
Andalucía	4.139.194	3.558.950	4.248.913	3.677.509	8.388.107	7.236.459	100	100
Provincia	451.148	391.867	464.244	409.310	915.392	801.177	10,91	11,07
Área Metropolitana	258.508	203.499	274.852	220.297	533.360	423.796	58,27	52,90
Área metro. (exc. Capital)	149.619	90.780	148.983	91.545	298.602	182.325	32,62	22,76
Granada Capital	108.889	112.719	125.869	128.752	234.758	241.471	25,65	30,14
AUMSO	33.728	16.146	33.294	16.420	67.022	32.566	8,37	4,06
Churriana de la Vega	7.048	3.186	7.167	3.249	14.215	6.435	21,21	19,76
Cúllar Vega	3.637	1.535	3.561	1.545	7.198	3.080	10,74	9,46
Gabias (Las)	10.235	3.951	9.777	3.955	20.012	7.906	29,86	24,28
Vegas del Genil	5.358	1.391	5.160	1.367	10.518	2.758	15,69	8,47
Santa Fe	7.450	6.083	7.629	6.304	15.079	12.387	22,50	38,04

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes Año 2016

2.5.2. Densidad demográfica

La densidad media poblacional está muy por encima de la que muestra el área metropolitana, (632,3 hb/km² AUMSO / 245 hb/km² AM). Destaca Churriana de la Vega, principalmente por su reducido tamaño, 7 km².

Respecto a 1998, la densidad media del AUMSO ha crecido desde 1998 un 325,1 %, frente a 50% del área metropolitana.

Tabla 2.5.2.1 Densidad poblacional (hab/km2). Comparativa por zonas 2016

	Superf. (Km2)	Densidad (Pobl/Km2)	
		2016	1998
		Total	Total
Andalucía	87.595	96	83
Provincia	12.648	72	63
Área Metropolitana	2.175	245	195
Área metro. (exc. Capital)	2.087	143	87
Granada Capital	88	2.668	2.744
AUMSO	106	632,3	307,2
Churriana de la Vega	7	2.031	919
Cúllar Vega	8	900	385
Gabias (Las)	39	513	203
Vegas del Genil	14	751	197
Santa Fe	38	397	326

Fuente: IECA. Padrón municipal y superficie. 2016



La elevadísima densidad de población y su indiscutible incremento en los últimos 18 años ponen de manifiesto que nos encontramos ante una aglomeración eminentemente urbana, donde los procesos de urbanización aceleraron la conversión de núcleos eminentemente rurales en áreas con un enfoque claramente metropolitano.

2.5.3. Evolución y estructura de la población

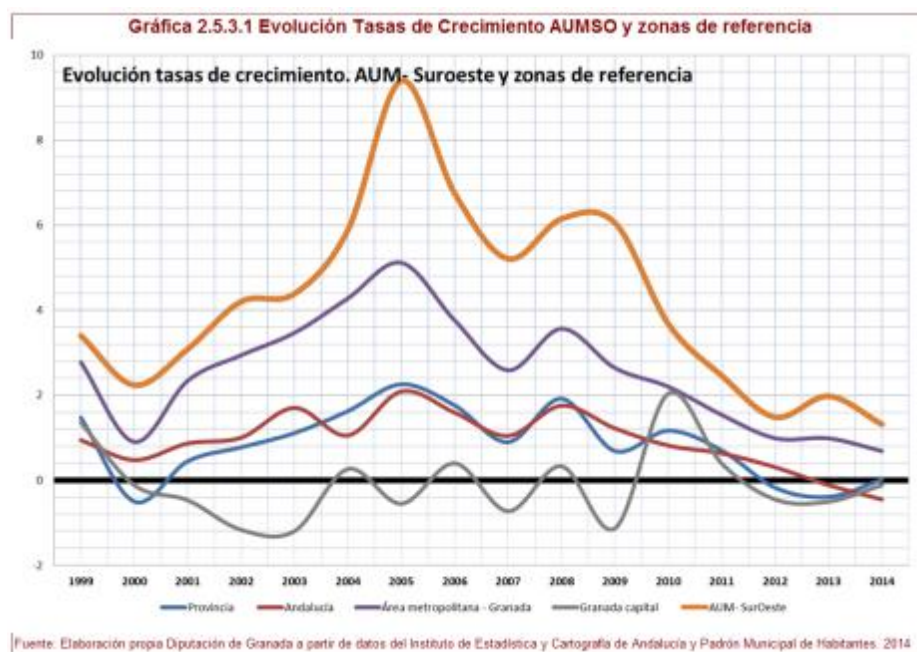
2.5.3.a. Evolución de la población

En relación a las tasas de crecimiento y la evolución de los municipios del AUMSO, se observan tres tendencias:

La que comparten Andalucía y la Provincia. **Desciende el ritmo de crecimiento, más acentuado desde 2008 incluso con tasas decrecientes en los últimos años.**

La que comparten el AUMSO y el área metropolitana. Prácticamente en todo el periodo muestran un fuerte dinamismo y la desaceleración es menor que la provincial o autonómica. **El crecimiento es más intenso en el AUMSO, con tasas desde 2004 a 2009 por encima del 5%.**

Y la que muestra la capital. Dinámica irregular y decreciente, confirmando que parte del incremento suburbano se nutre de su lento despoblamiento.



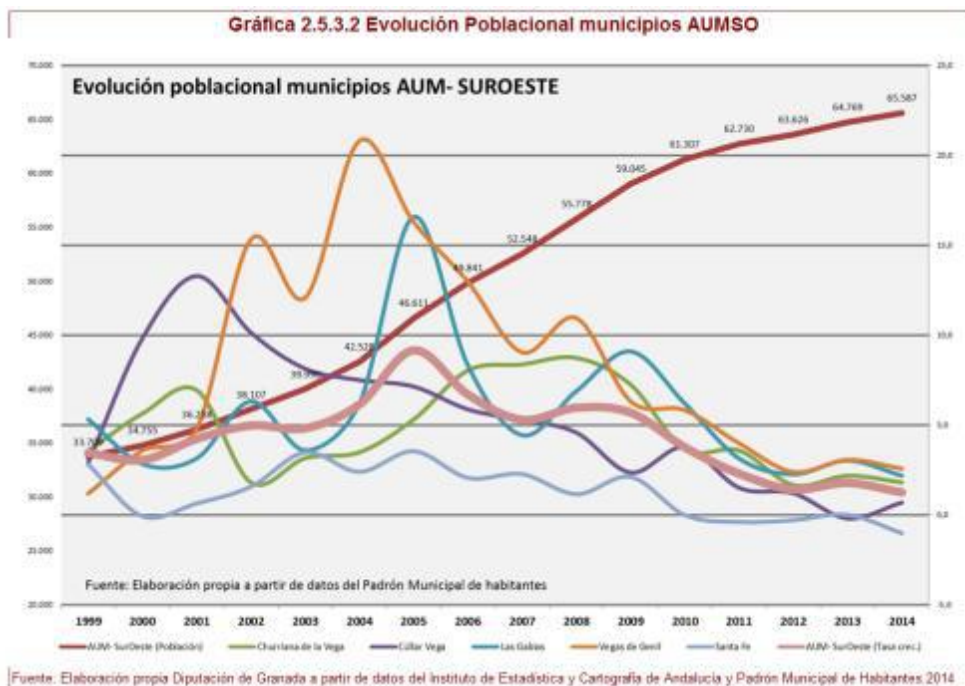
Evolución municipal.

Crecimiento poblacional intenso con un saldo de casi 32.000 habitantes, un 92%.

En todo el periodo, el conjunto ha tenido tasas de crecimiento positivas, destacando del 2003 hasta el 2010.



En Santa Fe, a partir de 2010, hay crecimiento nulo o negativo.



2.5.3.b. Estructura por edad y sexo

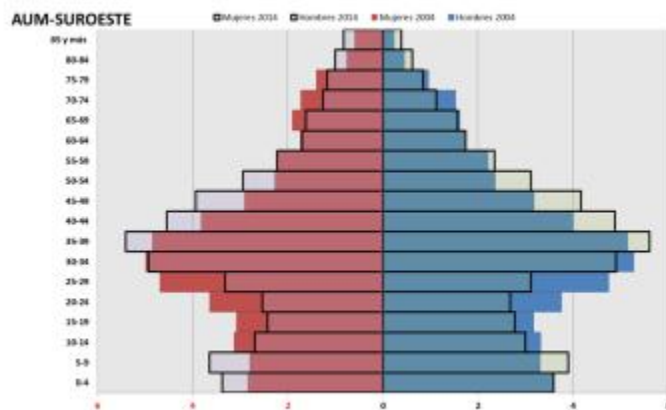
En 2014, excepto por la habitual mayor presencia de mujeres en las edades más avanzadas (sobre mortalidad masculina) y el mayor volumen de hombres en las edades más tempranas (nacimiento de más varones), **no existen desequilibrios significativos por sexo**.

En relación a 2004, hay una reducción en términos proporcionales de quienes tienen entre 10 y 29 años, al mismo tiempo que hay un aumento de menores de 10 años, probablemente como resultado del crecimiento natural al ser una zona joven en conjunto.

Crecimiento natural que en los próximos años, es probable que sea mayor, por el alto volumen de pobladores en edad de tener descendencia.

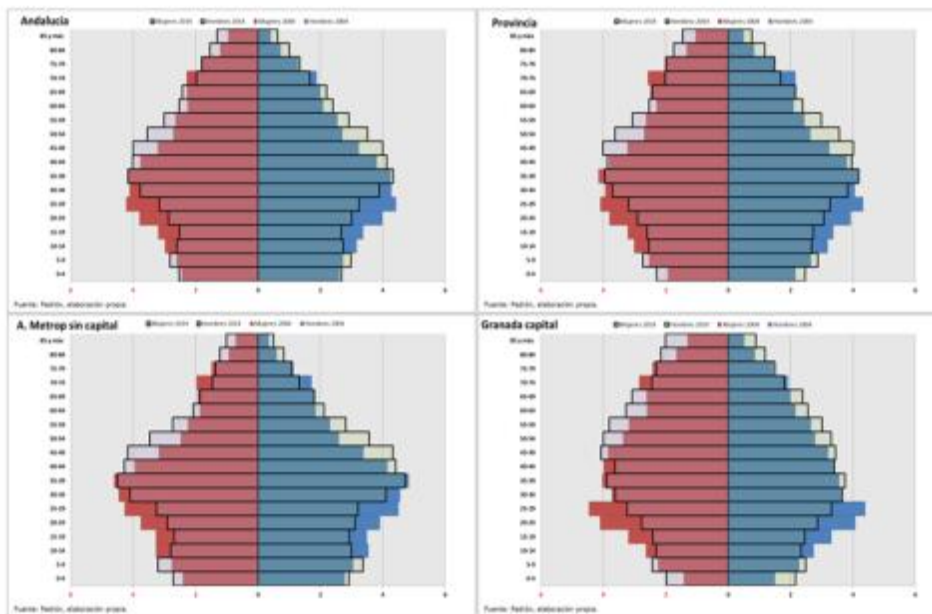


Gráfica 2.5.3.3 Estructura de población AUMSO por edad y sexo



Fuente: Elaboración propia Diputación de Granada a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Padrón Municipal de Habitantes. 2014

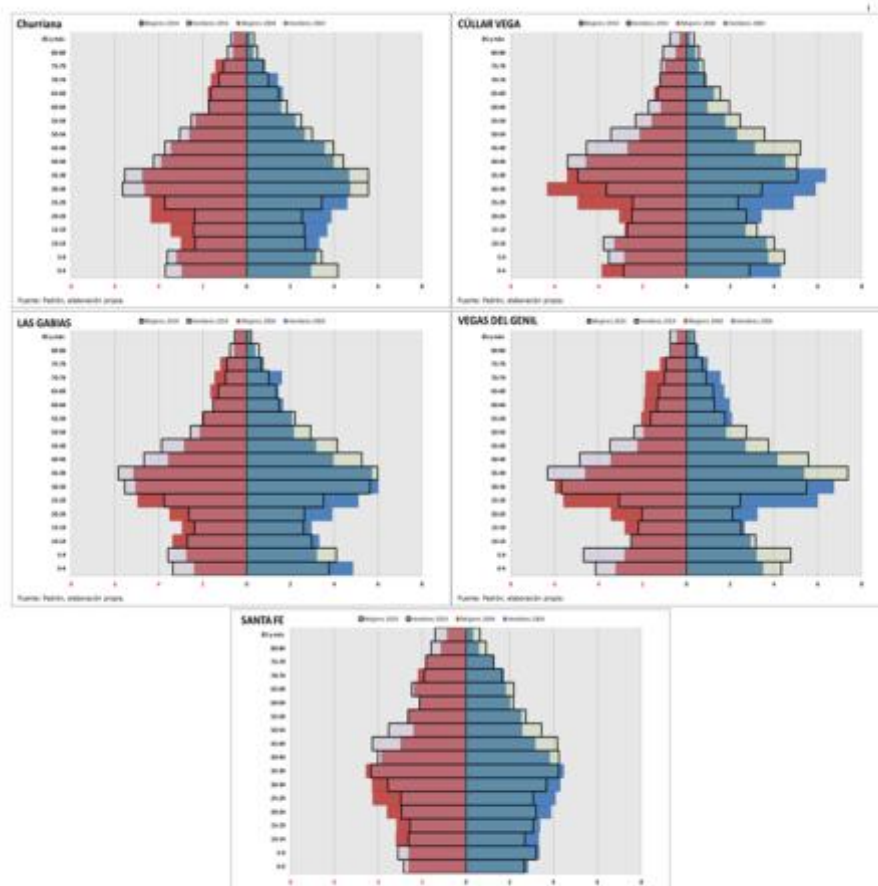
Gráfica 2.5.3.4 Pirámides de población - Zonas comparativas



Fuente: Elaboración propia Diputación de Granada a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Padrón Municipal de Habitantes 2014



Gráfica 2.5.3.5 Pirámides comparadas de población - Municipios AUMSO



Fuente: Elaboración propia Diputación de Granada a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Padrón Municipal de Habitantes. 2014

De forma general, en todos los territorios de referencia, se observa cierto **envejecimiento en el periodo analizado** con disminución del grupo de jóvenes, engrosamiento de población madura y aumento de mayores. Aunque de **forma particular este territorio destaca por presentar una estructura más joven que la provincia y Andalucía.**

La media y la mediana también confirman que la zona estudiada es joven. No se aprecian diferencias notables entre ambas medidas por lo que la distribución poblacional es bastante simétrica y la media bastante representativa.

Tabla 2.5.3.6 Edad Media AUMSO - Zonas de referencia

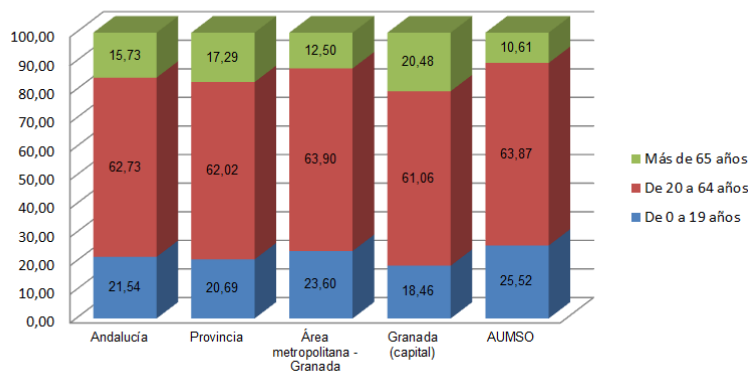
	Hombres		Mujeres		Total	
	Media	Mediana	Media	Mediana	Media	Mediana
Andalucía	39,2	39,0	41,6	41,1	40,4	40,0
Provincia	39,9	39,5	42,3	41,8	41,1	40,6
A. Metrop sin capital	37,5	37,6	39,1	38,6	38,3	38,1
Granada Capital	41,1	40,3	45,2	45,5	43,3	43,0
AUMSO	35,6	36,1	37,1	36,7	36,4	36,4
Churriana de la Vega	35,2	35,4	36,7	36,1	36,0	35,8
Cúllar Vega	35,5	37,1	37,3	38,2	36,4	37,7
Las Gabias	34,6	35,3	35,5	35,4	35,0	35,3
Vegas del Genil	33,6	35,4	34,6	35,1	34,1	35,3
Santa Fe	38,7	38,6	41,0	40,5	39,9	39,6

Fuente: Datos padronales del IECA. 2014. Elaboración propia



Por grandes grupos de edad, destaca el menor peso relativo de mayores y el mayor del grupo de jóvenes, muy alto en esta zona (25%). Los indicadores específicos de envejecimiento así lo confirman; definitivamente, la zona se ha rejuvenecido, está muy lejos de los valores provinciales o autonómicos y especialmente del envejecimiento destacado de la capital. Los indicadores de senectud también están por debajo de las cifras de las otras zonas.

Gráfico 2.5.3.7. Población por grandes grupos de edad por zonas de referencia



Fuente: IECA. Padrón 2016

2.5.3. c. Edad y relación potencial con la actividad

Respecto a la relación entre la población dependiente y productiva (en términos de edad), el AUMSO, en consonancia con lo visto, no muestra una tasa alta (44%). Si habría que distinguir entre la dependencia juvenil, algo mayor que en otras zonas, y población mayor, cuya dependencia está 10 puntos por debajo de la provincia.

Tabla 2.5.3.8 Índices de estructura de la población y actividad

	Dependencia Demográfica		Dependencia potencial juvenil		Dep. potencial de ancianos		Índ. de estr. de la pob. En edad activa		Índice de reemplazo	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
Andalucía	45,5	47,7	24,0	24,2	21,5	23,5	137,5	98,6	1,5	1,0
Provincia	47,2	48,2	22,8	23,1	24,4	25,1	135,4	98,3	1,5	1,0
Área Metropolitana	43,6	46,4	22,2	23,8	21,4	22,6	136,3	99,6	1,6	1,0
Á. Metrop. Granada	43,7	43,8	25,6	25,9	18,1	17,9	149,0	104,5	1,7	1,2
Granada Capital	43,5	50,3	18,4	20,6	25,2	29,7	123,4	92,7	1,4	0,8
AUMSO	43,2	44,2	27,2	29,2	16,0	15,1	164,0	119,2	1,7	1,3
Churriana de la	40,8	41,9	26,1	28,3	14,6	13,6	154,5	127,1	2,0	1,2
Cúllar Vega	41,5	45,3	30,6	31,4	10,9	13,9	185,4	92,4	2,2	1,3
Las Gabias	42,0	40,4	28,2	28,8	13,8	11,6	180,7	132,3	1,8	1,4
Vegas del Genil	41,4	46,9	25,7	34,7	15,7	12,2	191,5	136,3	1,5	1,5
Santa Fe	47,1	49,2	26,4	25,6	20,7	23,7	142,7	100,8	1,5	1,2

Fuente: Padrón en IECA. 2004 Y 2014. Elaboración Propia

Los datos del índice de estructura de la población en edad activa relacionan dos grupos dentro de la población en edad activa, los más jóvenes (15- 39 años) y el resto (hasta 65 años). El resultado es positivo aunque se ha reducido considerablemente al comparar los datos con los de 2004. Por último, el Índice de reemplazo (personas de 15 a 24 años sobre personas de 55 a 64 años) era positivo en 2004, con una ligera reducción para 2014.



2.5.4. Movimiento natural de la población

El crecimiento vegetativo es positivo en todos los territorios. El AUMSO arroja un saldo total de 6.632 personas.

Tabla 2.5.4.1 Crecimiento Vegetativo (nacimientos-defunciones)

	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	4.816	3.816	8.632
Provincia	236	-84	152
Área Metropolitana	1.542	1.408	2.950
Granada Capital	-1	-280	281
AUMSO	241	220	461
Churriana de la Vega	64	59	123
Cúllar Vega	18	15	33
Las Gabias	102	93	195
Vegas del Genil	47	50	97
Santa Fe	10	3	13

Fuente: Movimiento Natural de población en IECA. 2015.

2.5.4. a. Movimientos migratorios

En términos absolutos, **la evolución de las migraciones en la zona presenta saldos positivos.** Durante todo el periodo, la inmigración supera a la emigración, con una tasa neta de 3,8 en 2014.

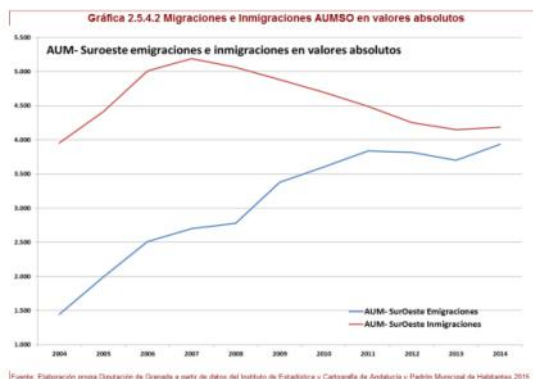


Tabla 2.5.4.3 Saldos Migratorios

	Saldo Migratorio Neto			Tasa Migración Neta		
	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
Andalucía	-2.012,0	959,0	-1.053,0	-0,5	0,2	-0,1
Provincia	-1.299,0	-587,0	-1.886,0	-2,9	-1,3	-2,1
Área Metropolitana	-688,0	69,0	-619,0	-2,4	0,2	-1,1
Área Metropolitana-Granada	492,0	397,0	889,0	2,9	2,3	2,6
Granada Capital	-1.180,0	-328,0	-1.508,0	-10,7	-2,6	-6,3
AUMSO	123,0	126,0	249,0	3,7	3,9	3,8
Churriana de la Vega	45,0	80,0	125,0	6,6	11,7	9,2
Cúllar Vega	-16,0	3,0	-13,0	-4,4	0,9	-1,8
Las Gabias	101,0	47,0	148,0	10,2	5,0	7,6
Vegas del Genil	56,0	35,0	91,0	10,7	7,0	8,9
Santa Fe	-63,0	-39,0	-102,0	-8,4	-5,1	-6,7

Fuente: Estadística de Variaciones residenciales y Padrón en SIMA-IECA 2014. Elaboración Propia



2.5.4.b. Población extranjera

El número de personas residentes extranjeras no es muy significativo. En 2016, tan sólo el 3,78% de la población era extranjera. Las procedencias más habituales son Marruecos y Bolivia.

Tabla 2.5.4.4 Características de las Personas Extranjeras AUMSO 2016

MUNICIPIOS	NÚMERO PERSONAS EXTRANJERAS	% PERSONAS EXTRANJERAS RESPECTO AL TOTAL POBLACIONAL	PRINCIPAL PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS RESIDENTES	% QUE REPRESENTA RESPECTO TOTAL DE PERSONAS EXTRANJERAS
CHURRIANA DE LA VEGA	723	5,1	Marruecos	25,5
CÚLLAR VEGA	252	3,5	Bolivia	24,2
GABIAS (LAS)	862	4,3	Marruecos	28,1
VEGAS DEL GENIL	284	2,7	Bolivia	31,0
SANTA FE	494	3,3	Bolivia	18,2

Fuente IECA. Año 2016

2.5.5. Escenarios poblacionales según proyecciones

A partir del establecimiento de las variables analizadas en los distintos escenarios poblacionales (población, mortalidad, fecundidad, migraciones) se pueden establecer conclusiones como proyección para los años 2019 y 2024. Los principales resultados son los siguientes:

No existen grandes diferencias entre los escenarios planteados en cuanto a variaciones de estructura poblacional, pero en crecimiento rondaría una diferencia de casi 4.000 habitantes.

La pirámide poblacional resultante indica comparativamente envejecimiento poblacional moderado en el futuro, resaltando el último grupo de mujeres y el aumento de los grupos de edades intermedias.

De cara al futuro, no se aprecian grandes diferencias entre los escenarios planteados. En todos los casos, se plantea un crecimiento moderado, siendo lo único destacable una maduración de la población en su conjunto con suave tendencia al envejecimiento, como muestra la pirámide comparada.

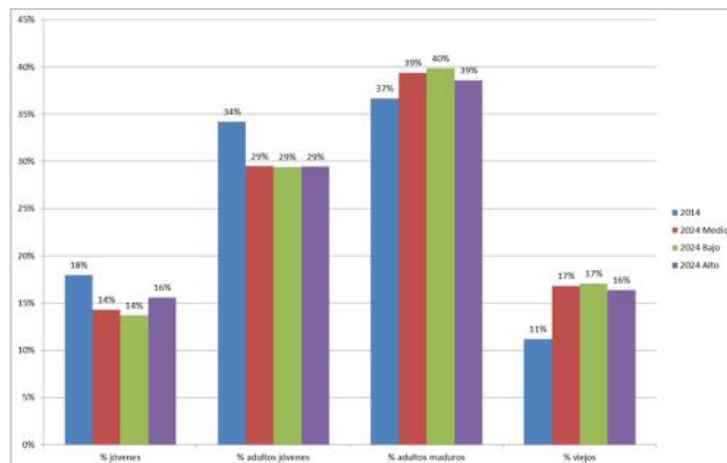
Tabla 2.5.5.1 Población y peso por grupos según proyecciones. AUMSO

	2014	2019			2024		
		Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto
Población	65.587	70.256	69.492	71.362	73.996	72.416	76.280
% jóvenes	20,20%	20,20%	20,20%	20,50%	17,70%	17,30%	18,40%
% adultos jóvenes	37,70%	37,70%	31,40%	31,80%	29,10%	28,70%	29,60%
% adultos maduros	31,60%	31,60%	36,90%	36,20%	39,70%	40,20%	39,00%
% mayores	10,40%	10,40%	11,80%	11,50%	13,40%	13,70%	13,00%

Fuente: Padrón, Movimiento Natural de Población y Migraciones en IECA. Elaboración Propia

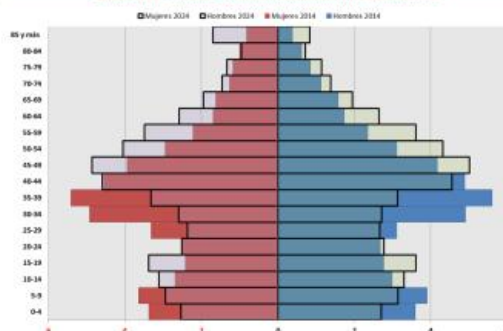


Gráfica 2.5.5.4 Evolución poblacional por Grandes Grupos de Edad 2014/2024 AUMSO



Fuente: Elaboración propia Diputación de Granada a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Padrón Municipal de Habitantes

Gráfica 2.5.5.3 Pirámide Evolución poblacional 2014/2024 AUMSO



Fuente: Elaboración propia Diputación de Granada a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y Padrón Municipal de Habitantes



La dinámica demográfica pone de manifiesto que nos encontramos ante una aglomeración eminentemente urbana. Ligado a esta presión demográfica, el AUMSO ha estado sometida a un acelerado proceso urbanizador, que ha provocado la rápida conversión de núcleos eminentemente rurales, en áreas con un enfoque claramente metropolitano. Este proceso de rápida urbanización y crecimiento demográfico ha traído sin duda **conflictos urbanos y funcionales de toda índole sobre los que habrá que intervenir en la presente estrategia con líneas concretas de planificación urbana y de mejora y regeneración de la habitabilidad urbana.**



2.6. ANÁLISIS SOCIAL

2.6.1. Indicadores sociales en el AUMSO

En cuanto al **nivel educativo**, el 83% de la población ha completado los estudios secundarios, el 5% son **personas analfabetas y sin estudios** y el 12% personas con **estudios universitarios y postuniversitarios**.

NIVEL DE ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Analfabetos y sin estudios	6,2%	3,6%	5,0%
Educación primaria	16,0%	8,3%	12,5%
Educación secundaria	71,3%	70,2%	70,8%
Educación universitaria y doctorado	6,5%	18,0%	11,8%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. Año 2015

La tabla anterior es muy significativa porque muestra, además, la **diferencia en el nivel de instrucción de hombres y mujeres**. Cabe destacar que el porcentaje de población masculina analfabeta y sin estudios casi duplica a la femenina, y que el 18% de las mujeres tienen estudios superiores (universitarios y postuniversitarios), más de once puntos por encima de los hombres.

Por otra parte, en cuanto a **problemáticas concretas que provocan mayor vulnerabilidad y exclusión social**, cabe señalar que, de media, un 7% de los hogares de la conurbación tiene algún miembro extranjero, un 50% de los hogares tiene algún miembro parado y un 15,31% son hogares monoparentales.

MUNICIPIO	Porcentaje de hogares con alguno de sus miembros extranjero	Porcentaje de hogares con miembros activos entre 16 y 64 años, alguno de ellos parado	Porcentaje de núcleos monoparentales
Churríana de la	4,5	50,4	15,7
Cúllar Vega	8,0	45,0	13,9
Gabias (Las)	6,5	46,6	14,8
Santa Fe	9,4	53,5	16,8
Vegas del Genil	7,1	53,8	-
MEDIA	7,1	49,8	15,3

Fuente: Censos de población y viviendas. Año 2011

Respecto a la presencia de **minorías étnicas** en el AUMSO, según datos del Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana de 2007 de la Fundación Secretariado Gitano y las encuestas realizadas con



los servicios sociales municipales en 2017, en el área urbana existen **11 áreas concretas donde reside población gitana, que ocupan un total de 174 viviendas.**

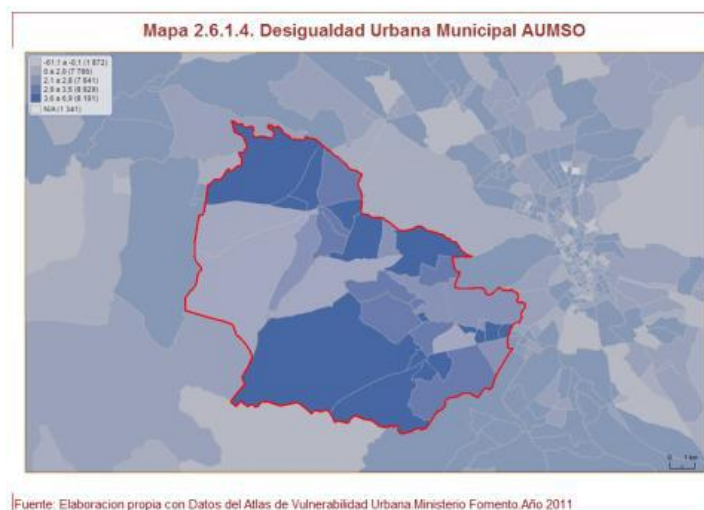
De todas formas, es destacable que **exceptuando algunas zonas de Churriana y Santa Fe, la población gitana del AUMSO se encuentra bien integrada.**

Tabla 2.6.1.3. Población gitana	
MUNICIPIO	Asentamientos / Situaciones
Churriana de la Vega	Barrio Bajo y algunas familias localizadas en Calle Perdón y Plaza del Matadero
Cúllar Vega	No es destacable
Gabias (Las)	No es destacable
Santa Fe	Barrio del Perpetuo Socorro, San Alfonso, Barrio de los Crezos, La Paz y Columbus, Calle Cruces, Calle Simón Bolívar, Calle Carlos III, Calle Santa Fe de Bogotá, Calle Larga
Vegas del Genil	No es destacable

Fuente: Encuestas a personal técnico de servicios sociales del AUMSO. Octubre 2017

Si analizamos la **cohesión social** en la conurbación, uno de los datos más interesantes que nos encontramos es el Índice de Desigualdad Urbana Municipal (IDUM) que proporciona el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento.

El IDUM se calcula sumando los tres indicadores básicos de vulnerabilidad urbana: Porcentaje de población en paro, porcentaje de población sin estudios y porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo. En el siguiente mapa se visualizan las distintas zonas por su índice de desigualdad urbana.





Las zonas más oscuras corresponden a los barrios o zonas con mayores problemas de desigualdad urbana. Así, en el caso del AUMSO, destacan **los municipios de Santa Fe y Churriana de la Vega como los de mayor concentración de problemas de desigualdad urbana. Aunque es destacable también la existencia de áreas concretas de Vegas del Genil, Las Gabias y Cúllar Vega.** (Más desarrollado en el punto 2.6.3).

En cuanto a los entornos con elevada **tasa de delincuencia**, según el Atlas de Vulnerabilidad Urbana, **se detectan zonas concretas con un elevado porcentaje de personas con problemas de delincuencia.** De forma esquemática, se muestra una tabla donde se establecen los rangos mínimos y máximos de porcentaje de población con problemas de delincuencia por municipio.

	% de personas con problemas de delincuencia
Churriana de la Vega	El porcentaje oscila entre zonas con el 4,2% y con el 20,1%
Cúllar Vega	El porcentaje oscila entre zonas con el 5% y con el 12,7%
Gabias (Las)	El porcentaje oscila entre zonas con el 7,5% y con el 25,1%
Santa Fe	El porcentaje oscila entre zonas con el 8,4% y con el 36,1%
Vegas del Genil	El porcentaje oscila entre zonas con el 11,4% y con el 26,7%

Fuente: Elaboración propia con Datos del Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Ministerio Fomento. Año 2011

Por otro lado, si analizamos la percepción de la población en relación a la delincuencia, se puede determinar que el 15% de la población del AUMSO manifiesta que este es un problema significativo en el área urbana. **Esa percepción es superior a la media del área en los municipios de Santa Fe (20,84%) y Las Gabias (19,71%).**

MUNICIPIO	Porcentaje de la población que manifiesta que la delincuencia es un problema
Churriana de la Vega	10,31
Cúllar Vega	8,44
Gabias (Las)	15,36
Santa Fe	20,84
Vegas del Genil	19,71
MEDIA	14,96

Fuente: Censo de Vivienda y Suelo 2011



Por último, si se estudia el índice de **sobre – envejecimiento** en el marco del AUMSO, es identificable un porcentaje cada más significativo de personas mayores de 75 años (4,8% del total de la población). Esta población es más susceptible de convertirse en vulnerable por el alto grado de dependencia y las necesidades de atención sociosanitaria de este colectivo. Además, habrá que tener en cuenta el importante peso de las mujeres frente al de hombres mayores.

MUNICIPIO	Población mayor de 75 años		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Churriana de la Vega	238	367	605
Cúllar Vega	123	207	330
Gabias (Las)	316	441	757
Santa Fe	442	736	1.178
Vegas del Genil	157	241	398
TOTAL	1.276	1.992	3.268

Fuente: Padrón 2016.

2.6.2. Situación e intervención social

Según las **Encuestas de Percepción de Problemáticas** realizadas a los técnicos de servicios sociales de los cinco municipios del AUMSO (octubre de 2017) y las encuestas de percepción de la población sobre las diferentes problemáticas de los servicios sociales de la Diputación de Granada (2015), se pueden determinar las siguientes consideraciones:

- **La población percibe la falta de trabajo como el problema principal** (un 0,87 en una escala de 0 a 1), **seguido de la situación económica de las familias (0,74) y la precariedad en el empleo (0,7)**. También se destacan otras problemáticas como el consumo de drogas o alcohol (0,63), la atención de dependientes (0,6) y el acceso a la vivienda (0,59). *Gráfico 2.6.2.1.*

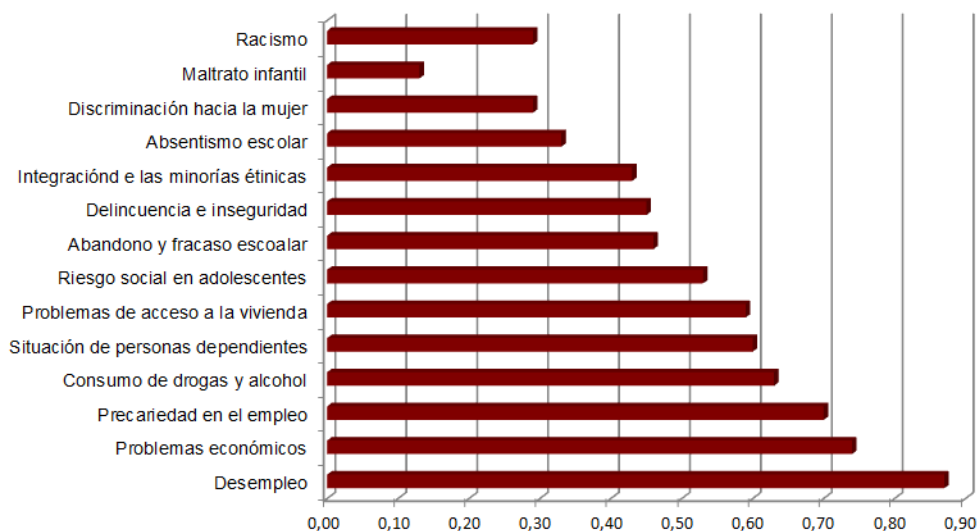
- **La población percibe la falta de trabajo como el problema principal** (un 0,87 en una escala de 0 a 1), **seguido de la situación económica de las familias (0,74) y la precariedad en el empleo (0,7)**. También se destacan otras problemáticas como el consumo de drogas o alcohol (0,63), la atención de dependientes (0,6) y el acceso a la vivienda (0,59). *Gráfico 2.6.2.1.*

- Por otro lado, a partir de las opiniones del personal técnico de los servicios sociales municipales se pone de manifiesto que son **las problemáticas ligadas al desempleo, la situación económica de las familias y la precariedad del empleo** las más acuciantes en el AUMSO. Además, es considerable la percepción que existe de las situaciones de acceso a la vivienda y de riesgo social en adolescentes. Por otro lado, Se considera que las situaciones ligadas a la integración social, el racismo y el maltrato infantil y a la mujer no son problemas tan presentes en el AUMSO. *Gráfico 2.6.2.2.*



- Por municipios, son **Las Gabias y Santa Fe** en los se perciben mayores problemas sociales por parte sus técnicos de servicios sociales comunitarios, frente a Churriana de La Vega o Cúllar Vega donde la situación no es señalada de forma tan negativa. *Gráfico 2.6.2.3.*

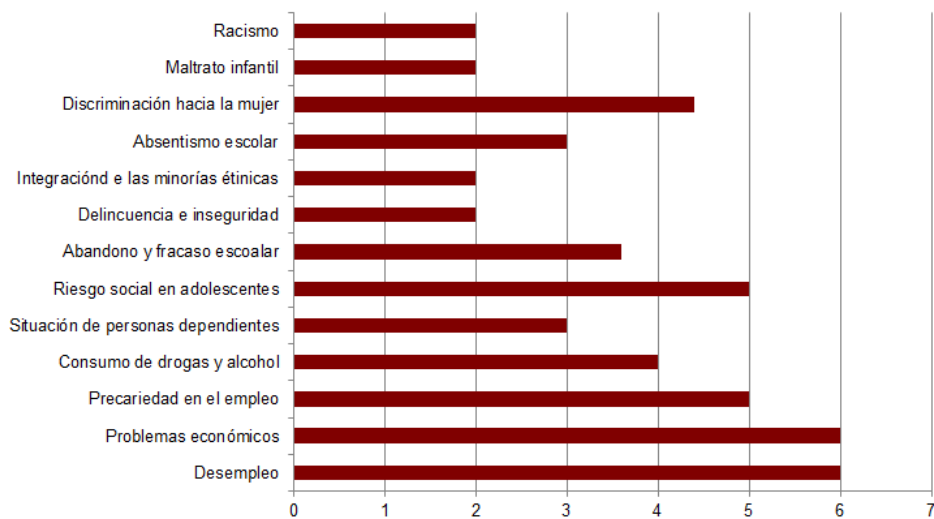
Gráfico 2.6.2.1. Percepción problemática social por la población



Fuente: Encuesta de Percepción de Problemáticas.Servicios Sociales.Diputación de Granada.Año 2015

Gráfico 2.6.2.2. Situación social en el AUMSO

(0 Muy buena - 10 muy mala)



Fuente: Encuestas realizadas a personal técnico de servicios sociales. Octubre de 2017



Tabla 2.6.2.3. Situación social por municipio

<i>Puntuación: 1 muy mala a 10 muy buena</i>	Churriana de la Vega	Cúllar Vega	Las Gábias	Santa Fe
Desempleo	1	2	3	1
Problemas económicos	2	3	2	1
Precariedad en el empleo	1	1	3	1
Consumo de drogas	7	6	2	1
Situación de personas dependientes	2	6	3	6
Problemas de acceso a la vivienda	5	3	2	1
Riesgo social en adolescentes	3	3	2	2
Abandono y Fracaso escolar	3	4	4	2
Delincuencia e inseguridad	7	7	5	4
Integración de las minorías étnicas	7	7	5	6
Absentismo escolar	4	7	6	4
Discriminación hacia la mujer	7	5	6	4
Maltrato a mujeres	7	5	5	9
Maltrato infantil	9	9	4	2
Racismo	9	10	2	4
Grado de integración de colectivos específicos	10	9	3	4
MEDIA	5,25	5,44	3,56	3,25

Fuente: Encuestas realizadas a personal técnico de servicios sociales. Octubre de 2017

Por otro lado, en relación a la **atención social**, es importante destacar que **un 13,24% de la población del AUMSO ha acudido durante el último año a recibir atención, información, asesoramiento o valoración por parte de los servicios sociales**. Además, el estudio del tipo de personas atendidas pone de manifiesto la **feminización de los problemas sociales en el AUMSO**. Casi 7 de cada 10 personas atendidas son mujeres, realidad que pone de manifiesto una vez más que las mujeres son el colectivo con mayor impacto de los problemas sociales. Situación que se agrava si se tiene en cuenta que son las mujeres las que normalmente soportan las cargas y los problemas familiares.

Tabla 6.2.4. Personas atendidas por los servicios sociales municipales

	Servicio de Información, valoración y asesoramiento. 2016		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Churriana de La Vega	770	1.083	1.853
Cúllar Vega	314	516	1.536
Las Gábias	833	1.425	2.258
Santa Fe	417	1.301	1.718
Vegas del Genil	608	902	1.510
TOTAL	2.942 (32,15%)	5.227 (67,85%)	8.875

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los servicios sociales municipales 2016



En relación a los **programas sociales** llevados a cabo por la Diputación de Granada y los ayuntamientos durante los años 2016 y 2017, se pueden destacar las siguientes situaciones:

- Sólo en 2015 se realizaron en la conurbación 619 solicitudes del programa de solidaridad (programa de rentas mínimas). Según un estudio sobre el perfil de solicitante en la provincia, dos de cada tres solicitudes correspondían a núcleos familiares con hijos. Tanto el perfil del solicitante de la prestación como el de la persona que se convierte finalmente en beneficiario (peticiones aprobadas) corresponde con una mujer entre 30 y 50 años, sin estudios.
- En la zona, han sido 27 los usuarios del programa de emergencia social.
- En ayudas económicas familiares, dirigidas a núcleos convivenciales con menores, se gestionaron un total de 41.
- Respecto a las acciones de ayuda a la contratación, suministros mínimos vitales y garantía alimentaria (decreto), los datos correspondientes a 2015 se exponen en la siguiente tabla. El total de personas que recibieron algún tipo de prestación asciende a 2.336.

Tabla 2.6.2.5. Indicadores municipales de Vulnerabilidad y Exclusión social

MUNICIPIO	Programa de ayuda a la contratación. 2015	Suministros mínimos vitales. 2015	Garantía alimentaria. 2015	Salario social. 2015	Ayuda a domicilio - dependencia. 2016	Ayuda a domicilio - prestación básica. 2016
Churriana de la	20	82	335	127	98	20
Cúllar Vega	27	48	193	33		
Gabias (Las)	250	85	525	174	85	8
Santa Fe	48	50	307	54	84	17
Vegas del Genil	142	112	112	231	63	6
TOTAL	487	377	1472	619	330	51

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por Servicios Sociales. Diputación de Granada Año 2015 y Servicios sociales municipales 2016

Por último, en relación a los servicios de **Teleasistencia**, es destacable que en todos los municipios del AUMSO existen dos modalidades de servicio, la que presta la Diputación de Granada, a través de su unidad móvil y a través de la cual se han atendido a 361 personas durante todo 2016, y la que presta la Junta de Andalucía a través de un número de teléfono y en el que se estima que están incluidos el 90% de las personas dependientes del AUMSO.

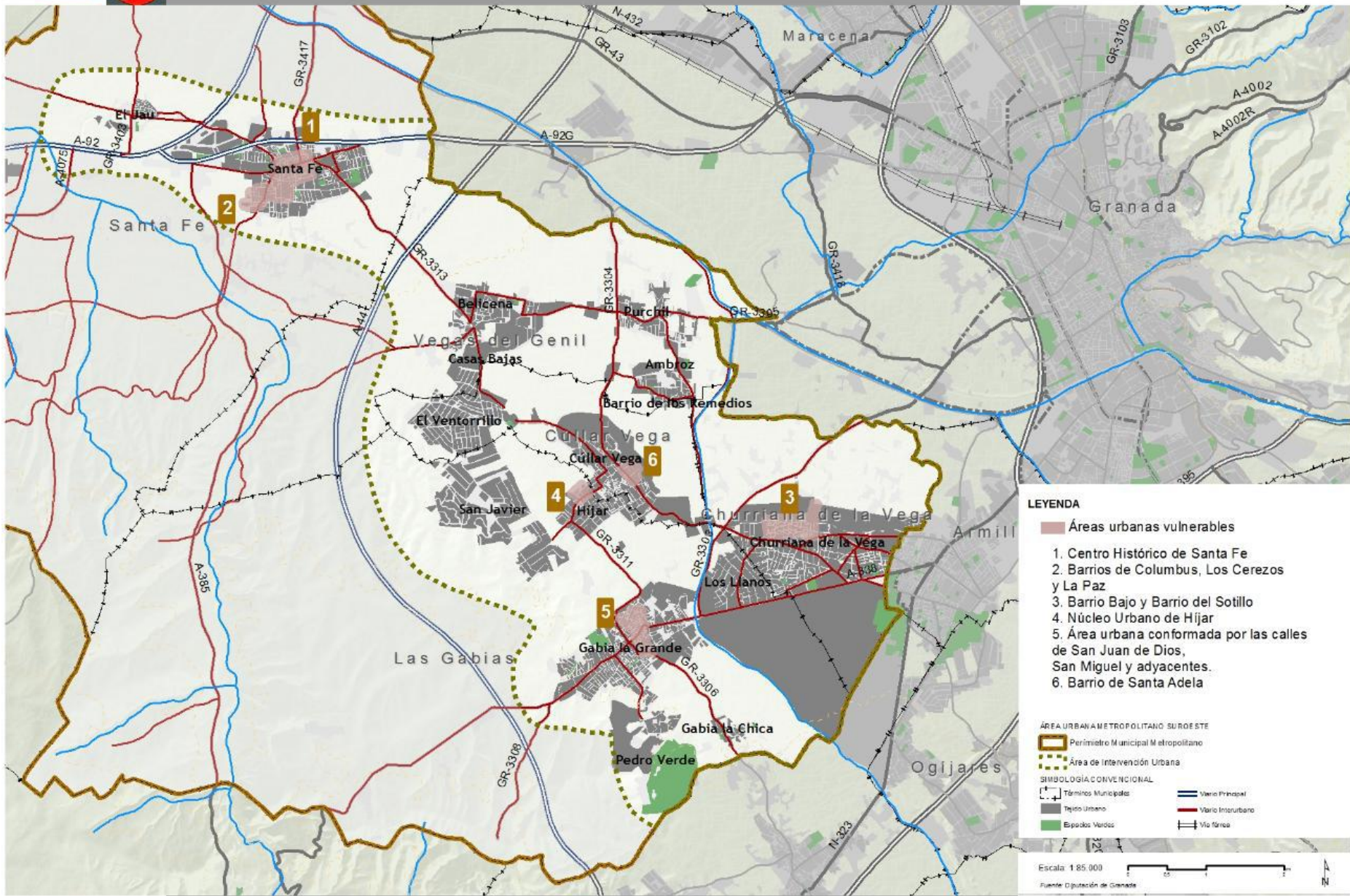
2.6.3. Áreas urbana desfavorecidas en el AUMSO

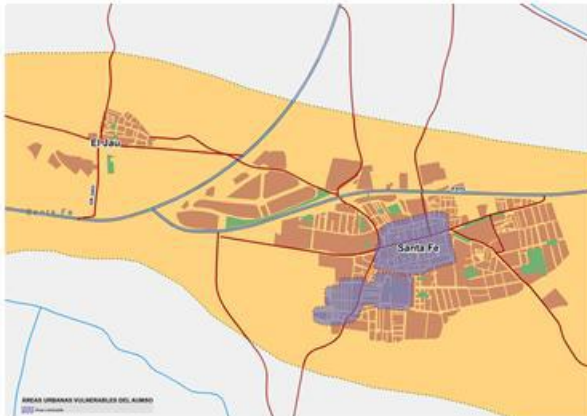
A través de las encuestas municipales realizadas durante el mes de octubre de 2017, y atendiendo a los indicadores de vulnerabilidad social y al estado y la percepción de las dificultades sociales identificados en los dos puntos anteriores, se puede determinar que en el AUMSO existen las siguientes áreas de vulnerabilidad y desigualdad social.



En concreto, es sobre estas áreas donde se concentran los mayores problemas ligados a la **vulnerabilidad sociodemográfica** (minorías étnicas, índice de sobre-envejecimiento), **vulnerabilidad socioeconómica** (desempleo, población sin estudios), **vulnerabilidad residencial** (infravivienda, escasa superficie media de la vivienda por ocupante), o **vulnerabilidades sociales ligadas a otras variables** como vandalismo, delincuencia, malos olores, suciedad, etc.

ÁREAS URBANAS VULNERABLES





SANTA FE

Las áreas urbanas desfavorecidas de Santa Fe se concentran principalmente en dos zonas, el casco antiguo de la ciudad, abarcando el Centro Histórico, calle larga y calles adyacentes y por otro lado en los barrios de Columbus, los Cerezos y La Paz.

El Centro Histórico

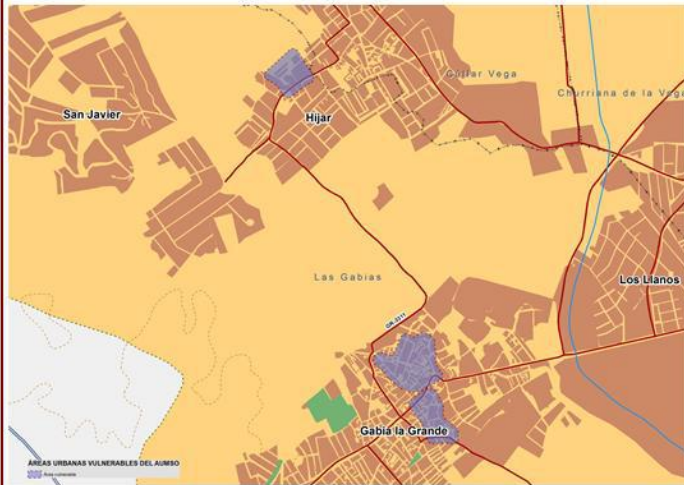
En el Centro Histórico el estado general de los edificios es malo, hay numerosos inmuebles abandonados y los edificios adolecen de defectos por obsolescencia de sus instalaciones, por su deterioro, por falta de eficiencia energética, así como problemas en fachadas, cableado, problemas de accesibilidad. etc.



Barrios de Columbus, Los Cerezos y La Paz

En los Barrios de Columbus, los Cerezos y La Paz existen situaciones de infravivienda y además los criterios de vulnerabilidad que pueden aplicarse a estas zonas del municipio son los siguientes: Vulnerabilidad Sociodemográfica por el alto índice de minorías étnicas, vulnerabilidad socioeconómica por la alta tasa de desempleo juvenil y de población sin estudios, vulnerabilidad residencial por las situaciones de infravivienda que presentan estos barrios y vulnerabilidad subjetiva por la delincuencia y el vandalismo que suponen un importante problema social.





Área urbana entre las C/ San Miguel, San Juan de Dios y adyacentes



Núcleo de Híjar



LAS GABIAS

Existen en el municipio tres zonas en las que se unen vulnerabilidad y situaciones de infravivienda en viviendas. Se localizan, por un lado, en el **entorno del área urbana que conforman las calles San Miguel, San Juan de Dios y adyacentes**, con alto índice de sobreenvjecimiento, habitadas por personas mayores dependientes y, por otro lado, en una zona habitada junto al **centro histórico** por población inmigrante con escasos recursos económicos, desempleo y sin estudios. Las carencias de las viviendas de estas zonas son: viviendas en estado casi ruinoso, y viviendas de pequeñas dimensiones con deficiencias estructurales y sin servicios básicos como calefacción, ascensor, etc. Por último, en el área ubicada en el **núcleo de Híjar** encontramos viviendas de alquiler barato habitadas por población joven con alta tasa de desempleo y de familias monoparentales con bajos niveles de estudios.



CHURRIANA DE LA VEGA

Existe en el municipio una zona con situaciones de infravivienda cuyas carencias más importantes se corresponden con la falta de accesibilidad, ausencia de gas, deficiencias en telefonía, red de saneamiento de agua deficitaria con más de 40 años de antigüedad, cableados eléctricos exteriores en malas condiciones, aislamientos deficientes y humedades. La zona afectada con situaciones de infravivienda coincide con la que tiene mayor vulnerabilidad social. Se localiza en el área que conforma el **Barrio Bajo** (con asentamiento de población de etnia gitana), **Barrio del Sotillo**, **las calles Aurora y Aire** y **el Camino del Baño**. Los criterios de vulnerabilidad detectados son de tipo sociodemográfico (altos índices de población extranjera en edad infantil y de hogares monoparentales), socioeconómico (altas tasas de desempleo, desempleo juvenil, ocupados eventuales, trabajadores no cualificados y población sin estudios) y residencial (viviendas situadas en edificios en mal estado de conservación y en edificios construidos antes de 1951).



Barrio del Sotillo

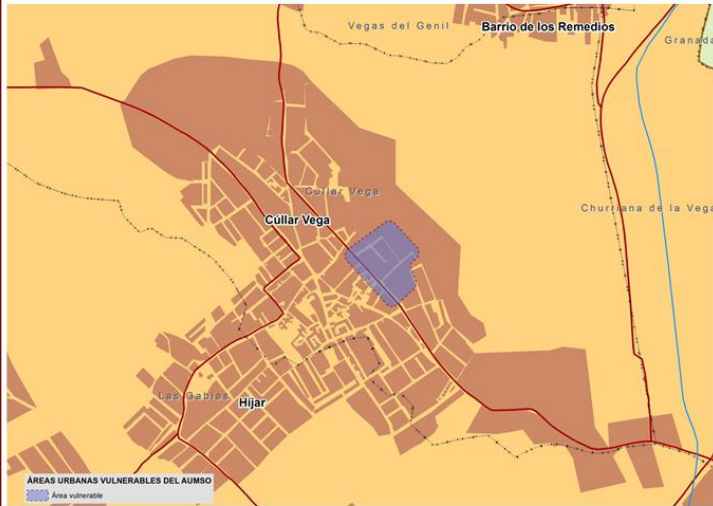


Barrio bajo



CÚLLAR VEGA

El **Barrio de Santa Adela** es la zona del municipio con mayor vulnerabilidad (bolsa de pobreza) y en la que existen situaciones de infraviviendas en viviendas habitadas por población inmigrante. Las principales carencias de este barrio se encuentran en sus viviendas antiguas (algunas en estado ruinoso), en sus calles estrechas y aceras rotas, que dificultan e impiden la accesibilidad, y en falta de canalizaciones de aguas y saneamientos. Los criterios de vulnerabilidad detectados son de tipo sociodemográfico (altos índices de población extranjera en edad infantil y de extranjería en general), socioeconómico (altas tasas de desempleo, de trabajadores no cualificados y de población sin estudios), residencial (escasa superficie media de la vivienda por ocupante, viviendas situadas en edificios en mal estado de conservación y construidos antes de 1951), y subjetivo (el lugar de residencia tiene malas comunicaciones).





Los distintos indicadores evidencian que existen en el AUMSO situaciones de vulnerabilidad social, económica, demográfica, residencial, etc, que requieren de atención y programas sociales específicos por parte de los distintos servicios municipales, provinciales y regionales.

*Estas situaciones de desigualdad van acompañadas, en muchas ocasiones, de un reflejo sobre el territorio urbano del AUMSO en forma de **bolsas de vulnerabilidad urbana**. Por ello, y con el objetivo de paliar esta situación, la presente **EDUSI deberá de intervenir para la regeneración de estos espacios desfavorecidos, a través de líneas de actuación dirigidas a la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos urbanos y la recuperación de espacios abandonados para el desarrollo de iniciativas sociales o económicas que contribuyan a la revitalización del espacio público. Además, se deberán de contemplar acciones que contribuyan a mejorar la empleabilidad y la situación económica de las familias más vulnerables, como pueden ser la dinamización del comercio local, el apoyo al emprendimiento y el fomento de la inserción sociolaboral.***



2.7. ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

El análisis de la dimensión territorial del fenómeno urbano se va a tratar de abordar desde una doble perspectiva: mediante la contextualización territorial dentro del ámbito metropolitano y a través del análisis del contexto supralocal / regional / nacional / europeo en el que se enmarca.

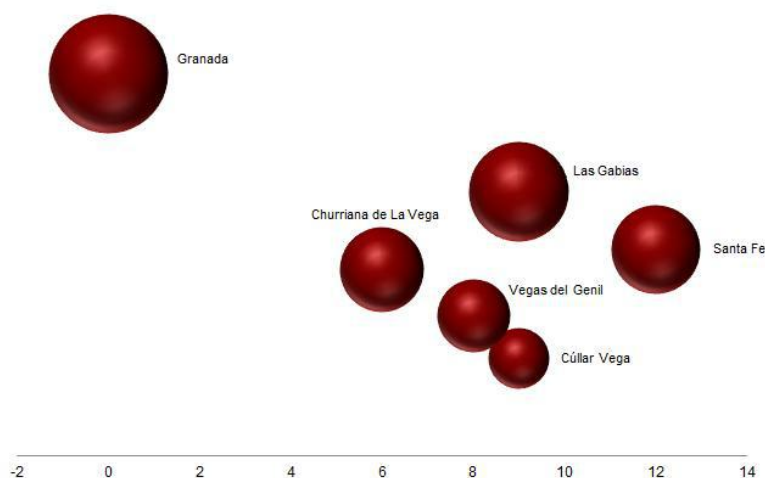
2.7.1. Contexto territorial desde una perspectiva metropolitana

En referencia al primer ámbito de análisis, podemos determinar que la realidad territorial viene marcada por dos aspectos que son claves para la definición de las características físico – funcionales de este espacio:

- **La unidad del espacio físico.** En este sentido, la unidad fisiográfica de la Vega de Granada confiere al territorio una homogeneidad paisajística que ha determinado la evolución del conjunto de esta área. Además, junto con esta consideración geográfica, la Vega ha inculcado sobre el territorio una herencia urbana en lo relativo a la tipología de sus núcleos y a la consideración rural inicial de las funcionalidades.
- **La proximidad a la capital granadina de los municipios y el importante desarrollo de los procesos de metropolización urbana de estos núcleos.** Ha conferido al AUMSO una serie de nuevas funcionalidades y dinámicas, más propias de un sistema puramente urbano, llegando a difuminar considerablemente la consideración rural inicial de estos núcleos.

En concreto, **los municipios no distan de la capital granadina más de los 12 km de Santa Fe o los 6 de Churriana de la Vega.**

Gráfico 2.7.1. Distancia de los municipios del AUMSO a la capital granadina



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA en 2017



Como consecuencia de esta cercanía, las relaciones territoriales se han polarizado históricamente hacia la capital granadina, lo que unido a la restrictiva política urbana desarrollada en el municipio de Granada a partir de 1985 (Plan General) y a las dificultades de crecimiento del suelo urbanizable de la capital, provocó la expansión urbana y el consiguiente dinamismo de toda la corona metropolitana, lo que favoreció la aglomeración y conurbación urbana. En este proceso, la descripción y análisis del sistema urbano del **AUMSO debe contemplar esta relación con la ciudad central, aunque sin minusvalorar la vivacidad y complejidad de los procesos urbanos del área suroeste.**

En la actualidad, el AUMSO se configura como **una red polinuclear con una compleja dualidad funcional entre lo urbano y lo rural.** Dicha complejidad del territorio se manifiesta a través de las disfunciones que marcan la superposición de usos del suelo (agrícola, urbanización intensa, industrial y servicios) sobre un medio físico peculiar con unos valores naturales y agrícolas excepcionales.

Continuando con la contextualización en un ámbito más amplio, tenemos que destacar que la EDUSI se encuentra **englobada en el ámbito territorial correspondiente al paisaje singular de la Vega de Granada.** Tradicionalmente, la Vega de Granada ha estado sometida a continuas transformaciones, que han puesto en jaque su excepcional valor agrario y natural, debido al acelerado y, en la mayoría de los casos, mal planificado aumento del fenómeno urbanizador en el área.

En este sentido, y con el objetivo de equilibrar las presiones en los usos del suelo en este espacio y contribuir a preservar los valores naturales y agrarios que hacen de la Vega de Granada un paisaje de especiales singularidades, la Junta de Andalucía está liderando la adopción del *Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada (actualmente en proceso de información pública)*, que junto con el ya adoptado *Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG – 2005)*, constituyen los principales instrumentos de ordenación y planificación que a escala supramunicipal habrá que tener en cuenta a la hora de intervenir sobre el área objeto de nuestra estrategia.

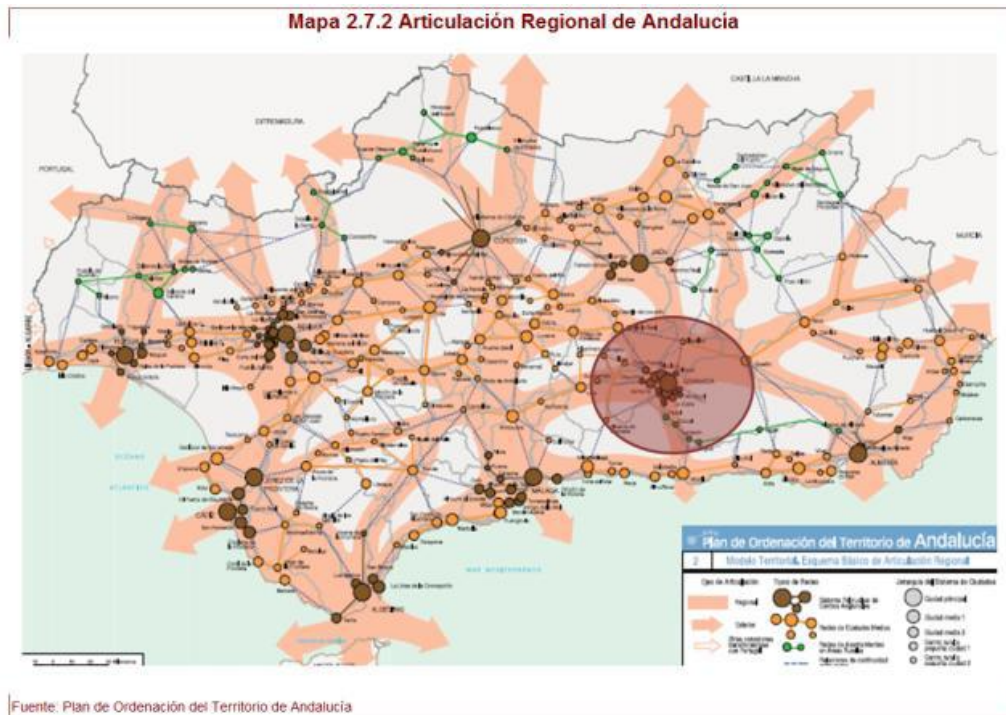
Además, es necesario mencionar la importancia que para la contextualización del territorio tiene su **pertenencia al ámbito territorial de la aglomeración urbana de Granada, definida así por el POTAUG.** En concreto los 5 municipios de la presente estrategia suponen el 12,43% de la extensión englobada por los 32 municipios objeto del POTAUG.

Que el AUMSO se encuentre englobado bajo **esta figura de ordenación asegura, en parte, la existencia de una estrategia predefinida para el territorio,** que contribuya, a través de la coordinación e integración de servicios y actuaciones, a gestionar distintas facetas territoriales como el transporte público, la movilidad, el saneamiento, la gestión de espacios libres, la integración del mercado laboral, etc.



2.7.2. Contexto territorial desde una perspectiva regional

Subiendo de escala y enfocando el análisis desde el punto de vista regional, la ciudad de Granada y su área metropolitana se encuentran contextualizadas bajo la figura del “**sistema polinuclear de centro regional**”. En esta definición, adoptada en el marco del *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA – 2006)*, se engloba no sólo Granada y su área metropolitana, sino también cada una de las principales ciudades andaluzas y su ámbito metropolitano.



Asimismo, atendiendo a la representatividad de la aglomeración urbana a **escala provincial** cabe destacar que la población del área supone alrededor del 55% del total de la provincia, concentrada en el 7,36% de su superficie, lo que supone una densidad de 241,3 hab/km², frente a los 72,5 hab/km² del resto provincial.

Atendiendo a esta zonificación, el área metropolitana de Granada, en su **ámbito regional**, constituye un **punto estratégico de referencia urbana para Andalucía oriental** y un **eje de conexión directa con el resto de sistemas polinucleares regionales a través de las conexiones del eje central andaluz** (A-92 Granada – Almería y Granada – Sevilla), el eje norte hacia Jaén (A-44) y las derivaciones del eje costero por la A44 y Málaga (A92M – A45).

En concreto, los municipios de Santa Fe, Cúllar Vega y Vegas del Genil se encuentran muy bien localizados en el acceso directo con el eje central andaluz y es por ello por lo que sobre estos ejes radiales de conexión con la A-92 (A-92 G y GR-3304) se desarrollan la mayoría de actividades industriales y de servicios.



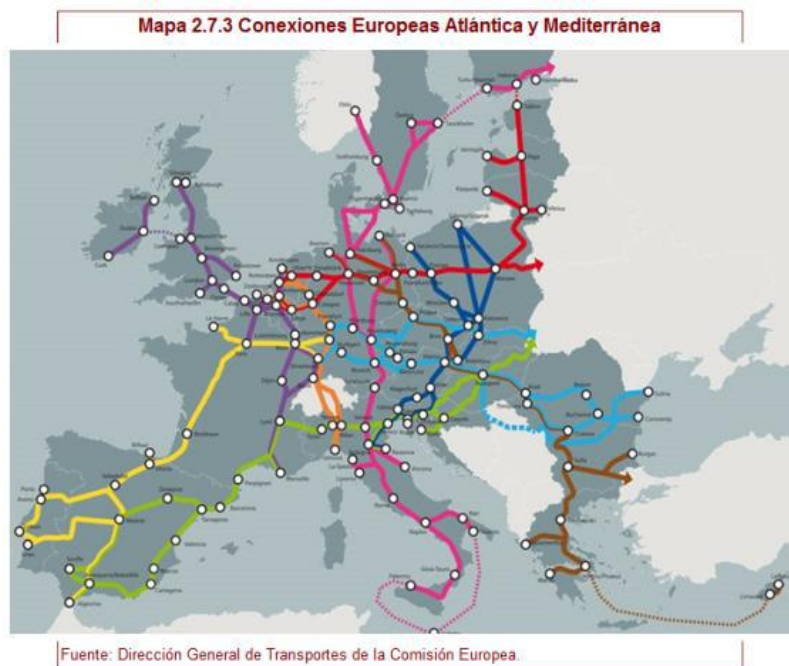
2.7.3. Contexto territorial desde una perspectiva europea

Las conexiones del eje andaluz, con la red nacional a través de Madrid y Barcelona, permiten la **conexión con la red transeuropea de ciudades a partir de los corredores europeos de conexión Atlántica y Mediterránea.**

Además, el AUMSO se integra en el llamado **Arco Latino Europeo**, un territorio que abarca el Mediterráneo occidental y comprende una amplia y diversa área geográfica que se extiende por cuatro países de la UE: Portugal, España, Francia e Italia.

El Arco Mediterráneo Español y el Arco Latino se han convertido en un eje de desarrollo económico a nivel europeo, estando conectados con una de las áreas con mayor centralidad y poder económico a nivel mundial, el denominado “triángulo centroeuropeo”.

Teniendo en cuenta las características y las posibilidades que nos confiere el formar parte de este corredor mediterráneo, el AUMSO tiene que ser capaz de ser competitivo frente a los retos y posibilidades que nos brinda esta oportunidad geográfica.



La contextualización territorial del AUMSO pone de manifiesto su excelente posicionamiento en su entorno metropolitano, regional y europeo. Esta potencialidad constituirá una ventaja competitiva que debe contemplarse e incorporarse en la presente EDUSI.



2.8. ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

Teniendo en cuenta la legislación básica nacional (art. 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local –LRBRL-) y el elenco de competencias municipales establecidas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía (art. 92), así como las posteriormente desarrolladas en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía –LAULA y otras leyes nacionales y regionales, podemos determinar el siguiente marco competencial propio, delegado o atribuido que habrá que tener en cuenta a la hora de abordar los ámbitos englobados en los distintos objetivos temáticos de implementación estratégica.



COMPETENCIAS EN MATERIA DE:	COMPETENCIAS PROPIAS	COMPETENCIAS DELEGADAS	COMPETENCIAS ATRIBUIDAS POR LA LEGISLACIÓN SECTORIAL ESTATAL O AUTONÓMICA
TIC, administración electrónica y Smart cities	<p><i>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local / Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local</i></p> <p>La modernización de las administraciones públicas es una exigencia derivada del principio de eficiencia plasmado en el artículo 1063 de la CE, de modo más específico el apartado f) del artículo 25.2 LRBRL, atribuye a los municipios competencias en materia de promoción de su término municipal, de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las TICs</p>	<p><i>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local / Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local</i></p>	
Revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	<p>El artículo 25.2.a) LRBRL asigna competencias a los municipios en el planeamiento, la gestión, la ejecución y la disciplina urbanística, más desarrollado, el artículo 9.1.a LAULA. En cuanto a la contaminación de suelos, existe una competencia específica en el artículo 9.12 apartados c) y d) de la LAULA que recogen la competencia para la delimitación de suelos contaminados y la aprobación de planes de descontaminación.</p>	<p>El art. 27.3. de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, establece como competencias que se podrán delegar la vigilancia y control de la comunicación ambiental y la protección del medio natural</p>	
Movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana - rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista peatonal, movilidad eléctrica	<p>El artículo 25.2 de la LRBRL establece la obligación de que se asignen competencias en materia de infraestructura viaria (apartado d), tráfico, estacionamiento de vehículos, movilidad y transporte colectivo urbano (apartado g); por su parte el apartado a) del mismo artículo establece la competencia en medio ambiente urbano. La LAULA, artículo 9.12, atribuye a los municipios andaluces competencia en medio ambiente, que incluye expresamente las medidas sobre ruido, calidad del aire y luminosidad.</p>		



COMPETENCIAS EN MATERIA DE:	COMPETENCIAS PROPIAS	COMPETENCIAS DELEGADAS	COMPETENCIAS ATRIBUIDAS POR LA LEGISLACIÓN SECTORIAL ESTATAL O AUTONÓMICA
	<i>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local / Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local</i>	<i>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local / Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local</i>	
Patrimonio cultural y natural	La promoción de la cultura y los equipamientos culturales aparece en el apartado m) del artículo 25.2 LRBRL, del mismo modo el artículo 9.17 de la LAULA atribuye competencias a los municipios en planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura. De modo más específico, el artículo 25.2.a) LRBRL: protección y gestión del patrimonio histórico y artículo 9.11 LAULA: defensa, conservación y promoción del patrimonio histórico y artístico de su término municipal. En relación con la vinculación turística de estas actividades: artículo 25.2.h) LRBRL (promoción de la actividad turística) y artículo 9.16 de la LAULA (promoción turística).	El art. 27.3. de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, establece como competencias que se podrán delegar la promoción y gestión turística	
Igualdad entre hombres y mujeres	La LAULA, establece en su artículo 12.i como competencias propias de las provincias la integración de la igualdad de género en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales.	El art. 27.3. de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, establece como competencias que se podrán delegar la prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer	La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo para la igualdad efectiva de las mujeres y los hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato. En su artículo 15, incorpora la transversalidad del principio de igualdad de trato en las Administraciones públicas en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuesto de políticas públicas y en el desarrollo conjunto de sus actividades. Asimismo, el artículo 21.2 de esta Ley dispone que "las Entidades Locales integrarán el derecho a la igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaboraran, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas". La Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad género en Andalucía incluye en el artículo 2.2.b la integración de la perspectiva de género en las competencias locales.



COMPETENCIAS EN MATERIA DE:	COMPETENCIAS PROPIAS	COMPETENCIAS DELEGADAS	COMPETENCIAS ATRIBUIDAS POR LA LEGISLACIÓN SECTORIAL ESTATAL O AUTONÓMICA
Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas	<i>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local / Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local</i> La promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera y la conservación y rehabilitación de la edificación, son materias en las que los municipios deben ejercer competencias (art. 25.2.a) LRBRL). La LAULA (art.9.2) asigna de modo expreso competencias en planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda protegida.	<i>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local / Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local</i> El art. 27.3. de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, establece como competencias que se podrán delegar la prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer	La normativa urbanística andaluza (Ley 7/2002, de 17 de diciembre) ofrece a lo largo de su articulado, suficiente apoyo competencial a estas actividades, especialmente en los artículo 81 a 85 de la regulación de los patrimonios públicos del suelo.
Mejora de la competitividad de las PYMES	La LAULA en su sección 2 artículo 21, establece como competencia propia de los municipios el fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica y la ordenación, autorización y control del ejercicio de actividades económicas y empresariales, permanentes u ocasionales.		
Gestión económica			El presupuesto de la Diputación de Granada como entidad encomendada por los cinco municipios del AUMSO para la gestión técnico - económica de la EDUSI, cumple con los principios rectores de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En los presupuestos anuales de esta corporación hasta el 31 de diciembre de 2023, se incluirán las partidas necesarias para financiar, con fondos propios y procedentes de otras administraciones (en su caso), las operaciones que se concreten una vez aprobada la EDUSI



Del análisis del marco competencial, se puede concluir que en el AUMSO se cuentan con las competencias necesarias para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos y para ejecutar las operaciones que se definan en cada línea de actuación propuesta.



2.9. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

2.9.1. Figuras de planeamiento en el AUMSO

En relación a este nivel análisis, ha sido pormenorizadamente descrito en el punto 1.1., en tanto que estos instrumentos del planeamiento han sido fundamentales a la hora de identificar los problemas iniciales y los retos que habrá que abordar en la presente EDUSI.

De todas formas, a continuación se incluye más información y detalle de las **figuras del planeamiento urbanístico, la ordenación territorial y los planes sectoriales** sobre los que se ha soportado el desarrollo operativo de la EDUSI del AUMSO:

Figuras del planeamiento urbanístico y ordenación territorial

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. POTA.

Decreto 206/2006 de 28 de noviembre.

territorio andaluz, siendo el marco de referencia para los demás planes, ya que sus determinaciones resultan vinculantes.

Se trata, en cualquier caso, de un documento “abstracto” y “ambiguo” que deja de nuevo a Granada descolgada del resto de la región, así como aislada en múltiples sentidos, ya que el número, tamaño, disposición de los municipios en la provincia de Granada nada tiene que ver por su orografía e historia a la hora de irse produciendo los distintos asentamientos con el resto de Andalucía, y este Plan es desarrollado teniendo como prototipo una ciudad semejante a las que se desarrollan en la vertiente occidental de Andalucía.



Contribución a la estrategia

Contextualizar la EDUSI sobre los elementos básicos para la organización y estructura del territorio andaluz. Sistema de ciudades y sistemas regionales básicos (energía, sistema de transportes y telecomunicaciones..).

Identificar inicialmente problemas, activos, recursos y potencialidades

Análisis multidimensional físico, medioambiental, económico, demográfico, social

Elaboración del DAFO para el OT4, OT6 y OT9

Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con los OT 4, 6 y 9.



Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada. POTAUG Decreto 244/1999 de 27 de diciembre.

El POTAUG pretendía **garantizar los niveles de complementariedad de la red de asentamientos** conformando un sistema urbano más competitivo, incrementando la vinculación de los ciudadanos con el territorio en el que viven, satisfaciendo las necesidades de movilidad en la aglomeración, preservando los valores naturales y ambientales de la Vega, etc.

En algunos casos, algo de esto se ha conseguido. Sin embargo en campos como la competitividad o la preservación del medio natural, la efectividad del POTAUG ha sido más bien modesta.



Contribución a la estrategia

Identificar las bases, objetivos y estratégicas que son de aplicación al AUMSO para el necesario crecimiento urbano y económico integrando y la protección y mejora de sus recursos y valores naturales, ambientales y culturales. Del análisis del grado de implementación se han podido identificar líneas de actuación pendientes de ejecución.

Identificar inicialmente problemas, activos, recursos y potencialidades

Análisis multidimensional físico, medioambiental, patrimonial, ecómico, demográfico, social.

Elaboración del DAFO para el OT4, OT6 y OT9

Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con los OT 4, 6 y 9.

Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada

Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Documento para la Concertación.

Aunque este instrumento no ha sido oficialmente adoptado, en su documento para la concertación establece un diagnóstico propositivo, las bases y los objetivos del futuro plan sobre todo en lo referente a los suelos no urbanizables de la Vega de Granada directamente afectados por las previsiones de desarrollo urbanístico, lo que es de suma relevancia para el ámbito de intervención que nos ocupa, ya que todo el ámbito objeto de la EDUSI quedará englobado bajo este plan de ordenación.



Contribución a la estrategia

Establecer un diagnóstico propositivo, bases y objetivos sobre todo en lo referente a los suelos no urbanizables directamente afectados por las previsiones de desarrollo urbanístico

Identificar inicialmente problemas. activos. recursos v potencialidades

Análisis multidimensional físico, medioambiental, patrimonial y demográfico

Elaboración del DAFO para el OT4, OT6 y OT9

Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con los OT4, OT6 y OT9



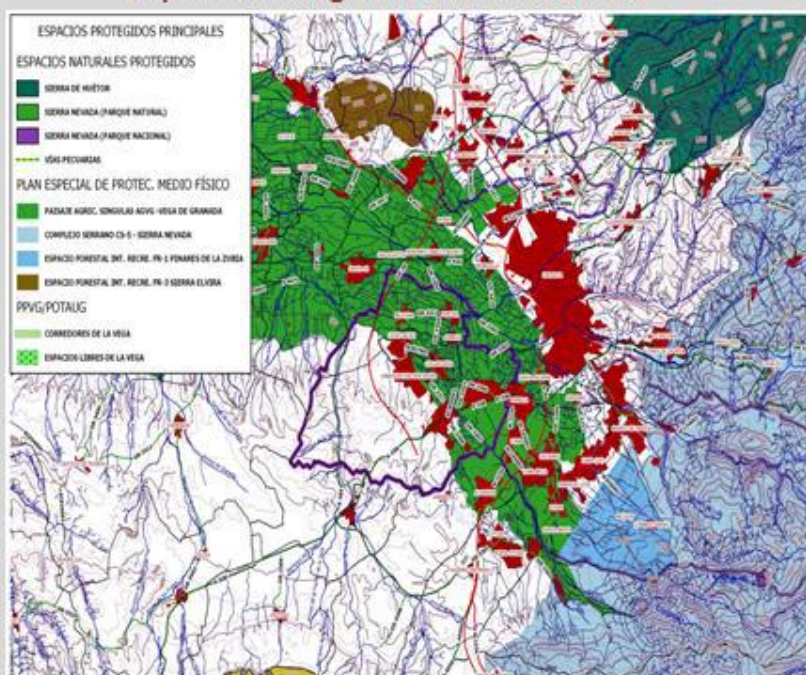
Plan Especial de protección del medio físico y catálogo de la provincia de Granada *Resolución de 14 de febrero de 2007 de la dirección General de Urbanismo.*

El Plan determina las **zonas de la provincia que deben someterse específicamente a protección**; señala los distintos usos que se puede hacer del suelo en las zonas protegidas, sienta criterios de protección y fija normas específicas para la realización de **determinadas actividades** en todo el territorio de la provincia.

Las determinaciones de este Plan Especial son de aplicación directa en todos aquellos municipios que carezcan de Plan General de Ordenación Urbana o normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal en vigor.



Espacios Protegidos Naturales AUMSO



Contribución a la estrategia

Identificar las medidas necesarias de orden urbanístico, que se deberán de contemplar para asegurar la protección de todos los valores medioambientales de la provincia.

Identificar inicialmente problemas, activos, recursos y potencialidades

Análisis multidimensional físico, medioambiental y patrimonial

Elaboración del DAFO para el OT6

Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con los OT 6



Planes Generales de Ordenación Urbana

Una de las **características que más define al planeamiento es que puede ser considerado joven.**

La principal problemática del planeamiento urbanístico es que, a pesar de regirse por un mismo modelo (PGOU) y legislación, cada municipio lleva a cabo actuaciones que en la práctica son muy diferentes y que obedecen al interés a nivel local, sin considerar el fuerte carácter conurbado que tienen los municipios entre sí. **Pese a tener su propio plan de ordenación territorial (POTAUG), la planificación urbana sigue siendo competencia de cada municipio, lo que no solo desarticula el sentido y objetivos del plan subregional, sino que además da lugar a desequilibrios en cuanto a crecimiento económico, demográfico, etc.** Se produce una situación física ambigua, en la que los municipios se superponen, pero sin continuidad alguna, sin plan estratégico de movilidad, ni de equipamientos, ni sistemas generales, etc. ... produciendo una ciudad continua pero fragmentada al no estar los Planes Generales redactados teniendo en cuenta su carácter conurbado.



Tabla 2.9.2 Planeamiento general

Municipales	Planeamiento general	Cartografía	Ortofoto
Churriana de la Vega	PGOU 2015	Levantamiento 2002/2005	Vuelo 2005
Cúllar Vega	Normas subsidiarias 2001	Levantamiento 2000/2007	Vuelo 2007
Gabias (Las)	Adaptación a la LOUA 2009 / Normas subsidiarias 1997	Levantamiento 2002/2011	Vuelo 2002/2010
Santa Fe	Adaptación a la LOUA 2009 / Normas subsidiarias 1997	Levantamiento 1995/2006	
Vegas del Genil	Adaptación a la LOUA 2012 / Normas subsidiarias 1999	Levantamiento 1998	

Fuente: Ayuntamientos AUMSO

Contribución a la estrategia

Conocer las directrices municipales en materia de ordenación del uso del suelo y las condiciones para su transformación o/y conservación. Comprobar el nivel de complementariedad de todo el planeamiento a escala del AUMSO.

Identificar inicialmente problemas, activos, recursos y potencialidades

Análisis multidimensional físico, medioambiental y patrimonial

Elaboración del DAFO para el OT4, OT6 y OT9

Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con los OT4, OT6 y OT9



ESTRATEGIAS SECTORIALES

Estrategia de desarrollo local 2014 – 2020 PROMOVEGA

Grupo de desarrollo rural Vega Sierra Elvira. 2016

establece las líneas de intervención que el FEADER a través del eje Leader marcará para los 12 municipios de este GDR, de los cuales dos forman parte del área urbana Metropolitana Suroeste como son Vegas del Genil y Santa Fe.

En el proceso participativo de elaboración de esta estrategia ha tenido la oportunidad de participar activamente la ciudadanía, las entidades asociativas y representativas de los diferentes sectores económicos y sociales, los ayuntamientos implicados y la Diputación de Granada, lo que nos ha permitido identificar, cuáles son las necesidades reales del territorio y más en concreto de los municipios de Santa Fe y Vegas del Genil.



Contribución a la estrategia

Conocer las líneas de intervención del FEADER para los municipios de Vegas del Genil y Santa Fe.

Identificar inicialmente problemas, activos, recursos y potencialidades

Análisis multidimensional físico, medioambiental, ecómico, demográfico, social, económico, patrimonial, TIC, gobernanza

Elaboración del DAFO para los OT2, OT4, OT6 y OT9

Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con los OT 2, 4, 6 y 9.

Pacto por el Empleo de la provincia de Granada

Diputación Provincial de Granada 2013.

Este Pacto engloba todos los **acuerdos territoriales de acción por el empleo** desarrollados a lo largo de toda la provincia, donde se recogen diferentes líneas de actuación prioritarias para mejorar la empleabilidad inclusiva en la provincia de Granada. En este marco, se han desarrollado sobre el ámbito Metropolitano Suroeste, dos **estudios prospectivos sobre las necesidades potenciales en materia de formación para el empleo 2015** (Vega – Sierra Elvira y Vega Sur) en los que se ha podido identificar y extraer información analítica de los problemas y retos a los que se enfrenta este área en relación al mercado de trabajo, la capitalización de los recursos humanos y las posibilidades de adaptación a las verdaderas necesidades de demanda. Así como información relativa a la diversificación económica y el fomento del empleo que se ha recogido y estudiado en profundidad para esta EDUSI en el **“Estrategia integrada de desarrollo provincial. Documento de bases para un desarrollo sostenible”** identificada en el la línea anterior.

Contribución a la estrategia

Identificar las líneas de actuación prioritarias para mejorar la empleabilidad inclusiva del AUMSO y las necesidades potenciales en materia de formación para el empleo (2015)

Identificar inicialmente problemas, activos, recursos y potencialidades

Análisis multidimensional ecómico, demográfico, social, económico.

Elaboración del DAFO para el OT9.

Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con el OT 9.



Agendas 21 locales

Las Agendas 21 Locales son herramientas para la mejora de la gestión urbana de las ciudades, instrumentos de planificación estratégica, que se configuran como procesos participativos y multisectoriales dirigidos a alcanzar los objetivos del Programa 21 de la Cumbre de la Tierra 92, a través de un plan de acción estratégico a largo plazo, siendo la prioridad del plan, el desarrollo sostenible. La práctica totalidad de los municipios del AUMSO han desarrollado procesos de Agenda 21 Local en el pasado, habiendo completado las dos fases principales: primero han elaborado un Diagnóstico Ambiental Inicial del municipio y, posteriormente, un Plan de Acción Local para alcanzar la sostenibilidad.



Tabla 2.9.4 Agendas 21 locales

Municipales	Diagnóstico	Año	Plan de Acción	Año
Churriana de la Vega	SI	2.005	SI	2.011
Cúllar Vega	SI	2.006	SI	2.011
Gabias (Las)	SI	2.004	SI	2.009
Santa Fe	SI	2.004	SI	2.009
Vegas del Genil	SI	2.005	SI	2.011

Fuente: Ayuntamientos / Delegación de Medio Ambiente. Diputación de Granada

Contribución a la estrategia

Extraer conclusiones relativas a las política medio ambiental municipal
 Identificar inicialmente problemas, activos, recursos y potencialidades
 Análisis multidimensional medioambiental, movilidad y cambio climático
 Elaboración del DAFO para los OT2, OT4, OT6
 Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con los OT 2, 4 y 6.

Estrategia Energética de Andalucía 2020

Consejería de empresa, empleo y comercio 2015

Este plan estratégico recoge el nuevo modelo energético bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad, en línea con las directrices europeas. Incorpora conceptos que permiten situar a la ciudadanía en el centro del sistema energético, tales como el autoconsumo, formación e información energética o la gestión colectiva de la energía, para que pueda gestionar adecuadamente su demanda y elegir el origen de la energía que se consume.



Contribución a la estrategia

Contextualizar el modelo energético bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad sobre el cual se deberá de sostener la EDUSI.
 Identificar inicialmente problemas, activos, recursos y potencialidades
 Análisis multidimensional energía, medioambiental, movilidad y cambio climático
 Elaboración del DAFO para los OT2, OT4, OT6
 Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con los OT 2, 4 y 6.



Auditorías Energéticas y Planes de Acción de Energía Sostenible

En relación a los Planes de Acción de Energía Sostenible (PAES), la Diputación de Granada junto con los gobiernos locales han desarrollado una planificación conjunta a escala provincial y comarcal en donde se establecen una serie de actuaciones en diferentes horizontes de ejecución.

Los PAES han de servir como **herramienta a los gobiernos locales para favorecer el desarrollo sostenible de los municipios mediante la mejora de la gestión de la energía a nivel local.**

Estos estudios permiten **orientar al ayuntamiento en la toma de decisiones de renovación y modernización de instalaciones para que se puedan alcanzar los objetivos de ahorro y eficiencia energética, se conciencie a la ciudadanía, a la vez que se mejore la calidad de las instalaciones y de la prestación de servicios asociados a las diferentes instalaciones.**

Actualmente, y ligado a la "calidad" de la prestación del servicio alumbrado público, durante el año 2014 se ha realizado un "programa de contabilidad energética municipal" donde se ha realizado un inventario completo de todas las instalaciones municipales, recopilando datos de consumo, tecnologías, antigüedad, contaminación lumínica, etc, con el objetivo de asistir a los municipios en la redacción de los "Planes Protección del Cielo Nocturno" derivados de la actual normativa. Como cifras globales se han recopilado:



Tabla 2.9.3 Instrumentos de planificación existentes en materia energética

Municipales	Auditoría Energética	Pacto Alcaldes: PAES	Plan Metropolitano de Movilidad.	Plan Movilidad Urbano Local.	Estudio Movilidad Provincial	Inventario Energético
Churriana de la Vega	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Cúllar Vega	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Gabias (Las)	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Santa Fe	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Vegas del Genil	SI	SI	SI	NO	SI	SI

Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir de los datos provincializados de la Consejería de Innovación ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Energía. Comisión Europea. DG Energy. Año 2015

Contribución a la estrategia

Conocer el inventario de emisiones de CO2 e identificar las orientaciones en materia de renovación y modernización de las instalaciones públicas municipales

Identificar inicialmente problemas, activos, recursos y potencialidades

Análisis multidimensional energético, movilidad, pobreza energética y cambio climático

Elaboración del DAFO para los OT2, OT4, OT6 y OT9.

Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con los OT 2,4,6 y 9.



Libro Blanco AndalucíaSmart para las Ciudades y Municipios de Andalucía. 2014/2020.
Consejería de empresa, empleo y comercio

En este libro blanco constituye una guía metodológica para documentar y asesorar a los municipios en el proceso de construcción de sus modelos de ciudad inteligente y la hoja de ruta para conseguirlo.



Contribución a la estrategia

Identificar las recomendaciones a seguir en el desarrollo de los modelos smart de ciudad.

Identificar inicialmente problemas, activos, recursos y potencialidades

Análisis multidimensional energía, medioambiental, gobernanza, TIC, ciudad smart.

Elaboración del DAFO para los OT2, OT4, OT6

Plan de implementación: orientación para la proposición de líneas de actuación integradas relacionadas con los OT 2, 4 y 6.



Los documentos de planificación existentes han sido suficientes y han permitido la identificación inicial de problemáticas, potencialidades, recursos y retos del AUMSO. No obstante, a nivel de planificación a escala más municipal se han echado en falta más instrumentos de planificación, especialmente desde una perspectiva integral.



2.9.2. Baterías de indicadores desarrollados a nivel local en el contexto de proyectos desarrollados en el AUMSO

Con respecto a los indicadores desarrollados a nivel local, a continuación, se detallan la batería de indicadores contemplados en las Agendas 21 locales:

ÁMBITO	INDICADOR	DETALLE	
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	E1	GASTO MUNICIPAL POR HABITANTE EN EDUCACION AMBIENTAL	
	E2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ESCOLAR QUE ACCEDE A LOS PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO	
	E3	PORCENTAJE DE PARTICIPACION, POR TRAMOS DE EDAD, EN EL FORO O CONSEJO AMBIENTAL SOBRE LA POBLACIÓN DE REFERENCIA.	
	E4	TASA DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL	NUMERO DE ASOCIACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES EN EL CONSEJO SECTORIAL O FORO DE MEDIOAMBIENTE SOBRE EL TOTAL MUNICIPAL.
	E5	GRADO DE REALIZACION O CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES Y ACUERDOS TOMADOS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO.	
	E6	NUMERO DE PROGRAMAS SOBRE MEDIO AMBIENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL	
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	O1	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE	
	O2	DENSIDAD DE POBLACIÓN	DENSIDAD DE VIVIENDAS (viviendas/ habitante) RATIO DE VIVIENDAS OCUPADAS EN ZONAS TURISTICO COSTERAS: SUB 2: DENSIDAD DE POBLACION TOTAL (hab/ha): [(POBLACION DE DERECHO (EMPADRONADA)+ POBLACION FLOTANTE (NUMERO DE TURISTAS) / SUELO URBANO MUNICIPAL]
	O3	OCUPACION DE LOS USOS DEL SUELO	SUPERFICIE ARTIFICIAL POR HABITANTE (m ² /hab) (superficie artificial/numero de habitantes) SUPERFICIE ARTIFICIAL EN RELACIÓN A LA SUPERFICIE MUNICIPAL (%) SUPERFICIE URBANIZADA DEL TERMINO MUNICIPAL (%)
	O4	COMPACIDAD URBANA (VOLUMEN EDIFICADO/ÁREA URBANA)	% DE VIVIENDAS NUEVAS SITUADAS A MAS DE X METROS DEL NUCLEO PRINCIPAL.
	O5		INDICE DE DISPERSION (DEMAGEON) [(pobl total dispersa x numero de de núcleos dispersos) / pobl total del municipio]
	O6	ZONAS VERDE POR HABITANTE	ZONAS VERDES PUBLICAS Y EJECUTADAS POR EL PLANEAMIENTO URBANISTICO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA SUPERFICIA TOTAL DE SUELO URBANO (%)
	O7	COMPLEJIDAD URBANA	(Aplicación de Índice de Shannon-Weaver) * numero de personas jurídicas
	O8	EQUILIBRIO ENTRE ACTIVIDAD Y RESIDENCIA	[Superficie construida de uso no residencial (terciario/comercial/productivo)/numero total de habitantes]
	O9	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	[Superficie de espacios naturales con algún tipo de protección/ superficie de espacios de espacial valor ecológico] x 100
	CALIDAD AMBIENTAL	C1	SUPERFICIE DE PAISAJE RECUPERADO
C2		INVERSION MUNICIPAL EN PROYECTOS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	Sumatorio de las partidas relacionadas con la restauración y conservación ambiental ejecutadas en el presupuesto municipal/ numero total de habitantes
CICLO DE LOS RESIDUOS	R1	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	Generados y retirados por los servicios re recogida municipales/numero de habitantes/ 365) (t residuos por año) y (Kg de residuos)
	R2	INFRAESTRUCTURAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS	
	R3	VERTEDEROS INCONTROLADOS	
	R4	SELLADO DE VERTEDEROS	
	R5	RATIO DE CONTENERIZACIÓN (por habitante y por núcleos de población)	
	R6	RECOGIDA SELECTIVA NETA DE RESIDUOS	Recogida selectiva total: [t de fracciones capturadas (brutas) en los sistemas de recogida selectiva- t impropios en los sistemas de recogida) / t totales de residuos generados por año] Recogida selectiva por fracciones: [(t de la fracción capturada (brutas) en los sistemas de recogida selectiva – t impropios de la fracción) / t totales de residuos generados de la fracción por año]
	R7	PUNTOS LIMPIOS	
	R8	RELACIÓN ENTRE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSO	



CICLO DEL AGUA	A2	PERDIDAS DE AGUA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN (%):	$[(\text{Volumen de agua distribuida en red} - \text{volumen de agua facturada}) / \text{volumen de agua distribuida en red}] \times 100$
	A3	FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	Cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por el órgano de cuenca de las fuentes existentes.
	A4	CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO	[Nº de no conformidades (incidencias, comunicaciones a la inspección sanitaria, etc.) por 15.000 m ³ /año]
	A5	DEPURACION DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS	$[(\text{Volumen de agua residual tratada en algún sistema de saneamiento} / \text{población total del municipio}) / 365]$
	A6	PORCENTAJE DE POBLACION CONECTADA A SISTEMAS DE SANEAMIENTO (%):	$[\text{Población conectada a sistema de saneamiento} / \text{población total}] \times 100$
	A7	PORCENTAJE DE CARGA CONTAMINANTE DEPURADA EN H.E.	$[\text{CARGA CONTAMINANTE DEPURADA (He)} / \text{CARGA CONTAMINANTE DEPURADA (He)}] \times 100$. (incluyendo las actividades industriales)
	A8	CUMPLIMIENTO CON LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO (%)	$[\text{m}^3 \text{ de agua depurada que cumple} / \text{m}^3 \text{ de agua depurada}] \times 100$
	A9	REUTILIZACION DE LAS AGUAS RESIDUALES DEPURADAS [$\text{Volumen de agua depurada reutilizada} / \text{volumen de agua depurada}] \times 100$
	A10	VOLUMEN DE AGUA REUTILIZADA POR HABITANTE	$(\text{m}^3/\text{hab}/\text{año}): [\text{volumen de agua depurada utilizada} / \text{numero de habitantes}]$
	A11	EVOLUCION DE LA TARIFA DEL AGUA MUNICIPAL	
	A12	DESVIACION DE LA TARIFA MEDIA DEL MUNICIPIO/SOBRE LA MEDIA NACIONAL	
	A13	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE LODOS SEGÚN TIPOLOGIA (solo si hay depuradora):	% DE LODOS APLICADOS EN AGRICULTURA % DE LODOS VALORIZADOS ENERGÉTICAMENTE % DE LODOS VALORIZADOS DE OTRA MANERA % DE LODOS DEPOSITADOS EN VERTEDERO % DE LODOS GESTIONADOS CORRECTAMENTE
	A14	TIPÓLOGIA DE VERTIDOS EN LA RED DE SANEAMIENTO	
	A15	ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL AHORRO Y TRATAMIENTO DE AGUAS	
	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	CA1	FOCOS POTENCIALES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
CA2		EMISIONES DE CO2 EQUIVALENTE	Emisiones de CO2 eq totales Emisiones de CO2 eq por sectores de actividad: $[(\text{tCO2 equivalente doméstico, servicios, industrial, transporte}) / \text{numero de habitantes} / 365]$
CA3		CALIDAD DEL AIRE	$[\text{Número de días con mala calidad del aire (para cada contaminante)}]$
CA4		PORCENTAJE DE POBLACION EXPUESTA A NIVELES DE INMISION INFERIORES A 40 µg/ m3 (PM10 y NO2) (%):	$[\text{Número de habitantes expuestos a niveles} < 40 \mu\text{g}/\text{m}^3 / \text{numero total de habitantes}]$
CA5		NIVELES DE INMISION EN LAS ESTACIONES DE CONTROL MOVIL	
CA6		NIVELES DE OZONO	
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	CAC 1	FUENTES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	
	CAC 2	CONFORT ACÚSTICO	Nivel de ruido diurno: $[\text{población con afectación sonora diurna inferior a } 65 \text{ dB(A)} / \text{numero total de habitantes}] \times 100$ Nivel de ruido nocturno: $[\text{población con afectación sonora nocturna inferior a } 55 \text{ dB(A)} / \text{numero total de habitantes}] \times 100$
	CAC 3	ORDENANZA SOBRE RUIDOS Y VIBRACIONES	
SUELOS CONTAMINADOS	S1	NUMERO DE ENCLAVES POTENCIALMENTE CONTAMINADOS	
	S2	SUPERFICIE DE SUELOS DECLARADA COMO CONTAMINADA CON RESPECTO AL TOTAL DE SUPERFICIE MUNICIPAL	
CALIDAD AMBIENTAL EN LAS EMPRESAS	EM1	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	$[(\text{Número de empresas con SGMA implantado}) / \text{numero total de empresas en el municipio}] \times 100$
ENERGÍA	EN1	CONSUMO FINAL DE ENERGÍA	Consumo final de energía por tipo de energía: $[\text{consumo anual total de energía (EE+GN+GLP+CL)} / \text{numero de habitantes}]$ Consumo final de energía por sectores de actividad: $[\text{consumo anual total de energía (doméstico, servicios, industrial, transporte)} / \text{numero de habitantes}]$
	EN2	CONSUMO ELÉCTRICO MUNICIPAL (kwh/hab y año)	$[\text{Consumo anual total de energía eléctrica de todos los sectores de actividad} / \text{numero de habitantes}]$
	EN3	PRODUCCION LOCAL DE ENERGIAS RENOVABLES	$[\text{Producción local total de EEER (electricidad y energía térmica)}]$ $[\text{Producción local total de EEER} / \text{numero de habitantes}]$
	EN4	AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA LOCAL A PARTIR DE ENERGIAS RENOVABLES (%):	$[\text{Producción local de EEER} / \text{consumo total energético del municipio}]$
	EN5	ORDENANZAS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ENERGÍA SÓLAR	
	EN6	ORDENANZAS MUNICIPALES PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR	
	EN7	ORDENANZAS MUNICIPALES DE MEDIDAS FISCALES PARA FAVORECER LAS ENERGIAS RENOVABLES	



MOVILIDAD, TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD	M2	ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS	
	M3	ESPACIO VIARIO PARA PEATONES	[Metros lineales de viario con prioridad para peatones / metros lineales totales] x 100 [Superficie viario para peatones / superficie total viario] x 100.
	M4	PROPORCION DEL NÚMERO DE CALLES CON PRIORIDAD PARA PEATONES (% numero de calles)	
	M5	VÍAS PECUARIAS DESLINDADAS	
	M6	ESPACIO VIARIO PARA BICICLETAS	[Metros lineales de carril bici / metros lineales totales de viario urbano] x 100
	M7	PROXIMIDAD DE LA POBLACION A UN CARRIL BICI (%):	[Habitantes con cobertura a menos de 300 metros de un carril bici/ numero total de habitantes] x100
	M8	ESPACIO VIARIO PARA TRANSPORTE PÚBLICO	[Metros lineales de carril bus / metros lineales totales de viario urbano] x100
	M9	PROXIMIDAD DE LA POBLACIÓN A UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO (BUS/METRO) (%): [Hab con cobertura a menos de 300 metros de una parada de transporte público / numero total de hab] x 100
	M10	NUMERO DE SERVICIOS INTERURBANOS POR NÚCLEO URBANO (num.):	Número de servicios regulares, en día laborable tipo y en un sentido, por la red de autobús interurbano hacia el núcleo provincial.
	M11	UTILIZACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO URBANO	
	M12	UTILIZACIÓN TRANSPORTE INTERURBANO	
	M13	VIAJES SEGÚN MOTIVO (encuesta del Diagnostico social)	
	RIESGOS AMBIENTALES	M1	PLANES DE EMERGENCIA MUNICIPAL
M2		AGRUPACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	
DESARROLLO, SOCIECONOMICO, TURISMO Y SANIDAD	EC1	POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS	Población según nivel de estudios: [titulados (graduado escolar, ESO, Bachillerato, FP, Diplomados, Licenciados y doctores) / población total] Índice de segregación de los titulados superiores: $\frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left \frac{x_i}{x} - \frac{t_i - x_i}{T - x} \right \times 100$
	EC2	ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	Envejecimiento de la población: [población (+65 años) / población (0-15 años)] x 100 Índice de segregación de las personas mayores $\frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left \frac{x_i}{x} - \frac{t_i - x_i}{T - x} \right \times 100$
	EC3	POBLACIÓN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA	Población de nacionalidad extranjera. : (población extranjera /población total) x 100 Índice de segregación de la población extranjera $\frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left \frac{x_i}{x} - \frac{t_i - x_i}{T - x} \right \times 100$
	EC4	POBLACIÓN ACTIVA	Población activa (total y por género): [población activa (+16 años) / población en edad laboral (15 -65 años)] x 100 Tasa de paro (total y por género): [población en paro / población activa] x 100 Tasa de dependencia: [(población (0-15 años)+ población (+65) + Población en paro) / población activa ocupada] x100
	EC5	AUTOCONTENCIÓN LABORAL	Autocontención laboral (total y por género): [volumen de población residente que trabaja en el mismo municipio / total de población ocupada residente en el municipio] x 100 Autosuficiencia laboral: [volumen de población residente que trabaja en el mismo municipio / puestos de trabajo en el municipio] x 100 Índice de empleo local (%): [empleo en el municipio (personas afiliadas a la seguridad social en cualquier régimen) / numero total de habitantes] x 1000
	EC6	PROXIMIDAD DE SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	Proximidad a servicios urbanos básicos: [pobl con cobertura simultánea a los 9 servicios básicos / población total] x100 Tiempo de acceso de la población a los servicios básicos urbanos. Acceso a menos de 20 minutos: (población con cobertura a los 9 servicios en menos de 20 minutos a pie / población total) x 100 Acceso a nuevas tecnologías. Existencia en el municipio de medios de conexión a Internet accesibles para la población (ADSL, Cable, Wi-Max, etc.)
	EC7	SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS CON LA COMUNIDAD LOCAL	Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local (satisfacción general y por aspectos específicos): [población satisfecha (según rango) por vivir en el municipio / población total] x 100
	EC8	SALDO MIGRATORIO	(1) Saldo Migratorio Absoluto: N° de inmigrantes anuales – N° de emigrantes anuales (2) Tasa de migración: (SM absoluto / Población total) / 100
	EC9	RENTA FAMILIAR DISPONIBLE PER CÁPITA	Renta familiar disponible per capita: (Suma de los ingresos procedentes del trabajo + rentas de capital + ayudas familiares + prestaciones sociales + transferencias) – (impuestos + cotizaciones + retenciones) Evolución comparativa entre la renta per cápita – parque de vehículos.
	EC10	SUPERFICIE AGRÍCOLA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Superficie agrícola ecológica: [superficie agrícola destinada a cultivos ecológicos / total de la superficie agrícola cultivable] x 100 N° de explotaciones ganaderas ecológicas: [n° de explotaciones de ganadería ecológica / total de explotaciones ganaderas del municipio] x 100
	EC11	OFERTA DE TURISMO	Número de establecimientos: Suma de los establecimientos hoteleros (apartamentos, casas rurales, hostales, pensiones, hoteles, etc.) Plazas hoteleras: N° y tipo de habitaciones que se ofertan en todo el municipio Existencia de itinerarios y rutas turísticas: N° de rutas e itinerarios turísticos que se ofertan en el municipio.
	EC12	DEMANDA DE TURÍSTICA TURISMO SOSTENIBLE	N° de planes y programas: Suma de los planes y/o programas sobre turismo sostenible que se llevan a cabo en el municipio N° de establecimientos sostenibles: Suma de establecimientos que por distintas razones sean considerados de turismo sostenible



2.10. ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología para la detección de riesgos se **ha basado en la experiencia** de la entidad en la ejecución y gestión de proyectos de implementación de estrategias y de proyectos financiados con **fondos FEDER**; en la propia estrategia EDUSI, en concreto del análisis de las posibles amenazas detectadas; y, en tercer lugar, en la **opinión recabada en las sesiones de trabajo con el personal técnico multidisciplinar** tanto municipal como de la Diputación de Granada que están trabajando en la definición de la presente estrategia.

El sistema para identificar los principales riesgos al implementar la estrategia atiende a tres tipos de categorías: **Riesgos conocidos**, identificados mediante el análisis del plan; **riesgos predecibles**, extrapolados de experiencias anteriores; y **riesgos impredecibles**, difíciles de anticipar.

En el cuadro a continuación, se presenta la metodología utilizada para la valoración del nivel de riesgo:

PROBABILIDAD DEL SUCESO	IMPACTO SOBRE EDUSI AUMSO			
	Insignificante (1)	Bajo (2)	Mediano (3)	Alto (4)
Alta (4)	4	8	12	16
Mediana (3)	3	6	9	12
Baja (2)	2	4	6	8
Insignificante (1)	1	2	3	4

Las medidas correctoras se han diseñado previas al comienzo de la ejecución, de manera que si el riesgo se convierte en cierto, implique un cambio de actitud consistente en la elección de las acciones “ya prediseñadas”. Y ante un riesgo totalmente imprevisto, la experiencia en ejecución y gestión de la Diputación de Granada nos lleva a afirmar que nuestra entidad tiene capacidad de reacción para actuar ante un posible escenario distinto del diseñado. Por tanto, **la experiencia en la ejecución y gestión de planes de implementación, y en concreto con fondos europeos, minimiza la incertidumbre asociada al riesgo y sobre los resultados futuros.**



Tabla 2.10.1 Análisis de Riesgos

Tipo de riesgo	Riesgo	Nivel probable	Nivel de impacto	Nivel de riesgo	Medida correctiva/preventiva
Financiero	Incapacidad de conseguir la financiación necesaria para anticipar el 100% del gasto ocasionado por la implementación de la estrategia.	3 - Mediano	4 - Alto	9	Diputación de Granada, como ha venido haciendo en proyectos anteriores, dispone de suficiente solvencia para anticipar los recursos necesarios para ejecutar el gasto
	Empresa adjudicataria podría no disponer de recursos suficientes para anticipar su trabajo	2 - Baja	4 - Alto	8	En los procedimientos de contratación se exige una solvencia a la empresa, tanto técnica como económica, se minimiza así este riesgo. Teniendo en cuenta que el periodo medio de pago se ha reducido a 22,63 días, el espacio de tiempo entre la ejecución del trabajo y el pago del gasto se ve muy reducido
	Problemas para justificar de forma adecuada las operaciones	2 - Baja	4 - Alto	8	Aplicación de los criterios de justificación establecidos en la normativa de aplicación. Funcionamiento de la intervención cómo órgano de verificación y control del gasto. Evaluación continua por el órgano gestor.
Legal / Normativo	Una operación no se puede ejecutar por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido	4 - alta	3 - Mediano	12	Análisis previo de elegibilidad, en esta ocasión la selección de operaciones estará respaldada por la autoridad de gestión. En ejecuciones anteriores, el marco legal ha sido siempre respetado y Diputación de Granada es conocedora de los trámites legales a los que están sujetas las distintas actuaciones, contratación pública, requisitos medioambientales, fiscalidad, ...
	Obstáculos normativos en la ejecución de actuaciones medioambientales	2 - Baja	3 - Mediano	6	Las actuaciones van encaminadas al cumplimiento de la legislación y en cualquier caso se dispondrá de las actuaciones precisas de la autoridad ambiental competente
	Algunas autorizaciones administrativas para ejecutar las operaciones no son aprobadas con suficiente antelación	2 - Baja	3 - Mediano	5	Seguimiento por oficina de gestión
	Cambios en la legislación y normativas de aplicación que afecten al marco de competencias municipales relacionado con las líneas de actuación propuestas y su desarrollo operativo	1 - Insignificante	4 - Alto	4	Seguimiento por oficina de gestión
Recursos humanos	Miembros clave del proyecto renuncian, originando un retraso significativo; cambio de administración originando desconcierto en el equipo	2 - Baja	3 - Mediano	6	Este riesgo queda anulado en base a la capacidad administrativa y técnica de la Diputación de Granada, por su gran trayectoria en la ejecución y buena gestión de proyectos cofinanciados con fondos europeos.
Gobernanza	Falta de integración de la EDUSI con otros instrumentos estratégicos y de la planificación del desarrollo urbano sostenible	3 - Mediano	4 - Alto	12	Reforzar a partir del órgano gestor de la EDUSI la coordinación e integración estratégica con el resto de planeamiento
	Cambio de criterios políticos en la gestión estratégica urbana	2 - Baja	4 - Alto	8	Promover el compromiso de los órganos de gobierno municipales / provincial / Participación y compromiso de la ciudadanía / Evaluación continua por el equipo gestor.



Técnica	El desarrollo operativo de las líneas de actuación pueden presentar problemas en caso de no aplicar los criterios de selección establecidos e la propia Estrategia	2 - Baja	4 - Alto	8	Compromiso por aplicar criterios de selección de la estrategia, fundamentados en mecanismos de participación ciudadana / Evaluación continua por la Oficina de Gestión.
	Barreras técnicas que obstaculicen el desarrollo operativo de las líneas de actuación	2 - Baja	4 - Alto	8	Incorporación al órgano de gestión de profesionales especializados y con experiencia que ayuden a solucionar los posibles problemas técnicos que puedan surgir, contando con el apoyo, asistencia y asesoramiento del personal técnico de la Diputación
	Dificultades en la elaboración y aprobación de los proyectos técnicos necesarios para la ejecución de las operaciones	3 - Mediano	4 - Alto	12	Compromiso de la Diputación por aplicar a los proyectos técnicos necesarios una tramitación urgente y de asignar los recursos y medios necesarios para su redacción, tanto propios como ajenos
	Problemas en la gestión de compras e inversiones necesarias para la ejecución de las operaciones	2 - Baja	4 - Alto	8	Compromiso por aplicar a los procesos de compras y de contratación pública una tramitación urgente por los servicios de Diputación competentes. Evaluación continua por el equipo gestor.
	Dificultades para implicar a los colectivos más desfavorecidos en las operaciones de la Estrategia que les correspondan	4	4 - Alto	16	Compromiso por difundir las operaciones de la Estrategia entre los colectivos más desfavorecidos, facilitando su comprensión y participación. Evaluación continua por el equipo gestor
	Obstáculos técnicos en actuaciones medioambientales	2	4 - Alto	8	Se establecerá una coordinación entre administraciones y empresas prestadoras de servicios urbanos para minimizar las afecciones de actuaciones medioambientales; Se dispone de proyectos redactados; Desarrollar campañas informativas de educación ambiental del nuevo sistema a implantar para conseguir la colaboración ciudadana; Existe un convenio firmado entre IGME y Diputación de Granada para estudios territoriales de riesgos naturales
	Obstáculos en la ejecución de actuaciones de movilidad	2 - Baja	4	8	Para el desarrollo de las actuaciones se dispondrá de las medidas precisas de la autoridad ambiental competente. Diputación de Granada es conocedora de la tramitación a seguir en cada caso

Gestión del cambio	Cultura ciudadana puede no cambiar en algunos comportamientos que pretende favorecer la estrategia en materia de crecimiento, inteligente, sostenible e integrador	3 - Mediano	4	12	Fortalecer la labor de comunicación y difusión de la EDUSI. / Fomento de la participación ciudadana / Coordinación con el equipo de gestión y ejecución implicado
	Posibles resistencias ciudadanas a la implantación de algunas operaciones	2 - Baja	4 - Alto	8	Reforzar la participación ciudadana en el proceso de implementación de la estrategia / Coordinación con el equipo de gestión y ejecución implicado.
	Falta de compromiso e implicación del sector privado en el desarrollo de la estrategia	2 - Baja	3	6	Reforzar la participación de los agentes económicos en el proceso de implementación de la estrategia



El análisis de los riesgos ha permitido obtener una visión global y en detalle de las posibles dificultades que puedan emerger a lo largo de todo el proceso de implementación estratégica y cómo enfrentarlas. En la mayoría de los casos, se exigirá una coordinación efectiva y continua de distintos servicios, otras administraciones públicas y la participación activa e implicación del tejido social y económico del AUMSO. A la hora de diseñar el plan de implantación, programar operaciones y calendarizar habrá que tener en cuenta todos los riesgos, con el objetivo de incorporar, en su caso, todas las medidas correctoras que anticipadamente se puedan establecer.



2.11. / Análisis añadido 1. CAMBIO CLIMÁTICO

Si bien la problemática del cambio climático es a nivel global, sus problemas se trasladan con igual intensidad al ámbito local.

En España, el 50% de las emisiones procede de las denominadas fuentes difusas, que corresponden a determinados sectores (residencial, comercial, institucional, transporte, gestión de residuos, etc.) en los que no es fácil identificar a un responsable único.

Esta concentración de **focos emisores de gases de efecto invernadero es especialmente notoria en áreas urbanas como Metropolitano Suroeste**, que se comportan como auténticos sumideros de energía y materiales que se obtienen de la explotación de otros sistemas naturales.

Para poder obtener reducciones significativas de estas emisiones, los **gobiernos locales deben adoptar "políticas activas" que fomenten la planificación del crecimiento local bajo criterios de sostenibilidad**, especialmente en al ámbito urbanístico y de movilidad, la promoción de las energías renovables, la concienciación ciudadana y el uso y gestión racional de la energía en los edificios e instalaciones municipales.

Por todo ello, es necesario no sólo trabajar por mitigar las causas que están provocando el cambio climático y el calentamiento global, sino incorporar medidas para adaptarse a los posibles impactos.

Mitigación del Cambio climático	Adaptación al Cambio Climático
Atacar las causas	Reducir los impactos
Reducir emisiones de gases de efecto invernadero: eficiencia, ahorro y renovables	Adaptarse a los impactos que ocurren y que se prevé ocurrirán: puesto que ya es una realidad y hay que hacer frente a sus impactos

El **impacto ambiental de las actividades de los municipios sería de 231.121 Ton.CO₂/año**. Actualmente, **cada ciudadano del AUMSO emite 3,63 toneladas de CO₂/año**, cuando las recomendaciones de los organismos internacionales se fijan en 1,4 toneladas, según datos del Inventario de Emisiones de CO₂ de la *Consejería de Medio Ambiente*.

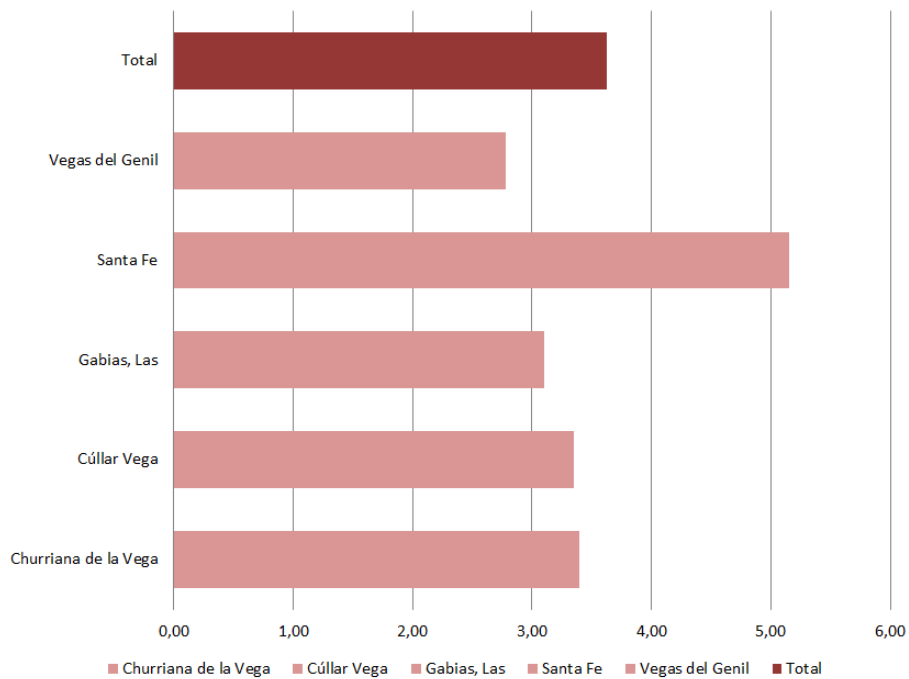
Tabla 2.11.1 Emisiones Totales de CO₂ por Sector

Municipios	Electricidad	RSU	Tratamiento Agua	Trafico	Ganadero	Agrícola	Total	Emisiones/hab
Churriana de la Vega	17.599	2.038	572	24.116	211	1	44.538	3,40
Cúllar Vega	9.038	1.187	340	13.044	140	66	23.816	3,35
Gabias, Las	22.852	2.729	773	28.248	769	1.556	56.928	3,10
Santa Fe	39.045	2.759	804	32.236	2.215	1.811	78.870	5,15
Vegas del Genil	10.539	1.472	409	13.818	418	313	26.969	2,78
Total	99.073	10.185	2.898	111.462	3.753	3.747	231.121	3,63

Fuente: Agencia Provincial Energía de Granada/Diputación de Granada a partir del Inventario de emisiones a la atmósfera en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Año 2015



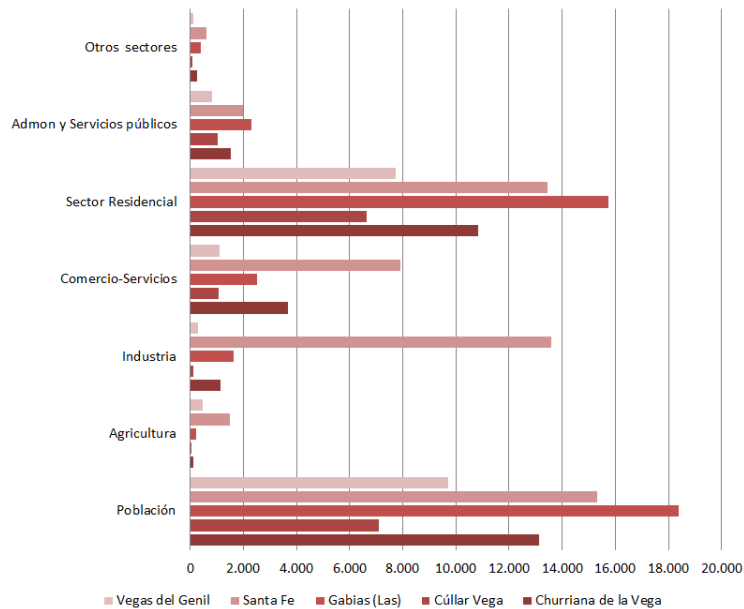
Gráfica 2.11.2 Emisiones Totales de CO2 por Municipio y habitante



Fuente: Agencia Provincial Energía de Granada/Diputación de Granada a partir del Inventarios de emisiones a la atmósfera en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Año 2015.

Las emisiones de los municipios se centran principalmente en el “consumo de electricidad” y en la “movilidad privada”, todo ello derivado directamente del modelo urbanístico predominante en la Vega de Granada, donde la “urbanización dispersa” que se ha implantado en los últimos 20 años consume hasta 4 veces más energía que las tramas urbanas más compactas.

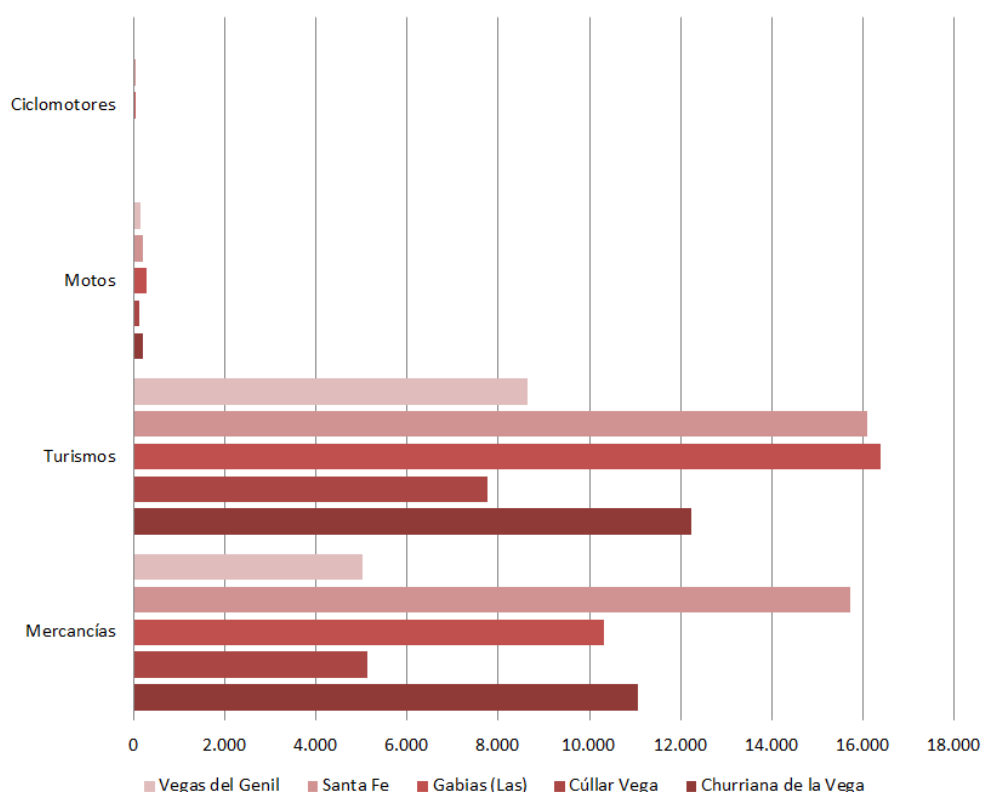
Gráfica 2.11.3 Emisiones Totales de CO2 ligadas al consumo de energía eléctrica



Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir del Inventarios de emisiones a la atmósfera en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Año 2015.



Gráfica 2.11.4 Emisiones Totales de CO₂ derivadas de la movilidad privada



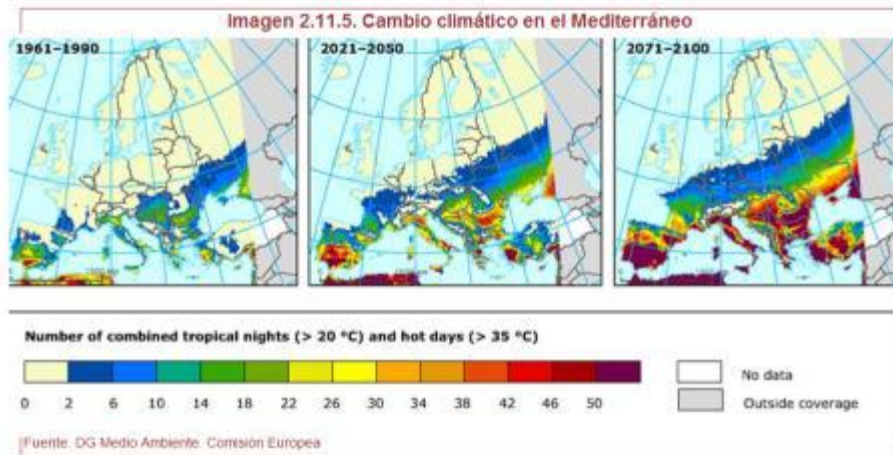
Fuente: Agencia Provincial de la Energía de Granada/Diputación de Granada a partir del Inventarios de emisiones a la atmósfera en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Año 2015.

En este sentido, la conservación de la “Vega de Granada” con sus más de 15.000 hectáreas puede tener un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático en la provincia de Granada por efecto de sumidero de CO₂.

En este sentido, la conservación de la “Vega de Granada” con sus más de 15.000 hectáreas puede tener un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático en la provincia de Granada por efecto de sumidero de CO₂.

El aumento térmico y la mayor frecuencia de olas de calor influirán sobre el confort y el estrés estival, lo que conducirá a un aumento del consumo energético para refrigeración; también podrían aumentar las concentraciones del ozono troposférico, como consecuencia de temperaturas estivales cada vez más elevadas. Además, las disponibilidades hídricas podrían constituir un serio problema para el suministro en el AUMSO. Todo esto, unido al efecto de isla de calor urbano, determina que en el AUMSO las olas de calor serán más intensas y duraderas, lo que aumentará el riesgo de mortalidad y morbilidad.

Para terminar, los posibles efectos del cambio climático sobre la Cuenca Mediterránea son un fenómeno muy estudiado y contrastado por numerosos investigadores españoles e internacionales. Se espera que todo el territorio que conforma la Cuenca Mediterránea Europea sea una de las áreas con mayor vulnerabilidad ante sus efectos, lo que supondrá un aumento de las temperaturas de entre 1 y 3 °C de media y una mayor frecuencia e intensidad de las sequías y de los fenómenos meteorológicos extremos como las olas de calor o la lluvia torrencial.



Estos previsible efectos tendrán que ser identificados e incorporados al planeamiento urbano con el objetivo de tratar de prevenir y mitigar sus impactos sobre el AUMSO. Entendiendo el cambio climático no sólo en una amenaza, sino también como una oportunidad de cambio y transformación de viejas estructuras y modos de producción.



Es un hecho que el Cambio Climático es un fenómeno al que nos deberemos de enfrentar. Por ello, la presente EDUSI deberá de garantizar medidas que contribuyan a mitigar las causas del Cambio Climático, incorporando líneas de actuación dirigidas a la sostenibilidad de la gestión urbanística y de la movilidad, la promoción de las energías renovables, la concienciación ciudadana y el uso y gestión racional de la energía en los edificios e instalaciones municipales.

Además, el plan de implementación deberá de incorporar posibles medidas dirigidas a facilitar la adaptación del AUMSO a los efectos que el cambio climático pudiera tener sobre este área urbana.



2.12. / Análisis añadido 2. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

El AUMSO presenta un importante **patrimonio histórico** representado por el **Conjunto Histórico de Santa Fe** y su papel en las Capitulaciones, que permitieron el descubrimiento de América. Igualmente, el **patrimonio arqueológico de época romana presenta elementos desatcados en los municipios de Churriana de la Vega y Las Gabias (villas, pósitos, lagares, etc.).**



En relación al **patrimonio natural**, el AUMSO se ubica sobre un espacio de un alto valor natural y cultural, "**la Vega de Granada**".

La Vega de Granada sigue teniendo un papel social activo que refleja una memoria de unos modos tradicionales de vida. El desarrollo urbanístico y la proliferación de grandes infraestructuras de transporte de las últimas décadas han fragmentado la Vega tradicional, han producido una transferencia desde la Vega más rural a la urbana, que han hecho obsoletas las instalaciones industriales (Ingenio de Santa Fe), el abandono de las edificaciones destinadas al uso agrícola (secadores de tabaco) o el deterioro del patrimonio hídrico (acequias de edad musulmana), que amenazan la pervivencia de este paisaje y su extraordinario patrimonio.

En el ámbito periurbano del AUMSO, existen elementos patrimoniales de gran interés vinculado al **sistema hídrico y vías de comunicación históricas** que han permanecido prácticamente inalterables desde la época musulmana hasta mediados del siglo XX y que adquieren una funcionalidad relevante como **conector ecológico y principal elemento de biodiversidad en el área urbana**. Gran parte de este patrimonio está recogido en **dos Grandes Itinerarios Culturales del Consejo de Europa: Ruta de Washington Irving y la Ruta de los Almorávides y Almohades**.

En relación a la **red de acequias históricas**, estas datan de época musulmana (Siglo XI). Entre ellas, destacan La Acequia Güe Mayor a su paso por (Cúllar Vega) y la de Erabmaçan o Ramzán que transcurre por Vegas del Genil.

Además, es importante destacar el importante **patrimonio agrario e industrial heredado** en estos municipios derivados del auge a principios del siglo XX del cultivo de tabaco del que todavía quedan



bastantes vestigios en toda el AUMSO (secaderos de tabaco) y del desarrollo de la industria remolachera que tiene su reflejo en los ingenios, (Nuestro Señor de la Salud de Santa Fe).



La Vega de Granada es el elemento sobre el que se estructura y se singulariza el AUMSO. Por ello será indispensable el complementar al máximo los valores culturales, naturales y paisajísticos de este ámbito con los retos urbanos a los que se enfrenta el AUMSO en la presente EDUSI.

*El futuro Plan de Ordenación de la Vega de Granada y el vigente Plan de Ordenación del territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, ya incorporan al planeamiento esta **compatibilidad de usos para la sostenibilidad del territorio natural**, y por tanto se deberá de tener especial cuidado por contemplarlo así en el plan de implementación de la presente EDUSI.*

Centro de interpretación de la Vega



Paisaje Natural Vegas del Genil





Batisterio de Las Gabias



Acequia Arabuleila



Ingenio Señor de la Salud



Parroquia de la Asunción



A continuación se detallan los elementos y ámbitos de interés patrimonial, así como las propuestas de intervención identificadas.

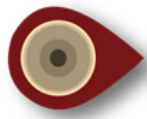


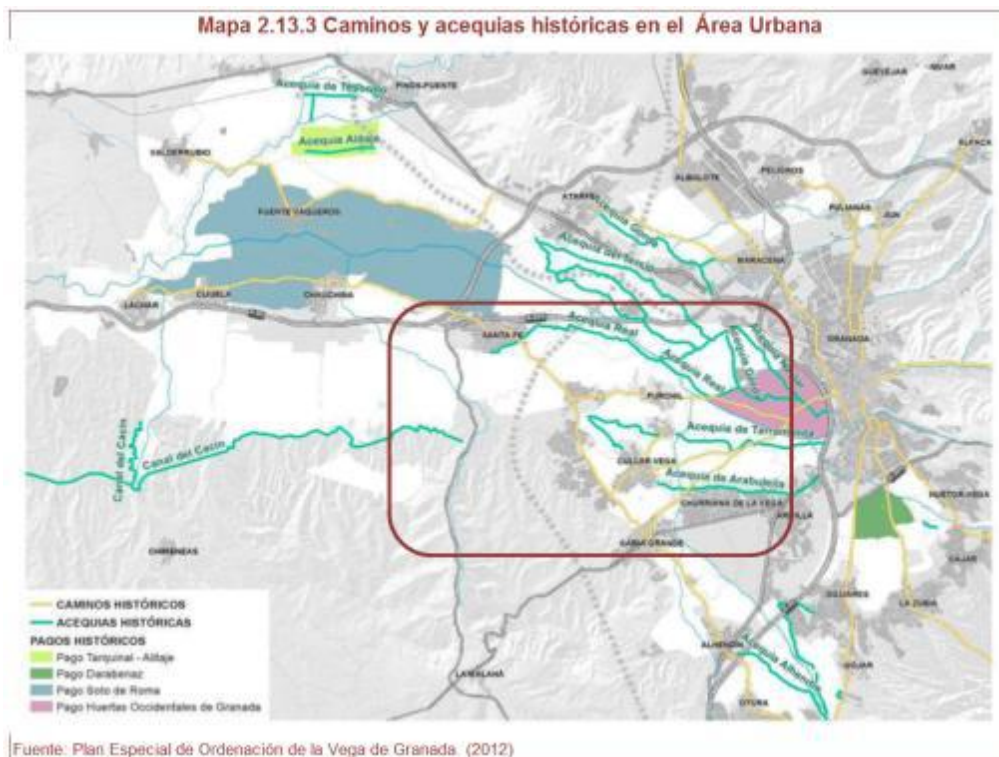
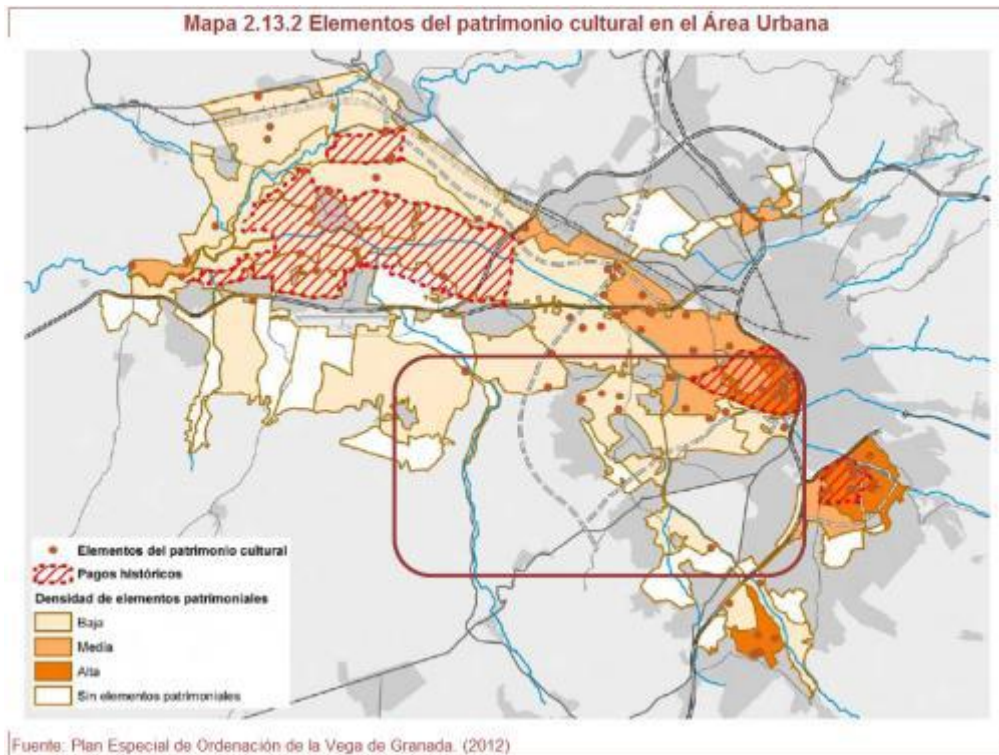
Tabla 2.12.1 Ámbitos de Interés Patrimonial Integrado

ELEMENTOS PATRIMONIALES		Conservación Edificios Valor Singular	Recuperación Cascos históricos y Tramas Urbanas	Puesta en Valor Yacimientos Arqueológicos y Parajes de Interés	Senderos urbanos y recuperación del borde urbano	Conservación Patrimonio Hidráulico	Mejora y protección Medio Ambiente	Ruta Washington Irving Gran itinerario Cultural Consejo Europa	Ruta los Almorávides y Almohades. Gran itinerario Cultural Consejo Europa	Lista indicativa Patrimonio Mundial Unesco. Lugares Colombinos España
Churriana de la Vega	Baños árabes (1)									
	Cortijo del Pino									
Cúllar Vega	Iglesia Parroquial de la Asunción									
	Cortijo de la Viña									
	La Huerta									
Gabias, Las	Torre El Fuerte (1)									
	Villa romana de Las Gabias (1)									
	Cuesta de los Chinos									
	Villa romana de Hajar (1)									
	Antiguo Pósito									
Santa Fe	Puertas entrada a la ciudad									
	Centro Histórico de Santa Fe (1)									
	Iglesia de la Encarnación (1)									
	Ermita de Nuestro Señor de la Salud									
	Cementerio de Santa Fé									
	Muralla urbana (1)									
	Cortijo de Santa Teresa									
	Antigua fábrica Señor de la Salud (1)									
	Ayuntamiento									
	Ermita del Cristo de las Cañas									
Vegas del Genil	Secadero de tabaco									
	Caserío de San Ignacio									
	Huerta Nuestra Señora del Pilar									
	Pago de las Viñas									

[Fuente: Bienes de Interés Cultural con el máximo nivel de protección jurídica. Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Itinerarios Culturales del Consejo de Europa y Elaboración propia. (2016)]



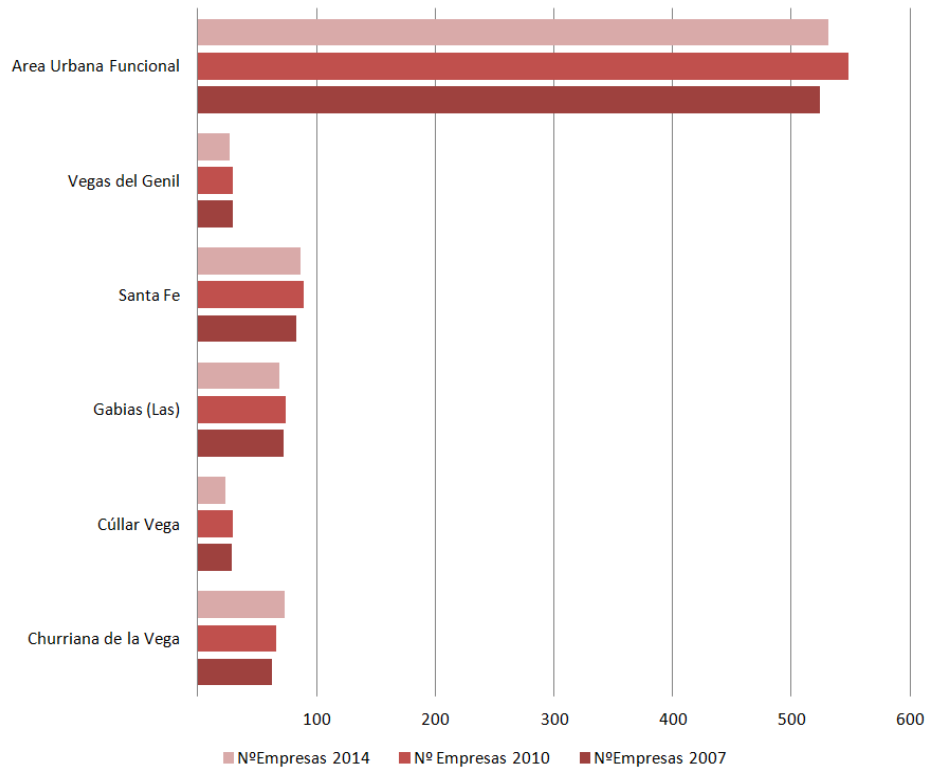
Asimismo, se localizan también los elementos del patrimonio cultural y las zonas con mayor densidad dentro del área de delimitación (**mapa 2.13.2**), así como los caminos y acequias históricas (**mapa 2.13.3**).





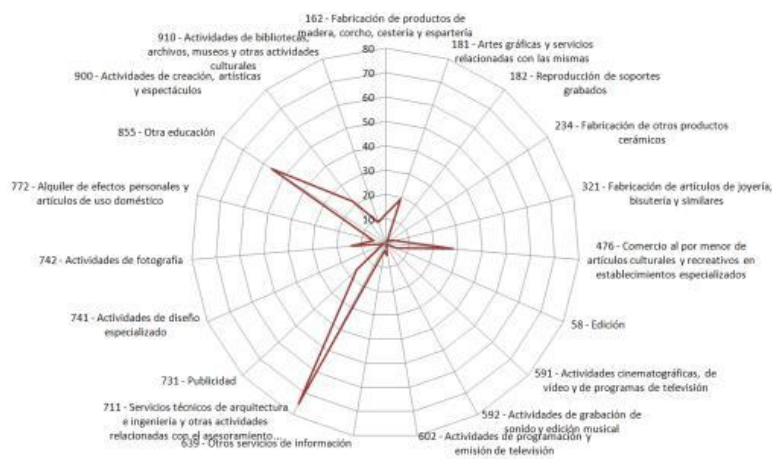
Por otro lado, los siguientes gráficos analizan la **evolución de las empresas del sector cultural y patrimonial** para el periodo 2007/2015, que **representa un 16,93% del total de empresas del Área Urbana**, así como el peso de las mismas por sector de actividad.

Gráfico 2.13.4 Evolución del número de empresas del Sector de la Industrial Cultural y



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.CNAE.Elaboración propia.

Gráfico 2.13.5 Número de empresas culturales y patrimoniales por Sector de Actividad (2014)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.CNAE.Elaboración propia.



*El patrimonio cultural del AUMSO se encuentra en general en un estado medio - bajo de conservación, además no se han implementado nunca experiencias o acciones turísticas de puesta en valor del patrimonio cultural y natural desde una perspectiva integrada. Por ello, sería de interés que en el marco de la presente EDUSI se contemplarán **líneas de actuación dirigidas a la puesta en valor, la recuperación/conservación y la integración** de los distintos elementos patrimoniales y naturales identificados.*

*Además, **la EDUSI como otros instrumentos del planeamiento deberán de garantizar la complementariedad de los usos y dinámicas urbanas con la sostenibilidad medioambiental del paisaje natural y cultural de la Vega de Granada.***



2.13. / ANÁLISIS AÑADIDO 3. Gobernaza, TICs y Smart Cities.

El análisis realizado sobre la gobernanza, las TIC y las soluciones smart en el AUMSO ofrece datos significativos a tener en cuenta para la implementación de acciones que permitan el uso del gran potencial de las TIC para la gestión inteligente de las ciudades y, en particular de los servicios públicos municipales.

2.13.1. Gobernanza municipal en el AUMSO

2.13.1.a. Plataformas de tramitación electrónica

A continuación, se detallan el tipo de trámites que los cinco municipios del AUMSO están prestando a su ciudadanía y empresas a través de sus sedes electrónicas:

Municipios	Catálogo de trámites
Churriana de la Vega	Certificado de empadronamiento Convocatoria sesión del pleno Convocatoria y dictamen de comisión informativa Declaración de alteración catastral de un bien inmueble Declaración responsable de actividad económica inocua Gestión de quejas y sugerencias Licencia de ocupación de vía pública para la instalación de terrazas o veladores Licencia urbanística de obras menores Modelo de instancia - general Solicitud de certificado de convivencia
Cúllar Vega	Aviso de incidencia en vía pública (alumbrado público, conservación viaria, e tc.). Cambio de titularidad de Licencia de Vado Cambio de titularidad de una actividad inocua Certificadod e número de calle Comunicación previa de apertura de actividad inocua Gestión de quejas y sugerencias Licencias de obra mayor Licencia de ocupación de vía pública para la instalación de terrazas o veladores Licencia de vado Modelo de instancia general



Santa Fe	Certificado de empadronamiento Modelo de instancia general
Vegas del Genil	Modelo de instancia general
Las Gabias	Licencia de obra mayor Licencia de obra menor Licencia de demoliciones Licencia de ocupación / utilización Licencia de segregación Solicitud de carácter general Sugerencias y reclamaciones Pliego de alegaciones Solicitud de cambio de domiciliación bancaria Incidencias medioambientales

Fuente: Elaboración propia a través de los datos facilitados por los municipios. 2017

Del análisis de los tipos de trámites que se están prestando, se puede determinar que el número y tipos de trámites son todavía muy limitados. Si bien es verdad que ayuntamientos como Las Gabias, Cúllar Vega o Churriana están prestando más servicios que Santa Fe o Vegas del Genil, cuyas sedes electrónicas son prácticamente testimoniales, todavía queda mucho por hacer. **En este sentido, las plataformas electrónicas podrían ofertar y facilitar a la ciudadanía y a las empresas del AUMSO infinidad de trámites que hasta este momento ni siquiera se contemplan** como pueden ser: aquellos relacionados con la salud pública, los servicios sociales, cementerios, medio ambiente, tributos, juventud, etc.

Todos los municipios, menos Las Gabias (plataforma propia), prestan sus servicios de administración electrónica a través de la plataforma MOAD – H (Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital). Esta plataforma ha sido facilitada por la Junta de Andalucía y en ella colabora para su implantación la Diputación de Granada.

Además, comparando las amplísimas posibilidades que brinda la plataforma MOAD – H para el desarrollo de procedimientos electrónicos, con las ofertadas por los municipios de **Vegas del Genil, Churriana de La Vega, Cúllar Vega y Santa Fe**, se puede determinar que éstas **no cubren ni el 15% de las posibilidades que MOAD – H oferta para la realización de trámites.**



Tabla 2.13.1.2 Características de las plataformas electrónicas y otros servicios vinculados

Municipios	Tipo de plataforma	Enlaces a sedes electrónicas	Puntos de acceso municipal para la tramitación electrónica		Percepción del grado de implementación de la tramitación electrónica entre la ciudadanía	Percepción del grado de implementación entre la ciudadanía municipal del certificado electrónico
Churriana de la Vega	Plataforma MOAD-H Junta de Andalucía	http://churriandelavega.sedelectronica.es/info.1	Centro Guadalinfo. 20 puestos	Biblioteca 8 puestos	Muy bajo	Bajo
Cúllar Vega	Plataforma MOAD-H Junta de Andalucía	http://cullarvega.sedelectronica.es/info.0	Centro Guadalinfo 13 puestos	Biblioteca	Muy bajo	Medio- Alto
Santa Fe	Plataforma MOAD-H Junta de Andalucía	http://santafe.sedelectronica.es/info.0	Centro Guadalinfo		Muy bajo	Medio
Vegas del Genil	Plataforma MOAD-H Junta de Andalucía	http://vegasdelgenil.sedelectronica.es/info.1	Centro Guadalinfo	Biblioteca	Muy bajo	Medio - Bajo
Las Gabias	Plataforma particularizada	https://ventanilla.lasgabias.es/	Centro Guadalinfo 10 puestos	Biblioteca 3 puestos	Muy bajo	Medio - Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los municipios y las encuestas de diagnóstico realizadas en cada municipio en octubre de 2017 y el Servicio de Sistemas de la Diputación de Granada

Por otro lado, es de destacar, que el municipio de **Churriana de La Vega** existe una aplicación para dispositivos electrónicos para facilitar el acceso a la ciudadanía a los trámites administrativos. En concreto, la **aplicación “espublico – gestiona”**, permite realizar todo tipo de trámites administrativos en las áreas de urbanismo, registro y secretaría. Aunque todavía falta implementarla en otras áreas como Recursos Humanos, Economía o Policía Local, en la actualidad cuenta con una implementación de entorno al 70% de los servicios.

Por otro último, si bien el nivel de implantación de los certificados electrónicos en el AUMSO es medio, y conociendo que en los municipios existen puntos de acceso público donde realizar este tipo de trámites (generalmente en Puntos Guadalinfo y Bibliotecas municipales), se ha determinado por parte de los técnicos municipales que el **número de trámites electrónicos realizados durante el último año completo (2016) es todavía muy limitado.**



La administración electrónica del AUMSO no cuenta con un desarrollo acorde a las oportunidades que estas plataformas permiten. Si bien todos los ayuntamientos cuentan con portales específicos para la realización de trámites administrativos electrónicos, todavía su grado de implementación no es pleno y aún queda mucho por mejorar y ofertar. En este sentido, la presente EDUSI debería de tratar de incorporar líneas de actuación concretas que permitan la integración de servicios y trámites y garantice una oferta mucho más completa a prestar a la ciudadanía.



2.13.1.b. La transparencia administrativa en el AUMSO

Según el estudio desarrollado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en junio de 2016, se puede determinar que en materia del cumplimiento de la ley nacional y autonómica (Ley 19/2013 y Ley 1 /2014) de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, **todavía quedan asuntos necesarios de ser resueltos a escala municipal.**

Son todavía muchos los municipios del AUMSO que no facilitan información sobre aspectos de obligado cumplimiento como por ejemplo: las ordenanzas y reglamentos, los convenios y encomiendas, las subvenciones y ayudas públicas, los presupuestos y estabilidad presupuestaria, las compatibilidades del personal, las retribuciones de bienes y la declaración de bienes inmuebles.

Tabla 2.13.1.2. La transparencia administrativa en el AUMSO

	Cúllar Vega	Churriana de la Vega	Gabias (Las)	Santa Fe	Vegas del Genil
Estructura institucional y organizativa					
Ordenanzas y reglamentos					
Procedimientos de contratación					
Convenios y encomiendas					
Subvenciones y ayudas públicas					
Presupuesto y objetivos de estabilidad presupuestaria					
Aprobación de cuentas anuales					
Compatibilidad del personal público local					
Retribuciones y declaraciones de bienes y servicios					
Bienes inmuebles					
Orden del día y retransmisión de sesiones					
Publicación de acuerdos					
Promoción de la Gestión por Vía telemática					

■ Si cumple ■ NO cumple

Fuente: Delegación del Gobierno en Granada. Junta de Andalucía. Junio de 2016

Apoyando al análisis anterior, según el Índice de Transparencia Dinámico (Dyntra), realizado para los municipios del AUMSO mayores de 15.000 habitantes (Las Gabias y Santa Fe), se concluye que ambos municipios cuentan con un porcentaje muy bajo en el grado de cumplimiento de los 153 parámetros analizados (7,84% Las Gabias y 5,23% Santa Fe), lo que pone de manifiesto una vez más la **necesidad de mejora en materia de transparencia.**

Tabla 2.13.1.2. Índice DYNTRA - indicadores de Transparencia





2.13.1.c. Participación ciudadana en la política local del AUMSO

A partir de las encuestas realizadas a nivel técnico en los cinco municipios del AUMSO durante octubre de 2017, se puede constatar que **ninguno de los municipios cuenta con mecanismos públicos para la elaboración de presupuestos participativos.**

De hecho, **tan sólo los ayuntamientos de Santa Fe y Las Gabias cuentan en su web con puntos concretos donde se invita a participar a la ciudadanía**, permitiendo en el caso de Santa Fe el acceso a formularios de quejas y sugerencias y en el caso de Las Gabias, facilitando la participación ciudadana a través de encuestas concretas que mensualmente lanzan a la población para conocer su opinión sobre diversos temas.

Además, el próximo 2018, la Diputación de Granada a partir de su programa de concertación 159B1 “Autoevaluación de la calidad en la gestión de servicios municipales e impulso de ciudades inteligentes”, pondrá en marcha una **nueva plataforma on-line para promover la participación ciudadana y la realización de encuestas de necesidades municipales a la ciudadanía.** Los municipios de Las Gabias y Churriana de la Vega se han adherido a este programa.

2.13.1.d. Tejido asociativo

El AUMSO cuenta con un muy estimable tejido asociativo. En total hay un total de 190 asociaciones sin ánimo de lucro registradas. Entre las que destacan las de carácter deportivo y cultural, seguidas de las educativas, las de mujeres y juveniles. Es destacable y muy significativa la escasa representatividad de las asociaciones empresariales y de índole sectorial.

Tabla 2.13.1.3. Tipología del asociacionismo en el AUMSO

Tipología	Número de asociaciones
Deportivas	82
Culturales	26
Educativas	18
Mujeres	13
Juveniles	10
Acción social	9
Vecinales	7
Mayores / Jubilados	6
Ecológistas	3
Protección civil	3
Desempleados/as	2
Igualdad oportunidades	2
LGTB	2
Lúdicas	2
Religiosas	2
Empresarial	1
Musical	1
Voluntariado	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por los municipios. Datos 2016

De todas formas, es indiscutible que el tejido social en el AUMSO está muy estructurado y constituirá un enorme activo para el desarrollo de las políticas públicas y una garantía para la implementación participativa de la presente EDUSI.

2.13.2. Tecnologías de la información y la comunicación

Es indiscutible que las TIC están abriendo un gran abanico de oportunidades donde construir una sociedad más democrática, crítica e interconectada. El acceso y la capacitación digital de la



ciudadanía permite mejorar su desarrollo personal y profesional en muchos ámbitos (laboral, formativo, social, político, etc).

A partir de las encuestas realizadas durante el mes de octubre entre el personal técnico de los cinco municipios y de los datos que arroja el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se puede determinar que en todo el AUMSO no existen áreas blancas de NGA, lo que pone de manifiesto la **cobertura total de redes de banda ancha de nueva generación en todo el AUMSO**.

Sin embargo, en contraposición con lo que ocurre con la banda ancha el grado de cobertura de la fibra óptica no es todavía total. **Se estima que entre el 10 % y el 25% de las zonas urbanas de cuatro de los cinco municipios de la AUMSO están pendientes todavía de cobertura de fibra óptica. Tan sólo el núcleo urbano de Santa Fe cuenta con todo el ámbito bajo cobertura.**

Por otro lado, con respecto a la opción de conexión a través de una **Wireless municipal**, es de destacar que **ninguno de los municipios presta este servicio** de conexión a su ciudadanía. La necesidad de incluir puntos wifi gratuitos a la ciudadanía permitiría, por un lado, reforzar las carencias que en materia de conexión sufren muchos de los habitantes de la AUMSO por las deficiencias en la cobertura móvil que existe en determinadas zonas, y, por otro, favorecería la implantación de servicios públicos a la ciudadanía como podrían ser la videovigilancia o la instalación de pantallas de información ciudadana, etc.

Además, a partir de las encuestas realizadas al personal técnico municipal durante el mes de octubre de 2017, se ha puesto en evidencia la necesidad de mejora que en materia de accesibilidad a internet necesitan muchos de los edificios y servicios municipales.

Por último, todos los municipios a través de sus Centros Guadalinfo están garantizando el acceso a internet de la ciudadanía, así como contribuyendo a su alfabetización digital. A través de estos centros gestionados por la Junta de Andalucía se están prestando servicios a la ciudadanía tales como:

- Cursos de formación relacionados con alfabetización digital.
- Apoyo a iniciativas empresariales (presencia en internet, redes sociales, etc.)
- Servicios de acceso a la administración electrónica
- Implantación de proyectos a nivel local (videocurrículum, banda electrónica, etc)
- Atienden cualquier iniciativa ciudadana relacionada con las TICs y la innovación social.

Estos centros son desde hace muchos años el referente TIC de los municipios, están muy consolidados en el AUMSO y cuentan con un número estable e importante de usuarios.

Municipios	Número personas usuarias Centros Guadalinfo 2016.
Churriana de la Vega	3.750
Cúllar Vega	3.194
Santa Fe	Sin datos
Vegas del Genil	2.000
Las Gabilas	Sin datos

Fuente: Personal Técnico Guadalinfo AUMSO



2.13.3. Smart cities

Exceptuando un pequeño desarrollo de aplicaciones de uso muy concreto a escala municipal desarrollado en Las Gabias (“app: ayutamientodelasgabias”) para interaccionar con los vecinos en materia de movilidad municipal, quejas o policía local, **se puede determinar que actualmente no existe ninguna implementación relacionada con la incorporación de soluciones inteligentes en toda el AUMSO** (energía, movilidad, MMAA, etc....).

Por ello, y dando respuesta a la necesidad de incorporar el adjetivo “inteligente” a la estrategia DUSI del AUMSO, se establece habría que abordar las siguientes actuaciones para su completa integración como “Ciudad Smart”.

Necesidad de crear plataformas comunes de tramitación telemática.

- Aumento, creación y elaboración de nuevos procedimientos telemáticos adaptados a las necesidades municipales e integración en la/s plataforma/s telemáticas comunes que se puedan desarrollar para tal fin.
- Creación de una plataforma común de conocimiento que permita el desarrollo de planes de alfabetización ciudadana en el uso y manejo de plataformas electrónicas y certificación digital.
- Aumento de los puntos de conexión Wifi para facilitar la gestión telemática desde cualquier punto del AUMSO.
- Reforzar los Centros Guadalinfo como espacios de innovación tecnológica y alfabetización inteligente.
- Crear plataformas tecnológicas que resuelvan la participación de la ciudadanía en la vida democrática de sus municipios.
- Apoyo a la creación e implantación de plataformas integrales para la gestión de servicios municipales (movilidad, medioambientales, eficiencia energética) localización GPS, integración en dispositivos electrónicos de todo tipo y naturaleza.



*La incorporación de soluciones inteligentes en la gestión administrativa, de la movilidad, de la energía, del medioambiente, etc., es, todavía, inexistente en el AUMSO. Por ello, **es necesario incorporar al AUMSO al concepto de innovación urbana, garantizando la búsqueda de tecnologías y soluciones inteligentes que faciliten la mejora de la gestión y la sostenibilidad de servicios claves para este área urbana.***



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS





3.1. Diagnóstico DAFO

El diagnóstico DAFO se ha realizado para cada uno de los Objetivos Temáticos, a partir del Análisis y contando con la información obtenida a través de los mecanismos de participación desarrollados para la AUMSO: **Talleres Sectoriales (TS)**, **Taller Transversal (TT)**, y **Procesos Participativos Previos (PP)**. (Ver detalle en el punto 6.2, 6.3 y 6.4).

DEBILIDADES Y AMENAZAS

DEBILIDADES		AMENAZAS	
MECANISMOS DE PARTICIPACION			
TIC			
D1. Baja utilización de las soluciones Smart para la gestión de los servicios.	TS3, TS4	TT	A1. El desconocimiento y falta de utilización de las TIC es un como nuevo factor de exclusión.
MOVILIDAD URBANA			
D2. Elevada concentración de tráfico en carreteras provinciales, con intensidades medias diarias superiores a los 20.000 vehículos.	TS4,TT	TS3, TS4,TT	A2. Necesidad de altas inversiones para la movilidad ciclista y eléctrica y para infraestructuras pendientes.
D3. Transporte público infrutilizado, no coordinado, y con escaso empleo de TIC.	TS4,TT	TS3, TS4,TT	A3. El actual modelo de movilidad tiene efectos negativos sobre funcionalidades urbanas, el desarrollo productivo y lucha contra la pobreza y la desigualdad social.
D4. Escaso desarrollo de la movilidad no motorizada entre los núcleos conurbados y entre ellos y el área metropolitana.	TS4,TT	TS3, TS4,TT	
D5. Mala conectividad de carriles bici entre sí y con superficies de intercambio multimodal de transporte.			A4. Insuficiencia de infraestructuras de comunicación por la presión demográfica.
D20. La línea del metropolitano de Granada se interrumpe en el límite del AUMSO	TS3, TS4,TT	TS3, TS4,TT	
EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES			
D6. Elevado consumo energético y emisiones de CO2 debido a la falta de aplicación de eficiencia energética y energías renovables en las instalaciones municipales y en la planificación local de la conurbación.	PP1, PP4,PP8,TS 4,TT	PP1, PP4,PP8,TS 4,TT	A5. Falta de mecanismos de concienciación y participación ciudadana en la adopción de las medidas de ahorro y eficiencia energética.
		PP1, PP4,PP8,TS 4,TT	A6. Aumento del número de consumidores de energías vulnerables ante la pobreza energética.
	PP1, PP4,PP8,TS 4,TT	PP1, PP4,PP8,TS 4,TT	A7. Excesiva dependencia de recursos fósiles.
PATRIMONIO			
D7. Falta de impulso conjunto hacia la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y agrícola existente en la conurbación.	PP5,PP9,TS 4,TT	PP5,PP9,TS 4,TT	A8. Falta de concienciación social sobre el valor del patrimonio natural y cultural.





ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTE

D8. Deficiente mantenimiento, conservación y aprovechamiento de zonas verdes y uso ineficiente de los recursos hídricos.	PP4,PP8,TS 3,TS4	PP4,PP8,TS 4,TT	A9. Incremento de los niveles de contaminación y deterioro generalizado de la calidad del medio ambiente.
D9. Inexistencia de tratamiento de las aguas residuales en todos los municipios.	PP4,PP8,TS 4	PP4,PP8,TS 4,TT	A10. Modelo de urbanización sin criterios de sostenibilidad.
D10. Alta degradación y marginalidad del borde urbano en relación con el medio ambiente.	PP4,PP8,TS 4	PP4,PP8,TS 4,TT	A11. Deficiente conservación y mantenimiento de espacios naturales y zonas verdes.
D11. Escasa tasa de recuperación de residuos, que no alcanza el 50%.	PP4,PP8		
D12. Fuerte expansión del suelo construido, esencialmente de uso residencial, sin implantación de actividades de funcionalidad del espacio <u>metropolitano</u> .	PP4,PP8,TS 4	PP4,PP8,TS 4,	A12. Nivel medio-alto de riesgos de sismicidad, movimientos de laderas e inundación.
D13. Antigüedad y carencias de los instrumentos de ordenación urbanística.	PP4,PP8,TS 4		
D14. Falta de estaciones de medida que nos permitan conocer la realidad de la contaminación atmosférica y de mapas de ruidos.	PP1, PP4,PP8,TS 4,TT		



INCLUSIÓN SOCIAL

D15. La tasa de desempleo se sitúa 6 puntos por encima de la de España y más del 50% de los desempleados registrados son mujeres.	PP3, PP5,PP6,PP 7,TS4,TT	PP5,PP6,PP 7,TS4,TT	A13. Incremento de los desequilibrios demográficos y baja renta per cápita en referencia a la media española y europea, lo que dificulta el acceso al equipamiento y servicios necesarios.
D16. El tejido empresarial de la conurbación es más débil que el de la provincia y que el del resto de Andalucía.	PP5,PP6,PP 7,TS4	PP3, PP5,PP6,PP 7,TS4,TT	A14. Desajuste-desconexión entre la demanda y la oferta de trabajo que afecta en mayor medida a las mujeres.
	PP6,PP7,TS 4,TS5	PP6,PP7,TS 4,TS5,TT	A15. El desarrollo de grandes parques comerciales y del comercio mayorista en el área metropolitana de Granada pone en riesgo la competitividad y viabilidad del comercio local.
D17. Desestructuración social por un rápido crecimiento de la población con escaso arraigo en la zona.	PP1,PP5,PP 8,TS4	PP6,PP7,TS 4,TS5,TT	A16. La poca diversificación económica de la conurbación lastra las oportunidades laborales de las personas jóvenes.
D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario.	PP3,PP6,PP 7,TS4,TS5	PP6,PP7,TS 4,TS5,TT	A17. Numeroso parque de viviendas vacías de reciente construcción con bajos costes de compra y alquiler, que está produciendo un crecimiento poblacional de rentas medias-bajas, generando problemas de convivencia y un incremento de recursos destinados a ayudas de bienestar social.
D19. Bolsas de pobreza consolidadas e infraviviendas vinculadas, principalmente, con la minoría gitana.	PP3, PP6,PP7,TS 4,TS5,TT	PP6,PP7,TS 4,TS5,TT	A18. Aumento de la población dependiente e inactiva.
		TS4,TS5	A19. Falta de coordinación horizontal y vertical de recursos para la inclusión sociolaboral y baja eficacia de políticas de empleo.



FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN			
TIC			
F1. Existencia de una red coordinada de entidades locales para el desarrollo de ciudades inteligentes y sostenibles.	TS3,TS4	TT	O1. Incremento de la participación ciudadana en el diseño y valoración de las TIC.
F2. Recursos para el desarrollo de las TIC a través de centros Guadalinfo.	TS4,TT	TS4,TT	O2. Incorporación de nuevas tecnologías y soluciones más innovadoras en la gestión energética del conjunto de la conurbación. O16. Apoyo de la Diputación para incorporarse a la Plataforma de Administración Electrónica para Ayuntamientos Andaluces MOAD-H





MOVILIDAD URBANA

F3. Concienciación social sobre la necesidad de cambio modal del transporte para huir de atascos, para reducir la contaminación, por el excesivo gasto energético y para prevenir enfermedades derivadas.	TS4,TT	TS3,TS4,TT	O3. Futura adopción del plan de movilidad y transporte sostenible para el área metropolitana de Granada.
F4. Topografía prácticamente llana, lo que facilita la aceptación popular de la movilidad no motorizada.	TS4,TT	TS3, TS4,TT	O4. La puesta en servicio del Metropolitano de Granada puede generar las sinergias buscadas con el resto de modalidades de transporte que favorezca el cambio en la modalidad del transporte público y no motorizado en detrimento del privado.
F5. Existencia de un Consorcio de Transportes Metropolitano	TS4,TT		
F6. Reciente renovación de concesiones de transporte público en función de criterios como incorporación TIC, accesibilidad, eficiencia energética o apoyo al transporte en bicicleta	TS3, TS4,TT	TS3, TS4,TT	



EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

F7. Alto potencial de energías renovables y con posibilidades de desarrollo (solar, eólica, biomasa, geotérmica).	PP1, PP4,PP8,TS4, TT	PP1, PP4,PP8,TS4, TT	O5. Desarrollo de tecnologías con potencial en la zona, como la geotermia, el uso de la biomasa derivada de la gestión forestal y la biomasa agraria para pequeñas instalaciones.
F8. Existencia de Cluster para la construcción sostenible.	TS4	PP1, PP4,PP8,TS4, TT	O6. Demanda social creciente en mejoras ambientales y de sostenibilidad.
F9. Experiencia en auditorías energéticas y otros proyectos vinculados a la eficiencia energética.	PP1, PP4,PP8,TS4, TT	PP1, PP4,PP8,TS4, TT	O7. Creación de empleo en el sector de la eficiencia energética, empresas de servicios energéticos y en industrias de mantenimiento e instalación de equipos.



PATRIMONIO

F10. Existencia de un patrimonio natural, cultural y agrario heterogéneo con ejemplos excepcionales de elementos patrimoniales nazaries, yacimientos arqueológicos romanos y conjuntos históricos urbanos como el de Santa Fe.	PP5,PP3,TS4, TT	PP5,PP3,TS4, TT	O8. El desarrollo turístico y de ocio en torno a los recursos patrimoniales, naturales y culturales de la conurbación, aprovechando la captación del turismo de Granada capital.
		TS4	O9. Existencia de una ordenanza tipo provincial para la protección del paisaje.
		PP5,PP3,TS4, TT	O10. Aumento de la demanda de servicios turísticos rurales y productos autóctonos.



ENTORNO URBANO Y MEDIOAMBIENTE

F11. Extensa superficie de suelos de vega de alto valor natural.	PP4,PP8,TS3, TS4	PP4,PP8,TS4, TT	O11. Próxima adopción del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada con potencial sobre cuestiones medioambientales en bordes urbanos.
F12. Todos los municipios de la conurbación poseen una Agenda 21 Local y han realizado Diagnóstico Ambiental Inicial y Plan de Acción Local basados en los DAFO que se diagnosticaron inicialmente.	PP4,PP8,TS4	PP4,PP8,TS4, TT	O12. Generación de actividades económicas en la recuperación de espacios públicos urbanos y mejora del entorno y medio ambiente urbanos, así como la regeneración de las zonas de vertidos incontrolados en las zonas no urbanizables.
F13. Los municipios de la conurbación tienen en vigor planes generales o normas subsidiarias de ordenación global de sus términos municipales.	PP4,PP8,TS4		





INCLUSIÓN SOCIAL

F14. Diversidad de recursos y experiencias profesionales y sociales para la inserción sociolaboral y la igualdad.	PP3, PP5, PP6, PP7, TS4, TT	PP5, PP6, PP7, TS4, TT	O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a parques comerciales del área.
F15. Experiencia en inclusión social de colectivos desfavorecidos: mujeres, mayores y minorías étnicas.	PP3, PP5, PP6, PP7, TS4		
F16. Buen nivel de accesibilidad arquitectónica en algunos edificios públicos.	PP6, PP7, TS4, TS5	PP3, PP6, PP7, TS4, TS5, TT	O14. Compromiso con la igualdad de género como elemento estratégico en todos los ámbitos políticos.
F17. Importantes tasas de población joven y personas con formación superior.	PP3, PP6, PP7, TS4, TS5	PP6, PP7, TS4, TS5, TT	O15. Existencia de un Acuerdo Territorial por el Empleo vigente del que es parte AUMSO. O 17. Sinergias con otras actuaciones desarrolladas en el territorio con financiación de FSE (proyecto Granadaempleo Joven, Escuelas Taller, Plan de inclusión activa progresiva, proyecto experimenta 2018)



3.1.1. Necesidades y Problemáticas del Área Urbana

El análisis DAFO identifica de manera clara la **problemática de un área urbana con un alto nivel de consumo y dependencia energética en la administración local y en la ciudadanía** que requiere de **procesos de concienciación a favor de la eficiencia energética**, así como asesoramiento e **implementación de medidas directas** para incidir en las políticas públicas para la **transformación en una economía baja en emisiones**.

Igualmente, se diagnostica un **acuciante problema de movilidad**, debido, por una parte, a la barrera natural que supone el río Dílar y, por otra, a la barrera provocada por el exceso de tráfico en las entradas a la circunvalación. Además, el tipo de modalidad (el vehículo privado) se traduce en un **aumento de contaminación tanto acústica como de emisiones** nocivas para el medio ambiente que es preciso evitar, siendo necesarias la **optimización sostenible y racional de los medios de transporte motorizados** (colectivos y privados) y la **potenciación de la movilidad viaria** (peatonal y ciclista).

El Patrimonio cultural y natural del área urbana **tiene escasa vinculación con estrategias integradas de desarrollo sostenible**, produciéndose una **inadecuada conservación** que repercute en el **aislamiento de los elementos patrimoniales** y dificulta su potencialidad.

Respecto a la problemática relacionada con las zonas verdes, destaca el **deficiente mantenimiento y conservación de las mismas**, el ineficiente uso de los recursos hídricos, la agrupación de especies vegetales con diferentes requerimientos hídricos y la falta de una adecuada gestión de los residuos vegetales de las zonas verdes que plantea **la necesidad de una nueva actitud frente a los modelos de urbanización, construcción y utilización de los área urbana**.

Por otra parte, se identifica una **problemática expansión del suelo construido**, esencialmente de uso residencial, que hasta entrada la actual década apenas ha conllevado la implantación de actividades de apoyo a la funcionalidad del espacio como verdadera área metropolitana. Esta área urbana adolece, pues, de una **estructuración funcionalmente ágil y flexible** y que, en definitiva, favorezca al habitante de la aglomeración.



Finalmente, en un contexto general de crisis económica, **la falta de empleo y los problemas económicos representan la máxima problemática para la cohesión social y económica del área urbana**, requiriendo una **intervención integral** en la que se tengan en cuenta aspectos de toda índole: sociales, sanitarios, educativos, vivienda y de competencias, donde el **empleo** juega un papel fundamental no sólo como garante de recursos económicos, sino como **mecanismo dinamizador e integrador en la sociedad**.

3.1.2. Activos y potencialidades

El análisis DAFO identifica el **potencial de ahorro energético y de incorporación de energías renovables en los edificios e instalaciones públicas y proyectos de energías alternativas** (geotermia y biomasa), avalado por el activo de la **experiencia exitosa** en el diseño, puesta en marcha y seguimiento de los planes de eficiencia energética y en la existencia de una **red coordinada de entidades locales para el desarrollo de ciudades inteligentes y sostenibles**.

En el ámbito de la movilidad, se detecta un **elevado interés** de la población y de las entidades municipales **hacia un cambio modal de la movilidad en el área urbana**, destacando la importancia del activo que presenta tanto las prolongaciones previstas de ejes multimodales alternativos a la carretera, como las **sinergias existentes entre las entidades pública con competencia en este ámbito** (Junta de Andalucía y el Consorcio de Transportes) para la coordinación de modalidades de transporte público y no motorizado, en detrimento del transporte en vehículo turismo privado, para conseguir reducir ampliamente las elevadas emisiones de CO₂ que se producen al medio ambiente.

La implantación de estrategias de desarrollo socioeconómico basada en la promoción, conservación y difusión del patrimonio natural, cultural e histórico del área urbana se diagnostica como una potencialidad consensuada, reflejando el **activo existente de un sentimiento de comarca/territorialidad claro y diferenciado que ha propiciado experiencias exitosas de desarrollo comarcal**.

En la temática medio ambiental se identifica una potencialidad en la **creación y reestructuración de nuevos espacios necesarios para la mejora de accesibilidad de los núcleos, zonas verdes, espacios de disfrute colectivo o equipamientos** en cuyo diseño participarían los vecinos/as a través de una planificación colectiva, con especial atención a **comunidades desfavorecidas**, siendo pertinente destacar que en el AUMSO el sistema de espacios verdes libres está aprobado y recogido en la normativa urbanística.

Finalmente, en el ámbito de la cohesión social y económica, el **fomento de iniciativas de espacios al emprendimiento autónomo y de PYMES** y la mejora y profesionalización del sector servicios, a través de la **integración de los colectivos y zonas desfavorecidas**, especialmente **mujeres**, supone el mayor potencial del área urbana, que presenta como principal activo una **cercanía a la capital de la provincia muy beneficiosa en términos de sinergias socioeconómicas, con una población en crecimiento cualificada y predominantemente joven**.



3.2. Definición de Objetivos Estratégicos y Resultados Esperados

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible para el período 2014- 2020 identifica los siguientes objetivos estratégicos a largo plazo para el área conurbada Metropolitano SUROESTE, así como los resultados vinculados a estos objetivos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OT 2	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Resultados esperados
O.Es11	METROPOLITANO SUROESTE INTELIGENTE, al implantar soluciones TIC integradas y transversales para resolver problemas urbanos y mejorar los servicios a la ciudadanía, aumentando el n° de beneficiarios de los servicios y reduciendo la brecha digital.	OT 2	PI 2.3. (2c)	O.E. 2.3	Incremento del n° de ciudades de +20.000 hab. transformadas en Smart City. Valores (n° ciudades) 2017: 0 - 2023: 1 (R025B)
O.Es12	METROPOLITANO SUROESTE CON MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE , al impulsar la movilidad no motorizada, la intermodalidad y la pacificación del tráfico, contribuyendo al incremento de la economía baja en carbono	OT 4	P.I. 4.5 (4e)	O.E. 4.5.1	Trámites y gestiones con la administración local a través de internet/ por total trámites realizados, en 2016: 8% y 2023: 40% (R023M) Incremento del n° de viajes en transporte público: 2016: 1.678.275 - 2023: 1.700.708 (R045C)
O.Es13	METROPOLITANO SUROESTE ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE , mediante equipamientos municipales energéticamente eficientes y con mayor participación de energías renovables en su funcionamiento, contribuyendo al desarrollo de la economía baja en carbono	OT4	P.I. 4.5 (4e)	O.E. 4.5.3	Reducción del consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. Valores (Ktep/año) 2016: 0,026 - 2023: 0,021 (R045D)
O.Es14	METROPOLITANO SUROESTE DE VALOR PATRIMONIAL , al mejorar su conservación y puesta en valor, como elemento con impactos directos sobre la sostenibilidad e identidad territorial, la economía local y la cohesión social	OT 6	P.I.6.5 (6c)	O.E. 6.3.4	Incremento del n° de visitantes (n° visitantes /año) 2016: 8.492 - 2023:11.550 (R063L)
O.Es15	METROPOLITANO SUROESTE DE ENTORNO URBANO HABITABLE Y RESPETUOSO , con especial atención a las suelos degradados, las zonas verdes y la contaminación atmosférica y acústica, considerando los principios de eficiencia, sostenibilidad, biodiversidad, accesibilidad e inclusión social.	OT6	P.I. 6.5 (6e)	O.E. 6.5.2	Incremento de la superficie de suelo urbano rehabilitada. Valores (Ha) 2017: 0 - 2023: 2,31 (R065P)
O.Es16	METROPOLITANO SUROESTE COHESIONADA E INTEGRADORA , al reequilibrar la cohesión social entre las distintas zonas del área urbana, reduciendo la vulnerabilidad por causas sociales económicas y urbanísticas.	OT9	P.I. 9.2 (9b)	O.E. 9.8.2	Nº de días al año en que se supera la calidad del aire en ciudades que cuentan con EDUSI seleccionadas. 2016: 28 y 2023: 22,4 Reducción del % de personas con acceso a servicios sociales de ámbito local ofertados. Valores (%): 2017: 58,77% - 2023: 60,83 (R098A)





El diagnóstico de la Conurbación Metropolitana SUROESTE es **consecuente con el artículo 7 del Reglamento (UE) n° 1301/2013 sobre el FEDER**, así como el artículo 9 del Reglamento (UE) 1303/2013.

Los **resultados esperados identificados están directamente vinculados con objetivos temáticos** del Eje Urbano; 2.3.3.Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano a través de actuaciones en administración local y Smart Cities; 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible; 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable en las áreas urbanas; 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, en particular el de interés turístico; 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente. 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas.

4

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN METROPOLITANO SUROESTE





4.1. Definición del área funcional

La delimitación del ámbito seleccionado responde al **criterio 3 del Anexo I** de la Orden HAO/2427/2015, donde se establecen como posibles áreas elegibles “*aquellas áreas urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de 20.000 habitantes*”.

El Área Urbana Metropolitana Suroeste de Granada está conformada por:

una clara **conurbación polinuclear central**, compuesta de un municipio mayor de 20.000 habitantes (Las Gabias) y tres municipios (Churriana de La Vega, Cúllar Vega y Vegas del Genil) con una población de 31.931 habitantes

Un **núcleo anexo**, correspondiente a **Santa Fe**, cuyo término municipal es limítrofe a la conurbación central (15.168 habitantes).

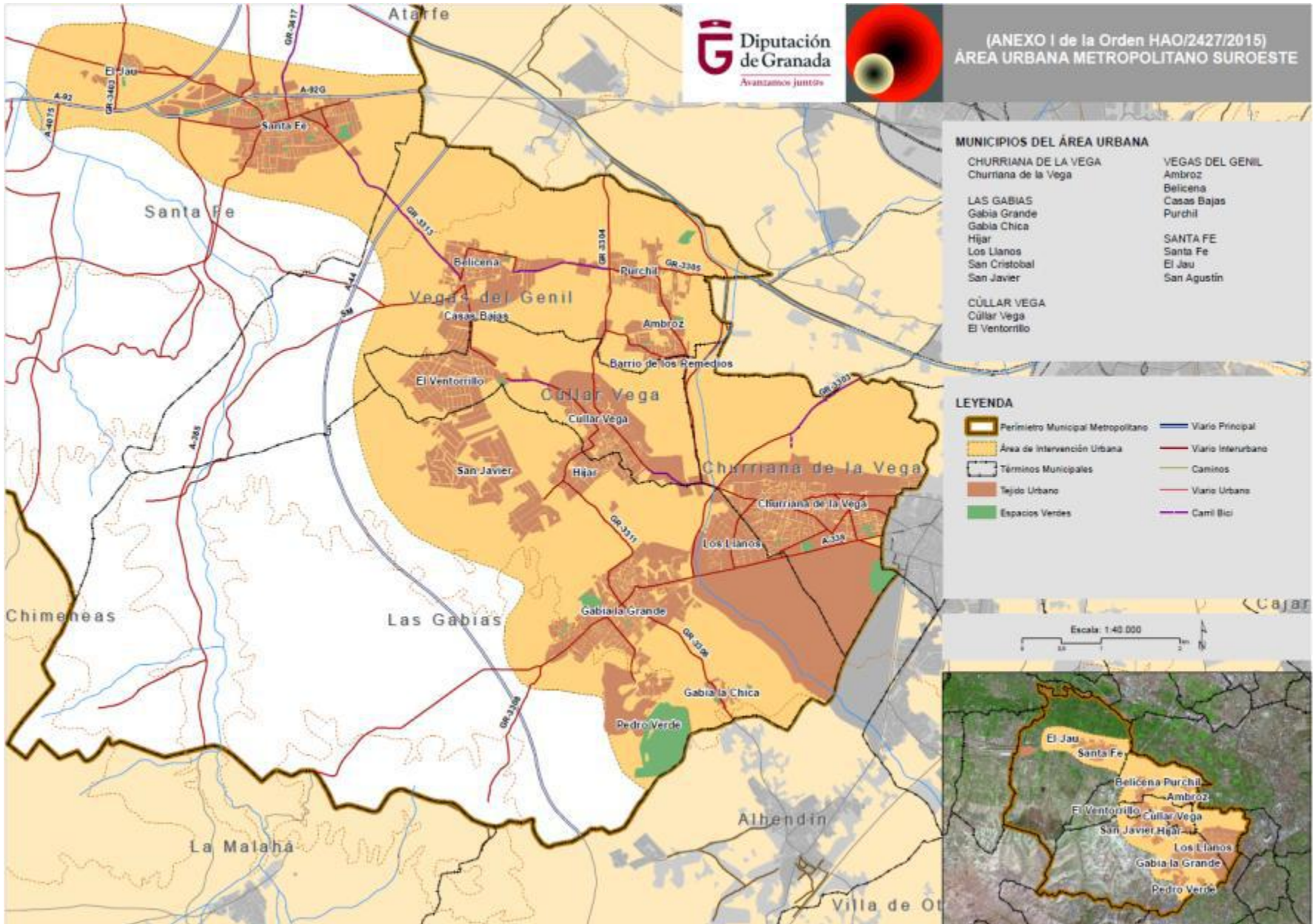
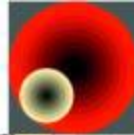
Tabla 4.1.1 Delimitación del ámbito

MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN NÚCLEO POBLACION	TIPOLOGÍA DEL ÁREA URBANA	POBLACIÓN
			AMBOS SEXOS
Churriana de la Vega	Churriana de la Vega	Área conurbada	14.215
Cúllar Vega	Cúllar Vega, El Ventorrillo, Barrio de los Remedios	Área conurbada	7.198
Las Gabias	Gabia Chica, Pedro Verde, Los Llanos, Gabia Grande, Híjar, Urb. San Javier	Área conurbada	20.012
Santa Fe	El Jau, Pedro Ruíz, Santa Fe	Área limítrofe a la conurbación	15.168
Vegas del Genil	Ambroz, Belicena, Casas Bajas, Purchil	Área conurbada	10.518
TOTAL			67.111

Fuente: Datos extraídos como indica portal Galatea para la tercera convocatoria

Para la definición del área conurbada se ha tenido en consideración, por un lado, que los núcleos de población se encuentran formando una **unidad funcional** y, por otro, que **físicamente están conectados** bien a través de viarios urbanos, bien a partir, de las consideraciones que el planeamiento urbanístico prevé en la clasificación de suelo (*Ver mapa e imágenes a continuación*).

En el caso del núcleo anexo, **Santa Fe**, se ha incluido en el marco de la presente estrategia en tanto que **comparte las mismas dinámicas funcionales que el resto de los municipios de la conurbación central**.



MUNICIPIOS DEL ÁREA URBANA

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> CHURRIANA DE LA VEGA Churmana de la Vega | <ul style="list-style-type: none"> VEGAS DEL GENIL Ambroz Belicena Casas Bajas Purchil |
| <ul style="list-style-type: none"> LAS GABIAS Gabia Grande Gabia Chica Híjar Los Llanos San Cristóbal San Javier | <ul style="list-style-type: none"> SANTA FE Santa Fe El Jau San Agustín |
| <ul style="list-style-type: none"> CÚLLAR VEGA Cúllar Vega El Ventorrillo | |

LEYENDA

- | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--------------------|
| | Perímetro Municipal Metropolitano | | Vialio Principal |
| | Área de Intervención Urbana | | Vialio Interurbano |
| | Términos Municipales | | Caminos |
| | Tejido Urbano | | Vialio Urbano |
| | Espacios Verdes | | Camil Bici |

Escala: 1:40.000

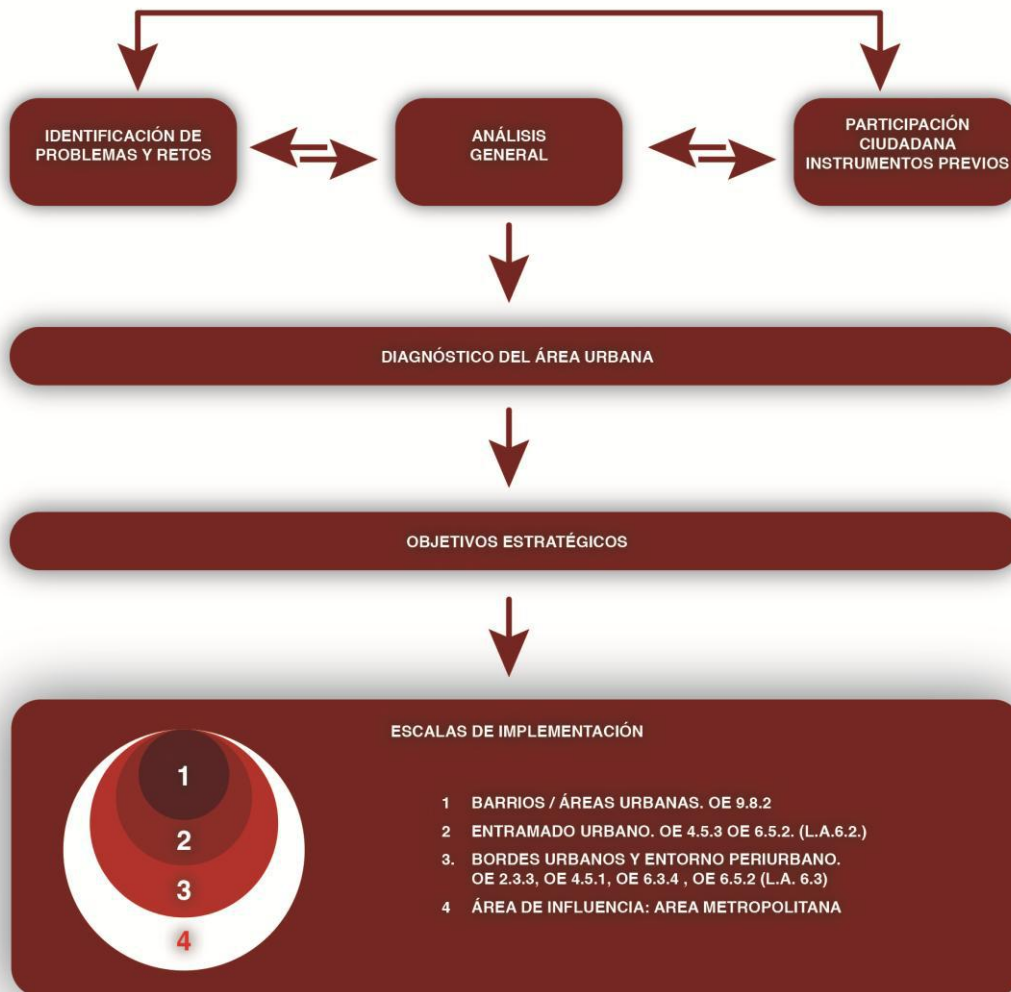


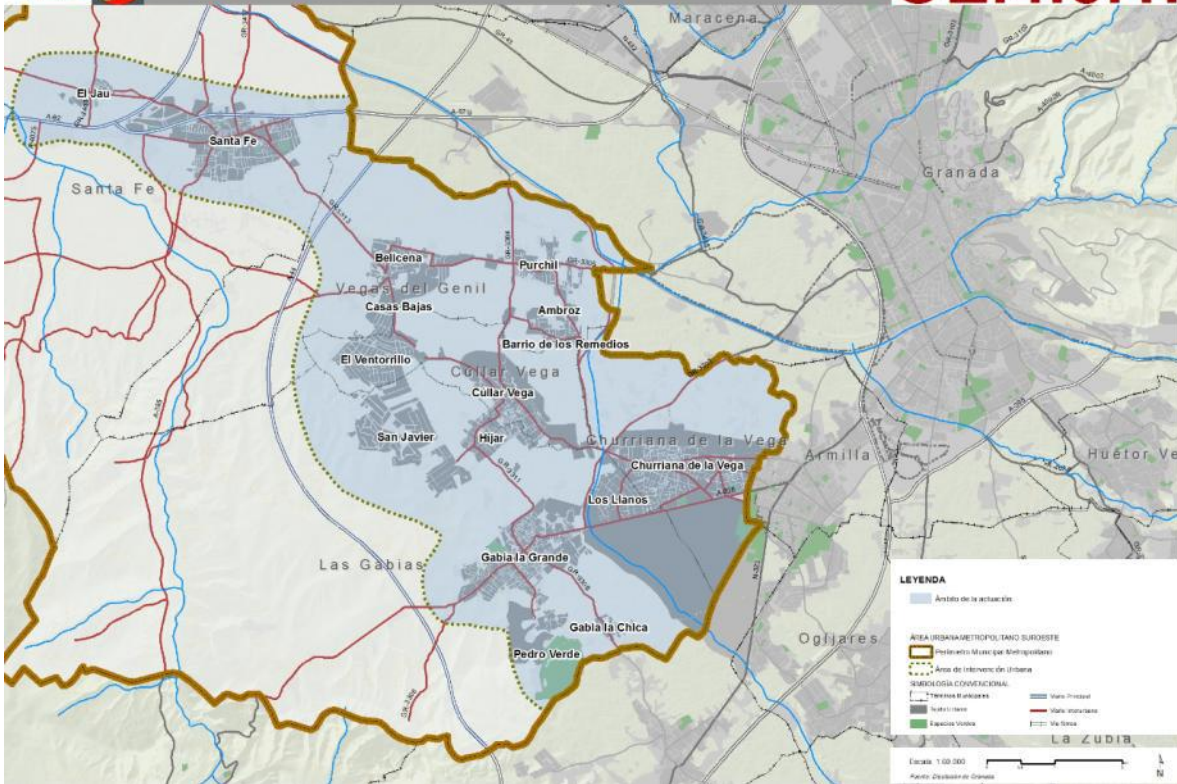


4.2. Definición del ámbito de actuación

A partir del análisis y diagnósticos previos realizados anteriormente, se ha podido definir la zona de implementación de la estrategia del AUMSO, todas las líneas de actuación propuestas en el marco de los distintos **Objetivos Específicos**, tendrán **diferentes escalas de implementación**, en algunos casos se ceñirá a barrios o áreas concretas, en otros al entramado urbano y en otros tendrán un ámbito periurbano.

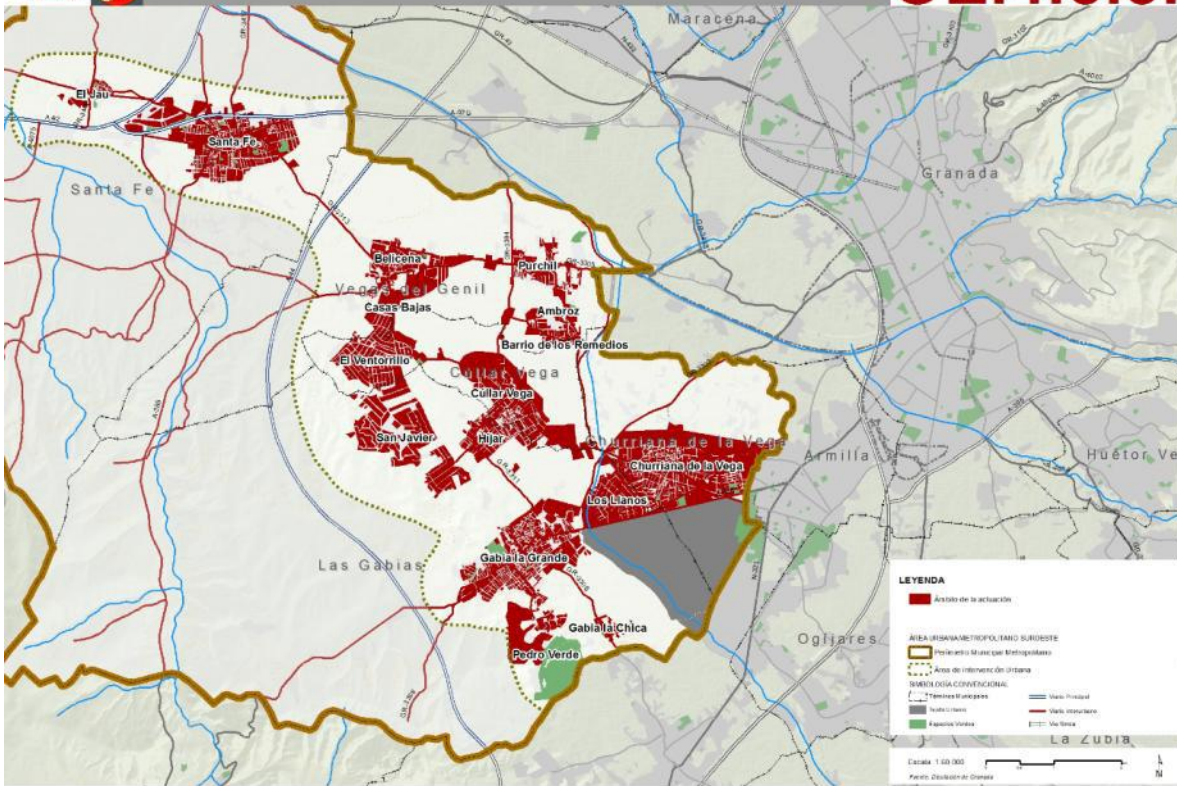
Será sobre este área tanto urbana como periurbana sobre el que intervendrá la presente EDUSI (Ver en mapa anterior el perímetro punteado y coloreado en amarillo).





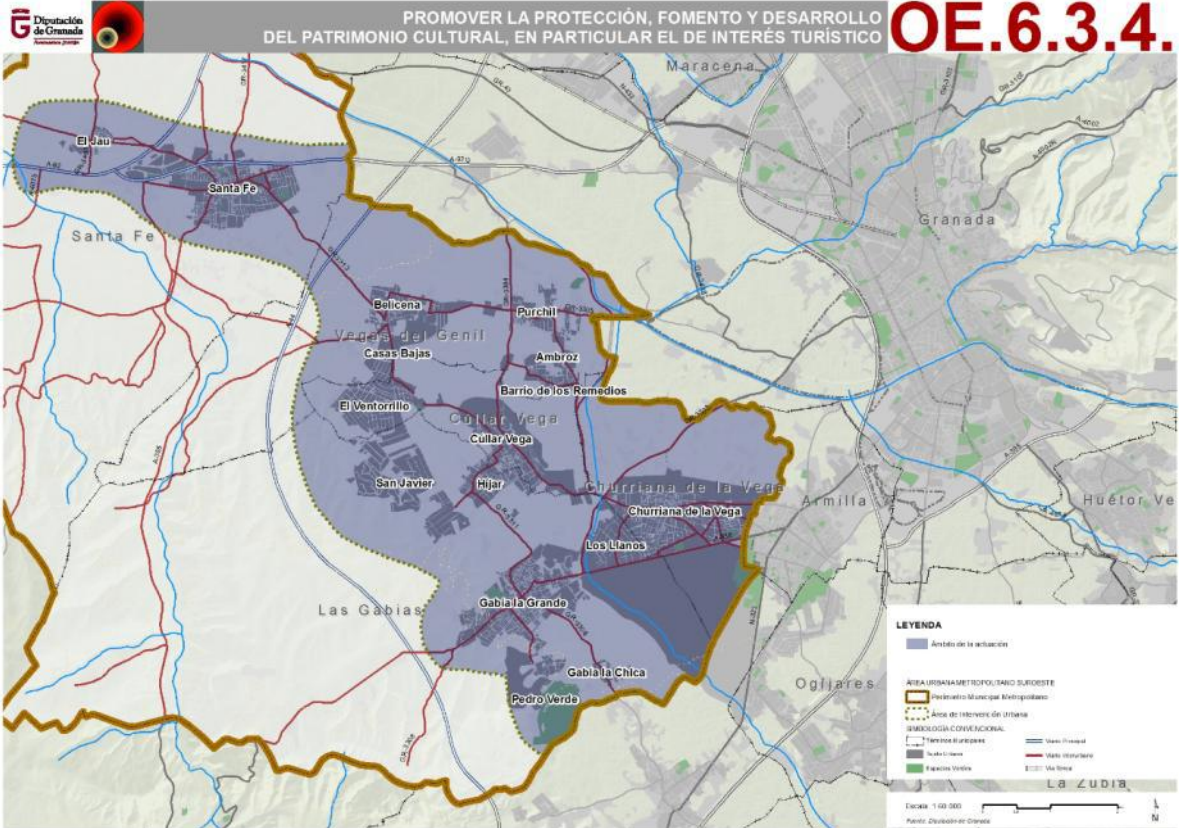
O.E.4.5.1.

Las características de las operaciones previstas en relación con la movilidad (plan de movilidad, intermodalidad, movilidad ciclista, calmado del tráfico) hacen que el ámbito de intervención de este objetivo, en color azul claro, cubra tanto el **entramado más urbano como el entorno periurbano**.



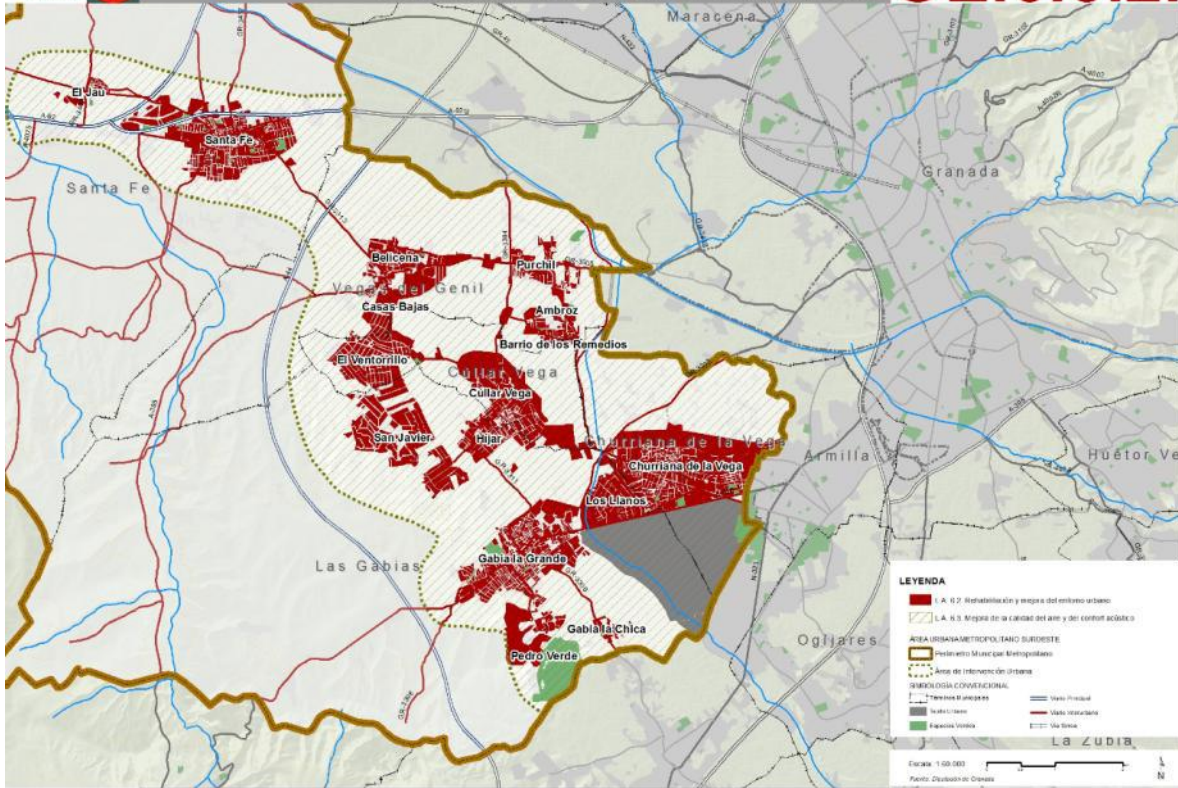
O.E.4.5.3

El foco en los centros públicos de carácter social para las intervenciones sobre eficiencia energética, hace que el ámbito de actuación de este objetivo sea el **entramado más urbano**, marcado en color rojo en el mapa.



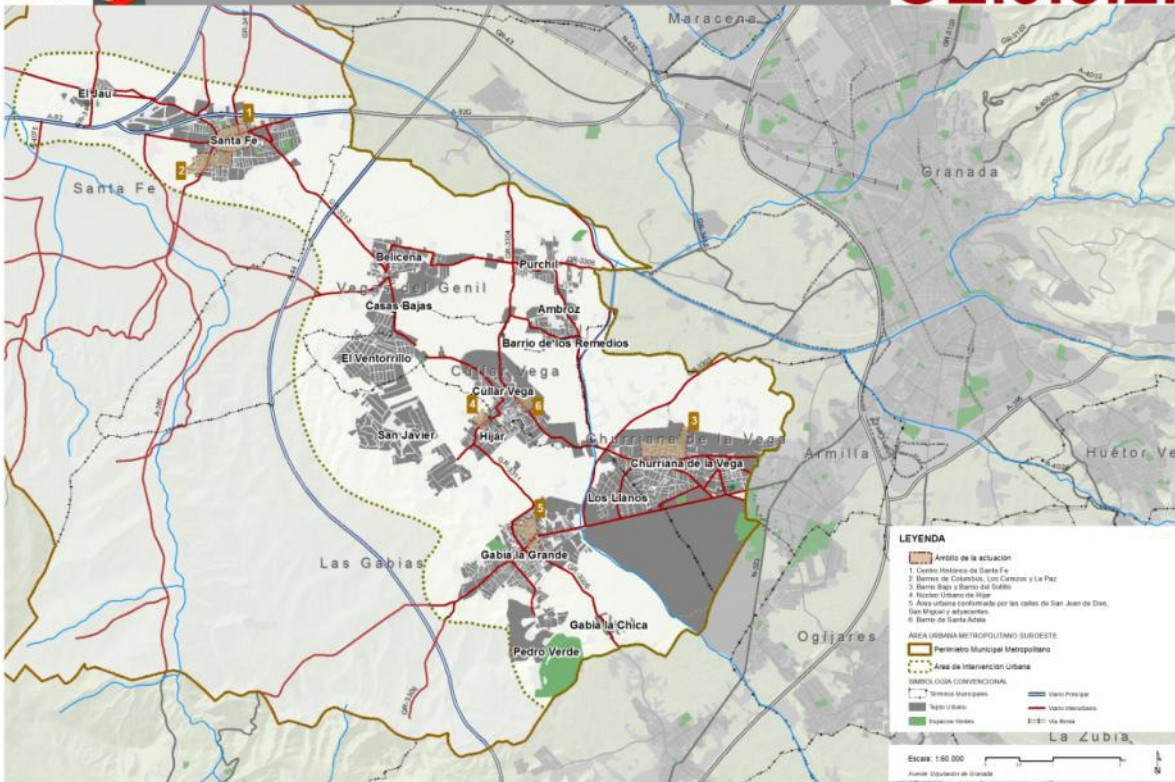
O.E.6.3.4.

El ámbito de intervención de las actuaciones en materia de patrimonio incluye tanto el **interior urbano**, el caso de los conjuntos históricos, como el **borde urbano y periurbano**, en el caso de los caminos históricos. El conjunto de este área está coloreada en azul.



O.E.6.5.2.

En la zonificación de este objetivo se diferencian dos áreas de intervención muy claras. La **línea de actuación en materia de rehabilitación y mejora del entorno urbano (L.A.6.2.)**, con la que se desarrollarán acciones para la recuperación de áreas degradadas y vacíos urbanos, intervendrá tanto sobre el **borde como el interior urbano**, lo que se ha reflejado con un sombreado en rojo. La línea destinada a la mejora del aire y del confort acústico (L.A.6.3.) afectará a la **totalidad del ámbito de intervención de la estrategia AUMSO**, lo que en el mapa se recoge mediante un rayado.



O.E.9.8.2

El ámbito de intervención de este objetivo, en color marrón, se corresponde con las áreas urbanas más vulnerables, ya identificadas con anterioridad (punto 2.6 del análisis) en función de sus características sociodemográficas, socioeconómicas y residenciales. Será sobre estas zonas urbanas y barrios donde se desarrollarán las actividades de regeneración física, económica y social (revitalización del espacio público, intervenciones en viviendas, dinamización del comercio, apoyo al emprendimiento e inserción sociolaboral).

Churrriana de la Vega	Barrio Bajo Barrio del Sotillo Entorno Urbano de las calles: Aurora, Aire y Camino del Baño	Cullar Vega	Barrio Santa Adela
Las Gabias	Entorno urbano perimetrado por las calles: San Miguel, San Juan de Dios y ayacentes.	Santa Fe	Centro histórico de Santa Fe Barrio de Los Cerezos/ La Paz / Columbus



4.3. Indicadores y variables para la selección de la población afectada

A continuación se realiza una exposición de las variables e indicadores de índole social, demográfica, económica y ambiental que se comparten en el AUMSO y fundamentan la elección del ámbito de actuación según la población afectada de esta área funcional.

4.3.1. Indicadores y variables de índole económica

- **Elevados índices de población desempleada.**

	Churriana de la Vega	Cúllar Vega	Las Gabias	Vegas del Genil	Santa Fe
Paro registrado. SEPE. 2016 (%)	27,2	26,3	28,3	27,3	29,1

- **Dependencia económica del sector servicios. Escasa diversificación económica.**

	Churriana de la Vega	Cúllar Vega	Las Gabias	Vegas del Genil	Santa Fe
Personas ocupadas en el sector servicios. INE 2015 (%)	72,2%	65,4%	71,6%	74,2%	80,0%

- **Dependencia económica sobre un sector en crisis.** El sector que acumula más desempleo es también el terciario.

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Paro por sectores. Observatorio ARGOS. 2017 (%)	5,7%	5,9%	12,1%	65,3%	10,8%

- **Baja competitividad empresarial.** 94% de las empresas tienen menos de 5 asalariados. *IECA 2015*
- **Fuerte impacto de la crisis económica.** En 2008 reducción de las empresas creadas en un 70%. *IECA 2015*
- **Dificultades de empleabilidad para mayores de 25 años, mujeres y otros grupos vulnerables.**

	Hombres			Mujeres		
	<25 años	25-44 años	>=45	<25 años	25-44 años	>=45
Paro por sexo y edad SEPE. 2016 (%)	5,0	21,0	18,7	4,8	31,2	19,3

4.3.2. Indicadores y variables de índole social

- **Elevados índices de desempleo** (*ver indicadores anteriores*).
- **Existencia de bolsas de pobreza y exclusión social.** 11 asentamientos de etnia gitana. *Ayuntamientos/ Mapa sobre vivienda y comunidad gitana 2007 y encuestas municipales octubre de 2017.*



- Niveles de renta en hogares medio – bajo. AUMSO puesto 82/572 en Andalucía. *Diario Expansión 2013*.
- 3,44% población extranjera. 22% de origen Marroquí. Padrón 2015.
- Altas tasas de delincuencia en algunas zonas. 25,1%-36,1%. *Atlas de vulnerabilidad urbana*.
- 2.955 solicitudes programas servicios sociales comunitarios.

	Programa de ayuda a la contratación 2015	Suministros mínimos vitales 2015	Garantía alimentaria 2015	Salario Social 2015	Ayuda a domicilio - dependencia 2016	Ayuda a domicilio - prestación básica 2016
Programa de servicios sociales AUMSO. Diputación de Granada	487	377	1.472	619	330	51

- **8.875 personas han sido atendidas en los servicios de información, valoración y asesoramiento de los centros sociales municipales del AUMSO. 2016**

	Churriana de la Vega	Cúllar Vega	Las Gábias	Vegas del Genil	Santa Fe
Pesonas atendidas servicios sociales municipales. 2016	1.853	1.536	2.258	1.718	1.510

- **Infravivienda y viviendas con baja eficiencia energética.** 453 infraviviendas censadas, 56% es anterior al Código Técnico de la Edificación. 1938 en situación potencial de pobreza energética *Agencia Energía 2015/Catastro 2015 /Censo 2011*.
- **Centros urbanos con problemas de accesibilidad, escasez de infraestructuras y equipamientos públicos.** *Encuesta Provincial de Infraestructuras 2015*.
- **El desempleo, la precariedad laboral y la situación económica de las familias son los problemas sociales detectados con mayor gravedad en el AUMSO.** *Encuestas municipales en servicios sociales, octubre de 2017*.
- **El 4,8% del total de la población del AUMSO corresponde a mayores de 75 años.**

	Churriana de la Vega	Cúllar Vega	Las Gábias	Vegas del Genil	Santa Fe
Sobre - envejecimiento. Mayores de 75 años. Padrón 2016	605	330	757	1.178	398

4.3.3. Indicadores y variables de índole demográfica

- **Crecimiento poblacional positivo.**



	Churriana de la Vega	Cúllar Vega	Las Gabias	Vegas del Genil	Santa Fe
Incremento relativo de la población en 10 años. IECA 2014 (%)	65,9	38,0	86,2	108,5	9,9

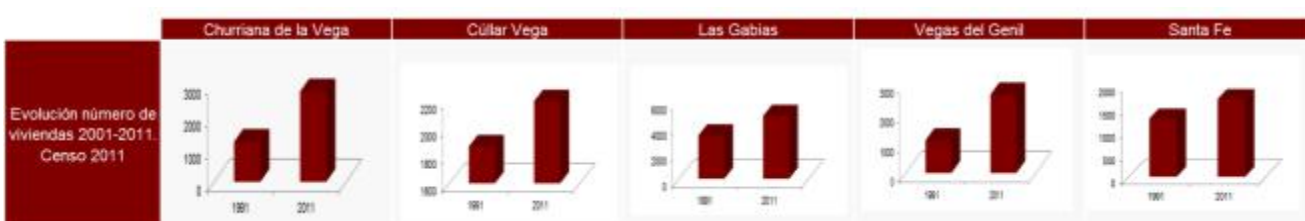
- **Estructura poblacional muy joven.**

	Churriana de la Vega	Cúllar Vega	Las Gabias	Vegas del Genil	Santa Fe
Edad media población. IECA 2014 (nº)	35,7	36,1	34,8	33,8	39,3

- **Altísima densidad demográfica.** Ha aumentado un 316,6 % desde 1998. La densidad demográfica en 2015 en AUMSO es de 623,8 habitantes/km2.

	Churriana de la Vega	Cúllar Vega	Las Gabias	Vegas del Genil	Santa Fe
Densidad demográfica IECA 2015. (hab/km2).	1.986,7	891,0	502,6	744,5	396,5

- **Agudización del proceso de metropolización del AUMSO.**



- **Preponderancia vivienda residencial.** De media el 69,9% de AUMSO está ocupada por vivienda residencial.

	Churriana de la Vega	Cúllar Vega	Las Gabias	Vegas del Genil	Santa Fe
Tipología edificatoria. Vivienda residencial. Catastro 2015 (%)	64,4	72,0	64,0	84,3	64,8

- **Inadecuación entre las necesidades demográficas de AUMSO y los equipamientos existentes.** Encuesta provincial de infraestructuras. 2014

4.3.4. Indicadores y variables de índole ambiental

- **Insuficiente zonas verdes y falta de mantenimiento de las existentes.** La media 4,19 m2/hab, por debajo de los estándares recomendados de 5-10 m2/hab.
- **Existencia de áreas urbanas e industriales degradadas.** 2.323.212 m2 identificados. Agendas 21 locales



- **Mala prestación de los servicios integrales del agua.** Antigüedad de las redes existentes. *Encuesta Infraestructuras 2015.*
- **Parámetros atmosféricos puntualmente malos o muy malos.** *Informe de calidad del aire en Andalucía 2014 / Estaciones móviles Diputación de Granada 2015.*
- **Riesgo alto- medio sísmico y de inundaciones.** *Atlas de riesgos de la provincia de Granada.*
- **Escasa preservación, protección y promoción de los activos patrimoniales.** *POTAUG.*
- **Alta dependencia de fuentes de energías no renovables.** 69% combustibles fósiles, 29% electricidad. **Tan sólo el 1% de la energía procede de renovables.** *PAES.*
- **Alto porcentaje de emisiones de CO2 por habitante.** *PAES*

	Churriana de la Vega	Cúllar Vega	Las Gabias	Vegas del Genil	Santa Fe
Emisiones CO2/hab. Recomendable 1,4 tn. PAES	3,4	3,4	3,1	2,8	5,2



Como conclusión del análisis de todas estas variables e indicadores, se puede determinar que **el AUMSO presenta una clara unidad funcional en tanto que sus dinámicas funcionales parten de indicadores, tendencias y comportamientos económicos, sociales, demográficos y ambientales compartidos por los cinco núcleos que componen este área urbana.**



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



5.1

INTRODUCCIÓN





5.1.1 Objetivos, principios y origen de la Estrategia Metropolitano Suroeste

El Plan de Implementación persigue hacer que **METROPOLITANO SUROESTE**, durante el período 2018-2023, evolucione hacia los parámetros propios de una ciudad inteligente, sostenible e integradora.

Sus líneas de actuación, en el marco de los **4 Objetivos Temáticos del eje urbano**, responden a los problemas y retos urbanos inicialmente identificados, y a las conclusiones del análisis y el diagnóstico, concretadas en objetivos estratégicos.

Además, considerando las características del territorio METROPOLITANO SUROESTE, se contemplan líneas estratégicas en el marco de **2 Objetivos Temáticos añadidos a los propios del eje urbano**:

- **OT4 “Mejora de la competitividad de las PYME”.**
- **OT 5 “Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos”.**

Por otro lado, la Estrategia METROPOLITANO SUROESTE está coordinada con retos y principios propios del FSE para el período 2014-2020. Así se refleja especialmente en las actuaciones previstas en el OT9, donde se contemplan líneas ligadas al fomento del empleo y la inserción laboral de colectivos prioritarios. Estas actuaciones hacen uso del margen de flexibilidad del artículo 98.2 del Reglamento UE 1303/2013, por el que un máximo del 10% de recursos FEDER puede financiar actuaciones del FSE.

Todo ello, sin olvidar que las acciones incluidas en los restantes OT contemplan los criterios propios de la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier discriminación, entre los que se incluyen el principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación y el de la accesibilidad. Se han incorporado igualmente al diseño de las líneas de actuación el principio horizontal de desarrollo sostenible, así como los objetivos transversales de cambio demográfico y mitigación y adaptación al cambio climático. Así queda recogido en el apartado 8 de esta Estrategia, donde se describe la contribución de cada línea de actuación a cada uno de tales principios y objetivos.

De este modo, el conjunto del plan es herramienta de desarrollo equitativo y sostenible de todos los segmentos sociales, prestándose especial atención a las necesidades de los colectivos más vulnerables y de las mujeres.

Además, las actividades del Plan tienen sinergias con otras actuaciones desarrolladas en el territorio con financiación del FSE:

- Proyecto “*GRANADA EMPLEO JOVEN (2017-18)*”, financiado por P.O. de Empleo Juvenil (FSE) y Diputación de Granada. Su objetivo es reducir la tasa de desempleo juvenil en la provincia de Granada, con actuaciones de formación y de empleo, especialmente para aquellos con más dificultades de acceso al mercado laboral. En AUMSO está previsto que más de 300 jóvenes participen en estos itinerarios de inserción.
- Proyecto *EXPERIMENTA 2018*, cofinanciado por el Servicio Andaluz de Empleo, para promover la incorporación al mercado de trabajo de personas desempleadas de larga duración, mediante actuaciones de información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica, con compromiso de inserción al menos del 38%.
- Proyecto *ESCUELA TALLER Horticultura sostenible y TALLER DE EMPLEO Jardinería sostenible (2017-18)*, cofinanciados por la Junta de Andalucía, para mejorar la



cualificación y posibilidades de inserción de personas en desempleo, alternando formación profesional con práctica profesional.

- Plan de Inclusión Activa PROGRESA (2016-2018), financiado íntegramente por Diputación de Granada, que ofrece prácticas profesionales y cualificación a jóvenes universitarios del ámbito social, para la ejecución de un programa de atención socioeducativa a menores en riesgo de exclusión.

La definición de las líneas de actuación se ha basado en: los instrumentos de planificación previa, los procesos de participación transversal y sectorial, tanto los celebrados con carácter previo al diseño de esta estrategia como durante su proceso de definición, y las propuestas del personal técnico de los diferentes departamentos municipales y de la Diputación de Granada. Todo ello en el marco de la decisión de los Ayuntamientos AUMSO de otorgar a la Diputación de Granada su representación y de encomendar la gestión de su Estrategia EDUSI. Así puede observarse en el gráfico incluido a continuación.

ORIGEN DE LA ESTRATEGIA EDUSI



ENCOMIENDA DE LA GESTIÓN



DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PREVIOS

Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada. POTAUG.

Plan Especial de protección del medio físico y catálogo de la provincia de Granada.

Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada.

Estrategia de desarrollo local 2014-2020 PROMOVEGA.

Estrategia integrada de desarrollo provincial. Documento de bases para un desarrollo sostenible.

Pacto por el Empleo de la provincia de Granada.

Proyecto Granada Empleo (FSE).

Agenda 21 provincial. Red GRAMAS.

Plan de Movilidad Sostenible.

Plan de inclusión activa PROGRESA.



Plan provincial por la igualdad de género 2016-2018.

Interreg IIIIC. Proyecto Ecoland.

Diagnóstico Provincial de Igualdad.

Pacto de alcaldes.

Planes de Acción Energética Sostenible. PAES.

Auditorías energéticas municipales AUDGRA.

Todos los municipios del AUMSO.

Agendas 21 locales.

Todos los municipios del AUMSO.

Planes de Movilidad y sostenibilidad y planes de tráfico. Aytos. Cúllar Vega, Santa Fe, Churriana de la Vega y Las Gabias.

Plan estratégico de desarrollo local de Vegas del Genil 2008-2012.



Plan de comercio de Las Gabias.

Plan director de deportes de Churriana de la Vega.

Guía municipal de programas educativos de Las Gabias 2017/2018.

Documento de información y diagnóstico para una estrategia de planificación en Cúllar Vega. 2010. Datos desagregados por municipio

Planes Generales de Ordenación Urbana. Todos Aytos AUMSO.

Plan de vivienda y suelo de Cúllar Vega (pendiente de aprobación).

Planes municipales de igualdad. Las Gabias, Churriana de la Vega y Santa Fe.

Plan de envejecimiento activo del ayuntamiento de Las Gabias.

TALLERES SECTORIALES

2015: se realizaron talleres participativos con los agentes claves sociales, políticos y económicos.

2017: reuniones de trabajo con representantes técnicos y políticos de las principales áreas municipales.



PLATAFORMA VIRTUAL

www.estrategiasdusi-gr.es

Participación virtual por objetivos temáticos para la recogida de propuestas de la ciudadanía



TALLERES TRASVERSALES

Con representantes de los ámbitos públicos y privado y del tercer sector en **cinco mesas temáticas:**

Mesa Energía
Mesa Movilidad
Mesa Inclusión Social
Mesa Medioambiente
Mesa Administración electrónica



INTEGRACIÓN DE CONCLUSIONES DEL PROCESO PARTICIPATIVO
EDUSI METROPOLITANO SUROESTE



5.1.2 Enfoque integrado y sinergias en la Estrategia Metropolitano Suroeste

Por otro lado, METROPOLITANO SUROESTE tiene un **enfoque integrado** tanto desde un punto de vista tanto **horizontal** como **vertical**.

Por lo que se refiere a la **integración vertical**, sus planteamientos responden a prioridades de la Estrategia Europa 2020, contribuyendo a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Igualmente se enmarca en documentos estratégicos de ámbito nacional. Así, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, contribuyendo a 7 de sus 10 OT: OT2, OT3, OT4, OT 5, OT6, OT7 y OT9.

Se relaciona de forma directa con la Prioridad de Financiación 4 (“Uso más eficiente de los recursos naturales economía”) del Position Paper de España y contribuye a varios objetivos del Programa Nacional de Reformas:

- Reducción del 10 % de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Aumento del 20,1 % o 25,2 Mtep de eficiencia energética.
- Reducción del nº de personas en riesgo de pobreza o exclusión.
- Uso más eficiente de recursos naturales.

En cuanto a las estrategias regionales, la Estrategia de Sostenibilidad Urbana de Andalucía persigue, al igual que esta EDUSI, una ciudad compacta, diversa, eficiente y cohesionada socialmente, que utilice los recursos de modo razonable y sostenible, con un modelo de movilidad más sostenible y eficiente, minimizando la dependencia de recursos no renovables y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de emisión establecidos. Y coincide también con varias de las prioridades de especialización de la RIS3 de Andalucía.

En cuanto a la **integración horizontal**, se plantea una intervención política multisectorial, que requiere de la colaboración de diferentes departamentos profesionales de la institución provincial y de los ayuntamientos, así como de otras entidades locales y de agentes sociales y económicos del territorio.

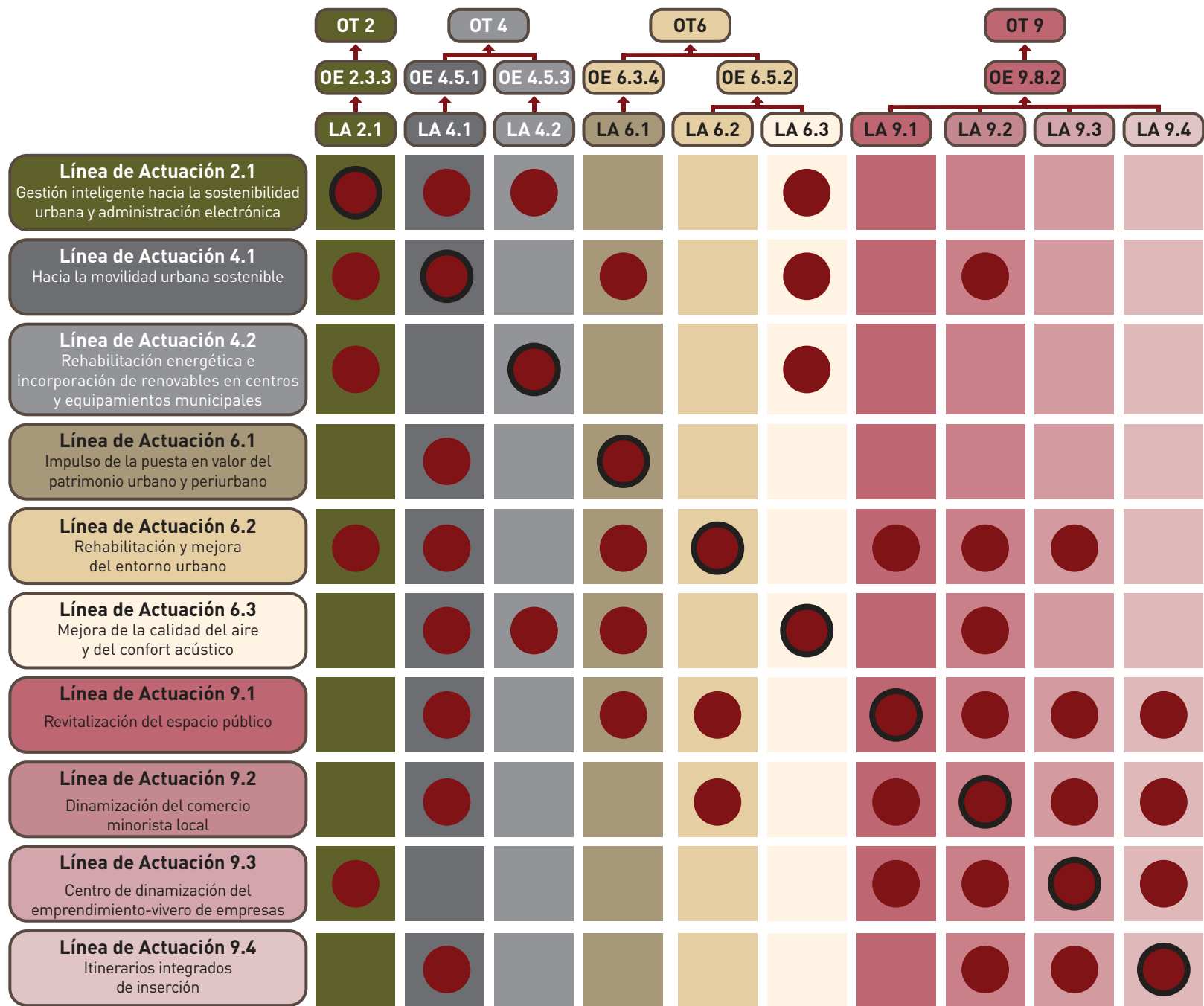
En este sentido, se ha previsto un **modelo de gestión**, que ya ha sido aprobado por los Plenos de los Ayuntamientos y por el Pleno de la Diputación de Granada: “**Redes de ciudades**”. Las redes de ciudades es una modalidad de cooperación territorial prevista en el artículo 84 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, organizada en estructuras organizativas y funcionales flexibles, no jerarquizadas y basadas en la adopción consensuada de decisiones.

La Diputación de Granada participa en esta red en virtud de la representación que le confieren los ayuntamientos en relación con la convocatoria de Estrategias DUSI del POCS 2014-2020.

Además, contamos con el Consejo Provincial de Igualdad entre mujeres y hombres de la Diputación de Granada, y los Foros por la Igualdad de Género en el ámbito local que se organizan en el marco de la Estrategia Provincial por la Igualdad de Género, estando en estos momentos vigente la relativa al periodo 2016-2018.

En relación con la integración horizontal, cabe resaltar que existen **múltiples sinergias e interrelaciones entre las actuaciones contempladas en el propio Plan de Implementación EDUSI** en el marco de los diferentes OE. Así puede verse en el gráfico recogido a continuación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN: SINERGIAS



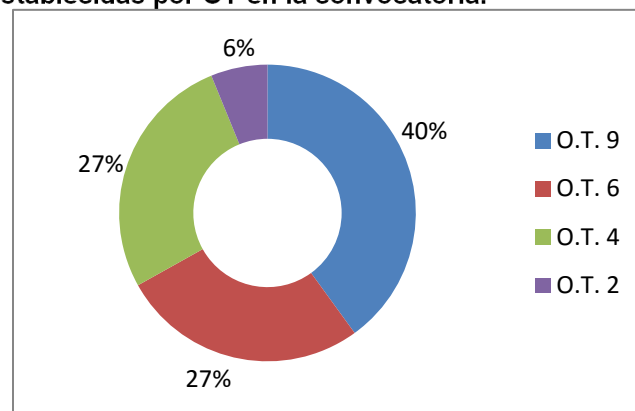


Así, las intervenciones previstas en el marco del OT2 (O.E. 2.3.3.), contribuyen a los restantes OT, mediante la aplicación de las TIC en diferentes ámbitos: movilidad, eficiencia energética, gestión de servicios medioambientales, etc. La utilización de las nuevas tecnologías facilitará la consideración de las necesidades especiales de diversos grupos de población en la gestión de estos servicios, con lo que se incidirá también en el objetivo vinculado con la inclusión social y la lucha contra la pobreza

Asimismo, el OT4 (economía baja en carbono), que con sus actuaciones sobre movilidad (O.E. 4.5.1.) y eficiencia energética (O.E. 4.5.3.), contribuye al OT6, dada sus implicaciones sobre la mejora del entorno urbano y el medio ambiente (O.E. 6.5.2.), así como sobre el patrimonio y el turismo (O.E. 6.3.4.). Tiene igualmente incidencia sobre el OT9 (inclusión), al considerar las particulares necesidades de algunos colectivos en materia de movilidad y al establecer como prioridad los edificios públicos de utilidad social en lo referido a las renovaciones energéticas.

El OT6 (medioambiente y eficiencia de recursos), además de las interacciones con el OT4 ya mencionadas, tiene sinergias directas con el OT9, en el que se contemplan actuaciones propias de este OT para la regeneración integral de las áreas urbanas desfavorecidas.

Para finalizar, comentar que se solicita, en función del número de habitantes AUMSO, una financiación de 10 M€, cuyo reparto entre los 4 Objetivos Temáticos respeta el peso indicado por las horquillas establecidas por OT en la convocatoria.



Reparto presupuestario por OT en la Estrategia AUMSO

Se pasa, a continuación, a exponer la Estrategia articulada en dos partes:

- **Plan Estratégico Global METROPOLITANO SUROESTE** (apartado 5.2.), en el que se describen las líneas estratégicas, organizadas según OT y O.E., para las que se aporta las posibles fuentes de financiación
- **Plan de Implementación METROPOLITANO SUROESTE** (apartado 5.3.), **para el que se solicita financiación en el marco del eje urbano.** Su estructura se articula en líneas de actuación (L.A.), organizadas por OT y O.E.

5.2

PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL





5.2.1 Estrategia global del O.E.2.3.3: Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado, a través de actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities (OT 2: TIC)

GESTIÓN INTELIGENTE HACIA LA SOSTENIBILIDAD URBANA

□ CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE PROBLEMAS URBANOS

- Creación de una plataforma tecnológica que permita unificar dispositivos y aplicaciones para generar sinergias entre ellos y gestionarlos más eficientemente.
- Desarrollo de plataformas tecnológicas para diferentes ámbitos de intervención municipal, que estarán integradas en la plataforma de Smart City global de la conurbación para la **gestión de problemas urbanos relacionados con:** movilidad, habitabilidad, consumo energético.
- Desarrollo de herramientas hacia el “Open Government”, como medio para impulsar el “buen gobierno”, desde el que se gobierna “con” la ciudadanía y no “para” la ciudadanía, regido por los principios de transparencia y responsabilidad institucional, así como de participación ciudadana, al objeto de facilitar la democracia participativa e impulsar la eficacia en la gestión pública

□ DESARROLLO DE DISPOSITIVOS Y APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DE PROBLEMAS URBANOS RELACIONADOS CON MOVILIDAD, HABITABILIDAD, ENERGÍA

- **MOVILIDAD:** red de **marquesinas con pantallas digitales y puntos de información** sobre recorridos y seguimiento **GPS de vehículos públicos**, que permita al usuario conocer tiempos de espera, coordinar horarios ajustados a la demanda y facilitar las conexiones entre modalidades de transporte público:
 - o sistema de **avisos para la red de transporte público**, adaptado a las necesidades de personas con movilidad reducida y capacidad diferenciada.
 - o sistema innovador centralizado e integrado para el **fomento** y publicidad de la **red de bicicleta**
- **HABITABILIDAD URBANA Y SERVICIOS AMBIENTALES:**
 - o Control tecnológico centralizado para la mejora de la calidad del aire y confort acústico y para la gestión eficiente del ciclo integral del agua de uso urbano.
 - o Gestión inteligente del riego en parques y jardines.
 - o Control tecnológico centralizado para la mejora de gestión de residuos urbanos
- **CONSUMO ENERGÉTICO**
 - o Gestión inteligente en **alumbrado de edificios administrativos y vía pública:** desarrollo de aplicaciones tecnológicas e integración.

IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Proyección y evolución de la plataforma de Administración Electrónica ofrecida por la Diputación de Granada, MOHAD-H, para desarrollar la Administración electrónica en AUMSO y fomentar su uso por la ciudadanía:

- Adaptación de las posibilidades de la plataforma a la realidad municipal
- Incorporación de nuevos procedimientos administrativos a la tramitación electrónica



- Posibilidad de acceso a través de diferentes dispositivos electrónicos, tales como el teléfono móvil, al objeto de alcanzar un alto porcentaje de la ciudadanía.

Fuentes de financiación: Convocatoria EDUSI, Diputación de Granada (Concertación Local 2016-2023), Ayuntamientos AUMSO, Junta de Andalucía (tales como los Incentivos Redes Inteligentes para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2017-2020 de la Agencia Andaluza de la Energía), empresas concesionarias del servicio, Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada.

5.2.2 Estrategia global del OE 4.5.1.: Fomento de la movilidad urbana sostenible (OT 4: Economía baja en carbono)

PLAN INTERMUNICIPAL DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD SOSTENIBLE

- Estudio previo y diseño de un Plan intermunicipal de movilidad y accesibilidad sostenible**
Este Plan, a partir de un enfoque integrado, abordará los diversos problemas de movilidad y accesibilidad de la zona, facilitando estrategias de futuro que puedan considerar las diversas administraciones competentes. De este Plan se derivarán el resto de las actuaciones sobre movilidad de este plan de implementación

IMPULSO DEL INTERCAMBIO MULTIMODAL

- Impulso a la intermodalidad**, mediante la creación de espacios que permitan el intercambio entre distintos modos de transporte, especialmente para facilitar el uso de transporte público colectivo y el de vehículos no motorizados. Para ello se prevé que cuenten con espacios de aparcamiento y con servicios de alquiler de bicicletas / vehículos eléctricos.

FOMENTO DE LA MOVILIDAD CICLISTA

- Conexión de carriles bici existentes** y caminos peatonales entre los núcleos y con Granada, considerando lo contemplado en el Plan Andaluz de la Bicicleta
- Resolución de intersecciones de los carriles bici con grandes vías de transporte:** glorietas de anillo exterior segregado, plataformas a distinto nivel, anillo en cruces sin glorieta con protecciones en las esquinas, etc.
- Implantación de una red de aparcamientos polivalente para los diferentes tipos de bicicletas**, especialmente junto a centros de empleo, educativos, administrativos, sanitarios, etc.
- Promoción del uso de la bicicleta:** normativa favorecedora del uso de la bicicleta, que reduzca su accidentalidad; cursos de formación, criterios técnicos básicos de construcción, diseño, señalización y mantenimiento de carriles bici; oferta de información al usuario sobre movilidad en bicicleta.

CALMADO DEL TRÁFICO

- Calmando del tráfico**, para facilitar la convivencia en las vías entre los modos motorizados y no motorizados, con la finalidad de crear trayectos seguros al peatón, prestando especial atención a los escolares y zonas de concentración de tránsito peatonal, así como a favorecer el transporte colectivo y en bicicleta. Para ello se contemplan medidas tales como:



- ✓ Definición de **zonas 30**, mediante tratamiento de pavimentos y señalización: en zonas comerciales y de encuentro; entre equipamientos cercanos, en áreas con equipamientos educativos, deportivos o zonas verdes.
- ✓ Implantación de **itinerarios seguros al colegio**: “zonas 20” en entornos escolares.
- ✓ **Semaforización** para favorecer los itinerarios peatonales seguros y el transporte público.

DESARROLLO DE VÍAS DE TRANSPORTE MULTIMODAL

- **Vía Multimodal Metropolitano Suroeste alternativa a GR-3304**: Desarrollo de un eje alternativo a la carretera GR-3304, en torno a la que se ha desarrollado esta área urbana y que en sus primeros 4,3 km es actualmente una travesía. Este nuevo eje dar continuidad al vial de 4 carriles desarrollado por el planeamiento de Churriana de la Vega, unido al que circunvala Cúllar Vega sin concluir, paliando así la ausencia de la VAU-05 y de la segunda circunvalación. Esta actuación unida al desdoblamiento de la GR-3304 desde su intersección con esta circunvalación hasta su entronque con la A-92 proporcionaría un eje de cuatro carriles multimodal, desde la A-44 a la A-92, circunvalando los núcleos afectados, con dos carriles reservados para transporte público (uno por sentido), un amplio carril bici, y un espacio reservado para el peatón.
- **Prolongar el nuevo eje multimodal como alternativa a VAU-5**: prolongar el eje multimodal alternativo a la carretera provincial GR-3304 hasta su conexión con la segunda circunvalación, aprovechando un vial existente de cuatro carriles del Planeamiento del núcleo El Ventorrillo, conectando la A-44 con la segunda Circunvalación con un trazado con menor impacto en el entorno.



Para que este tramo sea efectivo, es preciso que simultáneamente se desarrolle la ejecución de la segunda circunvalación, en fase de explanación, por parte del Ministerio de Fomento.

MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANO SUROESTE DE GRANADA

- **Conexiones GR-3303**



- ✓ **Conexión de GR-3303 al Sur con A-44** en zona Alhendín, alternativa a VAU-08: ejecución del ramal de conexión de la GR-3303 con la A-44 y anexión a la prolongación recientemente ejecutada de la GR-3303 de un carril bici y un trazado peatonal.
- ✓ **Conexión de GR-3303 al Norte con A-44 (S. N°128)**: desdoblamiento con doble carril en cada sentido para convertir uno en carril BUS y dotar al desdoblamiento de un carril bici y de una vía peatonal.
- ✓ **Conexión Este de la GR-3303 en su Pk 0+000**, mediante ejecución de glorieta de enlace.

GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL

- Fomento de **planes de movilidad en empresas y polígonos industriales**
- Fomento del **coche compartido y del coche multiusuario**.

FOMENTO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

- Alquileres públicos de vehículos eléctricos, con posibilidad de distinto punto de recogida y entrega.
- Implantación de una **extensa red de puntos de recarga eléctrica**.

FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

- Lanzaderas de bus entre núcleos municipales y el metro**.
- Fomento del **bono multimodal**.
- Proyectos de transporte público**: coordinación de horarios entre modos; estudios de demandas.
- Fomento de **vehículos eléctricos o híbridos** en el transporte público y red de recarga rápida
- Mejora de la calidad y eficacia del transporte público**: formación sobre suavidad en la conducción; mejora de la accesibilidad a paradas, vehículos adaptados a personas con movilidad reducida, incorporación de accesorios para bicicletas.

Fuentes de Financiación: EDUSI Metropolitano Suroeste, Diputación de Granada, Ayuntamientos de Metropolitano Suroeste, Junta de Andalucía (Plan Andaluz de la Bicicleta, Plan PISTA, Incentivos para el Desarrollo Sostenible de Andalucía 2017-2020 – Agencia Andaluza de la Energía), Consorcio de Transportes Metropolitano de Granada

5.2.3 Estrategia global del OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable (OT 4: Economía baja en carbono)

LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO ELEMENTO TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

- **Gestión de consumos energéticos de la administración local** bajo los principios de minimización, eficiencia, eficacia y apuesta por energías limpias y renovables.
- **Cooperación entre entes locales** para la gestión energética y la mejora de la eficiencia energética en la prestación de servicios básicos.
- Introducción de la figura del **gestor energético municipal** y realización de **planes de actuación energética**.
- **Incorporación a los instrumentos tradicionales de ordenación municipal** de criterios de sostenibilidad energética



- **Introducción de la evaluación integral energética en autorizaciones de nuevos proyectos** para el entorno urbano e interurbano (impactos energéticos de proyectos, indicadores energéticos mínimos, obligación de correcciones, etc.).
- Creación de bases de **datos propias sobre indicadores ligados al consumo energético**.

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA E INCORPORACIÓN DE RENOVABLES EN CENTROS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

- **Evaluación e inventario del potencial de ahorro** en centros y equipamientos municipales, tales como centros educativos y equipamientos de utilidad social, a través de “auditorías energéticas”, complementadas, si procede, con otros estudios ya existentes.
- Intervenciones para la **rehabilitación energética** de edificios e **incremento del uso de energías renovables**, entre los que se prevé que habrá que prestar especial atención a centros educativos y centros de finalidad social.

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL

Incorporación al alumbrado público de **tecnologías eficientes y de renovables** para reducir su consumo energético.

FOMENTO DE UNA NUEVA CULTURA ENERGÉTICA

Participación ciudadana en la planificación local y **acciones de divulgación** en materia energética para la ciudadanía, la administración y los agentes económicos, con la finalidad de “hacer ver” la problemática del modelo energético actual, ya que sus impactos ambientales no son siempre observables, al no producirse donde se genera el consumo.

Fuentes de financiación: Convocatoria EDUSI, Ayuntamientos AUMSO, Diputación de Granada (Concertación Local 2016-2023), fondos estatales (Plan de Fomento del Empleo Agrario – PFEA, ayudas para rehabilitación energética de edificios existentes), fondos autonómicos (Energía Inteligente), programas europeos (Horizonte 2020), ayudas de economía baja en carbono (P.O. Crecimiento Sostenible 2014-2020 –FEDER e I.D.A.E. Ministerio de Industria, Energía y Turismo), incentivos para el desarrollo energético sostenible 2017-2020 (Agencia Andaluza de la Energía- Junta de Andalucía).

5.2.4 Estrategia global del OE 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural, en particular el de interés turístico (OT 6: Medioambiente Urbano y Patrimonio)

IMPULSO DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO URBANO Y PERIURBANO

□ INTERVENCIONES PARA LA PUESTA EN VALOR DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y CONJUNTOS HISTÓRICOS DE SINGULAR VALOR

Desarrollo de intervenciones para aprovechar el potencial del patrimonio de singular valor del territorio, como elemento de identidad cultural y de atracción turística:

- Identificación y catalogación de elementos
- Redacción de proyectos técnicos



- Intervenciones para la rehabilitación de elementos y/o la mejora del entorno de conjuntos históricos

INTERVENCIONES EN ITINERARIOS URBANOS Y PERIURBANOS CON VALOR PATRIMONIAL

Se potenciará su valor social y turístico, mediante su acondicionamiento y señalización, prestando especial atención a aquellos cuyo trazado discurre en torno a otros elementos patrimoniales

Fuentes de financiación: Financiación para la rehabilitación del patrimonio arquitectónico (Ministerio de Fomento), Convocatoria EDUSI, Diputación de Granada, Ayuntamientos AUMSO.

5.2.5 Estrategia global OE 6.5.2 Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medioambiente (OT 6: Medioambiente Urbano y Patrimonio)

REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO

INCORPORACIÓN DE DIRECTRICES DE EVOLUCIÓN URBANA Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Incorporación de directrices de evolución urbana y ocupación del territorio para hacer frente a la **complejidad y dilatación** en el tiempo de los **procesos de revisión del planeamiento general o territorial** y la dificultad que se deriva de ello para atender demandas y mejoras urbanas a corto y medio plazo.

RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS Y VACÍOS URBANOS, EN LOS BORDES O EL INTERIOR URBANO

En su recuperación serán transformados en:

- Espacios de disfrute colectivo y equipamientos
- Zonas verdes (para contribuir a alcanzar el mínimo de 5m² zonas verdes/habitante), creadas considerando criterios de accesibilidad, xerojardinería, eficiencia hídrica, conservación de la biodiversidad y selección de especies autóctonas.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES YA EXISTENTES

Instalación de sistemas de riego, iluminación y pavimentos eficientes que eviten elementos derrochadores de agua y de otros recursos materiales y energéticos; gestión racional de residuos vegetales; introducción de criterios de xerojardinería, eficiencia hídrica, biodiversidad y selección de especies autóctonas; mejora de su accesibilidad.

MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y CONFORT ACÚSTICO

Mejora de la calidad del aire:

- ✓ Instalación de una red de estaciones de medida de la contaminación atmosférica para tener un diagnóstico real.
- ✓ Elaboración e implantación de un Plan de mejora de la calidad del aire

Mejora del confort acústico:



- ✓ Instalación de estaciones de medida de ruido.
- ✓ Elaboración de mapas de ruido e incorporación de criterios de zonificación acústica en los PGOU.
- ✓ Actuaciones de reducción de ruido mediante barreras de arbolado ornamental.
- ✓ Elaboración e implantación de planes de vigilancia y control de la contaminación acústica.

GESTIÓN EFICIENTE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO

- **Intervención de la distribución del agua potable:** minimización de pérdidas de agua, mejorando la eficiencia del sistema de abastecimiento; optimización de la gestión integral del agua, con actuaciones como: la renovación de las redes de abastecimiento de agua potable, instalación de contadores intermedios y en los depósitos; campañas de concienciación sobre el uso del agua; desarrollo de ordenanza municipal de ahorro; programa de inspección y vigilancia de consumos y usos de agua potable; medición de parámetros de calidad del agua de consumo; elaboración de plan de mantenimiento y conservación de instalaciones; planificación de obras de reparación y sustitución.
- **Mejora de la red de saneamiento,** que garantice la evacuación de todas las aguas residuales para su posterior tratamiento, con actuaciones como: eliminación de vertidos de aguas residuales en cauces públicos y en la red de acequias; registro de control sobre autorizaciones de vertido; plan de mantenimiento y conservación de instalaciones de saneamiento municipal; renovación, ampliación y mejora de la red de saneamiento; construcción de nuevos colectores de saneamiento, y construcción de colectores de alivio; conexiones de redes de saneamiento con sistemas generales compuestos por los colectores supramunicipales previstos en el Proyecto de Agrupación de Vertidos Dílar (EDAR Oeste).

MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS

- Introducción de medidas que **incrementen el porcentaje de recuperación de materiales reciclables a partir de residuos urbanos**, permitiendo la adaptación a la legislación europea

MEJORA DE LA RESILIENCIA DEL TERRITORIO FRENTE A RIESGOS NATURALES Y RIESGOS CON INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL

- Plan de **prevención de riesgos naturales** para el AUMSO, actualmente inexistente.
- Elaboración de **planes de emergencia municipal** y aplicación de medidas preventivas y correctivas.

Fuentes de financiación: Convocatoria EDUSI, Ayuntamientos AUMSO, Diputación de Granada y Mancomunidades y Consorcios de municipios, fondos estatales, fondos autonómicos y de empresas concesionarias del servicio (Junta de Andalucía).



5.2.6 Estrategia global OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas (OT 9: Inclusión Social)

Las líneas estratégicas que dan respuesta a este objetivo se presentan agrupadas en tres apartados: **regeneración física del entorno urbano, regeneración económica y regeneración social**, para trabajar con un **enfoque dual**, que incida tanto **sobre las personas** como **sobre las estructuras**, desde una **perspectiva multidimensional de la pobreza** y en la que se preste especial **atención a** las personas cuya vulnerabilidad es mayor por su pertenencia a **ciertos colectivos**.

REGENERACIÓN FÍSICA

REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS ÁREAS URBANAS DESFAVORECIDAS

- Creación y mejora de pequeñas **infraestructuras y equipamientos, en zonas públicas, que permitan actividades deportivas, culturales y de esparcimiento**, en función de las necesidades de la población destinataria, para convertir el espacio público en lugar de convivencia, confianza e inclusión social:
 - ✓ Recogida de datos y valoración de necesidades, teniendo en cuenta particularidades de mujeres y colectivos más vulnerables.
 - ✓ Evaluación de suelos y espacios en distintas situaciones, por capacidad, usos, intensidades, ubicación municipal etc.
 - ✓ Análisis de infraestructuras y equipamientos disponibles para actividades deportivas, recreativas y culturales.
 - ✓ Desarrollo de intervenciones para adecuación del espacio público

- Recuperación de espacios urbanos libres infrutilizados en suelo urbano consolidado e **inmuebles públicos abandonados o sin uso, para vincularlos a iniciativas comunitarias, servicios sociales, a la apertura de nuevos negocios o a zonas verdes**:
 - ✓ Identificación de espacios urbanos libres infrutilizados en suelo urbano consolidado y evaluación de suelos
 - ✓ Análisis y priorización de necesidades a las que responder, dando prioridad a las actuaciones que benefician más directamente colectivos a en riesgo de exclusión social o en situación de pobreza
 - ✓ Ejecución de actuaciones.

REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS

- Intervención integral en viviendas seleccionadas**, considerando su dimensión espacial (barrios, territorios y espacios excluidos), de accesibilidad y de habitabilidad. Esta actuación será complementada con itinerarios integrados de inserción sociolaboral en los que necesariamente tendrán que participar sus beneficiarios.

Fuentes de financiación: Convocatoria EDUSI, Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, Programa de Fomento de la regeneración y renovación urbanas, Programa de fomento



de las ciudades sostenibles y competitivas (Ministerio de Fomento. Gobierno de España), Diputación de Granada, Ayuntamientos AUMSO, Junta de Andalucía.

REGENERACIÓN ECONÓMICA

DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA LOCAL (Actuación FSE)

- Creación de una marca comercial, basada en la proyección de una imagen y el desarrollo de una estrategia de comunicación conjunta que refuerce su atractivo comercial entre residentes.
- Promoción de ejes comerciales y centros comerciales abiertos existentes o nuevos.
- Modernización del tejido comercial
- Profesionalización de la actividad comercial: mejora en la cualificación profesional de los emprendedores, trabajadores y producciones.

CENTRO DE APOYO A EMPRENDEDORES – VIVERO DE EMPRESAS (Actuación FSE)

- Campaña de fomento de la cultura emprendedora y promoción del autoempleo.
- Prevención de situaciones de dificultad económica de emprendedores y fomento de segunda oportunidad.
- Dotación de un espacio con recursos y herramientas para convertirse en centro de emprendimiento, basado en las TIC, y vivero de empresas, como herramienta de impulso de la inclusión social:
 - ✓ **Identificación de centros** susceptibles de ser objeto de la actuación e **intervenciones** para su óptimo funcionamiento
 - ✓ **Centro de orientación virtual a emprendedores:** Diseño y desarrollo de herramientas y entornos virtuales de apoyo a iniciativas empresariales; Desarrollo de aplicación para móvil: lienzo de modelo de negocio.
 - ✓ **Prestación de servicios:** Apoyo en la puesta en marcha del centro: elaboración de modelo de reglamento de funcionamiento; modelo de contrato de cesión de espacios y selección de tipo de empresas más adecuadas. Difusión de características y espacios disponibles. Formación de formadores. Formación y asistencia a proyectos empresariales ubicados en el vivero de empresas o el espacio de co-working. Asistencia técnica y tecnológica a personal técnico del vivero.

Fuentes de financiación: Convocatoria EDUSI, FEADER, programas europeos (COSME, H2020, entre otros), instrumentos financieros de la UE, FSE, Diputación de Granada (concertación local 2018-2019, 2020-2021, 2022-2023), Ayudas e incentivos para empresas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Ayudas e Incentivos a Ayudas de la Agencia IDEA de la Junta de Andalucía.



REGENERACIÓN SOCIAL

PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO (Actuación FSE)

- Impulso del **Acuerdo Territorial por el Empleo** del que forma parte METROPOLITANO SUROESTE, como parte del Pacto por el Empleo Provincial, impulsado por la Diputación de Granada.
- Comisión de Inclusión sociolaboral**, como mecanismo de coordinación de recursos públicos y privados para el desarrollo y el empleo, basado en la participación de agentes socioeconómicos, instituciones, representantes de colectivos vulnerables y del tejido asociativo para consensuar una estrategia de lucha contra la discriminación laboral local, por la igualdad de género y de oportunidades y con medidas de creación de empleo estable y de calidad.
- Otras posibles actuaciones: campañas de **sensibilización** para la ciudadanía y el empresariado, foros de **intercambio de experiencias** de integración sociolaboral, actividades de calle para fomento de la **interculturalidad**, **capacitación de personal técnico** en inclusión activa.

ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Desarrollo de itinerarios de carácter individualizado y de acompañamiento, que se adapten a las necesidades particulares y exijan compromiso entre partes:

- Módulos: de formación específica en especialidades conectadas con necesidades del mercado local, de práctica profesional, de formación complementaria y transversal.
- Tutorías individualizadas y grupales de técnicas para búsqueda activa de empleo.
- Información, orientación y asesoramiento técnico al autoempleo.
- Programa de becas y ayudas.

*Todos los beneficiarios de la rehabilitación de su vivienda participarán en estos itinerarios integrados de inserción laboral.

Fuentes de financiación: Convocatoria EDUSI, Ayuntamientos, Plan de Inclusión Activa PROGRESA, Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, (Diputación de Granada-Junta de Andalucía). Plan Operativo de Empleo Juvenil (Diputación de Granada-FSE), subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana (Junta de Andalucía), Programa Emple@Joven y Emple@30+ (Junta de Andalucía), Concertación Local de la Diputación de Granada (años 2018-2023)

5.2.7 Objetivos Temático Añadido 1: OT3 Mejora de la competitividad de las PYME

ASISTENCIA A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS LOCALES

Dirigido a:



- Personas emprendedoras locales que requieran asistencia desde el análisis de la idea de negocio hasta la constitución de la empresa.
- Pymes y autónomos locales para impulsar o consolidar un negocio ya en funcionamiento
- Internacionalización empresarial y procesos de innovación.

Los proyectos empresariales surgidos en el territorio serán asistidos gratuitamente por el personal de la Diputación. En caso de que la entidad local cuente con un servicio propio de tutorización, la asistencia de la Diputación irá destinada a las demandas que realice dicho servicio.

Esta actuación se articula como aprovechamiento de la plataforma “Granada Empresas” (<https://www.granadaempresas.es>), mecanismo de acceso online a contenidos de máxima utilidad empresarial y a herramientas de trabajo alojadas en la nube.

Las entidades locales disponen de una web personalizada a su municipio que, enlazada a la oficial municipal, permita a emprendedores locales acceder a herramientas y contenidos de la plataforma Granada Empresas desde dicha web municipal.

COOPERACIÓN EN EL LANZAMIENTO Y GESTIÓN DE CENTROS LOCALES DE EMPRESAS

Asistencia técnica a entidades locales que prevean la puesta en marcha de un Centro de Empresas o que ya cuenten con uno:

- Asesoramiento para un diseño funcional óptimo y flexible
- Apoyo técnico en la configuración normativa del Centro: reglamento de funcionamiento interno, convocatoria de cesión de uso de módulos, etc.
- Creación de página web de información y difusión del Centro Local de Empresas
- Cooperación en la difusión de los espacios disponibles
- Asistencia técnica y formación a proyectos empresariales ubicados en Centros de Empresas
- Asistencia técnica y formación dirigida a personal técnico de Centros de Empresas

APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO DE SECTORES ESTRATÉGICOS LOCALES

Acciones de cooperación público-privada entre entidades locales y sectores estratégicos a nivel local, que posibiliten el crecimiento de la economía y el empleo del territorio.

Entre los ámbitos concretos se contemplan especialmente acciones para la mejora de la innovación, la competitividad, la internacionalización, la sostenibilidad y la colaboración empresarial.

FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA: FORMACIÓN EN CULTURA EMPRENDEDORA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Actuación dirigida a entidades locales que quieran fomentar el espíritu emprendedor, poniendo en valor iniciativas empresariales que aporten riqueza y empleo al territorio y prestando especial atención a los ámbitos que generan más proyectos de autoempleo:

- Seminario de fomento de la cultura emprendedora destinado a motivar a personas potencialmente emprendedoras hacia el autoempleo.
- Taller de evaluación de ideas de negocio a través de sesiones de trabajo dirigidas a personas con una idea de negocio concreta con el objeto de evaluar y analizar cada proyecto.



- Seminario de innovación y consolidación empresarial para empresas del territorio con objeto de desarrollar dinámicas y prácticas de mayor competitividad empresarial.
- Sesión de formación de formadores destinada a personal técnico municipal para transferencia de metodología, herramientas y contenidos vinculados con el fomento del autoempleo y la asistencia técnica a personas emprendedoras.

Fuentes de financiación: Cámara de Comercio de Granada, Agencia IDEA de la Junta de Andalucía, Incentivos Económicos Regionales para fomentar la actividad empresarial (Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía), concertación local 2018-2023 de Diputación de Granada

5.2.8 Objetivo Temático añadido 2: OT5 Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos

PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- **Diagnóstico** de vulnerabilidad de METROPOLITANO SUROESTE ante el cambio climático.
- Priorización y determinación de **medidas de adaptación**.
- Identificación de **responsabilidades** y de **recursos** asignados.

INCORPORACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO AL PLANEAMIENTO URBANO

Incorporación de consideraciones de adaptación al cambio climático dentro de la planificación local en **cuatro ámbitos**:

- planeamiento urbanístico y gestión de la movilidad.
- planificación de zonas verdes, arbolado urbano y espacios naturales.
- políticas de eficiencia y ahorro energético.
- políticas de concienciación ciudadana.

PLANES DE EMERGENCIA Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- Análisis de riesgos para infraestructuras y servicios asociados al cambio climático: agua, energía, telecomunicaciones, residuos, mobiliario urbano, etc.
- Introducción de limpieza de cunetas y alcantarillas en protocolos de prevención de inundaciones.
- Actualización de planes de emergencia de protección civil con incorporación de efectos del cambio climático e incorporación de estos criterios a los nuevos planes de emergencia previstos en esta estrategia.
- Elaboración anticipada y participativa de protocolos de actuación.
- Traslado de información sobre previsión de impactos a empresas suministradoras de servicios básicos.

Fuentes de financiación: Agencia Provincial de la Energía-Diputación de Granada, Ayuntamientos AUMSO, Junta de Andalucía.



5.2.9 VISION GENERAL DE LA ESTRATEGIA GLOBAL AUMSO Y SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN

OBJETIVOS DEL EJE URBANO DE LA ESTRATEGIA AUMSO					
OT	OE	Línea de actuación del Plan Implementación EDUSI	Presupuesto EDUSI	Otras actuaciones	Fuentes de financiación
OT 4	O.E. 2.3.3.	LA. 2.1	742.000,00	<p>Desarrollo de dispositivos y aplicaciones TIC para la gestión de problemas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La movilidad: marquesinas con pantallas digitales y otros puntos de información sobre recorridos, seguimiento GPS de vehículos de transporte público, avisos sobre la red de transporte público adaptados a personas con necesidades especiales. * Problemas medioambientales: calidad del aire, confort acústico, gestión del ciclo integral del agua, gestión de parques y jardines, gestión de residuos urbanos * Consumo energético de vías públicas y edificios institucionales 	<p>Agencia Andaluza de la Energía (Incentivos Redes Inteligentes para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2017-2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Diputación de Granada (Concertación Local 2018-2023) * Empresas concesionarias del servicio de transporte * Consorcio Metropolitano de Transporte de Granada * Ayuntamientos AUMSO. <p>Estimación: 500.000 €</p>
		LA. 4.1	1.899.860,00	<ul style="list-style-type: none"> * Creación de un espacio intermodal más en una de las ubicaciones ya identificadas como óptimas * Intervenciones para la adecuada conexión de otro carril bici intermunicipal * Desarrollo de una vía de transporte multimodal: desarrollo de eje alternativo a la GR-3304 * Mejora de la accesibilidad de AUMSO, para lo que se plantean diversas opciones de conexión de la GR-3303, al sur con la A-44, al Norte con A-44 (s. nº 126), al este en su pk 0+000 	<ul style="list-style-type: none"> * Diputación de Granada: Plan de Carreteras * Junta de Andalucía (Plan Andaluz de la Bicicleta, Plan PISTA, Incentivos para el Desarrollo Sostenible de Andalucía 2017-2020 – Agencia Andaluza de la Energía) * Consorcio de Transportes Metropolitano de Granada * Ayuntamientos AUMSO <p>Estimación 3.000.000 €</p>
		LA. 4.2	1.392.632,00	<p>Incorporación de la eficiencia energética como elemento transversal de la gestión pública local:</p> <p>Gestión de consumos energéticos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Introducción de la figura del gestor energético local * Incorporación a instrumentos de ordenación municipal de criterios de sostenibilidad energética * Cooperación entre entes locales para la gestión energética 	<ul style="list-style-type: none"> * Concertación Local 2018-2023 Diputación de Granada * Agencia Andaluza de la Energía: Incentivos para el desarrollo energético sostenible 2017-2020 * Plan de Fomento del Empleo Agrario – PFEA: ayudas para rehabilitación energética de edificios existentes * Programas europeos: Energía inteligente, Horizonte 2020 * Agencia Andaluza de la Energía: Ayudas de economía baja en carbono (P.O. Crecimiento Sostenible 2014-2020 – FEDER e I.D.A.E. Ministerio de Industria, Energía y Turismo * Ayuntamientos AUMSO <p>Estimación: 734.000 €</p>
OT 6	O.E. 6.3.4.	LA. 6.1	1.761.008,00	<ul style="list-style-type: none"> * Acondicionamiento y señalización de itinerarios periurbanos con valor patrimonial * Puesta en valor de elementos patrimoniales de singular valor 	<ul style="list-style-type: none"> * Concertación local Diputación de Granada 2018-2023 * Plan de Inversiones Sostenibles Diputación de Granada 2018-2023 * Ministerio de Fomento: financiación para la rehabilitación del patrimonio arquitectónico * Ayuntamientos AUMSO <p>Estimación 1.400.000 €</p>
		LA. 6.2	1.124.000,00	<p>Gestión eficiente del ciclo integral del agua de uso urbano: intervenciones sobre la distribución del agua potable, mejora de la red de saneamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mejora de la gestión de residuos urbanos: medidas para incrementar el porcentaje de recuperación de materiales reciclables * Mejora de la resiliencia del territorio frente a riesgos naturales y riesgos con incidencia medioambiental: plan de prevención de riesgos naturales del territorio AUMSO, planes de emergencia municipal y adopción de medidas preventivas y correctivas 	<ul style="list-style-type: none"> * Concertación local Diputación de Granada 2018-2023 * Plan de Inversiones Sostenibles Diputación de Granada 2018 - 2023 * Ayuntamientos AUMSO * Mancomunidades y Consorcios de municipios * Empresas concesionarias de servicios relacionados con el agua, residuos... <p>Estimación: 3.700.000 €</p>
		LA. 6.3	382.000,00		



OT 9	O.E. 9.8.2.	L.A. 9.1	Revitalización del espacio público y rehabilitación de viviendas	3.716.250,00	<ul style="list-style-type: none"> * Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos en zonas públicas (plazas, solares, etc), que permitan actividades deportivas, culturales y de ocio * Recuperación de espacios o inmuebles públicos infrautilizados para iniciativas de interés social, nuevos negocios o zonas verdes * Rehabilitación integral de viviendas 	<ul style="list-style-type: none"> * Ministerio de Fomento: Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, Programa de Fomento de la regeneración y renovación urbanas, Programa de fomento de las ciudades sostenibles y competitivas * Plan Andaluz de Vivienda - Junta de Andalucía * Concertación local de Diputación de Granada 2018-2023 * Plan de Inversiones Sostenibles de Diputación de Granada período 2018-2023 * Ayuntamientos AUMSO Estimación: 1.500.000 €
		L.A. 9.2	Dinamización del comercio local	466.250,00	<ul style="list-style-type: none"> * Proyección de la marca comercial creada con financiación EDUSI * Promoción de ejes comerciales * Acciones de modernización del tejido comercial * Cualificación profesional de la actividad comercial 	<ul style="list-style-type: none"> * Ayudas e incentivos para empresas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad * Agencia IDEA de Junta de Andalucía: Plan de incentivos en materia comercial y turística. * Empresas turísticas y hoteleras * Asociaciones comerciales y empresariales de la zona AUMSO * Concertación local Diputación de Granada 2018 - 2023 * Plan de Inversiones sostenibles Diputación de Granada, periodo 2018-2023. * Ayuntamientos AUMSO * Programas europeos: COSME, H2020 * Instrumentos financieros de la UE * FSE Estimación: 400.000 €
		L.A. 9.3	Centro de Dinamización del emprendimiento-Vivero de empresas	466.250,00	<ul style="list-style-type: none"> * Impulso del Acuerdo Territorial por el Empleo del AUMSO, como parte del Pacto por el Empleo Provincial, impulsado por Diputación de Granada * Comisión de Inclusión sociolaboral, como mecanismo de coordinación de recursos públicos y privados para el desarrollo y el empleo, basado en la participación de todas las partes implicadas * Otras actuaciones: sensibilización para la ciudadanía y el empresariado, foros de intercambio de experiencias de integración sociolaboral, actividades de calle para fomento de la interculturalidad, capacitación de personal técnico en inclusión activa * Desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral para más posibles beneficiarios/as 	<ul style="list-style-type: none"> * Plan de Inclusión Activa PROGRESA * Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, (Diputación de Granada-Junta de Andalucía) * Plan Operativo de Empleo Juvenil (Diputación de Granada-FSE) * Junta de Andalucía: subvenciones destinadas a Entidades Locales, para desarrollo de programas pbs la Comunidad Gitana, Programa Empleo@Joven y Empleo@30+ * Concertación Local Diputación de Granada 2018-2023 * Ayuntamientos AUMSO Estimación: 1.500.000 €
		L.A. 9.4	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral	216.250,00	<ul style="list-style-type: none"> * Impulso del Acuerdo Territorial por el Empleo del AUMSO, como parte del Pacto por el Empleo Provincial, impulsado por Diputación de Granada * Comisión de Inclusión sociolaboral, como mecanismo de coordinación de recursos públicos y privados para el desarrollo y el empleo, basado en la participación de todas las partes implicadas * Otras actuaciones: sensibilización para la ciudadanía y el empresariado, foros de intercambio de experiencias de integración sociolaboral, actividades de calle para fomento de la interculturalidad, capacitación de personal técnico en inclusión activa * Desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral para más posibles beneficiarios/as 	<ul style="list-style-type: none"> * Plan de Inclusión Activa PROGRESA * Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, (Diputación de Granada-Junta de Andalucía) * Plan Operativo de Empleo Juvenil (Diputación de Granada-FSE) * Junta de Andalucía: subvenciones destinadas a Entidades Locales, para desarrollo de programas pbs la Comunidad Gitana, Programa Empleo@Joven y Empleo@30+ * Concertación Local Diputación de Granada 2018-2023 * Ayuntamientos AUMSO Estimación: 1.500.000 €

OBJETIVOS TEMÁTICOS AÑADIDOS AL EJE URBANO DE LA ESTRATEGIA AUMSO

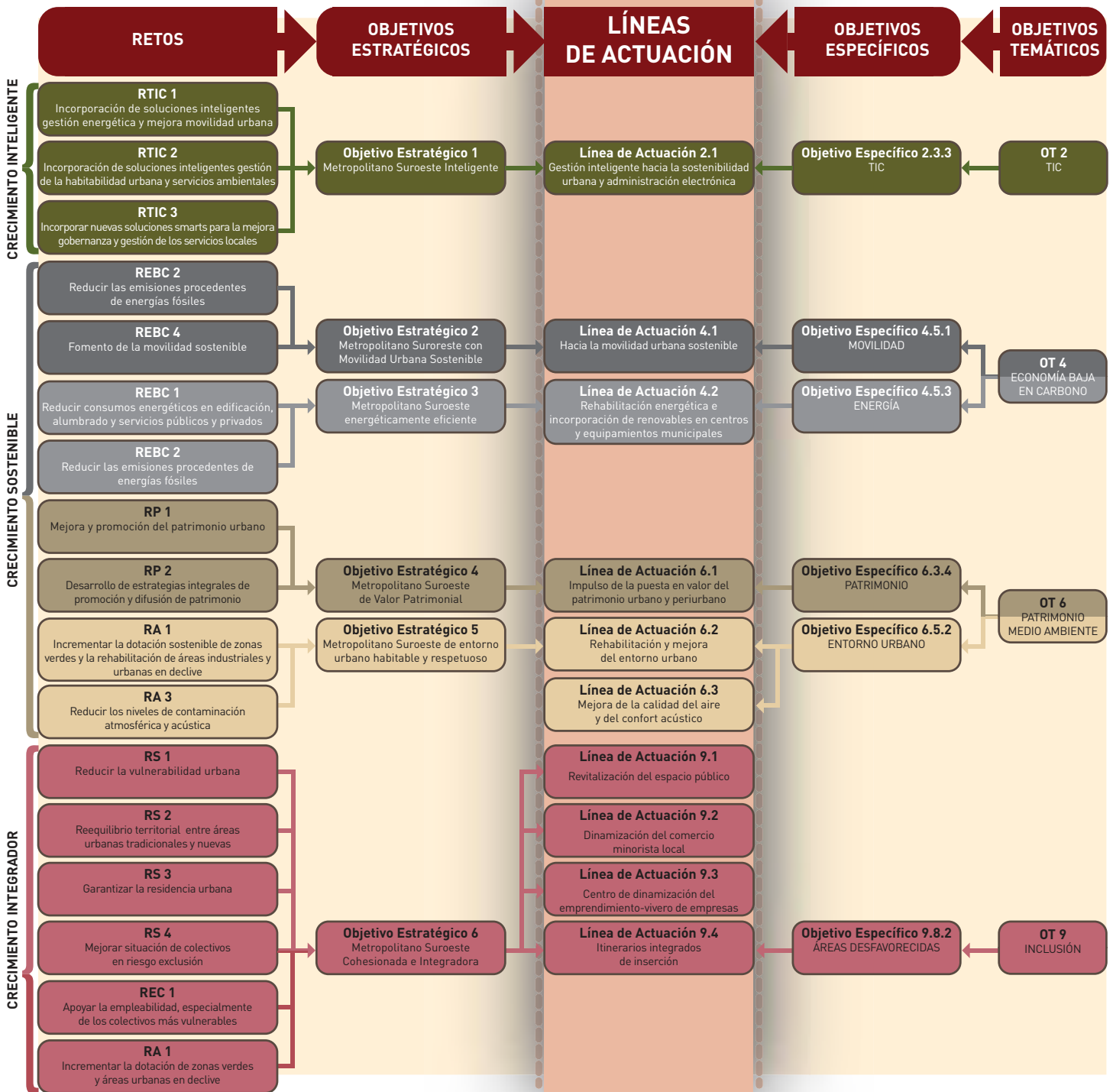
OT	OE	Línea de actuación del Plan Implementación EDUSI	Presupuesto EDUSI	Otras actuaciones	Fuentes de financiación	
OT 3	OT 3	L.A. 3.1	Mejora de la competitividad de las PYME	No procede	<ul style="list-style-type: none"> * Asistencia técnica a emprendedores y empresas locales para la creación, consolidación, internacionalización y/o innovación de proyectos empresariales * Cooperación en el lanzamiento y gestión de centros locales de empresas * Apoyo al tejido asociativo de sectores estratégicos clave * Fomento de la cultura emprendedora 	<ul style="list-style-type: none"> * Concertación local de la Diputación de Granada 2018-2023 * Cámara de Comercio de Granada * Agencia IDEA de la Junta de Andalucía * Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de Andalucía: Incentivos Económicos Regionales para fomentar la actividad empresarial * Programas europeos: COSME, H2020 * Instrumentos financieros de la UE * FSE * Ayuntamientos AUMSO Estimación: 775.650 €
OT 5	OT 5	L.A. 5.1	Adaptación al cambio climático del AUMSO	No procede	<ul style="list-style-type: none"> * Diseño de plan de adaptación al cambio climático * Incorporación del cambio climático al planeamiento urbano * Planes de emergencia y de prevención de riesgos derivados del cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> * Agencia Provincial de la Energía, Diputación de Granada * Ayuntamientos AUMSO * Junta de Andalucía Estimación: 210.000 €

5.3

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI METROPOLITANO SUROESTE



5.3.1. ENFOQUE LÓGICO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI





5.3.2. ESQUEMA - MARCO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI

		Líneas de actuación	Objetivo Operativo	Objetivo E estratégico	DAFO	Retos	Indicador resultado	Indicador productividad	
O.T. 2. TIC	O.E. 2.3.3	L.A.2.1. Gestión inteligente hacia la sostenibilidad urbana y administración electrónica	Desarrollar las plataformas y dispositivos tecnológicos necesarios para aprovechar el potencial de las TIC como herramienta transversal de apoyo para la gestión de problemas urbanos y la prestación de servicios municipales	O.E.st1. Metropolitano Suroeste inteligente	<p>D1. Baja penetración de soluciones "smart" gestión de los servicios</p> <p>D2. Elevada concentración de tráfico. >20.000 IMD</p> <p>A1. Desconocimiento y falta utilización TIC como nuevo factor de exclusión social</p>	<p>F1. Existencia red coordinada de EE.LL. para desarrollo ciudades inteligentes y sostenibles.</p> <p>F2. Recurso para el desarrollo de las TIC. Centros Guadalinfo</p> <p>O1. Incremento de la participación ciudadana en el diseño y valoración de las TIC</p>	<p>RTIC 1. Incorporación de soluciones inteligentes gestión energética y mejora movilidad urbana</p> <p>RTIC2. Incorporación de soluciones inteligentes gestión de la habitabilidad urbana y servicios ambientales</p> <p>RTIC3. Incorporar nuevas soluciones smarts para la mejora gobernanza y gestión de los servicios locales</p>	R025B / R023M	E024 / E016
		L.A.4.1. Hacia la movilidad urbana sostenible	Mejorar la movilidad urbana mejorando y promocionando la intermodalidad, que permita reducir el uso del vehículo privado, reduciendo así la contaminación acústica y medioambiental, y mejorando la accesibilidad e integración de todo el territorio	O.E.st2. Metropolitano Suroeste con Movilidad Urbana Sostenible	<p>D2. Elevada concentración de tráfico. >20.000 IMD</p> <p>D4. Escaso desarrollo de la movilidad no motorizada</p> <p>A2. Altas inversiones en movilidad ciclista, eléctrica e infraestructuras pendientes</p>	<p>F3. Concienciación social necesidad de un cambio modal en el transporte.</p> <p>F4. Topografía prácticamente llana para movilidad no motorizada</p> <p>O3. Futura adopción del Plan Movilidad Sostenible del Área Metropolitana de Granada</p>	<p>REBC2. Reducir las emisiones procedentes de energías fósiles</p> <p>REBC4. Fomento de la movilidad sostenible</p>	R045C	C034 / E UO1
		L.A. 4.2. Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales	Incrementar la eficiencia energética de equipamientos municipales, mediante su rehabilitación energética y el incremento de la participación de las fuentes renovables, prestando especial atención a los centros de utilidad social.	O.E.st3. Metropolitano Suroeste energéticamente eficiente	<p>D6. Elevado consumo energético y emisiones CO2 por la falta de aplicación de eficiencia energética y energías renovables en las instalaciones municipales y en la planificación local de la conurbación</p> <p>A7. Excesiva dependencia recursos fósiles</p> <p>F7. Alto potencial de energías renovables y con posibilidades de desarrollo (solar, eólica, biomasa, geotérmica)</p> <p>F8. Existencia de Clúster construcción sostenible</p>	<p>F9. Experiencia en auditorías energética y otros proyectos vinculados a la eficiencia energética local de la conurbación</p> <p>O5. Desarrollo de tecnologías con potencial (geotérmica y biomasa forestal y agraria)</p> <p>O6. Demanda social creciente en mejoras ambientales y de sostenibilidad</p> <p>O7. Creación de empleo en el sector de la eficiencia energética, empresas de servicios energéticos e industrias de mantenimiento e instalación de equipos</p>	<p>REBC1. Reducir consumos energéticos en edificación, alumbrado y servicios públicos y privados</p> <p>REBC2. Reducir las emisiones</p>	R045D	E001 / C034 / C032



O. T. 6. MEDIOAMBIENTE / PATRIMONIO	O. E. 6.3.4.	L.A.6.1. Impulso de la puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano	Incrementar el valor social y turístico del patrimonio cultural y natural mediante intervenciones que permitan su puesta en valor desde una perspectiva integrada	O.Est4. Metropolitano Suroeste de Valor Patrimonial	<p>D7. Falta de impulso conjunto hacia la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio natural y cultural</p> <p>D10. Alta degradación y marginalidad del borde urbano en relación con el medio ambiente</p> <p>D12. Fuerte expansión del suelo construido, esencialmente residencial, sin implantación de actividades de funcionalidad del espacio</p> <p>A8. Falta concienciación social sobre el valor del patrimonio natural y cultural</p> <p>F10. Existencia de patrimonio con ejemplos excepcionales de elementos Nazaríes, yacimientos arqueológicos Romanos y conjuntos históricos</p>	<p>O8. Desarrollo turístico y de ocio en torno a los recursos patrimoniales naturales y culturales, aprovechando la captación del turismo de Granada capital</p> <p>O9. Existencia de una ordenanza tipo provincial para la protección del paisaje</p> <p>O.10. Aumento de la demanda de servicios turísticos.</p> <p>O.11. Próximo Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada</p>	<p>RP1. Mejora y promoción del patrimonio urbano</p> <p>RP2. Desarrollo de estrategias integrales de promoción y difusión de patrimonio</p>	R063L	C009 / E064
	O. E. 6.5.2	L.A.6.2. Rehabilitación y mejora del entorno urbano.	Intervenir en zonas degradadas y vacíos urbanos para aprovechar su potencial social y medioambiental y mejorar las zonas verdes existentes, todo ello apoyado en directrices urbanas.	O.Est5. Metropolitano Suroeste de entorno urbano habitable y respetuoso	<p>D8. Deficiente mantenimiento, conservación y aprovechamiento de zonas verdes</p> <p>D10. Alta degradación y marginalidad borde urbano</p> <p>D12. Fuerte expansión del suelo construido, de uso residencial, sin implantación de actividades de funcionalidades de espacio metropolitano.</p> <p>D14 Falta de estaciones de medida de la contaminación atmosférica y de mapas de ruidos</p>	<p>A11. Deficiente conservación y mantenimiento zonas verdes</p> <p>F12. Todos los municipios tienen Agendas 21, Diagnóstico ambiental inicial y Plan de acción local</p> <p>O.6. Demanda social creciente en mejoras ambientales y de sostenibilidad</p> <p>O11. Próxima adopción del Plan Especial de Ordenación de la Vega Granada, con potencial sobre cuestiones medioambientales en bordes urbanos.</p> <p>O12. Generación de actividades económicas en torno a la recuperación de espacios públicos urbanos, la mejora del medio ambiente y la regeneración de zonas de vertidos incontrolados en zonas no urbanizables.</p>	<p>RA1. Incrementar la dotación sostenible de zonas verdes y la rehabilitación de áreas industriales y urbanas en declive</p>	R065P / R065N	C022/C038
	L.A.6.3. Mejora de la calidad del aire y del confort acústico.	Desarrollar medios que faciliten el control y la planificación en torno a la contaminación atmosférica y acústica		<p>A.9. Incremento de los niveles de contaminación y deterioro generalizado de la calidad del medio ambiente</p> <p>A.10. Modelo urbanización sin criterios de sostenibilidad.</p>	<p>A12. Generación de actividades económicas en torno a la recuperación de espacios públicos urbanos, la mejora del medio ambiente y la regeneración de zonas de vertidos incontrolados en zonas no urbanizables.</p>	<p>RA3. Reducir los niveles de contaminación atmosférica y acústica</p>			



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">O. T. 9. INCLUSIÓN</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">O. E. 9.8.2.</p>	<p>L.A.9.1. Revitalización del espacio público y rehabilitación de viviendas</p>	<p>Mejorar la dimensión física de las áreas urbanas desfavorecidas, mediante el incremento del espacio público destinado a infraestructuras / equipamientos de utilidad social y a zonas verdes y la rehabilitación de viviendas, en las áreas urbanas desfavorecidas del AUMSO, como medio para mejorar su vertiente urbanística y para impulsar su cohesión con el resto del territorio de la conurbación.</p>	<p>O. Est6. Metropolitano Suroeste Cohesionada e Integradora</p>	<p>D10. Alta degradación y marginalidad del borde urbano</p> <p>D12. Fuerte expansión del suelo construido de uso residencial, sin implantación de actividades de funcionalidad del espacio</p> <p>D15. Altas tasas de desempleo, sobre todo en mujeres</p> <p>D16. Tejido empresarial más débil que el provincial y el andaluz</p> <p>D17. Desestructuración social por un rápido crecimiento de población con escaso arraigo</p> <p>D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario</p> <p>D19. Bolsas de pobreza consolidadas e infravivienda</p>	<p>A16. Poca diversificación económica lastrando oportunidades laborales de personas jóvenes</p> <p>A18. Aumento población dependiente e inactiva.</p> <p>A19. Falta de coordinación horizontal y vertical de recursos de inclusión socio laboral y baja eficiencia de políticas de empleo</p> <p>F14. Diversidad de recursos y experiencias profesionales y sociales para la inserción socio laboral y la igualdad</p> <p>F15. Recursos existentes con experiencia en colectivos específicos: mujeres, mayores y minorías étnicas</p> <p>F16. Buen nivel de accesibilidad arquitectónica en edificios públicos</p>	<p>RS1. Reducir la vulnerabilidad urbana</p> <p>RS2. Reequilibrio territorial entre áreas urbanas tradicionales y nuevas</p> <p>RS3. Garantizar la residencia urbana</p> <p>RS4. Mejorar situación de colectivos en riesgo exclusión</p> <p>REC1. Apoyar la empleabilidad, especialmente de los colectivos más vulnerables</p> <p>RA1. Incrementar la dotación de zonas verdes y áreas urbanas en de cive</p>	<p>R098A</p> <p>E059</p>
	<p>L.A. 9.2. Dinamización del comercio minorista local</p>	<p>Impulsar el comercio minorista como medio para incrementar la actividad económica de las áreas urbanas desfavorecidas y su cohesión con el resto del territorio AUMSO</p>		<p>A11. Deficiente conservación y mantenimiento de espacios naturales y zonas verdes</p> <p>A13. Alto envejecimiento demográfico y baja renta per cápita, dificultades de acceso equipamiento y servicios necesarios</p> <p>A14. Desajuste entre la oferta y demanda de trabajo de la mujer.</p>	<p>F17. Importante tasa de población joven y de personas con formación superior</p> <p>O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a los parques comerciales del área</p> <p>O14. Compromiso con la igualdad de género es un elemento estratégico en todos los ámbitos políticos</p> <p>O15. Existencia de un Acuerdo Territorial por el Empleo del que es parte AUMSO</p>		
	<p>L.A.9.3. Centro de dinamización del emprendimiento-vivero de empresas</p>	<p>Ofrecer a los habitantes de las áreas urbanas desfavorecidas herramientas adecuadas de apoyo al emprendimiento, como medio para incrementar la actividad económica de las áreas urbanas desfavorecidas y su cohesión con el resto del territorio AUMSO</p>					
	<p>L.A..9.4. Itinerarios integrados de inserción sociolaboral</p>	<p>Articular itinerarios integrados de inserción laboral que consideren las particularidades y necesidades de los grupos objetivo como medio para mejorar las condiciones sociales de las zonas urbanas desfavorecidas y su cohesión con el resto del territorio AUMSO</p>					



5.3.3 LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL O.E. 2.3.3 (OT2): Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities

5.3.3.a Marco lógico y coherencia del OE 2.3.3 (TIC)





5.3.3.c Descripción de la línea de actuación del OE 2.3.3 (TIC)

L.A. 2.1	GESTIÓN INTELIGENTE HACIA LA SOSTENIBILIDAD URBANA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA		
Objetivo temático	Prioridad inversión	Objetivo específico	Campo de intervención
OT 2	P.I. 2.3.	OE 2.3.3.	CE078, CE079,CE080,CE081
Justificación			
<p>El modelo de Smart City es una de las herramientas más potentes para las políticas públicas urbanas, con implicaciones sobre la mejora de la calidad y accesibilidad de los servicios y la reducción de su coste. Se trata de aprovechar el potencial de aplicación transversal de las TIC a materias muy diversas pero con incidencia directa en el desarrollo urbano: residuos, movilidad, energía, ruidos, contaminación atmosférica o acústica.</p> <p>Además, se facilitará la adaptación a las diferencias de necesidades entre colectivos específicos, como las que existen entre hombres y mujeres o las derivadas de las limitaciones físicas o sensoriales. De este modo, se incidirá sobre la accesibilidad y sobre la igualdad. Se contribuirá igualmente a la reducción de las emisiones de CO2</p> <p>La Diputación de Granada ofrece a sus ayuntamientos apoyo para incorporarse y desarrollar el Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital de Andalucía – MOAD-H, plataforma tecnológica de tramitación administrativa con amplísimas posibilidades. Actualmente, los 4 municipios del AUMSO que gestionan bajo el MOAD (todos, excepto Las Gábias) no llegan a implementar ni el 15% de los trámites ofertados.</p> <p>No existe en AUMSO una incorporación significativa de la aplicación de soluciones propias de la Smart City, siendo la única reseñable una aplicación desarrollada por Las Gábias con utilidades relacionadas con la movilidad y la comunicación ciudadana sobre problemas urbanos.</p>			
Retos atendidos			
<p>RTIC1, RTIC2, RTIC3: Incorporación de soluciones inteligentes de gestión energética, mejora de la movilidad urbana, habitabilidad urbana y servicios ambientales, así como en la mejora de la gobernanza y de la gestión de los servicios locales</p>			
Vínculos con el DAFO			
<p>D1. Baja penetración de soluciones "Smart" para gestión de servicios</p> <p>D2. Elevada concentración de tráfico. >20.000 IMD</p> <p>A1. Desconocimiento y falta de utilización de TIC como nuevo factor de exclusión social</p>		<p>F1. Existencia de una red coordinada de entidades locales para el desarrollo de ciudades inteligentes y sostenibles</p> <p>F2. Recursos para el desarrollo de las TIC, a través de centros Guadalinfo</p> <p>O1. Incremento de la participación ciudadana en el diseño y valoración de las TIC</p> <p>O16. Apoyo de la Diputación para incorporarse a la Plataforma de Administración Electrónica para</p>	



Objetivos Estratégicos

OEst.1 METROPOLITANO SUROESTE INTELIGENTE, al implantar soluciones TIC integradas y transversales para resolver problemas urbanos y mejorar los servicios a la ciudadanía, aumentando el nº de beneficiarios de los servicios y reduciendo la brecha digital

Objetivos operativos

Desarrollar las plataformas y dispositivos tecnológicos necesarios para aprovechar el potencial de las TIC como herramienta transversal de apoyo para la gestión de problemas urbanos y la prestación de servicios municipales

Descripción

Gestión inteligente hacia la sostenibilidad urbana

- **Creación de una plataforma tecnológica para la gestión integrada de problemas urbanos**, que permita unificar dispositivos y aplicaciones para generar sinergias entre ellos y gestionarlos más eficientemente.
- Desarrollo de plataformas tecnológicas para los diferentes ámbitos de intervención municipal, que estarán integradas en la plataforma de Smart City global de la conurbación, e implantación de dispositivos y aplicaciones tecnológicas para la **gestión de diversos problemas de urbanos**:
 - ✓ **Movilidad**, para hacerla más sostenible, accesible e igualitaria: aplicaciones que permitan la información sobre transporte para la ciudadanía
 - ✓ **Habitabilidad urbana**, mediante el control tecnológico de cuestiones como la calidad del aire y el confort acústico, la gestión eficiente del ciclo integral del agua, la gestión de residuos urbanos
 - ✓ **Consumo energético** de instalaciones municipales, tales como la iluminación de las vías públicas.

Todos los dispositivos y aplicaciones considerarán, cuando proceda, su adaptación a las necesidades de personas con limitaciones físicas y sensoriales.

- Desarrollo de herramientas hacia el “Open Government”, como medio para impulsar el “buen gobierno”, desde el que se gobierna “con” la ciudadanía y no “para” la ciudadanía, regido por los principios de transparencia y responsabilidad institucional, así como de participación ciudadana, al objeto de facilitar la democracia participativa e impulsar la eficacia en la gestión pública

Desarrollo de la Administración Electrónica

- Proyección y evolución de la plataforma de Administración Electrónica ofrecida por la Diputación de Granada, MOHAD-H, para adaptarla a la realidad municipal, incorporar nuevos procedimientos administrativos y hacerla accesible a través de diferentes dispositivos electrónicos

Tipo de beneficiario: entidades locales

Destinatarios finales: población de Metropolitano Suroeste, sus visitantes y sus empresas



Indicadores productividad	E024 E016	Indicadores resultado	R025B, RO23M
---------------------------	-----------	-----------------------	--------------

Procedimiento y criterios de selección de operaciones

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI del área Metropolitano Suroeste y del POCS
- En el caso de las aplicaciones relacionadas con la eficiencia energética, coherencia con las conclusiones del estudio sobre potencial de ahorro del consumo energético contemplado
- En el caso de aplicaciones vinculadas con la movilidad, coherencia sobre el estudio de movilidad contemplado
- La posible dotación de equipamientos estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de esta línea de actuación.
- Adecuación al presupuesto disponible

Criterios de priorización de operaciones

- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Respeto de principios horizontales y objetivos transversales
- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Grado del incremento del nº de usuarios con acceso / cubiertos por aplicaciones / servicios de Administración electrónica
- Grado de incremento del nº de usuarios cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities
- Incremento de la eficacia de los servicios municipales y de su accesibilidad
- Grado de la facilidad de uso.
- Grado de consideración de necesidades específicas de mujeres y de colectivos en riesgo de exclusión.
- Grado de consideración de la adaptabilidad de las operaciones a las necesidades de personas con limitaciones físicas o sensoriales
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos

Procedimiento de selección:

- Elaboración de propuesta técnica inicial por los responsables de la Unidad Ejecutora y remisión a la Unidad de Gestión de la EDUSI. Esta propuesta justificará el cumplimiento de los criterios básicos de selección que quedarán recogidos en un "Manual de Procedimientos de la EDUSI AUMSO"
- Comprobación, por la Unidad de Gestión, del cumplimiento de dichos criterios básicos de selección. En caso de incumplimiento, la operación no será ejecutada, excepto en el caso de fallos subsanables en el plazo establecido para ello.
- Aplicación por la Unidad de Gestión de los criterios de priorización de actuaciones que procedan, según lo establecido en un "Manual de Procedimientos EDUSI" y en el marco de la Comisión de seguimiento EDUSI AUMSO, de carácter transversal y multidisciplinar.
- Puesta en marcha de procesos participativos y de consulta pública para la definición final de las actuaciones, haciendo también uso de la Web ya creada para ello, cuando las características de la



- operación lo permita. Estos procesos participativos serán desarrollados desde la Unidad de Gestión.
- Aprobación de la operación por el responsable de la Unidad de Gestión.
 - Comunicación a la Autoridad de Gestión para que proceda, en su caso, una vez verificada su elegibilidad, a la validación de dicha operación.
 - Difusión y comunicación a beneficiarios y agentes implicados, de acuerdo con el “Plan de difusión y comunicación” que se establecerá.

Período temporal		Sinergias con otros O.E. / L.A.				
Trimestre 3 – 2018 - Trimestre 4 - 2021		O.E 4.5.1, O.E 4.5.3, O.E. 6.5.2, O.E. 9.8.2 / L.A.4.1, L.A. 4.2, L.A. 6.2, L.A. 6.3, L.A. 9.3				
Presupuesto						
Operaciones		Gastos Gestión		Gasto total		
742.000 €		30.000 €		772.000 €		
Fuentes de financiación					% presupuesto L.A/Total DUSI	
Diputación Granada			FEDER			
154.400 €			617.600		6%	
Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
742.000	175.604	215.189	200.807	150.400		
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que contribuye la línea de actuación			Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación; Desarrollo Sostenible; Accesibilidad / Cambio demográfico; Mitigación y adaptación al cambio climático			
Unidad Ejecutora de las operaciones			Servicio de Nuevas Tecnologías			
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos			Agenda 21, Red Gramas, Talleres Sectoriales, Taller Transversal			



5.3.3.d Indicadores de las líneas de actuación OE 2.3.3 (TIC)

Indicadores de resultado

Identificación	Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2016	Valor 2020	Valor 2023
O.E. 2.3.3.	R025B	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	Nº de ciudades Smart Cities	0	0	1

Fuente: Ayuntamientos AUMSO y Diputación de Granada.

Metodología de cálculo: Según información proporcionada por los ayuntamientos sobre actuaciones en esta materia, no se han realizado actuaciones integradas que puedan definirse como Smart.

Identificación	Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2016	Valor 2020	Valor 2023
O.E. 2.3.3.	R023M	Trámites y gestiones con la administración local de empresas y ciudadanos a través de internet / total trámites realizados	%	8%	15%	40%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Ayuntamientos AUMSO, el padrón, movimiento natural de población y migraciones en IECA.

Metodología de cálculo: Partiendo de la estimación de que 3.381 personas es el 8% de la población que realiza trámites en 2016, se estima un aumento del 7% para 2020 y del 32% para 2023 (16.908 trámites) en el número de trámites de gestión realizados mediante la administración electrónica tras la integración de todos los trámites y gestiones susceptibles de ser incorporados. El cálculo del indicador se realizará cada mes y corresponde con la suma del total de expedientes gestionados, número de consultas realizadas y trámites vía telemática mediante la plataforma, con respecto al número de usuarios que interactúa con la administración para cualquier trámite o gestión tanto presencial y electrónica.

Indicadores de productividad

L.A.2.1.: GESTIÓN INTELIGENTE HACIA LA SOSTENIBILIDAD URBANA

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
E016	Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Nº de usuarios	72.416

Fuente: Elaboración propia a partir de los Ayuntamientos AUMSO, el padrón, movimiento natural de población y migraciones en IECA. Encuesta sobre Equipamientos y uso de TIC en los hogares españoles, de fecha 5 de octubre de 2017 (INE a partir de datos de EUROSTAT).

Considerando un crecimiento poblacional del 1,07, en el año 2023 el territorio AUMSO pasará a tener 72.416 habitantes. Según la Encuesta sobre Equipamientos y uso de TIC en los hogares españoles, de fecha 5 de octubre de 2017 (INE a partir de datos de EUROSTAT), el 83,4% de los hogares cuentan con acceso a Internet. Se estima que ese porcentaje será del 85% en 2023. De ahí que se considere que ese mismo porcentaje de la población AUMSO tendrá acceso a los servicios de Smart Cities.

L.A.2.1.: GESTIÓN INTELIGENTE HACIA LA SOSTENIBILIDAD URBANA

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
E024	Nº usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de administración electrónica	Nº de usuarios	42.722

Fuente: Elaboración propia a partir de los Ayuntamientos AUMSO, el padrón, movimiento natural de población y migraciones en IECA. Encuesta sobre Equipamientos y uso de TIC en los hogares españoles, de fecha 5 de octubre de 2017 (INE a partir de datos de EUROSTAT).

Metodología de cálculo: Según el Censo de Población de 2016, Metropolitano Suroeste tiene actualmente una población de 67.022 habitantes, de la cual 42.270 tienen una edad comprendida entre los 20-65 años, que es la población que estimamos que tiene acceso a la e-administración en 2016. Considerando un aumento poblacional del 1,07%, se estima que la población con acceso a la administración electrónica en 2023 será de 42.722



5.3.4 LÍNEAS DE ACTUACIÓN OE 4.5.1 (OT4): Fomento de la movilidad urbana sostenible

5.3.4.a Marco lógico y coherencia del OE 4.5.1 (Movilidad)





5.3.4.b Presupuesto y cronograma de la línea de actuación del OE 4.5.1 (Movilidad)

Presupuesto

Objetivo específico 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible	
Líneas de Actuación	Presupuesto (€)
L.A. 4.1.: Hacia la movilidad urbana sostenible	
TOTAL	1.899.860 €

Cronograma

O.T. 4		2018				2019				2020				2021				2022				2023			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	O.E. 4.5.1.	Fomento de la movilidad urbana sostenible																							
	L.A. 4.1.: Hacia la movilidad urbana sostenible	Trámites previos																							
		Ejecución																							



5.3.4.c Descripción de las líneas de actuación OE 4.5.1 (Movilidad)

L.A. 4.1. HACIA LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE			
Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico	Campo de intervención
OT 4	P.I. 4.5.	OE 4.5.1	CE043, CE044, CE090
Justificación			
<p>En el avance hacia una sociedad con una economía baja en carbono es imprescindible intervenir en los modelos urbanos de movilidad, basados en el vehículo privado con baja tasa de ocupación, dado que el tráfico es una de las fuentes más importantes en la producción de emisiones procedentes de energía fósil.</p> <p>Los rasgos de la movilidad en el ámbito del Metropolitano Suroeste, la zona peor comunicada de toda el Área Metropolitana de Granada, están marcados por un crecimiento incontrolado de la población durante las últimas décadas, un modelo residencial disgregado y un uso predominante del vehículo privado.</p> <p>La falta de desarrollo de infraestructuras previstas en el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG) ha estrangulado vías tradicionales, también como consecuencia de las barreras que representan el río Genil y la Circunvalación de Granada.</p> <p>Esto supone numerosas congestiones de tráfico y los consecuentes problemas de contaminación</p> <p>El transporte público tiene un papel marginal, a lo que contribuye el hecho de que la línea del metro ligero interurbano, puesta en marcha en septiembre de 2017, no llega al territorio del AUMSO. Y aún no hay una previsión para conectar el transporte público ya existente en este territorio con el metro recién inaugurado.</p> <p>Por otro lado, la topografía y el clima de la zona favorecen el uso de la movilidad ciclista</p>			
Retos atendidos			
<p>REBC2: Reducir las emisiones procedentes de energías fósiles, especialmente del tráfico REBC4: Fomento de la movilidad urbana sostenible.</p>			
Vínculos con el DAFO			
<p>D2. Elevada concentración de tráfico en carreteras provinciales, con intensidades medias diarias superiores a los 20.000 vehículos.</p> <p>D3. Transporte público infrautilizado, no coordinado, y con escaso empleo de TIC.</p>		<p>F3. Concienciación social sobre la necesidad de cambio modal del transporte para huir de atascos, para reducir la contaminación, por el excesivo gasto energético y para prevenir enfermedades derivadas.</p> <p>F4. Topografía prácticamente llana, lo que facilita la aceptación popular de la movilidad no motorizada.</p>	



D4. Escaso desarrollo de la movilidad no motorizada entre los núcleos conurbados y entre ellos y el área metropolitana.

D5. Mala conectividad de carriles bici entre sí y con superficies de intercambio multimodal de transporte.

D20. La línea del metropolitano de Granada se interrumpe en el límite del AUMSO

A2. Necesidad de altas inversiones para la movilidad ciclista y eléctrica y para infraestructuras pendientes.

A3. El actual modelo de movilidad tiene efectos negativos sobre funcionalidades urbanas, el desarrollo productivo y lucha contra la pobreza y la desigualdad social.

A4. Insuficiencia de infraestructuras de comunicación por la presión demográfica.

F5. Existencia de un Consorcio de Transportes Metropolitano

F6. Reciente renovación de concesiones de transporte público en función de criterios como incorporación TIC, accesibilidad, eficiencia energética o apoyo al transporte en bicicleta

O3. Futura adopción del plan de movilidad y transporte sostenible para el área metropolitana de Granada.

O4. La puesta en servicio del Metropolitano de Granada puede generar las sinergias buscadas con el resto de modalidades de transporte que favorezca el cambio en la modalidad del transporte público y no motorizado en detrimento del privado.

Objetivos Estratégicos

OEst2 METROPOLITANO SUROESTE CON MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, al impulsar la movilidad no motorizada, la intermodalidad y el calmado del tráfico, contribuyendo al incremento de la economía baja en carbono.

Objetivos operativos

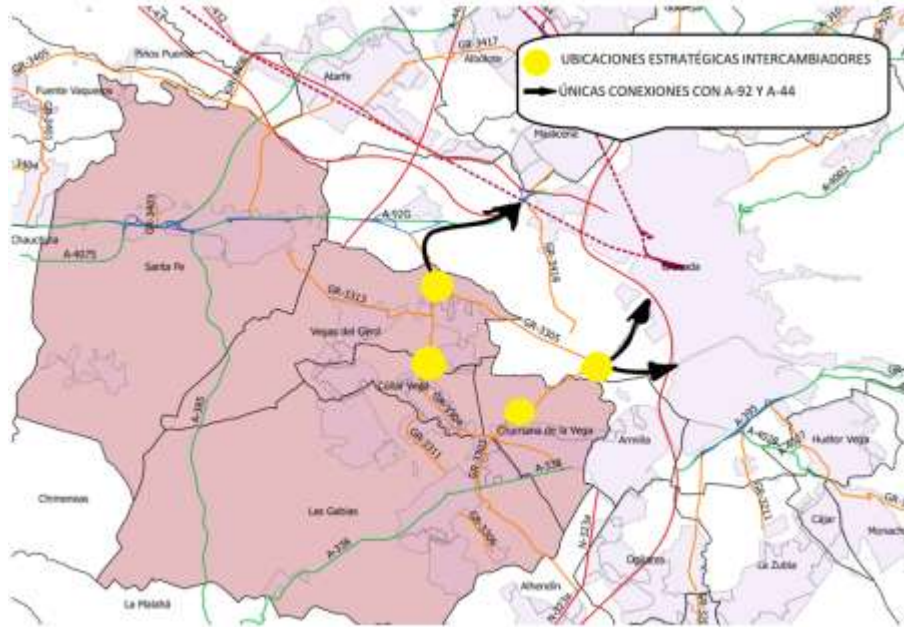
Impulsar el uso del transporte público colectivo y de la movilidad no motorizada, como medio para avanzar hacia la economía baja en carbono y mejorar la accesibilidad del territorio y la calidad de vida de sus habitantes

Descripción

Tipología prevista de actuaciones (no exhaustiva)

- **Estudio previo y diseño de un Plan intermunicipal de movilidad y accesibilidad sostenible**, que a partir de un enfoque integrado, abordará los diversos problemas de movilidad y accesibilidad de la zona. De este Plan se derivarán el resto de las actuaciones sobre movilidad de este plan de implementación
- **Impulso a la intermodalidad**, mediante la creación de espacios que permitan el intercambio entre distintos modos de transporte, especialmente para facilitar el uso de transporte público colectivo y el de vehículos no motorizados. Para ello se prevé que cuenten con espacios de aparcamiento y con servicios de alquiler de bicicletas / vehículos eléctricos.

El plano incluido a continuación muestra con círculos amarillos diversas posibles ubicaciones para intercambiadores multimodales que se valoran como óptimas, considerando que hay 3 vías de acceso del territorio a las grandes infraestructuras, actualmente colapsadas (indicadas con flechas en negro)



• Fomento de la movilidad ciclista:

- ✓ Conexión de carriles bici existentes y caminos peatonales entre los núcleos y con Granada, considerando lo contemplado en el Plan Andaluz de la Bicicleta
- ✓ Resolución de intersecciones de los carriles bici con grandes vías de transporte: glorietas de anillo exterior segregado, plataformas a distinto nivel, anillo en cruces sin glorieta con protecciones en las esquinas, etc.
- ✓ Implantación de una red de aparcamientos polivalente para los diferentes tipos de bicicletas, especialmente junto a centros de empleo, educativos, administrativos, sanitarios, etc.



- **Calmando del tráfico**, para facilitar la convivencia en las vías entre los modos motorizados y no motorizados, con la finalidad de crear trayectos seguros al peatón, prestando especial atención a los



escolares y zonas de concentración de tránsito peatonal, así como a favorecer el transporte colectivo y en bicicleta. Para ello se contemplan medidas tales como:

- ✓ Definición de **zonas 30**, mediante tratamiento de pavimentos y señalización: en zonas comerciales y de encuentro; entre equipamientos cercanos, en áreas con equipamientos educativos, deportivos o zonas verdes.
- ✓ Implantación de **itinerarios seguros al colegio**: “zonas 20” en entornos escolares.
- ✓ **Semaforización** para favorecer los itinerarios peatonales seguros y el transporte público.

Tipo de beneficiario: Ayuntamientos AUMSO.

Destinatarios finales: Población del Metropolitano Suroeste, sus visitantes y sus empresas.

Indicador productividad

C034, EU01

Indicador resultado

RO45C

Procedimiento y criterios de selección de operaciones

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI del área Metropolitano Suroeste y del POCS
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Experiencia y capacidad demostrada de los gestores que las vayan a desarrollar.
- Adecuación al presupuesto disponible
- No se tratará en ningún caso de actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o del Plan Intermunicipal de Movilidad y Accesibilidad Sostenible que se contempla en la EDUSI, o estudio equivalente de movilidad.
- El Plan de Movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre Planes de Movilidad Urbana Sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y negocios.

Criterios de priorización de operaciones

- Grado de contribución a la reducción de las emisiones de CO2 (indicador de la PI 4e)
- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Las que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
- Incremento de accesibilidad, eficacia y adaptación a necesidades de los servicios, con un criterio transversal de facilidad de uso.
- Priorización de actuaciones que son continuación de carriles existentes.
- Priorización de actuaciones que conexas con intercambiadores multimodales.
- Relación coste de la actuación / nº potencial de usuarios.
- Grado de consideración de necesidades específicas de mujeres y de colectivos en riesgo de exclusión.



- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en Metropolitano Suroeste

Procedimiento de selección:

- Elaboración de propuesta técnica inicial por los responsables de la Unidad Ejecutora y remisión a la Unidad de Gestión de la EDUSI. Esta propuesta justificará el cumplimiento de los criterios básicos de selección que quedarán recogidos en un “Manual de Procedimientos de la EDUSI AUMSO”
- Comprobación, por la Unidad de Gestión, del cumplimiento de dichos criterios básicos de selección. En caso de incumplimiento la operación no será ejecutada, excepto en el caso de fallos subsanables en el plazo establecido para ello.
- Aplicación por la Unidad de Gestión de los criterios de priorización de actuaciones que procedan, según lo establecido en un “Manual de Procedimientos EDUSI” y en el marco de la Comisión de seguimiento EDUSI AUMSO, de carácter transversal y multidisciplinar.
- Puesta en marcha de procesos participativos y de consulta pública para la definición final de las actuaciones, haciendo también uso de la Web ya creada para ello, cuando las características de la operación lo permita. Estos procesos participativos serán desarrollados desde la Unidad de Gestión.
- Aprobación de la operación por el responsable de la Unidad de Gestión.
- Comunicación a la Autoridad de Gestión para que proceda, en su caso, una vez verificada su elegibilidad, a la validación de dicha operación.
- Difusión y comunicación a beneficiarios y agentes implicados, de acuerdo con el “Plan de Difusión y Comunicación” que se establezca.

Período temporal		Sinergias con otros O.E. / L.A.				
Trimestre 3 – 2017 - Trimestre 4 - 2023		O.E 2.3.3, O.E 6.3.4, O.E. 6.5.2, O.E. 9.8.2 / L.A. 2.1, L.A. 6.1, L.A. 6.2, L.A. 6.3, LA. 9.1, L.A. 9.2, L.A.9.4				
Presupuesto						
Operaciones		Imputación Gastos Gestión		Gasto total		
1.899.860		37.500		1.937.360		
Fuentes de financiación				% pres. L.A. / Total EDUSI		
Diputación Granada		FEDER				
37.997,2 €		151.988,8 €		15%		
Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.899.860		701.287	701.287	497.287		
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que contribuye la línea de actuación			Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, Desarrollo Sostenible, Accesibilidad / Cambio demográfico, Mitigación y adaptación al cambio climático			
Unidad ejecutora de las operaciones			Servicio de carreteras			
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos			P.A.E.S., Pacto Alcaldes, Agenda 21, Estrategia Desarrollo Local 2014, Red Gramas, Talleres Sectoriales, Taller Transversal			



5.3.4.d Indicadores de las líneas de actuación OE 4.5.1 (Movilidad)

Indicadores de resultado

Identificación	Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2016	Valor 2020	Valor 2023
O.E. 4.5.1.	R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con desarrollo urbano sostenible	Número de viajes / año	1.678.275	1.689.492	1.700.708

Fuente: Base de datos del Consorcio de Transportes. Registro de la anualidad cerrada 2015.

Metodología de cálculo: Análisis de distribución de viajeros que acceden al servicio en cada término municipal y en cada una de las líneas afectadas.

Indicadores de productividad

L.A.4.1.: Hacia la movilidad urbana sostenible			
Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	Teq CO ₂ / año	949,47
EUO1	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	Número	1,00

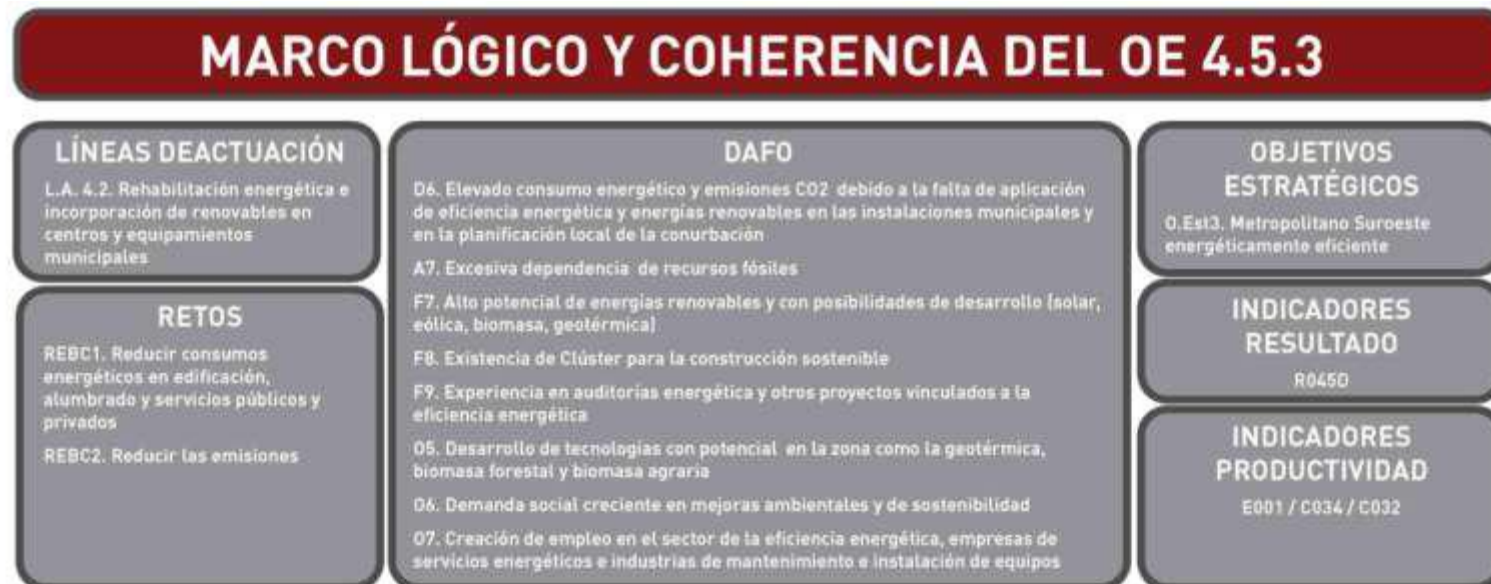
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Provincial de la Energía 2015.

Metodología de cálculo: La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero se obtiene de aplicar a las líneas de actuación, los porcentajes previstos por Ciudad 21 de la Junta de Andalucía.



5.3.5 LÍNEAS DE ACTUACIÓN OE 4.5.3 (OT4): Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable

5.3.5.a Marco lógico y coherencia del O.E. 4.5.3 (Energía)





5.3.5 b Presupuesto y cronograma de la línea de actuación del O.E. 4.5.3. (Energía)

Presupuesto

Objetivo específico 4.5.3. Mejora de eficiencia energética y aumento de energía renovable	
Líneas de actuación	Presupuesto (€)
L.A. 4.2.: Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales	
TOTAL	1.392.632 €

Cronograma

O.T. 4		2018				2019				2020				2021				2022				2023			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	O.E. 4.5.3.	Mejora eficiencia energética y aumento energía renovable																							
	L.A. 4.2.: Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales	Trámites previos																							
		Ejecución																							



5.3.5.c Descripción de las líneas de actuación OE 4.5.3 (Energía)

L.A. 4.2. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA E INCORPORACIÓN DE RENOVABLES EN CENTROS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES			
Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico	Campo de Intervención
OT 4	PI 4.5	OE 4.5.3	CE010, CE011, CE012, CE013, CE014
Justificación			
<p>Reducir el consumo energético en edificios e instalaciones públicas, actualmente muy elevado, es una vía clave para avanzar hacia una economía baja en carbono. Para ello es necesario conocer el potencial de ahorro y, a partir de esa información, implantar medidas de ahorro mediante la rehabilitación energética de edificios.</p> <p>Según las auditorías energéticas y el inventario de instalaciones municipales elaboradas por la Agencia Provincial de la Energía en 2014, las dependencias municipales de AUMSO tienen un alto nivel de consumo energético, fruto de la falta de eficiencia en sus instalaciones y la baja penetración de energías renovables. Teniendo además en cuenta que el consumo eléctrico ligado a los servicios públicos representa en esta conurbación un 9% del total, se entiende clave desarrollar una línea de intervención en este ámbito.</p>			
Retos atendidos			
REBC1 Reducir consumos energéticos en edificación, alumbrado y servicios públicos y privados; RECB2 Reducir emisiones de energías fósiles especialmente del tráfico			
Vínculos con el DAFO			
<p>D6. Elevado consumo energético y emisiones de CO2 debido a la falta de aplicación de eficiencia energética y energías renovables en las instalaciones municipales y en la planificación local de la conurbación</p> <p>A7. Excesiva dependencia de recursos fósiles.</p> <p>F7. Alto potencial de energías renovables y con posibilidades de desarrollo (solar, eólica, biomasa, geotérmica)</p> <p>F8. Existencia de Clúster para la construcción sostenible.</p> <p>F9. Experiencia en auditorías energéticas y otros proyectos vinculados a la eficiencia energética</p> <p>O5. Desarrollo de tecnologías con potencial en la zona como la geotermia, uso de la biomasa derivada de la gestión forestal y biomasa agraria, para pequeñas instalaciones de biomasa</p> <p>O6. Demanda social creciente en mejoras ambientales y de sostenibilidad</p> <p>O7. Creación de empleo en el sector de la eficiencia energética, empresas de servicios energéticos y en industrias de mantenimiento e instalación de equipos</p>			



Objetivos Estratégicos			
OEst3 METROPOLITANO SUROESTE ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE, mediante equipamientos municipales energéticamente eficientes y con mayor participación de energías renovables en su funcionamiento, contribuyendo al desarrollo de la economía baja en carbono			
Objetivos operativos			
Incrementar la eficiencia energética de equipamientos municipales, mediante su rehabilitación energética y el incremento de la participación de las fuentes renovables, prestando especial atención a los centros de utilidad social.			
Descripción			
Tipología prevista de actuaciones (no exhaustiva)			
Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales:			
1. Evaluación e inventario del potencial de ahorro en centros y equipamientos municipales, tales como centros educativos y equipamientos de utilidad social: Análisis del potencial de ahorro energético y del impacto de la incorporación de energías renovables en centros municipales, a través de “auditorías energéticas”, para su adaptación a necesidades futuras. Si procede, se complementará con otros estudios ya existentes.			
2. Rehabilitación energética de edificios e incremento del uso de energías renovables, entre los que se prevé que habrá que prestar especial atención a centros educativos y centros de finalidad social. Se incidirá en elementos tales como: mejora de ventanas, envolvente térmico, incremento/incorporación de energías renovables en la actividad del centro (instalación de calderas de biomasa, etc.)			
Tipo de beneficiario: Ayuntamientos			
Destinatarios finales: población de AUMSO, especialmente los escolares y los usuarios de centros con finalidad social			
Indicadores de productividad	E001; C034; C032	Indicadores de resultado	R045D
Procedimiento y criterios de selección de operaciones			
Criterios básicos de admisibilidad			
<ul style="list-style-type: none">- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones- Contribución al desarrollo de la EDUSI del área Metropolitano Suroeste y del POCS- Las actuaciones supondrán una mejora de al menos una letra en la clasificación energética, en relación con la situación de partida			



- Las operaciones se realizarán con base a un estudio sobre el potencial de ahorro energético y apuntarán a soluciones energéticas integradas, que incorporarán el uso de energías renovables.
- Coherencia con las conclusiones del estudio sobre potencial de ahorro del consumo energético contemplado
- Adecuación al presupuesto disponible

Criterios de priorización de operaciones

- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Respeto de principios horizontales y objetivos transversales
- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Grado de mejora en la eficiencia energética, primándose las renovaciones más integrales
- Grado de reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos

Procedimiento de selección

- Elaboración de propuesta técnica inicial por los responsables de la Unidad Ejecutora y remisión a la Unidad de Gestión de la EDUSI. Esta propuesta justificará el cumplimiento de los criterios básicos de selección que quedarán recogidos en un “Manual de Procedimientos de la EDUSI AUMSO”
- Comprobación, por la Unidad de Gestión, del cumplimiento de dichos criterios básicos de selección. En caso de incumplimiento la operación no será ejecutada, excepto en el caso de fallos subsanables en el plazo establecido para ello.
- Aplicación por la Unidad de Gestión de los criterios de priorización de actuaciones que procedan, según lo establecido en un “Manual de Procedimientos EDUSI” y en el marco de la Comisión de seguimiento EDUSI AUMSO, de carácter transversal y multidisciplinar.
- Puesta en marcha de procesos participativos y de consulta pública para la definición final de las actuaciones, haciendo también uso de la Web ya creada para ello, cuando las características de la operación lo permita. Estos procesos participativos serán desarrollados desde la Unidad de Gestión.
- Aprobación de la operación por el responsable de la Unidad de Gestión.
- Comunicación a la Autoridad de Gestión para que proceda, en su caso, una vez verificada su elegibilidad, a la validación de dicha operación.

Difusión y comunicación a beneficiarios y agentes implicados, de acuerdo con el “Plan de difusión y comunicación” que se establecerá.

Período temporal		Sinergias con otros O.E. / L.A.	
Trimestre 3 – 2018 - Trimestre 2 - 2023		O.E.2.3.3; O.E 6.5.2 / L.A. 2.1, L.A 6.3	
Presupuesto			
Operaciones	Gastos Gestión	Gasto total	
1.392.632 €	36.000	1.428.632	
Fuentes de financiación			% presupuesto L.A. / Total EDUSI
Diputación Granada	FEDER		



285.726		1.142.906				11%
Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.392.632	63.860	122.149	396.588	470.658	278.658	60.718
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que contribuye la línea de actuación			Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación; Desarrollo Sostenible / Cambio demográfico; Mitigación y adaptación al cambio climático			
Unidad Ejecutora de las operaciones			Servicio de Medioambiente			
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos			P.A.E.S., Pacto Alcaldes, Agenda 21, Red Gramas, Talleres Sectoriales, Taller Transversal			



5.3.5.d Indicadores de las línea de actuación OE 4.5.3 (Energía)

Indicadores de resultado

Identificación	Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2016	Valor 2020	Valor 2023
O.E. 4.5.3.	R045D	Consumo de energía final por edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con Estrategia DUSI	Ktep/año	0,026	0,024	0,021

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Provincial de la Energía, del Censo de Población y Vivienda 2011 y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Metodología de cálculo: el consumo actual se ha calculado sumando el gasto energético de: edificios e instalaciones públicas en los que se prevé actuar (10%): 0,026 Ktep/año. El consumo estimado para 2020 es de 0,024 ktep/año y para 2023 (0,021) se ha calculado considerando la ejecución de las actuaciones relativas a edificios e instalaciones públicas (10% del total). La reducción en el consumo supone un -5% para 2020 y un -20% para 2023.

Indicadores de productividad

L.A. 4.2.: Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales			
Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
E0001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/año	0,01

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Provincial de la Energía de Granada 2014.

Metodología de cálculo: El total de edificios e instalaciones municipales del área urbana (180) consumen 2.987.400 Kwh/año, con un consumo medio energético de 16.596,67 Kwh/año. Si consideramos la intervención sobre el 10% de edificios e instalaciones municipales (18), estos consumirían actualmente 0,026 Ktep/año. Aplicando una inversión en cada uno de 26.300 €, se prevé una reducción del consumo del 40%, obteniendo un consumo final de 0,021 Ktep/año (2023) y con ello una reducción de 0,005 Ktep/año



L.A. 4.2.: Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	Teq CO ₂ /año	20,55

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Provincial de la Energía de Granada 2014.

Metodología de cálculo: El total de edificios e instalaciones municipales (180) consumen 2.987.400 Kwh/año, con un consumo medio energético de 16.596,67 Kwh/año. Si consideramos la intervención sobre el 10% de edificios e instalaciones (18), estos consumirían actualmente 0,026 Ktep/año y emitirían 104 Teq CO₂/año. Se prevé una reducción del consumo del 20%, siendo este de 0,021 Ktep/año, y una reducción de GEI de 20,55 Teq CO₂/año. Factor conversión para energía eléctrica en baja tensión: 4 Teq CO₂ / TEq final.

L.A. 4.2.: Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
C032	Reducción de consumo anual de energía primaria en edificios	Kwh/año	59.748

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Provincial de la Energía de Granada 2014.

Metodología de cálculo: El total de edificios e instalaciones municipales (180) consumen 2.987.400 Kwh/año, con un consumo medio energético de 16.596,67 Kwh/año. Si consideramos la intervención sobre el 10% de edificios e instalaciones (18), estos consumirían actualmente 298.740,06 Kwh/año. Se prevé una reducción de consumo del 20%, obteniendo una reducción anual de 59.748 Kwh/año.



5.3.6 DESCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL O.E. 6.3.4: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural, en particular las de interés turístico (O.T. 6)

5.3.6.a Marco lógico y coherencia del O.E. 6.3.4





5.3.6.b Presupuesto y cronograma de la línea de actuación del O.E. 6.3.4 (Patrimonio)

Presupuesto

Objetivo específico 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural, en particular las de interés turístico	
Líneas de Actuación	Presupuesto (€)
L.A. 6.1.: Impulso del valor patrimonial de bordes urbanos y periurbanos	
TOTAL	1.761.008 €

Cronograma

		2018				2019				2020				2021				2022				2023			
O.T. 6		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
MEDIO AMBIENTE URBANO Y PATRIMONIO	O.E. 6.3.4.	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, en particular el de interés turístico																							
	L.A. 6.1.: Impulso de la puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano	Trámites previos																							
		Ejecución																							



5.3.6.c Descripción de la líneas de actuación del OE 6.3.4 (Patrimonio)

L. A. 6.1.	IMPULSO DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO URBANO Y PERIURBANO		
Objetivo temático	Prioridad inversión	Objetivo específico	Campo de Intervención
OT 6	PI 6.3	OE 6.3.4	CE092, CE094
Justificación			
<p>AUMSO cuenta con diversos elementos patrimoniales y conjuntos históricos de singular valor, con potencial de atracción turística, complementado por el que le aportan diversos caminos urbanos y periurbanos.</p> <p>En el primer ámbito, cabe resaltar el Conjunto Histórico de Santa Fe, declarado BIC desde 1970 y ampliado en 2007, al que se añade el simbolismo histórico de este municipio como emplazamiento militar de la reconquista de Granada y como lugar de firma del acuerdo entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón para la expedición a “Las Indias”.</p> <p>El conjunto Granada - Vega - Sierra Nevada, del que forma parte AUMSO, es un símbolo cultural y natural y un referente de identidad territorial, que, como paisaje cultural, conjuga historia, patrimonio, naturaleza y actividades productivas y supone un valor como recurso social, ambiental, patrimonial y turístico. De ahí, el potencial de la red de caminos históricos y otros sistemas territoriales de interés cultural (paisajes históricos, sistema histórico de riego, etc.), para incrementar el número de visitas al territorio e impulsar hábitos de vida saludable entre sus habitantes.</p> <p>Se trata de una línea de actuación que responde a las contempladas en el futuro Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada (cuya fase de información pública ha sido publicada en el BOJA nº 215 de 09.11.2017) y en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada.</p>			
Retos atendidos			
<p>RP1 Mejora y promoción del patrimonio urbano; RP2 Desarrollo de estrategias integrales de promoción y difusión del patrimonio.</p>			
Vínculos con el DAFO			
D7. Falta de impulso conjunto hacia la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio natural y cultural existente	F10. Existencia de un patrimonio natural y cultural heterogéneo con ejemplos excepcionales de elementos patrimoniales nazaries, yacimientos arqueológicos romanos y Conjuntos Históricos		
A8. Falta de concienciación social sobre el valor del patrimonio natural y cultural	O8. El desarrollo turístico y de ocio en torno a los recursos patrimoniales naturales y culturales del territorio, aprovechando la captación del turismo de la ciudad de Granada		
D10. Alta degradación y marginalidad del borde urbano en relación con el	O9. Existencia de una ordenanza tipo provincial para la protección del paisaje		



medio ambiente	O.10 Aumento de la demanda de servicios turísticos
D12. Fuerte expansión del suelo construido, esencialmente de uso residencial, sin implantación de actividades de funcionalidad del espacio	O11. Próxima adopción del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada, con potencial sobre cuestiones medioambientales en bordes urbanos

Objetivos Estratégicos

OEst. 4 METROPOLITANO SUROESTE DE VALOR PATRIMONIAL, al mejorar su conservación y puesta en valor, como elemento con impactos directos sobre la sostenibilidad e identidad territorial, la economía local y la cohesión social

Objetivos operativos

Incrementar el valor social y turístico del patrimonio cultural y natural mediante intervenciones que permitan su puesta en valor desde una perspectiva integrada.

Descripción

Tipología prevista de actuaciones (no exhaustiva)

- Intervenciones para la puesta en valor de elementos patrimoniales y conjuntos históricos de singular valor, como elementos de identidad cultural y de atracción turística:
 - Identificación y catalogación de elementos
 - Redacción de proyectos
 - Desarrollo de intervenciones
- Intervenciones en itinerarios urbanos y periurbanos con valor patrimonial, especialmente aquellos cuyo trazado discurre en torno a otros elementos patrimoniales, potenciando su valor social y turístico: acondicionamiento y señalización.

Tipo de beneficiario: Ayuntamientos

Destinatarios finales: población de AUMSO, sus visitantes y sus empresas

Indicadores productividad	EO64, CO09	Indicadores resultado	R063L
---------------------------	------------	-----------------------	-------

Procedimiento y criterios de selección de operaciones

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI del área Metropolitano Suroeste y del POCS
- Consonancia de las operaciones con los planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.
- Adecuación al presupuesto disponible

Criterios de priorización de operaciones

- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos



- Grado de contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6e
- Grado de integración de principios horizontales y objetivos transversales
- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Vinculación con el Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada, el Plan Director de Promoción Turística de Andalucía y los Grandes Itinerarios Culturales del Consejo de Europa.
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos
- Estado de conservación y potencialidad como recurso integrado de desarrollo local
- Existencia previa de proyectos técnicos o estrategias globales de intervención.
- Utilización de elementos de dominio público.
- Accesibilidad y recuperación viaria y peatonal

Procedimiento de selección

- Elaboración de propuesta técnica inicial por los responsables de la Unidad Ejecutora y remisión a la Unidad de Gestión de la EDUSI. Esta propuesta justificará el cumplimiento de los criterios básicos de selección que quedarán recogidos en un “Manual de Procedimientos de la EDUSI AUMSO”
- Comprobación, por la Unidad de Gestión, del cumplimiento de dichos criterios básicos de selección. En caso de incumplimiento, la operación no será ejecutada, excepto en el caso de fallos subsanables en el plazo establecido para ello.
- Aplicación por la Unidad de Gestión de los criterios de priorización de actuaciones que procedan, según lo establecido en un “Manual de Procedimientos EDUSI” y en el marco de la Comisión de seguimiento EDUSI AUMSO, de carácter transversal y multidisciplinar.
- Puesta en marcha de procesos participativos y de consulta pública para la definición final de las actuaciones, haciendo también uso de la Web ya creada para ello, cuando las características de la operación lo permita. Estos procesos participativos serán desarrollados desde la Unidad de Gestión.
- Aprobación de la operación por el responsable de la Unidad de Gestión.
- Comunicación a la Autoridad de Gestión para que proceda, en su caso, una vez verificada su elegibilidad, a la validación de dicha operación.
- Difusión y comunicación a beneficiarios y agentes implicados, de acuerdo con el “Plan de difusión y comunicación” que se establecerá.

Período temporal	Sinergias con otros O.E. / L.A.	
Trimestre 1 – 2020 - Trimestre 4 - 2022	OE 4.5.1, OE 6.5.2., O.E. 9.8.2 / L.A. 4.1, L.A. 6.2, L.A. 6.3., L.A. 9.1.	
Presupuesto		
Operaciones	Gastos Gestión	Gasto total
1.761.008 €	45.000	1.806.008
Fuentes de financiación		% presupuesto L.A. / Total EDUSI
Diputación Granada	FEDER	
361.202	1.444.807	14%



Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.761.008			611.169	611.169	538.669	
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que contribuye la L.A.	Desarrollo Sostenible					
Unidad Ejecutora de las operaciones	Servicio de Infraestructuras y Equipamiento Local y Servicio de Apoyo Técnico					
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos	Estrategia Desarrollo Local 2014, Bases Paisajes Periurbanos 2014, Talleres Sectoriales, Taller Transversal					



5.3.6.d Indicadores de la línea de actuación del OE 6.3.4 (Patrimonio)

Indicadores de resultado

Identificación	Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2016	Valor 2020	Valor 2023
O.E. 6.3.4.	R063L	Nº de visitantes en las ciudades que cuentan con EDUSI seleccionada	Nº visitantes / año	8.493	9.512	11.550

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Oficina de Turismo del AUMSO.

Metodología de cálculo: Fruto de las actuaciones contempladas en el plan de implementación, se estima que para el año 2020 y 2023 habrá un aumento del 12% y del 36% respectivamente, en relación con el año de referencia (2016), lo que se traduce en 9.512 visitantes en el año 2020 y 11.550 visitantes en el año 2023.

Indicadores de productividad

L.A. 6.1. Impulso de la puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano			
Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	m ²	1.737

Fuente: Elaboración propia. Diputación de Granada.

Metodología de cálculo: Estimación a partir del precio medio de rehabilitación de cascos históricos, tramos urbanos y de edificios tipológicos urbanos así y del presupuesto previsto para esta línea de actuación.



L.A. 6.1. Impulso de la puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
C009	Aumento del nº de visitas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Nº visitantes / año	11.550

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la oficina de turismo AUMSO.

Metodología de cálculo: A partir de la estimación de un incremento porcentual de visitas/año del 36%, el incremento esperado del nº de visitas es de 3.057 para el año 2023, en relación con el año 2016.



5.3.7 DESCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL O.E. 6.5.2: Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente (O.T. 6)

5.3.7.a Marco lógico y coherencia del O.E. 6.5.2 (Entorno urbano)





5.3.7.b Presupuesto y cronograma de las líneas de actuación del O.E. 6.5.2 (Entorno urbano)

Presupuesto

O.E. 6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	
Líneas de Actuación	Presupuesto (€)
L.A. 6.2.: Rehabilitación y mejora del entorno urbano	
TOTAL	1.124.000 €
L.A. 6.3.: Mejora de la calidad del aire y del confort acústico	
TOTAL	382.000 €
TOTAL	1.506.000 €

Cronograma

			2018				2019				2020				2021				2022				2023			
O.T. 6			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
MEDIO AMBIENTE URBANO PATRIMONIO	O.E. 6.5.2.	Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y de su medio ambiente																								
	L.A. 6.2.: Rehabilitación y mejora del entorno urbano	Trámites previos																								
		Ejecución																								
	L.A. 6.3.: Mejora de la calidad del aire y del confort acústico	Trámites previos																								
		Ejecución																								



5.3.7.c Descripción de la líneas de actuación del O.E. 6.5.2 (Entorno urbano)

L.A. 6.2

REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO

Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico	Campo de Intervención
OT6	P.I. 6.5	O.E. 6.5.2	CE089

Justificación

Los procesos de revisión del planeamiento territorial son complejos y dilatados, lo que frecuentemente los convierte en tardíos y obsoletos para su adaptación a las demandas urbanas dada la rapidez con que se producen actualmente los cambios sociales.

El desarrollo acelerado de las últimas décadas, basado en un crecimiento del parque inmobiliario residencial **en las periferias urbanas, ha desfigurado los límites urbanos** con el medio rural y el entorno, transformando un equilibrio histórico, que se adaptaba al medio y a la morfología del paisaje, originando un abandono y deterioro progresivos. **La ciudad interior**, históricamente consolidada, cuando no forma parte de espacios de relevancia social, política administrativa o comercial, ha sido igualmente **sometida a un proceso de olvido y abandono** en cuanto a acciones de renovación y mejora de sus condiciones, que se manifiesta en un estado deficiente y obsoleto de urbanización y servicios.

Como resultado de este proceso, existen diversas **zonas degradadas**, consecuencia de factores como la paralización del desarrollo de zonas industriales, degradación de cauces fluviales, solares abandonados o áreas ligadas a carreteras.



Es necesaria la rehabilitación de estas zonas con el objetivo de mejorar el entorno urbano en sus dimensiones ambiental, paisajística y urbanística, considerando su impacto sobre el



bienestar de la población, sobre la cohesión social y territorial y sobre la competitividad. Para ello, se necesitan actuaciones de recuperación de suelos para usos públicos amables con la ciudadanía, a la vez que se protege y fomenta su sostenibilidad y la biodiversidad urbana.

Por otro lado, la legislación andaluza sobre ordenación urbanística establece el umbral de 5 m²/hab. de **zonas verdes** y se recomiendan 8 m²/hab., valores que no se alcanzan en AUMSO. Además, las zonas verdes ya existentes tienen en muchos casos importantes deficiencias de mantenimiento y conservación, ineficiencias de gestión, falta de adaptación a los actuales usos y problemas derivados de la presencia de especies no autóctonas.

Retos atendidos

RA1 Incrementar la dotación sostenible de zonas verdes y la rehabilitación de áreas industriales y urbanas en declive.

Vínculos con el DAFO

<p>D8. Deficiente mantenimiento, conservación y aprovechamiento de zonas verdes e ineficiente uso de recursos hídricos</p> <p>D10. Alta degradación y marginalidad del borde urbano en relación con el medio ambiente</p> <p>D12. Fuerte expansión del suelo construido, esencialmente de uso residencial, sin implantación de actividades de funcionalidad del espacio metropolitano.</p> <p>A10. Modelo de urbanización sin criterios de sostenibilidad</p> <p>A11. Deficiente conservación y mantenimiento de espacios naturales y zonas verdes</p>	<p>F12. Todos los municipios tienen Agenda 21 Local, Diagnóstico Ambiental Inicial y Plan de Acción Local</p> <p>O11. Próxima adopción del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada, con potencial sobre cuestiones medioambientales en bordes urbanos</p> <p>O12. Generación de actividades económicas en torno a la recuperación de espacios públicos urbanos, la mejora del entorno y medioambiente urbano y la regeneración de zonas de vertidos incontrolados en zonas no urbanizables</p>
--	---

Objetivos Estratégicos

O.EST5 METROPOLITANO SUROESTE DE ENTORNO URBANO HABITABLE Y RESPETUOSO, con especial atención a los suelos degradados, las zonas verdes y la contaminación atmosférica y acústica, considerando los principios de eficiencia, sostenibilidad, biodiversidad, accesibilidad e inclusión social.

Objetivos operativos

Intervenir en zonas degradadas y vacíos urbanos para aprovechar su potencial social y medioambiental y mejorar las zonas verdes existentes, todo ello apoyado en directrices urbanas.

Descripción

Tipología prevista de actuaciones (no exhaustiva)

- Incorporación de **directrices** de evolución urbana y ocupación del territorio
 - Elaboración de análisis previo que aborde la evolución de suelos, así como proyecciones de crecimiento, para la generación de mapas de “gradiente urbanístico” que orienten decisiones, una guía y sus marcos de intervención.
 - Elaboración de directrices y recomendaciones para formular instrumentos urbanísticos reguladores municipales según la guía
 - Adecuación de planeamientos urbanísticos a directrices y recomendaciones



resultantes

- Recuperación de **áreas degradadas y vacíos urbanos**, en los bordes o el interior urbano, para convertirlos en:
 - ✓ Espacios de disfrute colectivo y equipamientos
 - ✓ Zonas verdes (para contribuir a alcanzar el mínimo de 5m² zonas verdes/habitante), creadas considerando criterios de accesibilidad, xerojardinería, eficiencia hídrica, conservación de la biodiversidad y selección de especies autóctonas
- Rehabilitación y mantenimiento de **zonas verdes** ya existentes: instalación de sistemas de riego, iluminación y pavimentos eficientes que eviten elementos derrochadores de agua y de otros recursos materiales y energéticos; gestión racional de residuos vegetales.

Tipo de beneficiario: Ayuntamientos AUMSO

Destinatarios finales: población de AUMSO, sus visitantes y sus empresas

Indicadores de productividad	C022; C038	Indicadores de resultado	R065P; R065N
-------------------------------------	------------	---------------------------------	-----------------

Procedimiento y criterios de selección de operaciones

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI AUMSO y del POCS
- Abordar los problemas desde una perspectiva integrada y tener vínculos con otras intervenciones
- Adecuación al presupuesto disponible
- Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad

Criterios de priorización de operaciones

- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Grado de contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6e
- Grado de integración de principios horizontales y objetivos transversales
- Sinergias con otras actuaciones contempladas en este plan de implementación
- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Vinculación con el Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada.
- Mayor volumen de población beneficiada por inversión realizada (>nº hab./ € invertido)
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos

Procedimiento de selección

- Elaboración de propuesta técnica inicial por los responsables de la Unidad Ejecutora y remisión a la Unidad de Gestión de la EDUSI. Esta propuesta justificará el cumplimiento de los criterios básicos de selección que quedarán recogidos en un "Manual de Procedimientos de la EDUSI AUMSO".
- Comprobación, por la Unidad de Gestión, del cumplimiento de dichos criterios básicos de selección. En caso de incumplimiento, la operación no será ejecutada, excepto en el caso



de fallos subsanables en el plazo establecido para ello.

- Aplicación por la Unidad de Gestión de los criterios de priorización de actuaciones que procedan, según lo establecido en un “Manual de Procedimientos EDUSI” y en el marco de la Comisión de seguimiento EDUSI AUMSO, de carácter transversal y multidisciplinar.
- Puesta en marcha de procesos participativos y de consulta pública para la definición final de las actuaciones, haciendo también uso de la Web ya creada para ello, cuando las características de la operación lo permita. Estos procesos participativos serán desarrollados desde la Unidad de Gestión.
- Aprobación de la operación por el responsable de la Unidad de Gestión.
- Comunicación a la Autoridad de Gestión para que proceda, en su caso, una vez verificada su elegibilidad, a la validación de dicha operación.
- Difusión y comunicación a beneficiarios y agentes implicados, de acuerdo con el “Plan de difusión y comunicación” que se establecerá.

Período temporal		Sinergias con otros O.E. / L.A.				
Trimestre 1 de 2019 - Trimestre 4 de 2021		O.E. 9.8.2 / L.A. 9.1, L.A. 9.2				
Presupuesto						
Operaciones			Gastos Gestión		Gasto total	
1.124.000 €			40.000		1.164.000	
Fuentes de financiación					% Presupuesto L.A. / Total EDUSI	
Diputación Granada			FEDER			
232.800			931.200		9%	
Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.124.000		404.667	404.667	314.667		
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que responde la L.A.			Desarrollo Sostenible; Accesibilidad / Mitigación y adaptación al cambio climático			
Unidad Ejecutora de las operaciones			Servicio de Infraestructuras y Equipamiento Local			
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos			P.A.E.S., Pacto Alcaldes, Agenda 21, Estrategia Desarrollo Local 2014, Red Gramas, Bases Paisajes Periurbanos 2014, Talleres Sectoriales, Taller Transversal			



L.A. 6.3

MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DEL CONFORT ACÚSTICO

Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico	Campo de Intervención
OT6	P.I. 6.5	O.E. 6.5.2	CE083

Justificación

Hay claros indicios de que la contaminación atmosférica y acústica se ha incrementado durante las últimas décadas en AUMSO, fundamentalmente como consecuencia del tráfico rodado, efecto de la intensa movilidad obligada que caracteriza a la zona, fruto de su transformación en ciudad dormitorio.

No obstante, no hay datos concluyentes sobre la materia que permitan diseñar un plan de mejora de la calidad del aire y proteger la salud de la población y los ecosistemas circundantes. Para ello es clave contar con una estación de medida de la contaminación atmosférica.

Igualmente, con la excepción de Las Gabias, ningún municipio dispone de estudio acústico incorporado al planeamiento, ni zonificación acústica. De ahí la necesidad de actuaciones dirigidas al control y planeamiento del ruido.

Retos atendidos

RA3 Reducir los niveles de contaminación atmosférica y acústica

Vínculos con el DAFO

D14. Falta de estaciones de medida de la contaminación atmosférica y de mapas de ruidos

A9. Incremento de los niveles de contaminación y deterioro generalizado de la calidad del medio ambiente.

A10. Modelo de urbanización sin criterios de sostenibilidad

O6. Demanda social creciente en mejoras ambientales y de sostenibilidad

O11. Próxima adopción del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada, con potencial sobre cuestiones medioambientales en bordes urbanos

Objetivos Estratégicos

O.EST5 METROPOLITANO SUROESTE DE ENTORNO URBANO HABITABLE Y RESPETUOSO, con especial atención a los suelos degradados, las zonas verdes y la contaminación atmosférica y acústica, considerando principios eficiencia, sostenibilidad, biodiversidad, accesibilidad e inclusión social.

Objetivos operativos

Desarrollar medios que faciliten el control y la planificación en torno a la contaminación atmosférica y acústica.

Descripción

Tipología prevista de actuaciones (no exhaustiva)

Mejora de la calidad del aire:



- ✓ Instalación de una red de estaciones de medida de la contaminación atmosférica para tener un diagnóstico real.
- ✓ Elaboración e implantación de un Plan de mejora de la calidad del aire

Mejora del confort acústico

- ✓ Instalación de estaciones de medida de ruido.
- ✓ Elaboración de mapas de ruido e incorporación de criterios de zonificación acústica en los PGOU.
- ✓ Actuaciones de reducción de ruido mediante barreras de arbolado ornamental.
- ✓ Elaboración e implantación de planes de vigilancia y control de la contaminación acústica.

Tipo de beneficiario: Ayuntamientos

Destinatarios finales: población de AUMSO, sus visitantes y sus empresas

Indicadores productividad

C022; C038

Indicadores resultado

R065P; R065N

Procedimiento y criterios de selección de operaciones

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI AUMSO y del POCS
- Adecuación al presupuesto disponible
- Ser coherentes con la planificación urbana

Criterios de priorización de operaciones

- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Grado de contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6e
- Grado de integración de principios horizontales y objetivos transversales
- Sinergias con otras actuaciones contempladas en este plan de implementación
- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos

Procedimiento de selección

- Elaboración de propuesta técnica inicial por los responsables de la Unidad Ejecutora y remisión a la Unidad de Gestión de la EDUSI. Esta propuesta justificará el cumplimiento de los criterios básicos de selección que quedarán recogidos en un "Manual de Procedimientos de la EDUSI AUMSO"
- Comprobación, por la Unidad de Gestión, del cumplimiento de dichos criterios básicos de selección. En caso de incumplimiento, la operación no será ejecutada, excepto en el caso de fallos subsanables en el plazo establecido para ello.
- Aplicación por la Unidad de Gestión de los criterios de priorización de actuaciones que procedan, según lo establecido en un "Manual de Procedimientos EDUSI" y en el marco de la Comisión de seguimiento EDUSI AUMSO, de carácter transversal y multidisciplinar.
- Puesta en marcha de procesos participativos y de consulta pública para la definición final de las actuaciones, haciendo también uso de la Web ya creada para ello, cuando las



características de la operación lo permita. Estos procesos participativos serán desarrollados desde la Unidad de Gestión.

- Aprobación de la operación por el responsable de la Unidad de Gestión.
- Comunicación a la Autoridad de Gestión para que proceda, en su caso, una vez verificada su elegibilidad, a la validación de dicha operación.
- Difusión y comunicación a beneficiarios y agentes implicados, de acuerdo con el “Plan de difusión y comunicación” que se establecerá.

Período temporal		Sinergias con otros O.E. / L.A.				
Trimestre 1 – 2019 - Trimestre 4 - 2022		O.E. 2.3.3, O.E. 4.5.1, O.E. 4.5.3 / L.A. 2.1, L.A. 4.1, L.A. 4.2				
Presupuesto						
Operaciones			Gastos Gestión		Gasto total	
382.000			10.000		392.000	
Fuentes de financiación					% Presupuesto L.A. / Total EDUSI	
Diputación Granada			FEDER			
78.400			313.600		3%	
Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
382.000		68.500	135.500	135.500	42.500	
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que responde la L.A.			Desarrollo Sostenible / Mitigación y adaptación al cambio climático			
Unidad Ejecutora de las operaciones			Servicio de Medioambiente			
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos			P.A.E.S., Pacto Alcaldes, Agenda 21, Estrategia Desarrollo Local 2014, Red Gramas, Bases Paisajes Periurbanos 2014, Talleres Sectoriales, Taller Transversal			



5.3.7.d Indicadores de la línea de actuación del O.E. 6.5.2 (Entorno urbano)

Indicadores de resultado

Identificación	Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2016	Valor 2020	Valor 2023
O.E. 6.5.2.	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbanas seleccionadas	Ha	0	1,155	2,31

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por los Ayuntamientos Metropolitano Suroeste 2015.

Metodología de cálculo: Se han sumado las previsiones de los valores de los indicadores C022 y C038. Esto es, se ha sumado la superficie del suelo degradado que se rehabilitará, tanto para su conversión en zonas verdes como para otros usos, así como la superficie de las zonas verdes ya existentes que son objeto de rehabilitación.



Identificación	Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2016	Valor 2020	Valor 2023
O.E. 6.5.2.	R065N	Nº de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire en ciudades que cuentan con EDUSI seleccionada	Nº días / año	28	25,2	22,4

Fuente: Informe de Calidad del Aire 2014. Red Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía.

Metodología de cálculo: El valor actual procede de datos de dos estaciones, Armilla y Palacio de Congresos de Granada, ambas situadas fuera del Metropolitano Suroeste pero colindantes con ella, y de la unidad móvil de Diputación de Granada que ha realizado campaña de medición temporal (periodos de 15 días) y de forma puntual en los distintos municipios. Para tener un diagnóstico concluyente sobre la calidad del aire sería necesario contar con estaciones de medición continuas dentro de Metropolitano Suroeste, actualmente inexistentes. Pero se estima que cuando se implanten, arrojarán datos similares a los aportados por las dos estaciones colindantes mencionadas. Se considera que un plan de calidad del aire hasta 2023 supondrá una reducción de un 20% en días "malos" y "muy malos" en los niveles de contaminación atmosférica.

Indicadores de productividad

L.A.6.2. Rehabilitación y mejora del entorno urbano			
Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
C022	Superficie total de suelo rehabilitada	Ha	1

Fuente: Diputación de Granada y Ayuntamientos del Metropolitano Suroeste.

Metodología de cálculo: Se ha seleccionado el 33,33% de la superficie indicada por los ayuntamientos de Metropolitano Suroeste.



L.A. 6.3. Mejora de la calidad del aire y del confort acústico

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
C038	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	m2	13.072

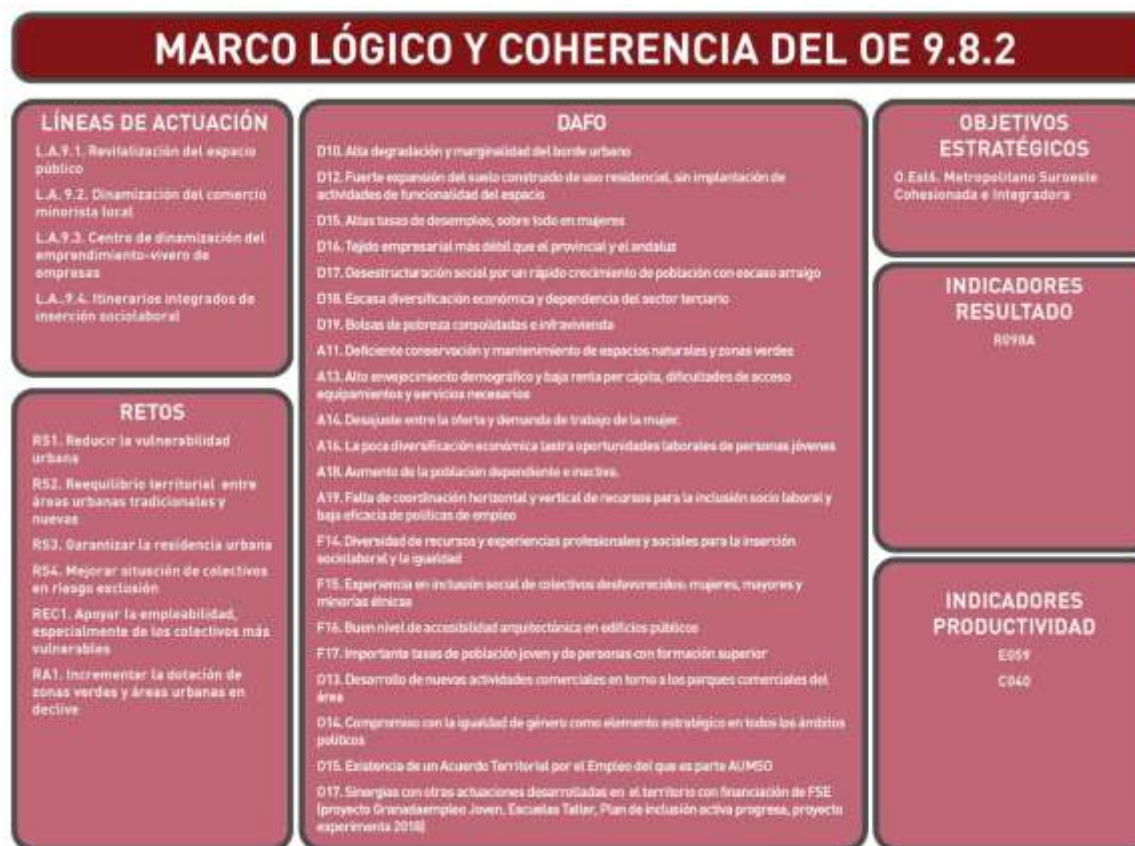
Fuente: Áreas de urbanismo de los Ayuntamientos del AUMSO.

Metodología de cálculo: Se ha estimado la rehabilitación de un 1,39% de la superficie total de zonas verdes, añadiendo nuevas superficies verdes para alcanzar el ratio de 5 m2/hab que marca la legislación. El dato engloba la superficie en la que se pretende desarrollar actuaciones de recuperación y mejora del espacio público, así como la creación de nuevas zonas verdes, mejora de bordes urbanos y recualificación de espacios libres existentes.



5.3.8 DESCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL O.E. 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas (O.T. 9)

5.3.8.a Marco lógico y coherencia del O.E. 9.8.2 (áreas urbanas desfavorecidas)





5.3.8.b Presupuesto y cronograma de las líneas de actuación del O.E. 9.8.2 (áreas urbanas desfavorecidas)

Presupuesto

O.E. 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas			
Líneas Estratégicas	Presupuesto (€)		
	Actuaciones FEDER	Activ. 10 % FSE	TOTAL
L.A. 9.1. Revitalización del espacio público y rehabilitación de viviendas			
	3.716.250		3.716.250 €
L.A. 9.2. Dinamización del comercio minorista			
		466.250 €	466.250 €
L.A. 9.3. Centro de dinamización del emprendimiento-Vivero de empresas			
		466.250 €	466.250 €
LA 9.4. Itinerarios integrados de inserción sociolaboral			
		216.250 €	216.250 €
TOTAL	3.716.250 €	1.148.750 €	4.865.000 €



Cronograma

			2018				2019				2020				2021				2022				2023								
O.T. 9			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4					
INCLUSIÓN SOCIAL	O.E. 9.8.2.	Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas																													
	L.A. 9.1.: Revitalización del espacio público y rehabilitación de viviendas	Trámites previos																													
		Ejecución																													
	L.A. 9.2.: Dinamización del comercio minorista local	Trámites previos																													
		Ejecución																													
	L.A. 9.3.: Centro de dinamización del emprendimiento-Vivero de empresas	Trámites previos																													
		Ejecución																													
	L.A. 9.4.: Itinerarios integrados de inserción sociolaboral	Trámites previos																													
		Ejecución																													

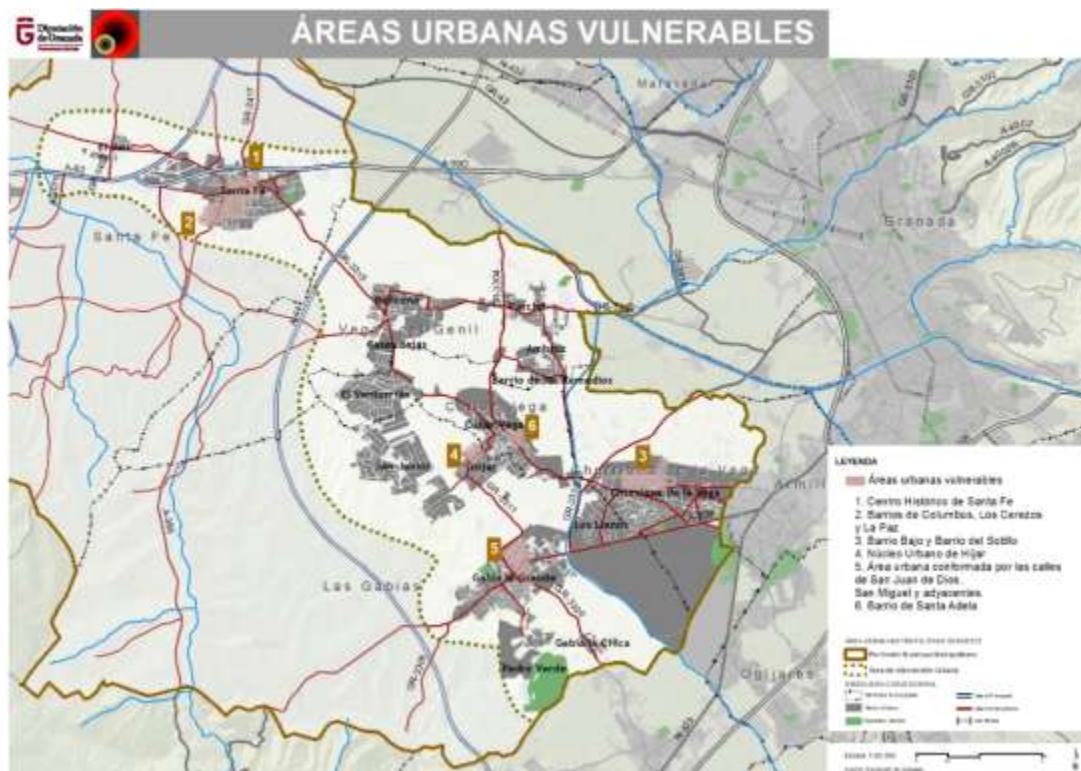


5.3.8.c Descripción de la líneas de actuación del O.E. 9.8.2 (áreas urbanas desfavorecidas)

L.A. 9.1	REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN ÁREAS URBANAS DESFAVORECIDAS		
	Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico
OT9	P.I. 9.2	O.E.9.8.2	CE054, CE055
Justificación			
<p>La alta tasa de desempleo, seguida de la situación económica de las familias y la precariedad en el empleo, es el principal problema del territorio del AUMSO, del que se derivan diversas consecuencias con impactos directos en la cohesión e inclusión social. Esa situación es especialmente grave en el caso de las áreas urbanas desfavorecidas identificadas en las que es necesaria una intervención integral que atienda los elementos “físicos” o urbanísticos, así como las cuestiones económicas y sociales, al objeto de avanzar hacia la cohesión dentro del territorio AUMSO.</p> <p>La intervención en la dimensión física de los espacios urbanos desfavorecidos, mediante la revitalización de su espacio público, con la creación o acondicionamiento de infraestructuras y equipamientos que permitan desarrollar actividades deportivas, recreativas, culturales, de esparcimiento etc. en plazas, solares y otros lugares públicos, es un mecanismo de construcción social, de incremento de la calidad de vida y un elemento que incide en la dinamización social y económica. Se espera así que el espacio público se convierta en lugar de encuentro, convivencia, confianza e inclusión social.</p> <p>Asimismo, la recuperación de espacios abandonados para una utilidad social o económica contribuye a frenar el crecimiento urbano en los bordes, de lo que se derivan diversos efectos positivos, cuando se localizan en suelo urbano consolidado e inmuebles públicos abandonados o sin uso. Si, además, se encuentran en áreas desfavorecidas, especialmente cuando los beneficiarios son colectivos en riesgo de exclusión social o en situación de pobreza, se convierten en herramienta de regeneración urbana económica y social, además de física.</p> <p>Igualmente, la intervención en esa dimensión física, requiere de la rehabilitación de una parte del parque edificatorio utilizado para viviendas. Según los datos disponibles, el 0,4% de las viviendas se encuentran en estado ruinoso, malo o deficiente y el 1,4% son infravivienda, con una dimensión igual o inferior a 30 m², sin aseo o sin agua corriente, con problemas de conservación de los sistemas constructivos e instalaciones, inexistencia de calefacción, problemas de accesibilidad física y vulnerabilidad social como consecuencia de la exclusión residencial.</p> <p>Además, varios de los municipios AUMSO cuentan con viviendas de propiedad municipal, en general ocupadas con familias de pocos recursos, cuya antigüedad suele ser superior a los 50 años y cuyos mayores problemas están vinculados con la eficiencia energética (carpinterías, envolvente, cubierta...)</p>			



El siguiente mapa muestra las áreas urbanas desfavorecidas que ya han sido identificadas en AUMSO



Retos atendidos

RS1 Reducir vulnerabilidad urbana; RS2 Reequilibrio territorial entre áreas urbanas tradicionales y nuevas; RS3 Garantizar la resiliencia urbana; RS4 Mejorar la situación de colectivos en riesgo de exclusión; REC1 Apoyar la empleabilidad, especialmente de los colectivos más vulnerables; RA1 Incrementar la dotación de zonas verdes y áreas urbanas en declive.

Vínculos con el DAFO

D10. Alta degradación y marginalidad del borde urbano en relación con el medio ambiente	F14. Diversidad de recursos y experiencias profesionales y sociales para la inserción sociolaboral y la igualdad
D12. Fuerte expansión del suelo construido, esencialmente de uso residencial, sin implantación de actividades de funcionalidad del espacio	F15. Recursos existentes con experiencia en colectivos específicos: mujeres, mayores y minorías étnicas
D15. Tasa de Desempleo se sitúa en 6 puntos por encima de la de España, con más de 50% de los desempleados registrados que son mujeres.	F16. Buen nivel de accesibilidad arquitectónica de edificios públicos
D16. El tejido empresarial es más débil que el provincial y el andaluz	F17. Importante tasa de población joven y de personas con formación superior
D17. Desestructuración social por un rápido crecimiento de la población con escaso arraigo en la zona	
D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario	



D19. Bolsas de pobreza consolidadas e infravivienda

A11. Deficiente conservación y mantenimiento de espacios naturales y zonas verdes

A13. Incremento de los desequilibrios demográficos y baja renta per cápita en referencia a la media española y europea, lo que dificulta el acceso al equipamiento y servicios necesarios

A14. Desajuste-desconexión entre la demanda y la oferta de trabajo de la mujer

A16. La poca diversificación económica lastra las oportunidades laborales de las personas jóvenes

A18. Aumento de población dependiente e inactiva

A19. Falta de coordinación horizontal y vertical de recursos para la inclusión sociolaboral y baja eficacia de políticas de empleo

O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a Parques comerciales del área

O14. El compromiso con la igualdad de género es hoy un elemento estratégico en todos los ámbitos políticos

O15. Existencia de un Acuerdo Territorial por el Empleo del que es parte AUMSO

O.17 Sinergias con otras actuaciones desarrolladas en el territorio con financiación de FSE (proyecto Granadaempleo Joven, Escuelas Taller, Plan de inclusión activa progresiva, proyecto experimenta 2018)

Objetivos Estratégicos

OESt 6: METROPOLITANO SUROESTE COHESIONADA E INTEGRADORA, al reequilibrar la cohesión social entre las distintas zonas del área urbana, reduciendo la vulnerabilidad por causas sociales, económicas y urbanísticas.

Objetivos operativos

Mejorar la dimensión física de las áreas urbanas desfavorecidas, mediante el incremento del espacio público destinado a infraestructuras / equipamientos de utilidad social y a zonas verdes y la rehabilitación de viviendas, en las áreas urbanas desfavorecidas del AUMSO, como medio para mejorar su vertiente urbanística y para impulsar su cohesión con el resto del territorio de la conurbación.

Descripción

Tipología de operaciones

- Creación y mejora de pequeñas infraestructuras y equipamientos**, en zonas públicas, que permitan actividades deportivas, culturales y de esparcimiento, en función de las necesidades de la población destinataria, para convertir el espacio público en lugar de convivencia, confianza e inclusión social:
 - ✓ Recogida de datos y valoración de necesidades, teniendo en cuenta particularidades de mujeres y colectivos más vulnerables.
 - ✓ Evaluación de suelos y espacios en distintas situaciones, por capacidad, usos, intensidades, ubicación municipal, etc.
 - ✓ Análisis de infraestructuras y equipamientos disponibles para actividades deportivas, recreativas y culturales.
 - ✓ Desarrollo de intervenciones para adecuación del espacio público
- Recuperación de espacios urbanos libres infrutilizados en suelo urbano consolidado e **inmuebles públicos abandonados o sin uso, para vincularlos a iniciativas**



comunitarias, servicios sociales, a la apertura de nuevos negocios o a zonas verdes:

- ✓ Identificación de espacios urbanos libres infrutilizados en suelo urbano consolidado y evaluación de suelos
- ✓ Análisis y priorización de necesidades a las que responder, dando prioridad a las actuaciones que benefician más directamente colectivos a en riesgo de exclusión social o en situación de pobreza
- ✓ Ejecución de actuaciones.

□ Rehabilitación de viviendas de propiedad municipal

- ✓ Identificación de viviendas de propiedad municipal en régimen de alquiler social
- ✓ Ejecución de medidas rehabilitadoras y correctoras, según líneas del plan de vivienda y rehabilitación 2016-2020 de Andalucía:
 - Mejora del **estado de conservación** del edificio cuando afecte a elementos de cimentación y estructura; cubiertas, fachadas, azoteas; instalaciones comunes de saneamiento, abastecimiento, electricidad y telecomunicaciones.
 - Mejora de **condiciones de accesibilidad**, con adecuación a normativa vigente.
 - Mejora de **eficiencia energética**, con intervenciones sobre la envolvente térmica, instalaciones comunes, implementación de equipos de generación o uso de renovables.
- ✓ Seguimiento y evaluación de resultados

Tipo de beneficiario: Ayuntamientos AUMSO

Destinatarios finales: población de AUMSO, sus visitantes y sus empresas

Indicadores de productividad	E059	Indicadores de resultado	R098A
-------------------------------------	------	---------------------------------	-------

Procedimiento y criterios de selección de operaciones

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI AUMSO y del POCS
- Abordar los problemas desde una perspectiva integrada y tener vínculos con otras intervenciones
- Las operaciones estarán justificadas según un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias y/o un diagnóstico socioeconómico de los grupos de población de las áreas urbanas desfavorecidas
- Las acciones estarán contempladas en el marco de un plan de acción local global para la inserción de los grupos objetivo
- Transparencia y contribución a los objetivos de los proyectos de rehabilitación de viviendas
- Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad
- Adecuación al presupuesto disponible

Criterios de priorización de operaciones

- Grado de adecuación a los objetivos perseguidos por la EUDSI y al plan de implementación integral
- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Grado de contribución al incremento del nº de personas beneficiadas por operaciones de



regeneración del entorno física, económica y social del entorno urbano (indicador de productividad de la PI9b)

- Grado de integración de principios horizontales y objetivos transversales
- Sinergias con otras actuaciones contempladas en este plan de implementación
- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Mayor nº de ciudadanos / ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social afectados por la operación.
- Grado de introducción de la perspectiva de género y de la consideración de las necesidades particulares de las mujeres en el diseño de las operaciones
- Mayores carencias de las viviendas
- Grado de compromiso de los beneficiarios de participación en itinerarios integrados de inserción sociolaboral
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos

Procedimiento de selección

- Elaboración de propuesta técnica inicial por los responsables de la Unidad Ejecutora y remisión a la Unidad de Gestión de la EDUSI. Esta propuesta justificará el cumplimiento de los criterios básicos de selección que quedarán recogidos en un “Manual de Procedimientos de la EDUSI AUMSO”
- Comprobación, por la Unidad de Gestión, del cumplimiento de dichos criterios básicos de selección. En caso de incumplimiento la operación no será ejecutada, excepto en el caso de fallos subsanables en el plazo establecido para ello.
- Aplicación por la Unidad de Gestión de los criterios de priorización de actuaciones que procedan, según lo establecido en un “Manual de Procedimientos EDUSI” y en el marco de la Comisión de seguimiento EDUSI AUMSO, de carácter transversal y multidisciplinar.
- Puesta en marcha de procesos participativos y de consulta pública para la definición final de las actuaciones, haciendo también uso de la Web ya creada para ello, cuando las características de la operación lo permita. Estos procesos participativos serán desarrollados desde la Unidad de Gestión.
- Aprobación de la operación por el responsable de la Unidad de Gestión.
- Comunicación a la Autoridad de Gestión para que proceda, en su caso, una vez verificada su elegibilidad, a la validación de dicha operación.
- Difusión y comunicación a beneficiarios y agentes implicados, de acuerdo con el “Plan de difusión y comunicación” que se establecerá.

Período temporal		Sinergias con otros O.E. / L.A.	
Trimestre 3 de 2018 – Trimestre 3 de 2023		OE. 6.5.2 / L.A. 6.2., L.A. 9.2, L.A. 9.3	
Presupuesto			
Operaciones		Gastos Gestión	Gasto total
3.716.250 €		33.750	3.750.000
Fuentes de financiación			% Presupuesto L.A. / Total EDUSI
Diputación Granada		FEDER	
750.000		3.000.000	30%



Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3.716.250	514.375	645.625	645.625	645.625	645.625	619.375
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que responde la L.A.			Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación; Desarrollo Sostenible; Accesibilidad / Cambio demográfico			
Unidad Ejecutora de las operaciones			Servicio de Infraestructuras y Equipamiento Local y Servicio de Apoyo Técnico			
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos			Consejo Provincial Igualdad, Estrategia Desarrollo Local 2014, Pacto Empleo 2013, Acuerdo Territorial 2013, Talleres Sectoriales, Taller Transversal			



L.A. 9.2	DINAMIZACION DEL COMERCIO MINORISTA LOCAL (Actuación FSE)				
Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico	Campo de Intervención		
OT9	P.I. 9.2	O.E.9.8.2	CE101		
Justificación					
<p>La cercanía de la ciudad de Granada y de grandes superficies comerciales determina que la población realice una buena parte de sus compras fuera del territorio de AUMSO. En general, son los productos de alimentación y otros de primera necesidad para el hogar los que se compran dentro de la conurbación.</p> <p>Esto dificulta el impulso del comercio minorista, que representa el 78% del sector comercial del territorio. Durante la reciente crisis, además, se ha producido el cierre de una media de 1 de cada 3 comercios.</p> <p>De ahí la importancia de medidas para mejorar la imagen y servicios de estos comercios, dinamizar zonas comerciales y profesionalizar el sector.</p> <p>La actividad comercial suele concentrarse en el centro urbano, donde se encuentran una parte de las áreas urbanas desfavorecidas. Las restantes, considerando el tamaño de los municipios, están localizadas en zonas próximas a dichos centros. Esto permite considerar que esta línea de actuación será un medio para impulsar el empleo y la dinamización económica de tales áreas urbanas desfavorecidas.</p> <p>La importancia del impulso del comercio minorista se refleja en el hecho de que varios de los Ayuntamientos ya cuentan con diversos instrumentos para dinamizar el comercio minorista. Es el caso de Las Gabias, que cuenta con un plan con este fin, y de Santa Fe, con un Centro Comercial Abierto actualmente en fase de proyecto.</p>					
Retos atendidos					
RS1 Reducir vulnerabilidad urbana; RS4 Mejorar situación colectivos en riesgo de exclusión; REC1 Apoyar empleabilidad, especialmente de colectivos más vulnerables					
Vínculos con el DAFO					
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>D15. Tasa de Desempleo se sitúa en 6 puntos por encima de la de España, con más de 50% de los desempleados registrados que son mujeres.</p> <p>D16. El tejido empresarial es más débil que el provincial y el andaluz</p> <p>D17. Desestructuración social por un rápido crecimiento de la población con escaso arraigo en la zona</p> <p>D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario</p> <p>D19. Bolsas de pobreza consolidadas e infravivienda</p> <p>A14. Desajuste-desconexión entre la demanda y la oferta de trabajo de la mujer</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>F15. Recursos existentes con experiencia en colectivos específicos: mujeres, mayores y minorías étnicas</p> <p>F17. Importante tasa de población joven y de personas con formación superior</p> <p>O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a parques comerciales del área</p> <p>O14. El compromiso con la igualdad de género es hoy un elemento estratégico en todos los ámbitos políticos</p> </td> </tr> </table>				<p>D15. Tasa de Desempleo se sitúa en 6 puntos por encima de la de España, con más de 50% de los desempleados registrados que son mujeres.</p> <p>D16. El tejido empresarial es más débil que el provincial y el andaluz</p> <p>D17. Desestructuración social por un rápido crecimiento de la población con escaso arraigo en la zona</p> <p>D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario</p> <p>D19. Bolsas de pobreza consolidadas e infravivienda</p> <p>A14. Desajuste-desconexión entre la demanda y la oferta de trabajo de la mujer</p>	<p>F15. Recursos existentes con experiencia en colectivos específicos: mujeres, mayores y minorías étnicas</p> <p>F17. Importante tasa de población joven y de personas con formación superior</p> <p>O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a parques comerciales del área</p> <p>O14. El compromiso con la igualdad de género es hoy un elemento estratégico en todos los ámbitos políticos</p>
<p>D15. Tasa de Desempleo se sitúa en 6 puntos por encima de la de España, con más de 50% de los desempleados registrados que son mujeres.</p> <p>D16. El tejido empresarial es más débil que el provincial y el andaluz</p> <p>D17. Desestructuración social por un rápido crecimiento de la población con escaso arraigo en la zona</p> <p>D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario</p> <p>D19. Bolsas de pobreza consolidadas e infravivienda</p> <p>A14. Desajuste-desconexión entre la demanda y la oferta de trabajo de la mujer</p>	<p>F15. Recursos existentes con experiencia en colectivos específicos: mujeres, mayores y minorías étnicas</p> <p>F17. Importante tasa de población joven y de personas con formación superior</p> <p>O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a parques comerciales del área</p> <p>O14. El compromiso con la igualdad de género es hoy un elemento estratégico en todos los ámbitos políticos</p>				



A16. La poca diversificación económica
lastra las oportunidades laborales de las
personas jóvenes

A18. Aumento de población dependiente e
inactiva

O15. Existencia de un Acuerdo Territorial por el
Empleo del que es parte AUMSO

Objetivos Estratégicos

OEst 6: METROPOLITANO SUROESTE COHESIONADA E INTEGRADORA, al reequilibrar la cohesión social entre las distintas zonas del área urbana, reduciendo la vulnerabilidad por causas sociales económicas y urbanísticas.

Objetivos operativos

Impulsar el comercio minorista como medio para incrementar la actividad económica de las áreas urbanas desfavorecidas y su cohesión con el resto del territorio AUMSO

Descripción

Tipología de operaciones

- Creación de una **marca comercial**, basada en la proyección de una imagen y el desarrollo de una estrategia de comunicación conjunta que refuerce su atractivo comercial entre residentes.
- Promoción de **ejes comerciales y centros comerciales abiertos** existentes o nuevos.
- **Modernización** del tejido comercial.
- **Profesionalización de la actividad comercial**: mejora en la cualificación profesional de los emprendedores, trabajadores y producciones.

Tipo de beneficiario: Ayuntamientos AUMSO

Destinatarios finales: población de AUMSO, sus visitantes y sus empresas

Indicadores de productividad

E059

**Indicadores de
resultado**

R098A

Procedimiento y criterios de selección de operaciones

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI AUMSO y del POCS
- Abordar los problemas desde una perspectiva integrada y tener vínculos con otras intervenciones
- Las operaciones estarán justificadas según un diagnóstico socioeconómico de los grupos de población de las áreas urbanas desfavorecidas
- Las acciones estarán contempladas en el marco de un plan de acción local global para la inserción de los grupos objetivo
- Adecuación al presupuesto disponible



Criterios de priorización de operaciones

- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Grado de contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b
- Grado de integración de principios horizontales y objetivos transversales
- Sinergias con otras actuaciones contempladas en este plan de implementación
- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Grado de vulnerabilidad de los beneficiarios directos de las operaciones.
- Mayor nº de ciudadanos / ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social afectados por la operación.
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos

Procedimiento de selección

- Elaboración de propuesta técnica inicial por los responsables de la Unidad Ejecutora y remisión a la Unidad de Gestión de la EDUSI. Esta propuesta justificará el cumplimiento de los criterios básicos de selección que quedarán recogidos en un “Manual de Procedimientos de la EDUSI AUMSO”
- Comprobación, por la Unidad de Gestión, del cumplimiento de dichos criterios básicos de selección. En caso de incumplimiento, la operación no será ejecutada, excepto en el caso de fallos subsanables en el plazo establecido para ello.
- Aplicación por la Unidad de Gestión de los criterios de priorización de actuaciones que procedan, según lo establecido en un “Manual de Procedimientos EDUSI” y en el marco de la Comisión de seguimiento EDUSI AUMSO, de carácter transversal y multidisciplinar.
- Puesta en marcha de procesos participativos y de consulta pública para la definición final de las actuaciones, haciendo también uso de la Web ya creada para ello, cuando las características de la operación lo permita. Estos procesos participativos serán desarrollados desde la Unidad de Gestión.
- Aprobación de la operación por el responsable de la Unidad de Gestión.
- Comunicación a la Autoridad de Gestión para que proceda, en su caso, una vez verificada su elegibilidad, a la validación de dicha operación.
- Difusión y comunicación a beneficiarios y agentes implicados, de acuerdo con el “Plan de difusión y comunicación” que se establecerá.

Período temporal		Sinergias con otros O.E. / L.A.				
Trimestre 1 de 2019 – Trimestre 4 de 2020		O.E. 4.5.1, O.E. 6.5.2 / L.A. 4.1, L.A. 6.2., L.A. 6.3., L.A. 9.1, L.A. 9.3, L.A. 9.4				
Presupuesto						
Operaciones		Gastos Gestión		Gasto total		
466.250		33.750		500.000		
Fuentes de financiación					% Presupuesto L.A. / Total EDUSI	
Diputación Granada		FEDER				
100.000		400.000		4%		
Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
466.250		263.125	203.125			



Principios horizontales / Objetivos transversales a los que responde la L.A.	O.E. 4.5.1, O.E. 6.5.2 / L.A. 4.1, L.A. 6.2, L.A. 6.3, L.A. 9.1, L.A. 9.3, L.A. 9.4
Unidad Ejecutora de las operaciones	Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos	Consejo Provincial Igualdad, Estrategia Desarrollo Local 2014, Pacto Empleo 2013, Acuerdo Territorial 2013, Talleres Sectoriales, Taller Transversal



L.A. 9.3	CENTRO DE APOYO A EMPREENDEDORES – VIVERO DE EMPRESAS (Actuación FSE)				
Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico	Campo de Intervención		
OT9	P.I. 9.2	O.E.9.8.2	CE101		
Justificación					
<p>El principal problema de METROPOLITANO SUROESTE es su elevada tasa de paro (8 puntos por encima de la tasa de España), con carácter estructural pero incrementado con la actual crisis económica, con la que también se ha aumentado la precariedad laboral. Ambas realidades afectan especialmente a las mujeres, que hasta la fecha no se han beneficiado de los primeros atisbos de mejoría.</p> <p>Las áreas inicialmente identificadas como desfavorecidas presentan una realidad aún más grave en este sentido. Por ello es necesario desarrollar actuaciones que fomenten el emprendimiento y faciliten la formación de su población.</p>					
Retos atendidos					
<p>RS1 Reducir vulnerabilidad urbana; RS4 Mejorar situación colectivos en riesgo de exclusión; REC1 Apoyar empleabilidad, especialmente de colectivos más vulnerables</p>					
Vínculos con el DAFO					
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>D15. Tasa de Desempleo se sitúa en 6 puntos por encima de la de España, con más de 50% de los desempleados registrados que son mujeres.</p> <p>D16. El tejido empresarial es más débil que el provincial y el andaluz</p> <p>D17. Desestructuración social por un rápido crecimiento de la población con escaso arraigo en la zona</p> <p>D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario</p> <p>D19. Bolsas de pobreza consolidadas e infravivienda</p> <p>A14. Desajuste-desconexión entre la demanda y la oferta de trabajo de la mujer</p> <p>A16. La poca diversificación económica lastra las oportunidades laborales de las personas jóvenes</p> <p>A18. Aumento de población dependiente e inactiva</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>F15. Recursos existentes con experiencia en colectivos específicos: mujeres, mayores y minorías étnicas</p> <p>F17. Importante tasa de población joven y de personas con formación superior</p> <p>O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a parques comerciales del área</p> <p>O14. El compromiso con la igualdad de género es hoy un elemento estratégico en todos los ámbitos políticos</p> <p>O15. Existencia de un Acuerdo Territorial por el Empleo del que es parte AUMSO</p> </td> </tr> </table>				<p>D15. Tasa de Desempleo se sitúa en 6 puntos por encima de la de España, con más de 50% de los desempleados registrados que son mujeres.</p> <p>D16. El tejido empresarial es más débil que el provincial y el andaluz</p> <p>D17. Desestructuración social por un rápido crecimiento de la población con escaso arraigo en la zona</p> <p>D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario</p> <p>D19. Bolsas de pobreza consolidadas e infravivienda</p> <p>A14. Desajuste-desconexión entre la demanda y la oferta de trabajo de la mujer</p> <p>A16. La poca diversificación económica lastra las oportunidades laborales de las personas jóvenes</p> <p>A18. Aumento de población dependiente e inactiva</p>	<p>F15. Recursos existentes con experiencia en colectivos específicos: mujeres, mayores y minorías étnicas</p> <p>F17. Importante tasa de población joven y de personas con formación superior</p> <p>O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a parques comerciales del área</p> <p>O14. El compromiso con la igualdad de género es hoy un elemento estratégico en todos los ámbitos políticos</p> <p>O15. Existencia de un Acuerdo Territorial por el Empleo del que es parte AUMSO</p>
<p>D15. Tasa de Desempleo se sitúa en 6 puntos por encima de la de España, con más de 50% de los desempleados registrados que son mujeres.</p> <p>D16. El tejido empresarial es más débil que el provincial y el andaluz</p> <p>D17. Desestructuración social por un rápido crecimiento de la población con escaso arraigo en la zona</p> <p>D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario</p> <p>D19. Bolsas de pobreza consolidadas e infravivienda</p> <p>A14. Desajuste-desconexión entre la demanda y la oferta de trabajo de la mujer</p> <p>A16. La poca diversificación económica lastra las oportunidades laborales de las personas jóvenes</p> <p>A18. Aumento de población dependiente e inactiva</p>	<p>F15. Recursos existentes con experiencia en colectivos específicos: mujeres, mayores y minorías étnicas</p> <p>F17. Importante tasa de población joven y de personas con formación superior</p> <p>O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a parques comerciales del área</p> <p>O14. El compromiso con la igualdad de género es hoy un elemento estratégico en todos los ámbitos políticos</p> <p>O15. Existencia de un Acuerdo Territorial por el Empleo del que es parte AUMSO</p>				
Objetivos Estratégicos					
<p>OEst 6: METROPOLITANO SUROESTE COHESIONADA E INTEGRADORA, al reequilibrar la cohesión social entre las distintas zonas del área urbana, reduciendo la vulnerabilidad por causas sociales económicas y urbanísticas.</p>					



Objetivos operativos

Ofrecer a los habitantes de las áreas urbanas desfavorecidas herramientas adecuadas de apoyo al emprendimiento, como medio para incrementar la actividad económica de las áreas urbanas desfavorecidas y su cohesión con el resto del territorio AUMSO

Descripción

Tipología de operaciones (No exhaustiva)

Dotación de un espacio con recursos y herramientas para convertirse en centro de emprendimiento, basado en las TIC, y vivero de empresas, como herramienta de impulso de la inclusión social:

- ✓ **Identificación de centros** susceptibles de ser objeto de la actuación e **intervenciones** para su óptimo funcionamiento
- ✓ **Centro de orientación virtual a emprendedores:** Diseño y desarrollo de herramientas y entornos virtuales de apoyo a iniciativas empresariales; desarrollo de aplicación para móvil: lienzo de modelo de negocio.
- ✓ **Prestación de servicios:** Apoyo en la puesta en marcha del centro: elaboración de modelo de reglamento de funcionamiento; modelo de contrato de cesión de espacios y selección de tipo de empresas más adecuadas; difusión de características y espacios disponibles; formación de formadores; formación y asistencia a proyectos empresariales ubicados en el vivero de empresas o el espacio de co-working; asistencia técnica y tecnológica a personal técnico del vivero.

Tipo de beneficiario: Ayuntamientos AUMSO

Destinatarios finales: población de AUMSO, sus visitantes y sus empresas

Indicadores de productividad

E059

Indicadores de resultado

R098A

Procedimiento y criterios de selección de operaciones

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI AUMSO y del POCS
- Abordar los problemas desde una perspectiva integrada y tener vínculos con otras intervenciones
- Las operaciones estarán justificadas según un diagnóstico socioeconómico de los grupos de población de las áreas urbanas desfavorecidas
- Las acciones estarán contempladas en el marco de un plan de acción local global para la inserción de los grupos objetivo
- Adecuación al presupuesto disponible

Criterios de priorización de operaciones

- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos



- Grado de contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b
- Grado de integración de principios horizontales y objetivos transversales
- Sinergias con otras actuaciones contempladas en este plan de implementación
- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Grado de vulnerabilidad de los beneficiarios directos de las operaciones.
- Mayor nº de ciudadanos / ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social afectados por la operación.
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos

Procedimiento de selección

- Elaboración de propuesta técnica inicial por los responsables de la Unidad Ejecutora y remisión a la Unidad de Gestión de la EDUSI. Esta propuesta justificará el cumplimiento de los criterios básicos de selección que quedarán recogidos en un “Manual de Procedimientos de la EDUSI AUMSO”
- Comprobación, por la Unidad de Gestión, del cumplimiento de dichos criterios básicos de selección. En caso de incumplimiento, la operación no será ejecutada, excepto en el caso de fallos subsanables en el plazo establecido para ello.
- Aplicación por la Unidad de Gestión de los criterios de priorización de actuaciones que procedan, según lo establecido en un “Manual de Procedimientos EDUSI” y en el marco de la Comisión de seguimiento EDUSI AUMSO, de carácter transversal y multidisciplinar.
- Puesta en marcha de procesos participativos y de consulta pública para la definición final de las actuaciones, haciendo también uso de la Web ya creada para ello, cuando las características de la operación lo permita. Estos procesos participativos serán desarrollados desde la Unidad de Gestión.
- Aprobación de la operación por el responsable de la Unidad de Gestión.
- Comunicación a la Autoridad de Gestión para que proceda, en su caso, una vez verificada su elegibilidad, a la validación de dicha operación.
- Difusión y comunicación a beneficiarios y agentes implicados, de acuerdo con el “Plan de difusión y comunicación” que se establecerá.

Período temporal		Sinergias con otros O.E. / L.A.				
Trimestre 1 de 2019 – Trimestre 4 de 2020		O.E. 6.5.2 / L.A. 6.2, L.A. 9.1, L.A. 9.2, L.A. 9.4				
Presupuesto						
Operaciones		Gastos Gestión		Gasto total		
466.250 €		33.750		500.000		
Fuentes de financiación					% Presupuesto L.A. / Total EDUSI	
Diputación Granada			FEDER			
100.000			400.000		4%	
Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
466.250		266.250	200.000			
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que responde la L.A.			Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación			
Unidad Ejecutora de las operaciones			Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas			
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos			Consejo Provincial Igualdad, Estrategia Desarrollo Local 2014, Pacto Empleo 2013,			





L.A. 9.4

ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL (Actuación FSE)

Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico	Campo de Intervención
OT9	P.I. 9.2	O.E.9.8.2	CE101

Justificación

Las características de la población objetivo hacen necesario que los mecanismos de inserción sociolaboral más adecuados incorporen un **carácter individualizado y de acompañamiento**, que permiten la **adaptación a sus necesidades particulares**, a la vez que una exigencia de compromiso entre las partes. De ahí la idoneidad del *Itinerario integrado de inserción sociolaboral*.

Esta actuación es **complementaria con otros proyectos actualmente gestionados por la Diputación de Granada:**

- **Plan de Inclusión Activa PROGRESA (2016-18)**, proyecto financiado íntegramente con fondos propios cuyo ámbito de intervención incluye METROPOLITANO SUROESTE. En "PROGRESA" se ofrece una práctica profesional tutorizada y formación especializada a jóvenes estudiantes universitarios del ámbito social, como Monitores/as de atención socioeducativa de menores en situación o riesgo de exclusión social. De este modo, PROGRESA se convierte en mecanismo de fijación de población joven y cualificada en el territorio y en herramienta de inclusión social de colectivos vulnerables.
- **Proyecto GRANADAEMPLO JOVEN (2017-18)**, financiado con las ayudas del FSE previstas en el Programa Operativo de Empleo Joven. El proyecto pretende colaborar en la reducción de la tasa de desempleo juvenil en la provincia de Granada, fomentando la activación y la integración sostenible en el mercado de trabajo a las personas jóvenes de entre 16 y 30 años que no están ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación. Ofrece para la zona de METROPOLITANO SUROESTE itinerarios de inserción para más de 300 jóvenes, partiendo de un Diagnóstico sociolaboral previo y que incorporan formación especializada en sectores emergentes (turismo y hostelería, tecnologías de la información y comunicación, atención a la dependencia, medioambiente, eficiencia energética), prácticas en empresas, capacitación lingüística y orientación profesional.
- **Proyecto EXPERIMENTA 2018**, financiado por el Servicio Andaluz de Empleo del Gobierno autónomo de Andalucía, tiene como finalidad promover la incorporación al mercado de trabajo de personas en situación de desempleo de muy larga duración, a través de actuaciones de carácter experimental (información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica) y comprometiendo al menos la inserción laboral del 38% de las personas participantes.
- **Escuela Taller Horticultura sostenible (2017-18)**, proyecto cofinanciado por el Gobierno autónomo de Andalucía para mejorar la cualificación y posibilidades de empleo de jóvenes en desempleo menores de 25 años, alternando formación profesional en Horticultura aplicando criterios de sostenibilidad con el trabajo y la práctica profesional.



- **Taller de Empleo Jardinería sostenible (2017-18)**, proyecto cofinanciado por el Gobierno autónomo de Andalucía para mejorar la cualificación y posibilidades de empleo de personas en desempleo mayores de 25 años, alternando formación profesional en Jardinería aplicando criterios de sostenibilidad con el trabajo y la práctica profesional.

Asimismo, las actuaciones previstas son complementarias con la previsión de continuidad de proyectos previos de la Diputación de Granada en METROPOLITANO SUROESTE, en el marco de la próxima convocatoria del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación.

Retos atendidos

RS1 Reducir vulnerabilidad urbana; RS4 Mejorar situación colectivos en riesgo de exclusión; REC1 Apoyar empleabilidad, especialmente de colectivos más vulnerables

Vínculos con el DAFO

D15. Tasa de Desempleo se sitúa en 6 puntos por encima de la de España, con más de 50% de los desempleados registrados que son mujeres.	F15. Recursos existentes con experiencia en colectivos específicos: mujeres, mayores y minorías étnicas
D16. El tejido empresarial es más débil que el provincial y el andaluz	
D17. Desestructuración social por un rápido crecimiento de la población con escaso arraigo en la zona	F17. Importante tasa de población joven y de personas con formación superior
D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario	O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a parques comerciales del área
D19. Bolsas de pobreza consolidadas e infravivienda	
A14. Desajuste-desconexión entre la demanda y la oferta de trabajo de la mujer	O14. El compromiso con la igualdad de género es hoy un elemento estratégico en todos los ámbitos políticos
A16. La poca diversificación económica lastra las oportunidades laborales de las personas jóvenes	
A18. Aumento de población dependiente e inactiva	O15. Existencia de un Acuerdo Territorial por el Empleo del que es parte AUMSO

Objetivos Estratégicos

OEst 6: METROPOLITANO SUROESTE COHESIONADA E INTEGRADORA, al reequilibrar la cohesión social entre las distintas zonas del área urbana, reduciendo la vulnerabilidad por causas sociales económicas y urbanísticas.

Objetivos operativos

Articular itinerarios integrados de inserción laboral que consideren las particularidades y necesidades de los grupos objetivo como medio para mejorar las condiciones sociales de las zonas urbanas desfavorecidas y su cohesión con el resto del territorio AUMSO.

Descripción

Tipología de operaciones

Las fases y procesos clave que se desarrollan en un itinerario integrado de inserción sociolaboral son: **Módulos de formación específica** en especialidades conectadas con necesidades del mercado local; **Módulos de práctica profesional**; Módulos de **formación**



complementaria y transversal; Tutorías individualizadas y grupales de técnicas para búsqueda activa de empleo; Información, orientación y asesoramiento técnico al **autoempleo** y Programa de **becas y ayudas**.

El procedimiento a seguir para el desarrollo de esta línea de actuación es:

- Identificación de perfiles de beneficiarios.
- Difusión, captación y talleres de preselección (ajuste del objetivo profesional y establecimiento del compromiso personal).
- Selección en función del perfil preferente, pertenencia a los colectivos prioritarios y la motivación hacia el empleo, incorporando medidas de acción positiva para compensar desigualdades, también desde la perspectiva del género.

Tipo de beneficiario: Ayuntamientos AUMSO

Destinatarios finales: población de AUMSO, sus visitantes y sus empresas

Indicadores productividad	E059	Indicadores resultado	R098A
----------------------------------	------	------------------------------	-------

Procedimiento y criterios de selección de operaciones

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI AUMSO y del POCS
- Abordar los problemas desde una perspectiva integrada y tener vínculos con otras intervenciones
- Las operaciones estarán justificadas según un diagnóstico socioeconómico de los grupos de población de las áreas urbanas desfavorecidas
- Las acciones estarán contempladas en el marco de un plan de acción local global para la inserción de los grupos objetivo
- Adecuación al presupuesto disponible

Criterios de priorización de operaciones

- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Grado de contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b
- Grado de integración de principios horizontales y objetivos transversales
- Sinergias con otras actuaciones contempladas en este plan de implementación
- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Grado de vulnerabilidad de los beneficiarios directos de las operaciones.
- Mayor nº de ciudadanos / ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social afectados por la operación.
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos

Procedimiento de selección

- Elaboración de propuesta técnica inicial por los responsables de la Unidad Ejecutora y



<p>remisión a la Unidad de Gestión de la EDUSI. Esta propuesta justificará el cumplimiento de los criterios básicos de selección que quedarán recogidos en un “Manual de Procedimientos de la EDUSI AUMSO”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación, por la Unidad de Gestión, del cumplimiento de dichos criterios básicos de selección. En caso de incumplimiento, la operación no será ejecutada, excepto en el caso de fallos subsanables en el plazo establecido para ello. - Aplicación por la Unidad de Gestión de los criterios de priorización de actuaciones que procedan, según lo establecido en un “Manual de Procedimientos EDUSI” y en el marco de la Comisión de seguimiento EDUSI AUMSO, de carácter transversal y multidisciplinar. - Puesta en marcha de procesos participativos y de consulta pública para la definición final de las actuaciones, haciendo también uso de la Web ya creada para ello, cuando las características de la operación lo permita. Estos procesos participativos serán desarrollados desde la Unidad de Gestión. - Aprobación de la operación por el responsable de la Unidad de Gestión. - Comunicación a la Autoridad de Gestión para que proceda, en su caso, una vez verificada su elegibilidad, a la validación de dicha operación. - Difusión y comunicación a beneficiarios y agentes implicados, de acuerdo con el “Plan de difusión y comunicación” que se establecerá. 						
Período temporal			Sinergias con otros O.E. / L.A.			
Trimestre 3 de 2018 – Trimestre 3 de 2021			L.A. 9.1, L.A. 9.2, L.A. 9.3			
Presupuesto						
Operaciones		Gastos Gestión		Gasto total		
216.250 €		33.750		250.000		
Fuentes de financiación					% Presupuesto L.A. / Total EDUSI	
Diputación Granada			FEDER			
50.000			200.000		2%	
Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
216.250	20.500	67.750	74.000	54.000		
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que responde la L.A.			Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación			
Unidad Ejecutora de las operaciones			Servicio de Desarrollo Local			
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos			Consejo Provincial Igualdad, Estrategia Desarrollo Local 2014, Pacto Empleo 2013, Acuerdo Territorial 2013, Talleres Sectoriales, Taller Transversal			



5.3.8.d Indicadores de las líneas de actuación del O.E. 9.8.2 (áreas urbanas desfavorecidas)

Indicadores de resultado

Identificación	Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2016	Valor 2020	Valor 2023
O.E. 9.8.2.	R098A	% de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados en ciudades que cuentan con EDUSI seleccionadas	%	58,77%	59,80%	60,83%

Fuente: Memorias de Gestión de 2016 de los datos de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Granada localizados en Metropolitano Suroeste: Santa Fe y Centro Vega-Temple-Las Gabias.

Metodología de cálculo: El porcentaje actual se obtiene a partir de los datos proporcionados por los respectivos ayuntamientos. La población estimada de las áreas urbanas desfavorecidas es de 9.351 personas y las personas que acceden a los Programas de Familia, infancia e inclusión social de los servicios sociales, en 2016, es de un total de 5.496 (58,77%). Los valores proyectados se han estimado considerando que el número de personas que accederán a tales servicios se incrementará en un 1,75% en 2020 y en un 3,5% en 2023, consecuencia de las intervenciones previstas en este plan de implementación.



Indicadores de productividad

L.A. 9.1. Revitalización del espacio público y rehabilitación de viviendas			
Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano incluidas en operaciones pertenecientes a EDUSI	Nº de personas	9.351
Fuente: Padrones municipales.			
Metodología de cálculo: Las características de la actuación suponen que la población beneficiaria sea la total residente en las zonas identificadas a priori como desfavorecidas. La cifra es el resultado de sumar la población que los ayuntamientos estiman que reside en dichas zonas.			

L.A. 9.1. Revitalización del espacio público y rehabilitación de viviendas			
Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Nº de viviendas	10
Fuente: Estimación propia a partir de los datos proporcionados por los ayuntamientos del AUMSO.			
Metodología de cálculo: El número de viviendas susceptibles de ser rehabilitadas en la zona urbana del AUMSO, según datos proporcionados por los ayuntamientos, es de 10 viviendas. Se intervendrá en todas.			



L.A. 9.2. Dinamización del comercio minorista local

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano incluidas en operaciones pertenecientes a EDUSI	Nº de personas	9.351

Fuente: Estimación propia.

Metodología de cálculo: Estimación propia a partir de la experiencia del Servicio de Creación y Consolidación de Empresas de Diputación de Granada.

L.A. 9.3. Centro de dinamización del emprendimiento

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano incluidas en operaciones pertenecientes a EDUSI	Nº de personas	350

Fuente: Elaboración propia.

Metodología de cálculo: Estimación propia a partir de la experiencia del Servicio de Creación y Consolidación de Empresas.

L.A. 9.4. Itinerarios integrados de inserción sociolaboral

Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano incluidas en operaciones pertenecientes a EDUSI	Nº de personas	75

Fuente: Elaboración propia.

Metodología de cálculo: Según la experiencia de la Sección de Formación para el Empleo de la Diputación de Granada, el desarrollo de un itinerario integrado de inserción socio laboral, tiene un coste medio de 3.000 euros. A partir de ello, y considerando el presupuesto asignado, 216.250 €, a esta línea de actuación en función de la priorización que ha realizado sobre las necesidades, se calcula que 75 personas de Metropolitano Suroeste podrán participar en estos itinerarios.



5.3.9 RESUMEN DE INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI

INDICADORES DE RESULTADO

	Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2016	Valor 2020	Valor 2023
O.E. 2.3.3.	R025B	Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	Nº de ciudades Smart Cities	0	0	1
O.E. 2.3.3.	R023M	Trámites y gestiones con la administración local de empresas y ciudadanos a través de internet/total trámites realizados	Porcentaje (%)	8%	15%	40%
O.E. 4.5.1.	R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas	Nº de viajes/año	1.678.275	1.689.492	1.700.708
O.E. 4.5.3.	R045D	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con Estrategia DUSI	Ktep/año	0,026	0,024	0,021
O.E. 6.3.4.	R063L	Nº de visitantes en las ciudades que cuentan con EDUSI seleccionadas	Nº visitantes/Año	8.493	9.512	11.550
O.E. 6.5.2.	R065N	Nº de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire en ciudades que cuentan con EDUSI seleccionadas	Nº días/año	28	25,2	22,4
O.E. 6.5.2.	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbanas seleccionadas	Ha	0	1,155	2,31
O.E. 9.8.2.	R098A	% de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con EDUSI seleccionadas	%	58,77%	59,80%	60,83%



INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
Referencia	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023
E024	Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Nº de usuarios	42.722
E016	Nº de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Nº de usuarios	72.416
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	Teq CO ₂ /año	970,02
EU01	Nº de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	Nº	1
E0001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/año	0,01
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios	Kwh/año	59.748
EO64	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	m ²	1.737
C009	Aumento del nº de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Nº visitantes/año	11.550
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Ha	1
C038	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	m ²	13.072
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado	Nº de personas	9.351
C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Nº de viviendas	10



5.3.10 CRONOGRAMA GLOBAL DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI

La ejecución total del plan de implementación tendrá lugar durante un período de 5 años y 9 meses, que se prevé que comience el 1 de junio de 2018 y finalice el 30 de septiembre de 2023.

La distribución temporal de las líneas de actuación se ha establecido en función de las características de las operaciones que se prevén desarrollar y de la carga de gestión que representan, así como de los problemas y retos que pretenden afrontar. Se ha considerado igualmente el carácter integral que esta estrategia busca, de modo que en la planificación temporal se considera la necesidad de coordinar las diversas actuaciones al objeto de facilitar sinergias y, con ello, la eficacia del plan de implementación. En esa coordinación será igualmente necesario tener en cuenta la existencia de múltiples agentes asociados al desarrollo de la EDUSI.

Los primeros meses de ejecución, durante la segunda mitad de 2018, se estima que estarán destinados a la organización interna de la entidad provincial y a la realización de los trámites pertinentes para asumir la realización de la estrategia, así como para definir detalles de la relación con los ayuntamientos. No obstante, las características de las actuaciones en materia de TIC (O.E. 2.3.3.), energía (O.E. 4.5.3.) e inclusión social (O.E. 9.8.2) hacen que se contemple durante 2018 su inicio.

En general, todas las líneas de actuación cuentan con dos fases, una de trámites previos y otra de ejecución. Los trámites previos incluirán la selección de operaciones y los trámites de carácter administrativo propios de cada línea de actuación.

En la EDUSI Metropolitano Suroeste el mayor peso de la inversión se produce durante los años 2019 a 2022, si bien durante éste último ya comienza a reducirse. Por objetivos:

Objetivo Temático 2

El esfuerzo inversor para promover las TIC se llevará a cabo desde el tercer trimestre de 2018 al cuarto del 2021 (L.A. 2.1.)

Objetivo Temático 4

Las operaciones sobre movilidad (L.A 4.1) se desarrollarán durante un período de 3 años, que comienza en 2019 y finaliza en 2021.

La L.A. 4.2. (energía) se ejecutará durante la casi totalidad de la duración de la estrategia: del trimestre de 2018 al trimestre 2 de 2023.

Objetivo Temático 6

La L.A. 6.1. (patrimonio) se ejecutará durante los años 2020 y 2021. La L.A. 6.2 (entorno urbano) durante 2019 a 2021 y L.A. 6.3. (calidad del aire y acústica) del 2019 al 2022.

Objetivo Temático 9

La mejora del entorno urbano en las áreas desfavorecidas y la rehabilitación de viviendas (L.A. 9.1), dada la complejidad de su desarrollo, es la actuación de mayor duración de la AUMSO, comenzando en el trimestre 3 de 2018 y finalizando el trimestre 3 de 2023. Las intervenciones en la esfera económica (dinamización del comercio – L.A. 9.2 y centro de dinamización al emprendimiento –



vivero de empresas-L.A. 9.3) se desarrollarán durante los años 2019 y 2020. Finalmente, la ejecución de la L.A. 9.4 referida a los itinerarios de inserción se ha producido desde el trimestre 3 de 2018 al trimestre 3 de 2021.

El carácter transversal de los gastos de gestión hace que esté previsto que existan desde el inicio hasta el fin del plan de implementación.

A fecha de 31 de diciembre de 2021 está prevista la ejecución del 82% del presupuesto total, con lo que se cumple el mínimo establecido del 30%.

		2018				2019				2020				2021				2022				2023			
O.T. 2		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
TIC	O.E. 2.3.3.	Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities																							
	L.A. 2.1.: Gestión inteligente hacia la sostenibilidad urbana	Trámites previos																							
		Ejecución																							
O.T. 4																									
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	O.E. 4.5.1.	Fomento de la movilidad urbana sostenible																							
	L.A. 4.1.: Hacia la movilidad urbana sostenible	Trámites previos																							
		Ejecución																							
	O.E. 4.5.3.	Mejora eficiencia energética y aumento energía renovable																							
	L.A. 4.2.: Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y	Trámites previos																							
Ejecución																									



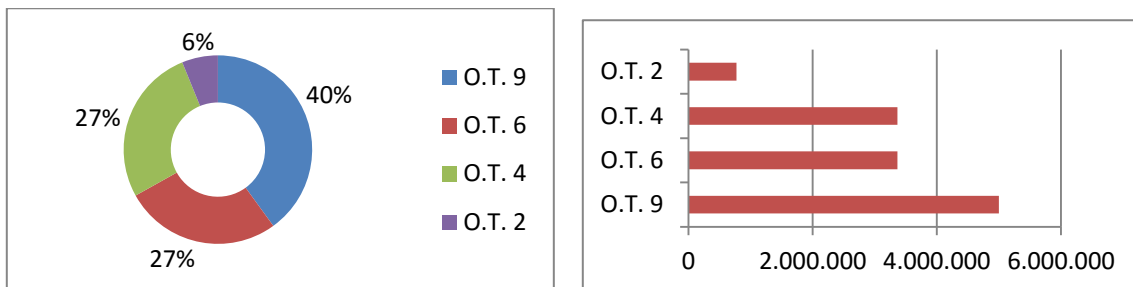
5.3.11 PRESUPUESTO GLOBAL DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI

5.3.11.a Distribución del presupuesto por objetivos temáticos y específicos

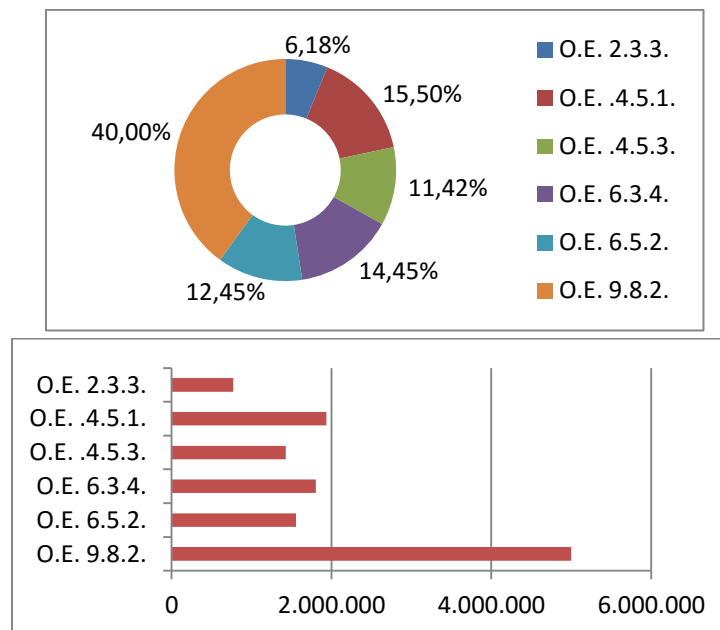
La distribución del presupuesto entre Objetivos Temáticos respeta los pesos relativos establecidos para cada uno de ellos en la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se publica la 3ª convocatoria EDUSI:

- OT2: entre el 5 y el 15 % de la ayuda total
- OT4: entre el 20 y el 30 %
- OT6: entre el 20 % y el 30 %
- OT9: entre el 35 % y el 45 %

Así puede observarse en el gráfico incluido a continuación, en el que se refleja el peso otorgado a cada OT en la estrategia del Metropolitano Suroeste de Granada:



Si detallamos esa información por Objetivo Específico, el reparto sería el que puede verse a continuación.





Esta distribución presupuestaria, además de considerar las horquillas de obligatorio cumplimiento, se ha basado en las prioridades establecidas por los agentes políticos, sociales y económicos del área urbana a través de los diferentes procesos participativos en que se basa esta estrategia, así como en su valoración técnica por las diferentes áreas profesionales de los Ayuntamientos implicados y de la institución provincial.

Por lo que se refiere a los gastos de gestión horizontal, respetan el margen establecido del 4%, al representar el 2,67% del total del presupuesto de implementación EDUSI, lo que supone 335.500 €.



5.3.11.b Presupuesto global y origen de la financiación del Plan de Implementación EDUSI

Objetivo Temático	Objetivo Específico	Línea de Actuación	PRESUPUESTO			FINANCIACIÓN		REPARTO POR OT		Rango POCS
			Línea de Actuación	Imputación Gtos. Gestión	TOTAL	Aportación Local (20%)	FEDER (80%)	Importe	%	
O.T. 2	O.E. 2.3.3.	L.A. 2.1.	742.000	30.000	772.000	154.400	617.600	772.000	6%	5-15%
O.T. 4	O.E. .4.5.1.	L.A. 4.1.	1.899.860	37.500	1.937.360	387.472	1.549.888	3.365.992	27%	20-30 %
	O.E. .4.5.3.	L.A. 4.2.	1.392.632	36.000	1.428.632	285.726	1.142.906			
O.T. 6	O.E. 6.3.4.	L.A. 6.1.	1.761.008	45.000	1.806.008	361.202	1.444.806	3.362.008	27%	20-30%
	O.E. 6.5.2.	L.A. 6.2.	1.124.000	40.000	1.164.000	232.800	931.200			
		L.A. 6.3.	382.000	10.000	392.000	78.400	313.600			
O.T. 9	O.E. 9.8.2.	L.A. 9.1.	3.716.250	33.750	3.750.000	750.000	3.000.000	5.000.000	40%	35-45%
		L.A. 9.2.	466.250	33.750	500.000	100.000	400.000			
		L.A. 9.3.	466.250	33.750	500.000	100.000	400.000			
		L.A. 9.4.	216.250	33.750	250.000	50.000	200.000			
TOTALES			12.166.500	333.500	12.500.000	2.500.000	10.000.000	12.500.000	100%	

PRESUPUESTO TOTAL EDUSI METROPOLITANO SUROESTE		12.500.000	100,00%
FINANCIACIÓN PLAN IMPLEMENTACIÓN	APORTACIÓN LOCAL	2.500.000	20,00%
	FONDOS FEDER	10.000.000	80,00%
GASTOS GESTIÓN HORIZONTAL		333.500	2,67%



5.3.11.c Presupuesto anualizado del plan de implementación EDUSI

Presupuesto EDUSI METROPOLITANO SUROESTE

OT /LA	Descripción	Total Inversión	%	Inicio	Fin	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OT2		742.000	6,00%			175.604	215.189	200.807	150.400		
	O.E. 2.3.3	742.000	6,00%			175.604	215.189	200.807	150.400		
L.A. 2.1.	Gestión inteligente hacia la sostenibilidad urbana	742.000	6,00%	Tº3 (2018)	Tº4 (2021)	175.604	215.189	200.807	150.400		
OT4		3.292.492	27,00%			63.860	823.436	1.097.875	967.945	278.658	60.718
	O.E. 4.5.1.	1.899.860	15,00%				701.287	701.287	497.287		
L.A. 4.1.	Hacia la movilidad urbana sostenible	1.899.860	15,00%	Tº1 (2019)	Tº4 (2021)		701.287	701.287	497.287		
	O.E. 4.5.3.	1.392.632	11,00%			63.860	122.149	396.588	470.658	278.658	60.718
L.A. 4.2.	Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales	1.392.632	11,00%	Tº3 (2018)	Tº2 (2023)	63.860	122.149	396.588	470.658	278.658	60.718
OT6		3.267.008	27,00%				473.167	1.151.336	1.061.336	581.169	
	O.E. 6.3.4.	1.761.008	15,00%					611.169	611.169	538.669	
L.A. 6.1.	Impulso de la puesta en valor del patrimonio urbano y periurbano	1.761.008	15,00%	Tº1 (2020)	Tº4 (2022)			611.169	611.169	538.669	
	O.E. 6.5.2.	1.506.000	12,00%				473.167	540.167	450.167	42.500	
L.A. 6.2.	Rehabilitación y mejora del entorno urbano	1.124.000	9,00%	Tº1 (2019)	Tº4 (2021)		404.667	404.667	314.667		
L.A. 6.3.	Mejora de la calidad del aire y del confort acústico	382.000	3,00%	Tº1 (2019)	Tº4 (2022)		68.500	135.500	135.500	42.500	
OT9		4.865.000	40%			534.875	1.242.750	1.122.750	699.625	645.625	619.375
	O.E. 9.8.2.	4.865.000	40,00%			534.875	1.242.750	1.122.750	699.625	645.625	619.375
L.A. 9.1.	Revitalización del espacio público y rehabilitación de viviendas	3.716.250	30,00%	Tº3 (2018)	Tº3 (2023)	514.375	645.625	645.625	645.625	645.625	619.375
L.A. 9.2.	Dinamización del comercio local	466.250	4,00%	Tº1 (2019)	Tº4 (2020)		263.125	203.125			
L.A. 9.3.	Centro de Dinamización del emprendimiento-Vivero de empresas	466.250	4,00%	Tº1 (2019)	Tº4 (2020)		266.250	200.000			
L.A. 9.4.	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral	216.250	2,00%	Tº3 (2018)	Tº3 (2021)	20.500	67.750	74.000	54.000		
GASTOS DE GESTIÓN		333.500	2,67%			36.000	61.000	76.000	76.000	56.000	28.500
TOTAL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA EDUSI		12.166.500	97,33%			774.339	2.754.542	3.572.768	2.879.306	1.505.452	680.093
TOTAL		12.500.000	100,00%			810.339	2.815.542	3.648.768	2.955.306	1.561.452	708.593



Cronograma

			2018				2019				2020				2021				2022				2023			
O.T. 3			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
MEJORA DE LA COMPETITIVIDADE LAS PYMES	L.A. 3.1.: Plataforma de comercio electrónico de productos agroalimentarios que precisen cadena de frío para su comercialización	Trámites previos	■	■																						
		Ejecución	■	■	■	■																				
	L.A. 3.2.: Fomento del asociacionismo de las pyme de los polígonos industriales	Trámites previos					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
		Ejecución					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								

			2018				2019				2020				2021				2022				2023			
O.T. 5			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN RIESGOS	L.A. 5.1.: Plan de adaptación al cambio climático	Trámites previos					■	■	■	■	■	■	■	■												
		Ejecución					■	■	■	■	■	■	■	■												
	L.A. 5.2.: Incorporación del cambio climático al planeamiento urbano	Trámites previos					■	■	■	■	■	■	■	■												
		Ejecución					■	■	■	■	■	■	■	■												
	L.A. 5.3.: Planes de emergencia y de prevención de riesgos derivados	Trámites previos									■	■	■	■	■	■	■	■								
		Ejecución									■	■	■	■	■	■	■	■								

5.4

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE OBJETIVOS TEMÁTICOS AÑADIDOS





5.4.1 Descripción de las líneas de actuación de los OT añadidos

La Estrategia del área Metropolitano Suroeste de Granada ha previsto el desarrollo de actuaciones en el marco de 2 objetivos temáticos añadidos:

- Objetivo Temático 3: Mejora de la Competitividad de las PYME
- Objetivo Temático 5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos

Se incluye a continuación la descripción de las líneas de actuación previstas en el marco de ambos objetivos.

5.4.1.a. Descripción de la línea de actuación del OT Añadido 1: OT3 Mejora de la competitividad de las PYME

L.A. 3.1.	APOYO A LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LAS PYME		
Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico	Campo de intervención
OT3	PI 3a / PI 3B	O.E. 3.1.1 / O.E 3.1.2	CI068 / CI069
Justificación			
<p>El desempleo es el principal problema del área METROPOLITANO SUROESTE (8 puntos por encima de la tasa de España), con carácter estructural pero incrementado con la crisis económica, con la que también se ha aumentado la precariedad laboral. De ello se derivan serias repercusiones sociales y económicas, en las que las mujeres se encuentran especialmente afectadas</p> <p>A ello hay que añadir una escasa diversificación de la actividad económica, que recae en el sector servicios, lo que implica una mayor vulnerabilidad del territorio, así como la baja competitividad de un tejido empresarial formado casi exclusivamente por PYME.</p> <p>De ahí la importancia de desarrollar actuaciones que mejoren la competitividad de las PYME ya existentes o de las de reciente creación, como medio para apoyar la diversificación de la economía y, con ello, abrir vías para la generación de puestos de trabajo.</p>			
Retos atendidos			
<p>RS1 Reducir la vulnerabilidad urbana por causas socioeconómicas, sociodemográficas y de calidad residencial; REC1 Apoyar la empleabilidad especialmente de la población juvenil, en los parados de larga duración y otros grupos especialmente vulnerables; REC2. Fomento de un tejido empresarial más competitivo y diversificado</p>			



Vínculos con el DAFO

D15. Tasa de Desempleo se sitúa en 6 puntos por encima de la de España, con más de 50% de los desempleados registrados que son mujeres.	F17. Importante tasa de población joven y de personas con formación superior
D16. El tejido empresarial es más débil que el provincial y el andaluz	O13. Desarrollo de nuevas actividades comerciales en torno a parques comerciales del área
D18. Escasa diversificación económica y dependencia del sector terciario	O15. Existencia de un Acuerdo Territorial por el Empleo del que es parte AUMSO
A14. Desajuste-desconexión entre la demanda y la oferta de trabajo de la mujer	
A16. La poca diversificación económica lastra las oportunidades laborales de las personas jóvenes	

Objetivos Estratégicos

OEst 6: METROPOLITANO SUROESTE COHESIONADA E INTEGRADORA

Objetivos operativos

Dotar a las entidades locales de la capacidad de respuesta necesaria para atender las necesidades y demandas de la comunidad emprendedora y del tejido productivo de su territorio:

- a) Asistir a los municipios en las labores de fomento de la cultura emprendedora, de tal forma que se consiga generar autoempleo evitando la despoblación y promoviendo el desarrollo económico de los municipios.
- b) Dar asistencia a las necesidades que emprendedores, empresas y asociaciones empresariales demandan en tareas de asesoramiento emprendedor, desarrollo empresarial, alojamiento en viveros de empresas y apoyo a sectores estratégicos, como por ejemplo, el pequeño comercio, así como en procesos de internacionalización e innovación empresarial

Descripción

Tipología de operaciones (No exhaustiva)

ASISTENCIA A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS LOCALES

Asesoramiento gratuito para:

- Personas emprendedoras locales que requieran asistencia técnica desde el análisis de la idea de negocio hasta la efectiva constitución de la empresa.
- Pymes y autónomos locales que requieran asistencia técnica para impulsar o consolidar un negocio ya en funcionamiento,
- Internacionalización empresarial y procesos de innovación.

La implementación de esta actuación supone que por defecto los proyectos empresariales surgidos en el territorio sean asistidos gratuitamente por el personal técnico de la Diputación. En caso de que la entidad local cuente con un servicio propio de tutorización de los proyectos



empresariales surgidos en su municipio, la asistencia técnica de la Diputación irá destinada prioritariamente a las demandas concretas que realice dicho servicio.

Esta actuación se articula en el aprovechamiento de la plataforma “Granada Empresas” (<https://www.granadaempresas.es>) como mecanismo de acceso online a contenidos de máxima utilidad empresarial y a herramientas de trabajo alojadas en la nube.

En este sentido las entidades locales disponen de una página web absolutamente personalizada a su municipio que, enlazada a la web oficial municipal, permita a los emprendedores locales acceder a todas las herramientas y contenidos de la plataforma Granada Empresas desde la citada web municipal.

COOPERACIÓN EN EL LANZAMIENTO Y GESTIÓN DE CENTROS LOCALES DE EMPRESAS

Asistencia técnica a aquellas entidades locales que tengan prevista la puesta en marcha de un Centro de Empresas o que ya cuenten con un Centro de Empresas en funcionamiento. La asistencia técnica podrá consistir en los siguientes servicios:

- Asesoramiento para un diseño funcional óptimo y flexible.
- Apoyo técnico en la configuración normativa del Centro: reglamento de funcionamiento interno, convocatoria de cesión de uso de módulos, etc.
- Creación de una página web de información y difusión del Centro Local de Empresas.
- Cooperación en la difusión de los espacios disponibles.
- Asistencia técnica y formación a los proyectos empresariales ubicados en el Centro de Empresas.
- Asistencia técnica y formación dirigida al personal técnico de los Centros de Empresas.

APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO DE SECTORES ESTRATÉGICOS LOCALES

Este apoyo está dirigido a articular acciones de cooperación público-privada entre las entidades locales y aquellos sectores estratégicos a nivel local que posibiliten el crecimiento de la economía y el empleo del territorio.

Entre los ámbitos concretos de trabajo a incluir en el marco de esta actuación se contemplan especialmente acciones dirigidas a la mejora de la innovación, la competitividad, la internacionalización, la sostenibilidad y la colaboración empresarial.

FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA: FORMACIÓN EN CULTURA EMPRENDEDORA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Actuación dirigida a entidades locales que quieran fomentar el espíritu emprendedor entre su población, poniendo en valor iniciativas empresariales que aporten riqueza y empleo al territorio y prestando especial atención a los ámbitos que permiten una mayor generación de proyectos de autoempleo:

- Seminario de fomento de la cultura emprendedora destinado a motivar a personas potencialmente emprendedoras hacia el autoempleo.
- Taller de evaluación de ideas de negocio a través de sesiones de trabajo dirigidas a personas con una idea de negocio concreta con el objeto de evaluar y analizar cada proyecto



de empresa.

- Seminario de innovación y consolidación empresarial dirigido a empresas del territorio con objeto de desarrollar dinámicas y prácticas de mayor competitividad empresarial.
- Sesión de formación de formadores destinada al personal técnico municipal para transferencia de metodología, herramientas y contenidos vinculados con el fomento del autoempleo y la asistencia técnica a personas emprendedoras.

Tipo de beneficiario: Ayuntamientos AUMSO

Destinatarios finales: población de AUMSO y sus empresas

Indicadores de productividad	de	CO01, CO05, CO08, E020	Indicadores de resultado	R031A
-------------------------------------	----	------------------------	---------------------------------	-------

Procedimiento y criterios de selección de operaciones

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de la normas de subvencionabilidad 2014-20
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI AUMSO
- Abordar los problemas desde una perspectiva integrada y tener vínculos con otras intervenciones
- Adecuación al presupuesto disponible

Criterios de priorización de operaciones

- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Grado de contribución al cumplimiento de indicadores de productividad
- Grado de integración de principios horizontales y objetivos transversales
- Sinergias con otras actuaciones de esta estrategia
- Coherencia y sinergias con otras estrategias, proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Pertenencia del emprendedor / empresario a alguno de los colectivos especialmente vulnerables
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos

Período temporal	Sinergias con otros O.E. / L.A.
-------------------------	--

Trimestre 1 del 2018 - trimestre 4 del 2023	O.E. 9.8.2 / L.A. 9.3, L.A. 9.4
---	---------------------------------

Presupuesto

Operaciones	Gastos Gestión	Gasto total
754.940	20.710	775.650



Posibles fuentes de financiación						
Diputación de Granada y Ayuntamientos AUMSO						
Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
775.650	100.500	110.550	121.600	134.000	147.000	162.000
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que responde la L.A.	Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación					
Unidad Ejecutora de las operaciones	Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas					
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos	Consejo Provincial Igualdad, Estrategia Desarrollo Local 2014, Pacto Empleo 2013, Acuerdo Territorial 2013, Talleres Sectoriales, Taller Transversal					



5.4.1. b. Descripción de la línea de actuación del OT Añadido 2: OT5 Promover la adaptación al cambio climático

L.A. 5.1.	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ÁREA URBANA AUMSO		
Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico	Campo de intervención
OT5	PI 5a	O.E.5.1.1.	CI085 / CE087
Justificación			
<p>El carácter global del cambio climático no deja de tener una vertiente local, que implica el desarrollo, por los gobiernos de este ámbito, de políticas que incorporen la adaptación a este fenómeno, bajo criterios de sostenibilidad y en el marco de una planificación adecuada en la materia.</p> <p>Esto implica incorporar esta dimensión a la política local de un modo transversal, incluyendo desde la planificación urbanística o la gestión de la movilidad, a la promoción del uso racional de la energía en la población y la incorporación de criterios de eficiencia energética en la gestión de edificios e instalaciones municipales.</p>			
Retos atendidos			
<p>RTIC1. Incorporación de soluciones inteligentes de gestión energética y de mejora de la movilidad; RTIC2. Incorporación de soluciones inteligentes en la gestión de la habitabilidad urbana y servicios ambientales; REBC1. Reducir los consumos energéticos en la edificación, el alumbrado y los servicios tanto públicos como privados; REBC2. Reducir las emisiones procedentes de energías fósiles, especialmente del tráfico; REBC3. Promover una nueva cultura energética; REBC4. Fomento de la movilidad sostenible; RA1. Incrementar la dotación sostenible de zonas verdes y la rehabilitación de las áreas industriales y urbanas en declive; RA2. Promover calidad y eficiencia en los servicios integrales del agua; RA3. Reducir los niveles de contaminación atmosférica y acústica; R4. Incrementar las tasas de recogida selectiva de RSU; R5. Desarrollo de planes de emergencia</p>			
Vínculos con el DAFO			
<p>D8. Deficiente mantenimiento, conservación y aprovechamiento de zonas verdes y uso ineficiente de los recursos hídricos.</p> <p>D9. Inexistencia de tratamiento de las aguas residuales en todos los municipios.</p> <p>D10. Alta degradación y marginalidad del borde urbano en relación con el medio ambiente.</p> <p>D11. Escasa tasa de recuperación de residuos, que no alcanza el 50%.</p>		<p>F11. Extensa superficie de suelos de vega de alto valor natural.</p> <p>F12. Todos los municipios de la conurbación poseen una Agenda 21 Local y han realizado Diagnóstico Ambiental Inicial y Plan de Acción Local basados en los DAFO que se diagnosticaron inicialmente.</p>	



D12. Fuerte expansión del suelo construido, esencialmente de uso residencial, sin implantación de actividades de funcionalidad del espacio metropolitano.

D13. Antigüedad y carencias de los instrumentos de ordenación urbanística.

D14. Falta de estaciones de medida que nos permitan conocer la realidad de la contaminación atmosférica y de mapas de ruidos.

A9. Incremento de los niveles de contaminación y deterioro generalizado de la calidad del medio ambiente.

A10. Modelo de urbanización sin criterios de sostenibilidad.

A11. Deficiente conservación y mantenimiento de espacios naturales y zonas verdes.

A12. Nivel medio-alto de riesgos de sismicidad, movimientos de laderas e inundación.

F13. Los municipios de la conurbación tienen en vigor planes generales o normas subsidiarias de ordenación global de sus términos municipales.

O11. Próxima adopción del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada con potencial sobre cuestiones medioambientales en bordes urbanos.

O12. Generación de actividades económicas en la recuperación de espacios públicos urbanos y mejora del entorno y medio ambiente urbanos, así como la regeneración de las zonas de vertidos incontrolados en las zonas no urbanizables.

Objetivos Estratégicos

OEst.1, OEst2, OEst3, METROPOLITANO SUROESTE INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y EFICIENTE

Objetivos operativos

Planificar la adaptación al cambio climático del territorio AUMSO.

Descripción

Tipología de operaciones (No exhaustiva)

DISEÑO PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- **Diagnóstico** de vulnerabilidad de METROPOLITANO SUROESTE ante el cambio climático.
- Priorización y determinación de **medidas de adaptación**.
- Identificación de **responsabilidades** y de **recursos** asignados.

INCORPORACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO AL PLANEAMIENTO URBANO

Incorporación de consideraciones de **adaptación al cambio climático dentro de la planificación local en cuatro ámbitos:**

- planeamiento urbanístico y gestión de la movilidad.
- planificación de zonas verdes, arbolado urbano y espacios naturales.
- políticas de eficiencia y ahorro energético.
- políticas de concienciación ciudadana.

PLANES DE EMERGENCIA Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- Análisis de riesgos para infraestructuras y servicios asociados al cambio climático: agua, energía, telecomunicaciones, residuos, mobiliario urbano, etc.
- Introducción de limpieza de cunetas y alcantarillas en protocolos de prevención de



inundaciones.

- Actualización de planes de emergencia de protección civil con incorporación de efectos del cambio climático e incorporación de estos criterios a los nuevos planes de emergencia previstos en esta estrategia.
- Elaboración anticipada y participativa de protocolos de actuación.
- Traslado de información sobre previsión de impactos a empresas suministradoras de servicios básicos.

Tipo de beneficiario: Ayuntamientos AUMSO

Destinatarios finales: población de AUMSO, sus visitantes y sus empresas

Indicadores de productividad	de	E023	Indicadores de resultado	R044J
Procedimiento y criterios de selección de operaciones				

Criterios básicos de admisibilidad

- Respeto a los principios generales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible
- Cumplimiento de la legislación aplicable (comunitaria o nacional), así como de las normas de subvencionabilidad
- Respeto a los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones
- Contribución al desarrollo de la EDUSI AUMSO
- Abordar los problemas desde una perspectiva integrada y tener vínculos con otras intervenciones
- Adecuación al presupuesto disponible

Criterios de priorización de operaciones

- Solidez técnica y madurez de la operación para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Grado de contribución al cumplimiento de indicadores de productividad
- Grado de integración de principios horizontales y objetivos transversales
- Sinergias con otras actuaciones contempladas en esta estrategia o con otros proyectos o actuaciones desarrollados en AUMSO
- Grado de adecuación a las prioridades otorgadas por el territorio a través de procesos participativos
- Grado de contribución a la adaptación al cambio climático del territorio

Período temporal	Sinergias con otros O.E. / L.A.
Trimestre 1 de 2019 – Trimestre 4 de 2021	O.E. 2.3.3., O.E. 4.5.1, O.E. 4.5.3., O.E. 6.5.2, / L.A. 2.1., L.A. 4.1., L.A., 4.2, L.A. L.A. 6.3.

Presupuesto

Operaciones	Gastos Gestión	Gasto total
204.393	5.607	210.000

Posibles fuentes de financiación

Agencia Provincial de la Energía-Diputación de Granada, Ayuntamientos AUMSO, Junta de Andalucía.



Senda financiera						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
210.000		60.000	70.000	80.000		
Principios horizontales / Objetivos transversales a los que responde la L.A.	Desarrollo Sostenible / Mitigación y Adaptación al Cambio Climático					
Unidad Ejecutora de las operaciones	Agencia Provincial de la Energía - Servicio de Medio Ambiente					
Vínculos de la L.A. con los procesos participativos	Agendas 21, Talleres sectoriales, Taller Transversal					



5.4.2 Cronograma y presupuesto de las líneas de actuación en el marco de los OT añadidos

Cronograma

OBJETIVO TEMÁTICO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN		2018				2019				2020				2021				2022				2023				
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
O.T. 3 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME	L.A. 3.1.: Apoyo a la creación, consolidación y competitividad de las PYME	Trámites previos	■	■																							
		Ejecución	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
O.T. 5 PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	L.A. 5.1.: Adaptación al cambio climático del área urbana AUMSO	Trámites previos					■	■			■	■															
		Ejecución					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Presupuesto

OT /LA	Descripción	Total Inversión	%	Inicio	Fin	2018	2019	2020	2021	2022	2023
OT3	Mejora de la competitividad de las Pymes	775.650	78,69%			100.500	110.550	121.600	134.000	147.000	162.000
L.A. 3.1.	Apoyo a la creación, consolidación y competitividad de las PYME	775.650	78,69%	Tº1 (2018)	T4º (2023)	100.500	110.550	121.600	134.000	147.000	162.000
OT5	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	210.000	21,31%			-	60.000	70.000	80.000	-	
L.A. 5.1.	Adaptación al cambio climático del área urbana AUMSO	210.000	21,31%	Tº1 (2019)	Tº4 (2020)		60.000	70.000	80.000		
TOTAL		985.650	100,00%			100.500	170.550	191.600	214.000	147.000	162.000

6

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES





6.1. Procesos de participación previos

La Diputación de Granada viene desarrollando actuaciones de participación, cooperación y colaboración con los municipios desde el año 2004 a través de **Convenio Marco para la Concertación Local**, figura asociativa de gobernanza que establece un modo de gobierno integrador y adaptado a las nuevas realidades, partiendo de los intereses de todos los grupos políticos, sociales y económicos del territorio. Tal orientación implica el desarrollo de **espacios de trabajo común con los municipios** y demás entidades del territorio para fomentar **políticas públicas locales e impulsar la participación ciudadana** y el trabajo en red.

De este modo, la Diputación fomenta la participación mediante instrumentos permanentes entre los que destacan la **Red Granadina de Municipios hacia la Sostenibilidad**, el **Acuerdo Territorial por el Empleo Sierra Nevada Vega Sur Temple del Pacto por el Empleo de la Provincia de Granada**, el **Consejo Provincial de Igualdad** y el **Foro Comarcal de Juventud** y las **agendas 21 en todos los núcleos urbanos**, así como instrumentos asociados a proyectos como las **Mesas participativas** y la **Definición de Bases Estratégicas de Desarrollo Sostenible de los Paisajes Periurbanos**.

En este sentido, la entidad ha participado y/o desarrollado las siguientes actuaciones y proyectos participativos directamente relacionados con la **EDUSI METROPOLITANO SUROESTE**:

Tabla 6.1 Listado Procesos Participativos Previos

PLANES, ESTRATEGIAS Y MESAS DE CARÁCTER PARTICIPATIVO	PP1_Planes de Acción Energética Sostenible. PAES.Auditorías energéticas municipales - AUDGRA.
	PP2_Pactos de alcaldes.Iniciativa europea “Mayors adapt”
	PP3_Consejo Provincial de Igualdad
	PP4_Agendas 21 locales
	PP5_Estrategia de desarrollo local 2014 – 2020 PROMOVEGA (2016)
	PP6_Pacto por el empleo de la provincia de Granada (2013)
	PP7_Acuerdos territoriales de acción por el empleo (2013)
	PP8_Red de Granadina de Municipios por la sostenibilidad. GRAMAS.
	PP9_Mesas participativas Definición de Bases Estratégicas de Desarrollo Sostenible de los Paisaje Periurbanos. (POCTEFEX) 2014

Por ello, el proceso de participación ciudadana para la preparación de la estrategia EDUSI forma parte de una estructura y unos mecanismos más amplios de **participación permanentes** de la Diputación de Granada en el AUMSO.

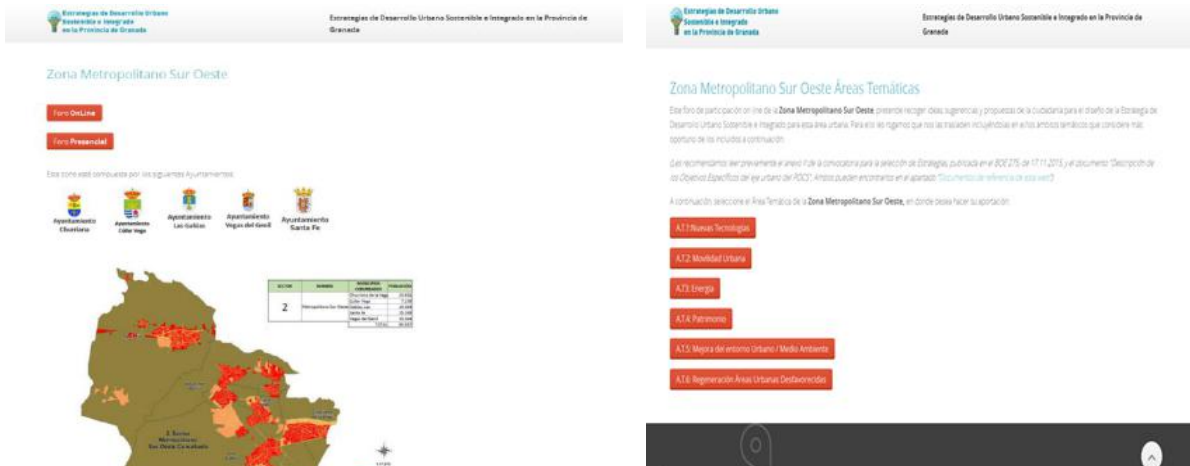
6.2. Participación ciudadana en la construcción de la estrategia

De forma específica, se ha puesto en marcha un **proceso de participación para la elaboración de la estrategia garantizando la participación ciudadana**. El proceso engloba todas las fases de elaboración de la estrategia y consta de los siguientes elementos:



6.2.1 Participación a través de la web EDUSI

La página web de la estrategia, <http://estrategiasdusi-gr.es>, es una plataforma virtual de participación ciudadana, diseñada, por un lado, como un **mecanismo de consulta y de recogida de propuestas** de los ciudadanos en los **cuatro objetivos temáticos**, y, por otro lado, como plataforma de **información sobre la estrategia EDUSI** a la ciudadanía o de inscripción en los talleres transversales.



A través del foro online y redes sociales, la ciudadanía ha participado informándose sobre la convocatoria EDUSI y, posteriormente, cumplimentando un cuestionario dividido por objetivos temáticos donde han aportado las ideas y planteamientos sobre los principales problemas, demandas y necesidades del área metropolitana y las propuestas para los retos de su territorio.

6.2.2. Talleres Sectoriales

Durante el 2015, se comenzó el proceso de participación con la realización de talleres sectoriales con los agentes socioeconómicos claves del área urbana metropolitana suroeste con el objetivo de identificar problemas y retos que requieren una visión holística (empleo, movilidad, vulnerabilidad social, etc.).

Paralelamente, se han programado diversos talleres con la participación de agentes relevantes del territorio con el objetivo de focalizar en el ámbito de actuación los problemas y retos identificados inicialmente, así como de colaborar en el análisis DAFO y la determinación de objetivos estratégicos.

Finalmente, los representantes políticos y técnicos de cada uno de los ayuntamientos del AUMSO por áreas de especialización han participado activamente en la identificación de problemas y priorización de las líneas de actuación.

Han asistido **93 personas** representantes de sectores clave como financiación (Caja Granada-BMN), movilidad (Consortio de Transportes), economía social (FEANSAL), colectivos vulnerables (Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas, Cruz Roja) e igualdad y género (Asociación de Mujeres Gitanas Romí, Asociación Granadina de Mujeres Empresarias), entre otros.



Actualmente, en el mes de octubre de 2017, se emprende un nuevo proceso participativo específico para profundizar y madurar el análisis del AUMSO. Este proceso participativo ha consistido en la realización de cinco reuniones de trabajo compuestas por representantes técnicos o responsables de las principales áreas municipales de los núcleos urbanos del AUMSO. A las reuniones se han convocado a los siguientes **responsables de área de cada núcleo urbano**:

Técnicos o responsables municipales OT2:	Técnicos o responsables municipales OT4:	Técnicos o responsables municipales OT6:	Técnicos o responsables municipales OT9 :
Responsables de tecnologías de la información y la comunicación y responsables de la sede electrónica, área de estadística y técnicos de NNTT de centros Guadalinfo del AUMSO.	Técnicos del área de urbanismo de los núcleos urbanos. Responsables de movilidad. Responsables del área municipal de medioambiente y mantenimiento.	Responsables del área municipal de movilidad. Técnico municipal de medioambiente y mantenimiento. Técnico de turismo. Técnicos de Urbanismo municipales.	Directores de servicios sociales comunitarios. Técnicos de desarrollo y empleo. Técnicos de Urbanismo. Técnicos de inclusión social. Técnica de igualdad.



Además, se han realizado dos reuniones en Diputación de Granada los días 20 y 27 de octubre de 2017 para el análisis y la revisión y validación del plan de implementación.



Anteriormente, se celebró una primera reunión con responsables políticos, el 17 de octubre de 2017, donde se acordó aunar esfuerzos de cara a mejorar y madurar el proceso de desarrollo de la estrategia con objeto de abordar la tercera convocatoria de ayudas EDUSI.



En la siguiente tabla se reproducen los datos de los talleres con el detalle de la fase de la estrategia sobre la que se plantea la participación y una relación de los agentes territoriales asistentes.

Tabla 6.2.1 Relación de Talleres Sectoriales y Personas Participantes

Taller Transversal	Fecha	Contenido	Participantes
TS1.Reunión Agentes socioeconómicos clave de la Provincia	21/11/2015	Identificación Problemas y Retos	CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA GRANADA- BMN, UNIVERSIDAD DE GRANADA, GRUPO DESARROLLO RURAL PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA – SIERRA ELVIRA, CONSORCIO SIERRA NEVADA VEGA SUR, CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA, CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS, CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN, UGT, CCOO, FAECTA GRANADA, FEANSAL, FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS, FEAPS, FEGRADI, CRUZ ROJA GRANADA, ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMÍ, PARQUE TECNOLÓGICO SALUD (PTS), ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS GRANADA (AJE), ASOCIACIÓN GRANADINA DE MUJERES EMPRESARIAS (AGME) Y CONSORCIO TRANSPORTE METROPOLITANO AREA GRANADA
TS2.Reunión técnica Áreas de Diputación	13/11/2015	Análisis Territorial	DELEGACIONES DIPUTACIÓN DE GRANADA: ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y JUVENTUD. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA. EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA (VISOGSA).
TS3. Reunión Responsables políticos municipios	23/11/2015	Identificación Problemas y Retos territoriales	ALCALDES/ ALCALDESAS DE LOS MUNICIPIOS DE CHURRIANA DE LA VEGA, CÚLLAR VEGA, LAS GABIAS, SANTE FÉ Y VEGAS DEL GENIL



TS4.Reunión Técnica Agentes claves del territorio	02/12/2015	Análisis, DAFO y Objetivos Específicos.	PERSONAL TÉCNICO DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, VISOGSA, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE, AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA Y BIENESTAR SOCIAL. PERSONAL TÉCNICO AYUNTAMIENTOS: CHURRIANA DE LA VEGA, CÚLLAR VEGA, LAS GABIAS, SANTE FÉ Y VEGAS DEL GENIL. AGENTES TERRITORIALES RELEVANTES: CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ARMILLA, CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA, GRUPO DESARROLLO RURAL PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA – SIERRA ELVIRA, CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANO DE GRANADA.
TS5.Reunión Responsables políticos y técnicos municipios	04/12/2015	Lineas Estratégicas	PERSONAL TÉCNICO DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. PERSONAL TÉCNICO AYUNTAMIENTOS: CHURRIANA DE LA VEGA, CÚLLAR VEGA, LAS GABIAS, SANTE FÉ Y VEGAS DEL GENIL.
TS6.Reunión Responsables políticos municipios	10/12/2015	Conclusiones Identificación, Análisis, DAFO, Objetivos Específicos y Lineas Estrategias	RESPONSABLES POLÍTICOS Y PERSONAL TÉCNICO DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ALCALDES/ ALCADESAS DE LOS MUNICIPIOS DE CHURRIANA DE LA VEGA, CÚLLAR VEGA, LAS GABIAS, SANTE FÉ Y VEGAS DEL GENIL
TS7. Reunión Responsables políticos	17/10/2017	Nueva Convocatoria EDUSI	RESPONSABLES POLÍTICOS Y PERSONAL TÉCNICO DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ALCALDES/ ALCADESAS DE LOS MUNICIPIOS DE CHURRIANA DE LA VEGA, CÚLLAR VEGA, LAS GABIAS, SANTE FÉ Y VEGAS DEL GENIL
TS8.Reunión Responsables técnicos de los municipios y Diputación	20/10/2017	Análisis del Territorio	PERSONAL TÉCNICO DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. PERSONAL TÉCNICO DE LOS AYUNTAMIENTOS: CHURRIANA DE LA VEGA, CÚLLAR VEGA, LAS GABIAS, SANTE FE Y VEGAS DEL GENIL
TS9.Reunión Responsables técnicos de los municipios y Diputación	27/10/2017	Lineas Estratégicas/Plan de Implementación	PERSONAL TÉCNICO DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. PERSONAL TÉCNICO DE LOS AYUNTAMIENTOS: CHURRIANA DE LA VEGA, CÚLLAR VEGA, LAS GABIAS, SANTE FE Y VEGAS DEL GENIL
TS10.Reunión Responsables técnicos del municipio de Santa Fe y Diputación	16/10/2017 y 19/10/2017	Entrevistas para el análisis por sectores	PERSONAL TÉCNICO DE DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y PERSONAL TÉCNICO DE LAS ÁREAS DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, GUADALINFO, TURISMO Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTE FE
TS11.Reunión Responsables técnicos del municipio de Vegas del Genil y Diputación	16/10/2017	Entrevistas para el análisis por sectores	PERSONAL TÉCNICO DE DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y PERSONAL TÉCNICO DE LAS ÁREAS DE URBANISMO, SERVICIOS SOCIALES, CENTRO DE LA MUJER, GUADALINFO, ÁREA DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL
TS12.Reunión Responsables políticos y técnicos del municipio de Cúllar Vega y Diputación	18/10/2017	Entrevistas para el análisis por sectores	PERSONAL TÉCNICO DE DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y PERSONAL TÉCNICO DE LAS ÁREAS DE URBANISMO, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, GUADALINFO, EMPLEO Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA
TS13.Reunión Responsables políticos y técnicos del municipio de Las Gabias y Diputación	23/10/2017	Entrevistas para el análisis por sectores	PERSONAL TÉCNICO DE DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y PERSONAL TÉCNICO DE LAS ÁREAS DE URBANISMO, SERVICIOS SOCIALES, ÁREA DE ESTADÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS
TS14.Reunión Responsables políticos y técnicos del municipio de Churriana de la Vega y Diputación	24/10/2017 y 26/10/2017	Entrevistas para el análisis por sectores	PERSONAL TÉCNICO DE DIPUTACIÓN: DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y PERSONAL POLÍTICO Y TÉCNICO DE LAS ÁREAS DE URBANISMO, SERVICIOS SOCIALES, ÁREA DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS



Las principales conclusiones obtenidas de los Talleres Sectoriales se han priorizado y valorado para su integración en la estrategia y se exponen en el siguiente gráfico:

Objetivo Específico	Orden de Prioridad
2.3.3.Promover las TIC a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	6
4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible	3
4.5.3.Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable	1
6.3.4.Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, en particular las de interés turístico	2
6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	4
9.8.2.: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas.	5



6.2.3. Taller Transversal de participación ciudadana

Se han realizado mesas de trabajo estructuradas por Objetivos Temáticos: TIC, Energía, Movilidad, Inclusión Social, Medio Ambiente y Patrimonio para analizar el diagnóstico territorial previo, realizado por el personal técnico de la Diputación por cada objetivo específico, y priorizar y consensuar las líneas de actuación de la EDUSI.

Con el fin de garantizar la participación ciudadana en la elaboración y diseño de la estrategia, se convocaron a las mesas transversales a las entidades representativas de los **sectores sociales y productivos del área** y, específicamente, a aquellas **organizaciones y asociaciones locales del tercer sector implicadas en los ámbitos relevantes para la estrategia** (Igualdad de Género, Emprendimiento Local, Cultura, Medio Ambiente Juventud y Mayores). Ver tabla relación de entidades participantes por tipo de sector y ámbito 6.2.3.

En cada una de las mesas, de acuerdo con la metodología propuesta y con la ayuda de un dinamizador, se mostraron los problemas y oportunidades existentes en la zona. Tras ello, se llevó a cabo una valoración de los mismos, de cuya votación se identificaron los 5 problemas más importantes y las 5 oportunidades más relevantes que el territorio presenta, para después plantear una estrategia que dé respuesta a los problemas poniendo en valor las oportunidades.

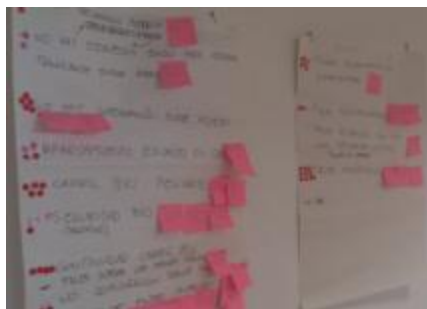




Tabla. 6.2.3. Relación de Entidades Participantes por tipo de Sector y ámbito

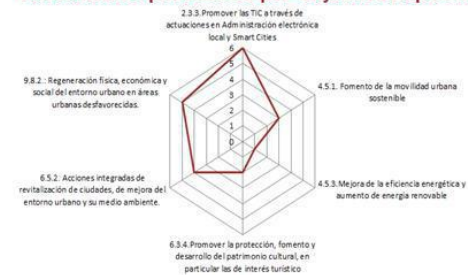
Entidades Participantes	Municipio	Tipo de Organización	Ámbito
A.M.P.A SAN SEBASTIAN	Las Gábias	Tercer Sector	Educativo y Cultural
A.M.P.A EL TORREON	Las Gábias	Tercer Sector	Educativo y Cultural
AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA	Supramunicipal	Público	Energía y Sostenibilidad
ASOCIACIÓN "SOMOS VEGA,SOMOS TIERRA"	Las Gábias	Tercer Sector	Medioambiente y Sostenibilidad
ASOCIACIÓN CULTURAL "LA BUHARDILLA"	Las Gábias	Tercer Sector	Educativo y Cultural
ASOCIACIÓN DE VECINOS "NUEVA CHURRIANA"	Churriana de la Vega	Tercer Sector	General
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS AGRASOEG	Las Gábias	Sector Privado	Desarrollo Económico Local
ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS GRANADA (AJE)	Supramunicipal	Sector Privado	Desarrollo Económico Local
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS	Santa Fé	Sector Privado	Desarrollo Económico Local
ASOCIACIÓN DE MUJERES "VEGAS DEL GENIL"	Vegas del Genil	Tercer Sector	Igualdad y género
ASOCIACIÓN PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA	Supramunicipal	Grupo Desarrollo	General
ASOCIACIÓN GRANADINA DE MUJERES EMPRESARIAS (AGME)	Supramunicipal	Sector Privado	Desarrollo Económico Local/ Igualdad y género
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA HUERTA"	Cúllar Vega	Tercer Sector	Igualdad y género
ASOCIACIÓN MUJERES LA MORERA	Churriana de la Vega	Tercer Sector	Igualdad y género
ASOCIACIÓN JUVENIL "CÚLLAR VEGA ERES TÚ"	Cúllar Vega	Tercer Sector	Juventud
ASOCIACIÓN DE MAYORES CULLAR VEGA	Cúllar Vega	Tercer Sector	Atención a la personas mayores
ASOCIACIÓN DE MUJERES SEÑOR DE LA SALUD	Santa Fé	Tercer Sector	Igualdad y género
ASOCIACIÓN 4 ARCOS	Santa Fé	Tercer Sector	Educativo y Cultural
ASOCIACIÓN JUVENIL "ÁGORA"	Las Gábias	Tercer Sector	Juventud
AUCA VOLUNTARIOS MEDIOAMBIENTALES	Santa Fé	Tercer Sector	Medioambiente y Sostenibilidad
AYUNTAMIENTO CÚLLAR VEGA	Cúllar Vega	Público	General
AYUNTAMIENTO DE SANTA FÉ	Santa Fé	Público	General
AYUNTAMIENTO LAS GABIAS	Las Gábias	Público	General
AYUNTAMIENTO VEGAS DEL GENIL	Vegas del Genil	Público	General
AYUNTAMIENTO CHURRIANA DE LA VEGA	Churriana de la Vega	Público	General
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN	Supramunicipal	Sector Privado	Desarrollo Económico Local
CENTRO APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL. (CADE)	Supramunicipal	Público	Emprendimiento
RED DIGITAL GUADALINFO	Supramunicipal	Público	Técnicas de la Información y Comunicación
CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS Y CULTURALES	Vegas del Genil	Tercer Sector	Educativo y Cultural
CENTRO UNESCO ANDALUCÍA	Supramunicipal	Tercer Sector	Educativo y Cultural
COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS GABIAS	Supramunicipal	Público	Medioambiente y Sostenibilidad
CC.OO	Supramunicipal	Público	General
CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS	Supramunicipal	Sector Privado	Desarrollo Económico Local
CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO GRANADA	Supramunicipal	Público	Movilidad
CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	Supramunicipal	Público	General
DIPUTACIÓN DE GRANADA	Supramunicipal	Público	General
EMPRESA PÚBLICA GESMUJIANA	Churriana de la Vega	Público	Urbanismo y Vivienda
EMPRESA PROVINCIAL VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE GRANADA	Supramunicipal	Público	Urbanismo y Vivienda
PARQUE TECNOLÓGICO SALUD (PTS)	Supramunicipal	Sector Privado	Desarrollo Económico Local
PLATAFORMA SALVEMOS LA VEGA-ASOCIACIÓN DE PARQUES AGRARIOS EDUCATIVOS- AGRITECUTURA	Supramunicipal	Tercer Sector	Medioambiente y Sostenibilidad
POLICÍA LOCAL	Churriana de la Vega	Público	Movilidad
POLICÍA LOCAL	Las Gábias	Público	Movilidad
SÍNDICO COMUNIDAD DE REGANTES	Cúllar Vega	Público	Medioambiente y Sostenibilidad
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	Supramunicipal	Público	Vulnerabilidad social
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Supramunicipal	Público	Educativo y Cultural



Las principales conclusiones obtenidas del taller de participación ciudadana y las actuaciones propuestas se analizaron, priorizaron y casaron con su correspondiente objetivo específico incorporándolas a la construcción de la estrategia:

Objetivo Específico	Orden de Prioridad
2.3.3.Promover las TIC a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	6
4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible	3
4.5.3.Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable	5
6.3.4.Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, en particular las de interés turístico	2
6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	1
9.8.2.: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas	4

Tabla 6.2.4. Resultado Talleres Sectoriales. Valoración de prioridades por Objetivos Específicos



6.3. Integración del Proceso Participativo

La integración de conclusiones de todo el proceso participativo descrito (talleres transversales, sectoriales y participación ciudadana en la web) en la construcción de la estrategia se ha llevado a cabo a través del **análisis de las propuestas ciudadanas y de sus priorizaciones**, contrastándolas con el **análisis previo** realizado por los técnicos de cada área en mesas sectoriales, los procesos participativos previos y adaptándolas a la horquilla **presupuestaria** para cada objetivo temático establecido por la EDUSI. Análisis integrado: La Integración de las líneas propuestas para la estrategia y los procesos participativos realizados se ven reflejados en la siguiente tabla:

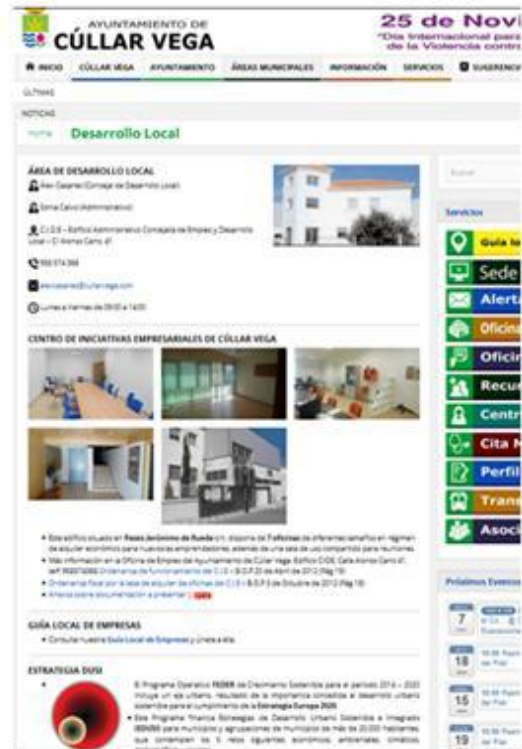
Tabla 6.3.1. Integración Proceso Participativo

Objetivo Temático	Objetivo Específico	1	2	3	4	5	6
OT2	OE 2.3.3	LA 2.1.: Gestión Inteligente hacia la sostenibilidad Urbana y Administración Electrónica					
	OE 4.5.1	LA 4.1.: Hacia la Movilidad Urbana Sostenible					
OT4	OE 4.5.3	LA 4.2.: Rehabilitación Energética e Incorporación de Renovables en Centros y Equipamientos Municipales					
	OE 6.3.4	LA 6.1.: Impulso del Valor Patrimonial de Bordes Urbanos y Periurbanos					
OT6	OE 6.5.2	LA 6.2.: Rehabilitación y Mejora del Entorno Urbano					
	OT9	OE 9.8.2	LA 9.1. Revitalización del espacio público				
OE 9.8.2		LA 9.2. Dinamización del comercio minorista local					
OE 9.8.2		LA 9.3 Centro de Dinamización del Emprendimiento-Vivero de empresas					
OE 9.8.2		LA 9.4. Itinerarios integrados de inserción sociolaboral					



6.4. Plan de difusión y comunicación

La difusión, información y promoción de la estrategia se realizó a través del **gabinete de prensa de Diputación de Granada** con noticias en prensa local, noticias en páginas web de los municipios, página web de Diputación de Granada, así como en redes sociales de otras entidades públicas presentes en el territorio y en la página web <http://estrategiasdusi-gr.es>





Concedida la EDUSI, se realizará un **Plan de Comunicación** para la difusión de la estrategia entre la ciudadanía que garantice la participación en todas las actuaciones de la EDUSI y la visibilidad de la cofinanciación de la Unión Europea respetando los principios de publicidad de los fondos FEDER.

El **plan de comunicación** contemplará entre otras actuaciones las siguientes:

- La organización de una jornada de lanzamiento y presentación de la estrategia.
- La organización de 5 talleres de difusión e información de la estrategia en toda el área metropolitana suroeste, uno por núcleo urbano.
- El diseño de un logo de difusión con referencia a la UE, fondos FEDER y autoridad de gestión.
- El establecimiento de una web contenedor de todo y eje de la comunicación, por un lado, con la población en general, hacia fuera y, por otro lado, un portal interno o una intranet para la comunicación interna de los técnicos implicados en la implementación de la estrategia.
- La difusión de las instrucciones precisas en materia de información y publicidad.
- Informar a los beneficiarios directos de actuaciones concretas de forma directa haciendo un esfuerzo complementario por llegar a este tipo de población y a aquella otra que no está en las redes sociales.

Añadir, que la Diputación de Granada, entidad gestora de la estrategia, **encabeza el ranking de transparencia** con un índice de transparencia del 85,74 % y que incluye a todos los gobiernos provinciales e insulares según la lista que elabora de DYNTRA (Dinamic Transparency Index) de octubre de 201. Señalar que Diputación de Granada cuenta con una unidad de transparencia cuyas principales funciones son:

El **impulso de la transparencia** con carácter transversal en la **actividad general** de la Diputación de Granada.

- La coordinación en **materia de publicidad** activa para el cumplimiento de las obligaciones en la ordenanza y en la normativa de aplicación nacional y autonómica.

6.5. Participación ciudadana durante la implementación de la Estrategia

El proceso de participación en la estrategia incluye, además de la participación en la construcción de la estrategia, la participación activa en su posterior desarrollo. Así, con objeto de estructurar la participación ciudadana durante el periodo de implementación de la estrategia, se prevé el desarrollo de las siguientes estructuras:

Comisión de Seguimiento: Configurada por los representantes de los gobiernos municipales, la Diputación de Granada, la ciudadanía activa, el sector empresarial y el equipo técnico de gestión de la EDUSI. Organizada por mesas temáticas por cada uno de los objetivos estratégicos.

Consejos municipales y de barrio: Elaboración de propuestas específicas de implementación y seguimiento del desarrollo de las estrategias a escala municipal y de barrio.

Consejo de Igualdad: Elaboración de propuestas específicas de implementación y seguimiento del desarrollo de las estrategias en igualdad de género y juventud.



Para el ejercicio de la participación ciudadana y la comunicación, se contará activamente con toda la red de centros educativos, asociaciones y los recursos de la red Guadalinfo y las propias estructuras de participación generadas.

Por tanto, tal como se ha expuesto, la participación no es algo puntual para el diseño de la estrategia, sino que está prevista en el plan de implementación de forma continua y asegurada por la experiencia previa de la Diputación de Granada, ya que cuenta con mecanismos de participación permanentes en el área metropolitano suroeste.



CAPACIDAD ADMINISTRATIVA





7.1. Descripción de la capacidad administrativa

La Diputación de Granada cuenta con capacidad suficiente y demostrada para desarrollar la Estrategia DUSI aquí planteada para el área Metropolitano Suroeste. Para ello cuenta los recursos suficientes y un equipo humano multidisciplinar y conocedor de la normativa nacional y comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: selección de operaciones, contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, así como con conocimientos y experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado.

Esta capacidad se verá reforzada por la colaboración horizontal entre las diferentes áreas temáticas y funcionales de la entidad provincial, colaboración que ya se ha producido para el diseño de esta estrategia. Esto permitirá un trabajo multidisciplinar que asegure una adecuada selección de operaciones, una ejecución bajo los criterios técnicos adecuados y la coherencia y generación de sinergias entre las diferentes líneas de actuación.

Queda también reflejada en la posibilidad que sus recursos técnicos y humanos ofrecen para contar con una unidad de gestión que funciones a modo de organismo intermedio ligero para seleccionar operaciones y que sea independiente de las unidades que propondrán y ejecutarán dichas operaciones.

Además, la Diputación de Granada cuenta con una dilatada y amplia experiencia en la gestión de fondos europeos en general y de fondos FEDER en particular. En relación con estos últimos pueden observarse los importes de los proyectos, durante el período de programación europea 2007-2013, en la tabla incluida a continuación:

Tabla 7.1. Relación proyectos financiados con Fondos Europeos. Diputación de Granada				
	2007-2013	Concedido	Certificado	% ejecución
Conv 2007	Proy 19-ECEMED	12.342.799,67 €	12.011.844,60 €	97,32
	Proy 19-TEMA	10.361.467,97 €	9.999.985,45 €	96,51
	Total conv 2007	22.704.267,64 €	22.011.830,05 €	96,95
Remanentes 2007	Proy 18-ECEMED	1.023.695,93 €	1.023.695,93 €	100
	Proy 19-TEMA	258.677,47 €	258.677,45 €	100
	Total Remanentes 2007	1.282.373,40 €	1.282.373,38 €	100
Conv 2011	Proy 316-MASMED	12.944.456,08 €	12.693.802,15 €	98,06
	Proy 317-MASSUR	11.834.256,22 €	11.806.746,09 €	99,77
	Total conv 2011	24.778.712,30 €	24.500.548,24 €	98,88
Conv 2015	Proy 420-MASMED	1.309.515,82 €	1.236.469,51 €	94,42
	Proy 421-MASSUR	4.613.994,33 €	3.931.649,50 €	85,21
	Total conv 2015	5.923.510,15 €	5.168.119,01 €	87,25
Total	54.688.863,49 €	52.962.870,68 €	96,84	

NOTA: El importe gestionado asciende a 53 millones de euros, lo que supone un porcentaje de ejecución de casi el 97% sobre los proyectos concedidos. Esta elevada cifra pone de relieve que la Diputación de Granada es una entidad con capacidad para ejecutar íntegramente los proyectos, con agilidad en la gestión para poder reinvertir las bajas en contratos y otros posibles obstáculos que se han ido presentando, hasta llegar a más del 100 por 100 en la ejecución, tanto de presupuesto como de cumplimiento de objetivos. La sobrejexecución financiada en principio con fondos propios, nos ha permitido participar en las convocatorias de remanentes 2007 y convocatoria 2015 y poder lograr la implementación total de las actuaciones.



Esta gestión está avalada por los resultados de las auditorías que, como resultado de muestreos, se han realizado a la Diputación de Granada sobre gasto certificado a la Comisión Europea, dentro del Plan de Control de la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como se resume en el siguiente cuadro:

	Fecha	Referencia	Importe Auditado €	Cuantía del gasto irregular detectado €
Proy 18-ECMED	Abril 2013	22878.FE12	251.688,38 €	- €
Proy 18-ECMED	Marzo 2015	52.911.FE14	3.767.440,66 €	22.348,79 €
Proy 317-MASSUR	Abril 2015	52.884.FE.14	3.920.801,80 €	- €

El equipo de técnico de la entidad ha gestionado más de 54 millones de euros, que tras los controles efectuados ha tenido como resultado el descuento de 22.348 €.

Igualmente, esta capacidad se apoyará en la colaboración con los ayuntamientos que forman parte del territorio AUMSO, en el marco de los cauces habituales de la Diputación y de la previsión de la creación de una “Red de ciudades”. En esa colaboración, se considerará igualmente las diferentes áreas municipales para alcanzar también la integración horizontal desde la perspectiva municipal.

Por otro lado, la situación de tesorería de la Diputación de Granada está saneada, con un periodo medio de pago de 27 días, con lo que está claramente por debajo del plazo legal de 60 días.

La cofinanciación prevista para los gastos de gestión no supera el tope del 4% de la cofinanciación FEDER, quedándose en 2,67% del total del gasto previsto para la ejecución del plan de implementación AUMSO.

7.2. Estructura de la entidad para la implementación de la estrategia

El seguimiento y la gestión de la implementación de la estrategia se llevará a cabo íntegramente por los servicios técnicos y administrativos de la Diputación de Granada, salvo en aquellos casos en que se considere conveniente disponer de asistencia técnica externa para su desarrollo.

En particular, se ha considerado la redacción de algunos proyectos de ejecución así como las tareas de auditoría externa para la realización de las verificaciones exigidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006 y lo previsto en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, capítulo I, disposición vigésima, punto 5.

La responsabilidad de la “**Unidad de Gestión**” de esta EDUSI recae sobre el Gabinete Técnico de la Presidencia, que en calidad de organismo intermedio ligero, desarrollará las diversas tareas y trámites necesarios para la previa selección de operaciones. La posición que este Gabinete ocupa dentro de la estructura de la Diputación, asegura su independencia respecto de las unidades ejecutoras.

La Unidad de Gestión contará con el apoyo de la dirección, tanto política como técnica, de dos Delegaciones de la entidad provincial clave para la ejecución de la EDUSI: Empleo y Desarrollo Sostenible y Obras Públicas y Vivienda.



Las “**unidades ejecutoras**”, encargadas de hacer las propuestas de operaciones a la unidad de gestión y, en su caso, de desarrollarlas, serán los diferentes servicios provinciales en función del ámbito temático de intervención. Estas unidades estarán coordinadas, con la finalidad de asegurar el carácter integral de la intervención y las sinergias entre actuaciones, en el marco del “Comité responsable de operaciones”. Dicho comité estará formado por los responsables técnicos de los diferentes servicios ejecutores.

La gestión de la EDUSI contará también con un **equipo de apoyo a la gestión**, a través de diversas unidades de carácter instrumental que incluirá las siguientes funciones:

- Gestión administrativa
- Evaluación y seguimiento
- Gestión del procedimiento de contratación
- Gestión económica financiera
- Gestión de proyectos europeos
- Incorporación de principios transversales

En el equipo que garantizará la capacidad de la Diputación de Granada, está prevista igualmente la **función de intervención y control financiero**, que incluirá **medidas antifraude eficaces y proporcionadas**.

Se incluye a continuación un cuadro donde se recogen las unidades previstas para el desarrollo de la EDUSI y las funciones a desempeñar por cada una de ellas.

UNIDAD	FUNCIONES
Unidad de Gestión	Registrar todas las expresiones de interés suscritas por las Unidades Ejecutoras
	Evaluación de las solicitudes de financiación, conforme a los criterios básicos y los de priorización, para la correspondiente selección de operaciones.
	Elaboración del “Manual de Procedimiento”. Si la operación ha resultado seleccionada, cumplimentar los campos necesarios en la plataforma correspondiente. .
	Activar los sistemas informáticos y administrativos necesarios para hacer posible la selección de operaciones.
	Comunicación a las Unidades Ejecutoras de la aprobación o denegación de las operaciones.
	Garantizar la disponibilidad de todos los documentos necesarios para asegurar la pista de auditoría y un sistema de contabilización separada.
	Mantener la comunicación con la Autoridad Gestión y remitirle la información necesaria.
Garantizar la transmisión de las instrucciones que afecten a las diferentes unidades ejecutoras.	
Dirección Política	Es el órgano donde se toman las decisiones operativas para el desarrollo de la estrategia DUSI.



Dirección técnica	<p>Labores de dirección, por lo que recibe las comunicaciones del Organismo Intermedio de Gestión y la Autoridad de Gestión.</p> <p>Vela por la correcta implementación y ejerce labores de coordinación y seguimiento, dando traslado a los diferentes departamentos implicados de directrices para la correcta ejecución.</p> <p>Seguimiento global de proyecto en relación con indicadores de resultado y productividad, información y publicidad, participación ciudadana.</p> <p>Prepara información para contribuir a los informes de ejecución y a la evaluación.</p> <p>Da soporte y resuelve dudas que puedan tener el resto de Unidades tanto en la fase de selección de operaciones como de ejecución.</p>
Comité responsable de operaciones	<p>Estará formado por los responsables de realizar de forma coordinada las solicitudes de financiación a la Unidad de Gestión a través de la Dirección DUSI, coordinando las áreas de la Diputación tanto para la solicitud de financiación para ejecutar operaciones, como para la ejecución de las mismas para facilitar el cumplimiento de los objetivos fijados en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.</p> <p>Son los responsables de velar por que las directrices de la Unidad de gestión y del Director DUSI sean cumplidas por todas las Unidades Ejecutoras.</p>
Unidades ejecutoras	<p>Son las áreas responsables de la propuesta de operaciones y la ejecución de actuaciones.</p>
Unidades de apoyo	<p>Apoyo instrumental tanto a la unidad de gestión como a las unidades ejecutoras, en lo que se refiere a la gestión administrativa, económico-financiera, del procedimiento de contratación, así como a la evaluación y seguimiento, la gestión de fondos europeos, la incorporación de principios transversales y la información y publicidad en torno a la estrategia.</p>
Función interventora y de control financiero	<p>Control sobre cumplimiento de normativa, elegibilidad de gastos, respeto a medidas de publicidad del proyecto y la financiación FEDER, realización de expedientes administrativos, justificación y certificación de gastos, ajustes presupuestarios, preparación de auditorías y verificaciones, etc.</p>



7.3. Equipo técnico

El equipo de recursos humanos, previsto por la Diputación de Granada para las diversas funciones y unidades que conformarán la gestión y ejecución de la EDUSI AUMSO, queda recogido en la tabla incluida a continuación, agrupado en 4 grandes bloques de funciones:

- Dirección EDUSI, de la que forma parte la “Unidad de gestión”
- Ejecución de actuaciones
- Apoyo a la Gestión
- Control

AMBITO DE ACTUACIÓN	FUNCIÓN A DESARROLLAR	DEPARTAMENTO / DELEGACIÓN	CARGO RESPONSABLE / NOMBRE ACTUAL	PERFIL
DIRECCIÓN EDUSI				
EDUSI	UNIDAD DE GESTIÓN	GABINETE TÉCNICO DE PRESIDENCIA	JEFATURA DE SERVICIO TIMOTEO ARCO LORCA	ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN
	DIRECCIÓN POLÍTICA	DELEGACIÓN EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DIPUTADA DELEGADA D ^a . ANA MUÑOZ ARQUELLADAS	Capacidad de:
		DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	DIPUTADO DELEGADO D. JOSÉ MARÍA VILLEGAS JIMÉNEZ	- Coordinación de las operaciones y líneas de actuación
	DIRECCIÓN TÉCNICA DUSI	DELEGACIÓN EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE JOSÉ MATEOS MORENO	- Dirección de las operaciones y líneas de actuación
		DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA D. ANTONIO MARAÑÓN GALÁN	- Toma de decisión de las medidas a adoptar para la puesta en marcha - Toma de decisión, junto con el equipo de gestión, de medidas correctivas ante posibles desajustes en la ejecución
			- Seguimiento del plan de implementación ejecutado por el equipo técnico de Diputación de Granada	- Relación con las entidades locales Conocimiento de: Plan de implementación a desarrollar así como de los objetivos a lograr.



AMBITO DE ACTUACIÓN		DEPARTAMENTO / DELEGACIÓN	CARGO RESPONSABLE / NOMBRE ACTUAL	PERFIL	
EJECUCIÓN DE OPERACIONES					
COMITÉ RESPONSABLE DE OPERACIONES		JEFATURAS DE SERVICIO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS	RESPONSABLES DE JEFATURAS INDICADOS A CONTINUACIÓN	<p>Capacidad de: Coordinación horizontal de la ejecución de las operaciones para garantizar su eficiencia y aprovechar las sinergias entre actividades de diferentes líneas y objetivos desde un enfoque multidisciplinar</p> <p>Conocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de implementación a desarrollar - Normativa específica que afecta a los contenidos de las respectivas líneas de actuación - Aspectos técnicos de las líneas de actuación - Necesidades territoriales vinculadas con la materia de su competencia 	
OT 2 TIC	OE 2.3.3.	UNIDAD EJECUTORA L. A. 2.1 (Gestión Inteligente hacia la sostenibilidad urbana)	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (DELEGACIÓN DE DEPORTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA)	JEFATURA DE SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS D ^a CAROLINA HIGUERAS MOYANO	<p>Capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección del equipo de trabajo que realiza las operaciones - Toma de decisión, junto con el equipo de gestión, de medidas correctivas ante posibles desajustes en la ejecución - Seguimiento en el análisis de los indicadores - Seguimiento del plan de implementación llevado a cabo por los servicios técnicos de la Diputación de Granada - Relación con las entidades locales <p>Conocimiento sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de implementación a desarrollar y de los objetivos a alcanzar. - Normativa específica que afecta a los contenidos específicos de las operaciones. - Conocimientos técnicos sobre la temática objeto de la operación - Necesidades territoriales vinculadas con la materia de su competencia
	OT 4 EBC	OE 451.	UNIDAD EJECUTORA L. A. 4.1 (Hacia la movilidad urbana sostenible)	SERVICIO DE CARRETERAS (DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA)	
OE 453.		UNIDAD EJECUTORA L. A. 4.2 (Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales)	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE (DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE)	JEFATURA DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ	
OT 6 MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO	OE 634.	UNIDAD EJECUTORA L. A. 6.1 (Impulso del valor patrimonial de bordes urbanos y periurbanos)	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO - SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL (DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA)	JEFATURA DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO - JEFATURA DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL D. JORGE SUSO FERNÁNDEZ-FÍGARES - D ^a MARÍA DE LOS ÁNGELES LUCENA VALLS	
	OE 652.	UNIDAD EJECUTORA DE L. A. 6.2 (Rehabilitación y mejora del entorno urbano)	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL (DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA)	JEFATURA DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL D ^a MARÍA DE LOS ÁNGELES LUCENA VALLS	
		UNIDAD EJECUTORA DE L. A. 6.3 (Mejora de la calidad del aire y del confort acústico)	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE (DELEGACIÓN DE ASISTENCIA MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE)	JEFATURA DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ	
OT 9 INCLUSIÓN SOCIAL	O.E. 9.8.2.	UNIDAD EJECUTORA DE L. A. 9.1 (Revitalización del espacio público)	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO y SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL (DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA)	JEFATURA DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO - JEFATURA DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL D. JORGE SUSO FERNÁNDEZ-FÍGARES - D ^a MARÍA DE LOS ÁNGELES LUCENA VALLS	
		UNIDAD EJECUTORA DE L. A. 9.2 (Dinamización del comercio minorista local)	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS (DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE)	JEFATURA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS VICENTE MUÑOZ SALDAÑA	
		UNIDAD EJECUTORA DE L. A. 9.3 (Centro de apoyo a emprendedores - Vivero de Empresas)	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS (DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE)	JEFATURA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS VICENTE MUÑOZ SALDAÑA	
		UNIDAD EJECUTORA DE L. A. 9.4 (Itinerarios integrados de inserción sociolaboral)	SERVICIO DE DESARROLLO (DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE)	JEFATURA DE SERVICIO DE DESARROLLO MYRIAM PRIETO LABRA	



APOYO A LA GESTIÓN				
EDUSI	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS (DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA)	JEFE DEL SERVICIO D. PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ	Capacidad para: - Velar por el cumplimiento de la normativa de referencia. - Seguimiento del plan de implementación, de las operaciones, de los objetivos a lograr y de los expedientes administrativos para la realización
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO (DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA)	TÉCNICO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL D. VICENTE GALLARDO GARCÍA	Conocedor de: - Relación con las entidades locales - Elegibilidad de las actuaciones y gastos - Plan de implementación, de las operaciones y de los expedientes administrativos para su realización - Medidas relativas a Información y Publicidad del proyecto y de la financiación FEDER. - Normativa nacional y comunitaria sobre las distintas materias necesarias para el desarrollo, seguimiento y gestión. En materia contratación, verificaciones, auditorías...
		SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS (DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA)	TÉCNICO FINANCIERO Dª CARMEN FERRER GARCÍA	- Normativa comunitaria establecida en los Reglamentos (CE) 1828/2006, Reglamento (CE) 1080/2006, Reglamento (UE) 1303/2013, Reglamento 1301/2013, bases reguladoras convocatoria, orden sobre elegibilidad, ... - Herramientas y medios internos para el seguimiento interno del presupuesto (gastos e ingresos) (sistema de contabilidad, bases datos, reglamento de control interno, ...) - Ajustes presupuestarios, preparación auditorías y verificaciones/ atención a requerimientos, ...
		SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS (DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA)		- Gestión administrativa-contable - Seguimiento financiero sobre la ejecución del presupuestario
	GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN	JEFATURA DEL SERVICIO D. JOSÉ MIGUEL CARBONERO GALLARDO	Conocedor de: - Normativa nacional y comunitaria en materia contratación
	GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO	JEFATURA DEL SERVICIO D. JESÚS OLIVARES LÓPEZ	- Medidas relativas a Información y Publicidad del proyecto y de la financiación FEDER. - Herramientas y medios internos para el seguimiento interno del presupuesto (gastos e ingresos) (sistema de contabilidad, bases datos, reglamento de control interno, ...)
		SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	JEFATURA DE LA SECCIÓN DE INVERSIONES Dª FELICIDAD ARROJO BURGUET	- Normativa nacional sobre distintas materias necesarias para la gestión contable
	UNIDAD DE APOYO	OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS	SECCIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS	Conocedor de: procedimientos y requisitos propios de la gestión de proyectos con financiación europea Capacidad para: informar sobre procedimientos y requisitos propios de la gestión de proyectos con financiación europea para facilitar su cumplimiento
	INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS TRANSVERSALES	DELEGACIÓN DE ASISTENCIA MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE -SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	JEFATURA DE SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE D. F. JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ	Conocedor de: Normativa y cuestiones técnicas vinculadas con principios horizontales y objetivos transversales
		DELEGACIÓN DE JUVENTUD E IGUALDAD - SECCIÓN DE IGUALDAD	JEFATURA DE SECCIÓN DE IGUALDAD Dª LEONOR VILCHEZ	Capacidad para: Velar por la incorporación de los principios horizontales y los objetivos transversales en la ejecución de la Estrategia
INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	GABINETE DE COMUNICACIÓN	ASESORÍA DE COMUNICACIÓN AMINA NASSER EDDIN	Conocedor de: normativa, medios de comunicación, trámites y gestiones vinculados con la información y la publicidad institucional Capacidad de: asegurar la adecuada comunicación y difusión de la estrategia EDUSI	
FUNCIÓN DE CONTROL				
EDUSI	FUNCIÓN INTERVENTORA Y CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN	INTERVENTOR PROVINCIAL D. LUIS FERNANDO DEL CAMPO RUIZ DE ALMODOVAR	Control sobre: - Cumplimiento de la normativa de referencia. - Elegibilidad de los gastos - Medidas relativas a Información y Publicidad del proyecto y de la financiación FEDER.
			TÉCNICO RESPONSABLE CONTROL FINANCIERO D. FEDERICO MARTÍN ALONSO	- Expedientes administrativos para su realización - Justificación y certificación de gastos al Ministerio de HAP - Ajustes presupuestarios, preparación auditorías y verificaciones/ atención a requerimientos, ... - Cumplimiento de Bases reguladoras convocatoria FEDER - Cumplimiento de Normativa nacional y comunitaria sobre las distintas materias necesarias para el desarrollo, seguimiento y gestión. En materia contratación, verificaciones, auditorías...



PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES





8.1. APORTACIÓN DE LA EDUSI A LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES RECOGIDOS EN EL POCS Y SU INTEGRACIÓN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

8.1.1 Principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la integración de todos los colectivos se logra a través de una serie de acciones sociales, actos y normas que favorecen la no discriminación. En base al marco normativo estatal y autonómico, la presente **EDUSI** ha incorporado en su metodología este principio horizontal en:

En el **análisis y diagnóstico**. Las estadísticas e investigaciones incluyen, siempre que existe disponibilidad de datos, la perspectiva de género, así como otros indicadores específicos.

En la **participación ciudadana**. Para las jornadas se tuvo en cuenta la variable género y edad en la composición de las mesas y se contó con entidades del tercer sector y otros agentes sociales.

En la **generación de propuestas y líneas estratégicas**. Tras el análisis y diagnóstico previo, y una vez detectada las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad, se plantean a continuación las correspondientes medidas y actuaciones en los distintos objetivos específicos.

PRINCIPIO HORIZONTAL. Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	
Objetivo específico	OE.9.8.2.
Contribución por líneas de actuación	<p>Las líneas de actuación contempladas en este objetivo específico contribuirán a mejorar la calidad de vida, la igualdad de oportunidades e integración social. Mediante actuaciones concretas como la intervención en la dimensión física de los espacios urbanos desfavorecidos a través de la revitalización de su espacio público con la creación o acondicionamiento de infraestructuras y equipamientos que permitan desarrollar diversos tipos de actividades en plazas, solares y otros lugares públicos. (L.A.9.1). Se pretende diseñar un área urbana desde una perspectiva inclusiva, incorporando a los colectivos más vulnerables desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades.</p> <p>Además, se prevé el desarrollo de distintas actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad, la no discriminación y la inclusión sociolaboral, en igualdad de oportunidades, de aquellos colectivos o grupos poblaciones más desfavorecidos (mujeres, jóvenes, parados y paradas de larga duración...). A ello contribuirán actuaciones como los itinerarios integrados de inserción sociolaboral (L.A.9.4) y la puesta en marcha de un vivero de empresas (L.A.9.3). Además se promoverá el desarrollo de las actividades económicas claves como base para la inclusión social de estos barrios más desfavorecidos, a través de actuaciones de modernización del tejido empresarial, promoción de ejes y centro comerciales, profesionalización de la actividad comercial y creación de una marca comercial (L.A. 9.2).</p>



Objetivo específico	OE.2.3.3.
Contribución por líneas de actuación	A través de las distintas líneas de actuación ligadas al desarrollo de plataformas, herramientas y desarrollos “Smart” se facilitará la accesibilidad de toda la ciudadanía de forma igualitaria a la administración local y los servicios municipales (L.A.2.1) , la toma de decisiones en los gobiernos locales.



8.1.2. Principio horizontal de desarrollo sostenible

La Estrategia DUSI expone de forma integrada medidas relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de los recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riesgos.

PRINCIPIO HORIZONTAL. Desarrollo Sostenible	
Objetivos específicos	OE 6.3.4. / OE. 6.5.2.
Contribución por líneas de actuación	<p>La protección medioambiental es perseguida en distintas líneas de actuación como las de mejora de la calidad del aire y confort acústico (L.A.6.3). A través del desarrollo de la implantación de una red de estaciones de medida de calidad del aire y ruido, la elaboración de planes de mejora de la calidad del aire y mapas y planes de vigilancia de ruido, o la incorporación de medidas correctoras para la reducción de los niveles de contaminación acústica.</p> <p>La rehabilitación y mejora del entorno urbano se garantizará mediante la elaboración de análisis previos que aborden la evolución de suelos, así como proyecciones de crecimiento, para la generación de mapas "gradiente urbanístico" que orienten decisiones con una guía y sus marcos de intervención. La recuperación de áreas degradadas y así mismo, se llevará a cabo la rehabilitación y mantenimiento de zonas verdes ya existentes. (L.A.6.2)</p> <p>La eficiencia en el uso de los recursos queda garantizada a través de la incorporación de actuaciones que permitan la implantación de un nuevo modelo de recogida selectiva de los RSU (L.A.6.8) o la mejora de las infraestructuras y equipamientos de gestión de aguas.</p>
Objetivo específico	OE.2.3.3.
Contribución por líneas de actuación	La eficiencia en el uso de los recursos se garantizará a través del desarrollo de plataformas tecnológicas, que estarán integradas en la plataforma de smart city global de la conurbación, y de la implantación de dispositivos y aplicaciones tecnológicas para la habitabilidad urbana mediante el control tecnológico de la calidad del aire, el confort acústico, la gestión eficiente del ciclo integral del agua y la gestión de residuos urbanos.

La Diputación de Granada se compromete a cumplir los requisitos medioambientales requeridos para la ejecución de esta EDUSI, entre los que se encuentra la no afectación de las actuaciones a ningún lugar de interés comunitario que forme parte o vaya a formar parte de la Red Natura 2000. Ver declaración adjunta.



 <p>Diputación de Granada <i>Avanzamos juntos</i></p>		<p>Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional <i>Iniciativa de Empleo Juvenil</i> <i>Iniciativa de Empleo Juvenil</i></p>
--	--	---

D. José Entrena Ávila, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada;

EXPONE

Primero.- Con fecha 21 de septiembre se publica en el BOE la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.


Segundo.-Visto el punto quinto del artículo segundo de la citada Orden en cuanto a formalización y presentación de solicitudes

En base a lo anteriormente expuesto;


DECLARA

- El compromiso de tramitar ante las autoridades competentes los certificados del cumplimiento de los requisitos medioambientales requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en la Estrategia DUSI "METROPOLITANO SUROESTE".

En Granada, a 16 de octubre de 2017



Fdo.
(Firma y Sello)



8.1.3. Principio horizontal de accesibilidad

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020, podemos afirmar que los mismos son contemplados en la EDUSI y que en ella se han diseñado actuaciones y medidas concretas para la corrección de las desigualdades detectadas en el análisis y diagnóstico del área urbana.

Con el conjunto de todas estas medidas planteadas en la EDUSI pretendemos la integración sociolaboral de las personas con discapacidad.

El acceso de estas personas a los recursos y el desarrollo de su autonomía es un objetivo transversal y es necesario plantear medidas de fomento para ello.



Algunas de las actuaciones y medidas que incluye la Estrategia para conseguir este objetivo son:

PRINCIPIO HORIZONTAL. Accesibilidad	
Objetivo específico	OE.2.3.3.
Contribución por líneas de actuación	Este objetivo incorpora líneas de actuación que velan por este principio como la incorporación de soluciones Smart sobre la movilidad urbana que permitirá que las personas con movilidad reducida y discapacitadas puedan acceder de forma igualitaria a aplicaciones que permitan obtener información sobre el transporte y el desarrollo de una administración electrónica que mejora el acceso universal a los servicios prestados por las administraciones locales y a los trámites administrativos.(L.A.2.1)
Objetivo específico	OE.9.8.2.
Contribución por líneas de actuación	Existen en este objetivo líneas de actuación que fomentan la inclusión social, a través de la incorporación al mercado de trabajo de las personas vulnerables, entre las que se encuentran las personas con discapacidad . Para ello, se proponen líneas como son los itinerarios integrados de inserción sociolaboral (L.A.9.4) Además se prevé la mejora de la accesibilidad física a través de actuaciones concretas de revitalización del espacio público .
Objetivo específico	OE.4.5.1.
Contribución por líneas de actuación	La EDUSI incluye líneas de actuación dirigidas a favorecer la accesibilidad al transporte público a través de medidas como la dotación de vehículos con sistemas especiales adaptados para personas con movilidad reducida (L.A.4.1.)

8.2. APORTACIÓN DE LA EDUSI A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES RECOGIDOS EN EL POCS Y SU INTEGRACIÓN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

8.2.1. Objetivo transversal de cambio demográfico

Los retos demográficos se contemplan de forma transversal en el planteamiento de la estrategia. Todas las líneas de actuación inciden en conformar un área urbana más cohesionada que resuelva sus principales desafíos demográficos.

Por ello, la EDUSI contempla el colectivo de la población mayor como población potencial de demanda de necesidades en el futuro, ya que si bien en la actualidad una de las características demográficas más significativas es su juventud, el índice de reemplazo se ha visto muy reducido en los últimos 10 años (1,7% en 2004 al 1,3% en 2014) por lo que el diseño de la estrategia ha incorporado esta evolución social y en consecuencia, al grupo de personas de edad más avanzada como potenciales beneficiarios y beneficiarias de las siguientes líneas de actuación.



OBJETIVO TRANSVERSAL. Cambio demográfico	
Objetivo específico	OE.4.5.1.
Contribución por líneas de actuación	El desarrollo de líneas de actuación ligadas a la mejora del intercambio multimodal y el desarrollo de un plan intermunicipal de movilidad y accesibilidad sostenible que favorece la movilidad de las personas mayores y las personas jóvenes en tanto que son los colectivos que más se desplazan en transporte público (L.A.4.1). Por otro lado, aquellas actuaciones ligadas a la pacificación del tráfico como la creación de trayectos seguros al peatón prestando especial atención a los escolares y las zonas de concentración de tránsito peatonal, contribuyen a mejorar la seguridad y calidad de vida de dos sectores poblacionales más claves en nuestra área como son la población más joven y la senior (L.A.4.1).
Objetivo específico	OE.9.8.2.
Contribución por líneas de actuación	La inclusión de las necesidades presentes y futuras, se han incorporado en líneas de actuación que contribuyen a mejorar la calidad de vida de estas personas como pueden ser aquellas dirigidas a la revitalización del espacio urbano (L.A.9.1), la dinamización del comercio minorista local (L.A.9.2) y del emprendimiento (L.A.9.3) y los itinerarios integrados de inserción sociolaboral(L.A.9.4)
Objetivo específico	OE.2.3.3
Contribución por líneas de actuación	En este objetivo se incorporan soluciones inteligentes para la mejora de la movilidad en el transporte público, dirigidas a mejorar la información e interacción con la ciudadanía y su específica adaptación a las diferentes necesidades de distintos colectivos entre los que están las personas mayores (L.A.2.1).

8.2.2. Objetivo transversal de mitigación y adaptación al cambio climático

El cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta el Área Urbana Metropolitana Suroeste, ya que se prevé que el clima siga cambiando a un elevado ritmo e intensidad, siendo la causa principal de este cambio climático el CO2 producto de nuestro modelo energético, que procede principalmente en la zona de focos difusos: residenciales, comerciales, transporte, gestión de residuos, etc.

Si bien la problemática del cambio climático es de nivel global, las soluciones se plantean a escala local, teniendo en cuenta las características propias de las ciudades y entornos urbanos. Por ello, el **paquete de medidas de la UE sobre cambio climático y energía** que adoptó la Comisión Europea en 2008, incluyó actuaciones dirigidas a apoyar y dar apoyo al esfuerzo de las **autoridades locales** en la aplicación de políticas de energía sostenible para reducir las emisiones de CO2.

En ese mismo año, la Unión Europea lanzó el programa “**Pacto de Alcaldes**”, un llamamiento a los gobiernos locales para que pusieran en práctica políticas energéticas sostenibles, haciéndoles protagonistas en la **mitigación del cambio climático**, mediante la implementación de políticas inteligentes a nivel local sobre energías sostenibles. **En el caso de AUMSO, esta iniciativa ha sido ratificada por todos los municipios.**

Por líneas de actuación se puede destacar:



OBJETIVO TRANSVERSAL. Mitigación y adaptación al cambio climático	
Objetivo específico	OE.2.3.3.
Contribución por líneas de actuación	Este objetivo transversal queda incorporado a la EDUSI a través de la implantación de diferentes soluciones smart como las que facilitarán la gestión inteligente hacia la sostenibilidad urbana (L.A.2.1).
Objetivo específico	OE.4.5.1
Contribución por líneas de actuación	Las medidas de mitigación ante el cambio climático se incorporan en este objetivo de forma transversal a partir de líneas de actuación dirigidas a promover la intermodalidad, la movilidad ciclista y peatonal, el calmado del tráfico, y la elaboración de un plan intermunicipal de movilidad sostenible y accesibilidad (L.A.4.1)
Objetivo específico	OE.4.5.3
Contribución por líneas de actuación	Con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y aumentar el uso de las energías renovables, se incluye la línea de rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales (L.A.4.2)

8.3. Integración de los principios horizontales y objetivos transversales por líneas de actuación

OE / Líneas de actuación	PRINCIPIOS HORIZONTALES			OBJETIVOS	
	Igualdad / No discriminación	Desarrollo Sostenible	Accesibilidad	Cambio demográfico	Mitigación. Adap cambio climático
OE. 2.3.3 L.A.2.1. Gestión inteligente hacia la sostenibilidad urbana y Administración electrónica					
OE. 4.5.1 L.A.4.1. Hacia la movilidad urbana sostenible					
OE.4.5.3. L.A. 4.2. Rehabilitación energética e incorporación de renovables en centros y equipamientos municipales					
OE. 6.3.4 L.A. 6.1. Impulso del valor patrimonial de bordes urbanos y periurbanos					
OE. 6.5.2 L.A. 6.2. Rehabilitación y mejora del entorno urbano L.A. 6.3. Mejora de la calidad del aire y del confort acústico					
OE.9.8.2 L.A.9.1. Revitalización del espacio público L.A.9.2. Dinamización del comercio minorista local L.A.9.3. Centro de dinamización del emprendimiento-viviero de empresas L.A.9.4. Itinerarios integrados de inserción sociolaboral					



Metropolitano Suroeste

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO
SOSTENIBLE E INTEGRADO 2018-2023**
ÁREA URBANA METROPOLITANO SUROESTE